

**INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE DROGAS, CONSTITUIDA EN INVESTIGADORA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LAS HORAS POSTERIORES AL TERREMOTO Y MAREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010.**

---

**HONORABLE CAMARA:**

La Comisión de Seguridad Ciudadana y de Drogas, constituida en investigadora de los hechos sucedidos en las horas posteriores al terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010, pasa a informaros sobre la materia referida en el epígrafe.

**I.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, AL TENOR DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ORDENÓ SU CREACIÓN.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 297 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones Investigadoras tendrán la competencia que les fijen los acuerdos de la Cámara.

Por su parte, el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, en su inciso segundo, destaca que estas comisiones, ni aun por la unanimidad de sus integrantes, podrán extender su cometido al conocimiento de materias no incluidas en el objeto o finalidad considerado en el acuerdo que dio lugar a su formación.

Mediante oficio N° 10002, de 21 de marzo de 2012, del Presidente de la Cámara de Diputados, se informó que la Cámara de Diputados, en sesión de la misma fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República; y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, prestó su aprobación a la petición de 52 señores Diputados, para que la Comisión de Seguridad Ciudadana y de Drogas se constituyera en Investigadora, ***“con el propósito de conocer de primera fuente los hechos sucedidos en las horas posteriores al terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010.*”**

***Con tal finalidad, la Comisión estará facultada para investigar todas las circunstancias que permitan comprender a cabalidad lo que aconteció en las horas siguientes al mencionado movimiento telúrico, así como las responsabilidades políticas de las autoridades del Gobierno de la ex Presidenta señora Michelle Bachelet, que tomaron o debieron haber tomado decisiones de vital importancia en el contexto de la referida emergencia.***

***Para el cumplimiento de su cometido, la Comisión tendrá un plazo de 45 días, pudiendo constituirse en cualquier localidad del territorio nacional.”.***

## II.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

La Comisión de Seguridad Ciudadana y de Drogas se encuentra constituida por los Diputados señores Giovanni Calderón Bassi, Edmundo Eluchans Urenda, Cristián Campos Jara, María Angélica Cristi Marfil, Felipe Harboe Bascuñán, Cristián Letelier Aguilar, Cristián Monckeberg Bruner, Manuel Monsalve Benavides, Carlos Montes Cisternas, Marcela Sabat Fernández, Gabriel Silber Romo, Arturo Squella Ovalle y Matías Walker Prieto.

Mediante oficio N° 10113, de fecha 11 de abril, el señor Secretario General de la Cámara de Diputados, comunicó que los Diputados señores Frank Sauerbaum Muñoz y Pedro Browne Urrejola reemplazarían a la Diputada señorita Marcela Sabat Fernández y al Diputado señor Cristián Monckeberg Bruner, respectivamente, para el solo efecto del cumplimiento del mandato que le confirió la Sala.

## III.-RELACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

### a) Sesiones.

La Comisión celebró una sesión constitutiva y once sesiones ordinarias destinadas a cumplir con el cometido específico que le encargó la Cámara de Diputados.

### b) Personas invitadas.

En el marco de su plan de trabajo, la Comisión invitó a diversas personas y entidades que podían aportar en el esclarecimiento de los hechos objetos de la investigación.

Para tal efecto se contó con la presencia de los siguientes invitados.

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Sesión 2ª ESP.</b><br/><b>18-04-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señor Luis Orellana Campos, Subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI.</li> </ul>  |
| <p><b>Sesión 3ª ESP.</b><br/><b>02-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señor Jorge Tapia Vidal, ex Director Audiovisual de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.</li> <li>- Señor Luis Mariano Rendón, Representante de la Agrupación Democracia para Chile.</li> </ul> |
|  |   |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Sesión 4ª ESP.</b><br/><b>09-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señor Luis Fregonara Molina, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano.</li> <li>- Señor Cristián Le Dantec, General de Ejército (R), Ex Jefe del Estado Mayor Conjunto.</li> </ul>  |
| <p><b>Sesión 6ª ESP.</b><br/><b>16-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señor Roberto Macchiavello Marcellí Contraalmirante (R), Ex Comandante en Jefe de la II Zona Naval, Talcahuano.</li> <li>- Señor Benjamín Chacana, Director de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.</li> </ul>   |
| <p><b>Sesión 8ª ESP.</b><br/><b>30-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señora Jacqueline Van Rysselberghe, Ex Alcaldesa de Concepción.</li> <li>- Señor Sergio Barrientos, Jefe del Servicio de Sismología de la Universidad de Chile.</li> <li>- Señor Patricio Carrasco, Capitán de Navío, Director del SHOA.</li> <li>- Señor Walter Villa Castillo, General de Carabineros, Ex Jefe de la V Zona Policial de Valparaíso.</li> <li>- Señor Leopoldo González, Alcalde del Archipiélago de Juan Fernández.</li> <li>- Señora Carmen Faúndez, familiar de víctima del tsunami.</li> <li>- Señora Sandra Contreras, familiar de víctima del tsunami.</li> <li>- Señora Sofía Monsalve, familiar de víctima del tsunami.</li> <li>- Señor Emilio Gutiérrez, familiar de víctima del tsunami.</li> </ul> |

**c) Personas e instituciones invitadas que no asistieron a la Comisión.**

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Sesión 3ª ESP.<br/>02-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señor Jorge Henríquez Cárcamo, Ex Director de la ONEMI, Región del Bío-Bío.</li> </ul>  |
| <p><b>Sesión 4ª ESP.<br/>09-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Padre Carlos Letelier Reyes, Presbítero de la Parroquia “Nuestra Señora del Rosario” de Curepto.</li> </ul>   |
| <p><b>Sesión 6ª ESP.<br/>16-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señor Jorge Silva, Director de Protección Civil y Emergencia de la Municipalidad de Concepción.</li> <li>- Señor Edmundo Pérez Yoma, Ex Ministro del Interior.</li> <li>- Señor Rodrigo Peñailillo, Ex Jefe de Gabinete de la Ex Presidenta Michelle Bachelet Jeria.</li> <li>- Señor Carlos Aranda Zapata, Ex Jefe del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile.</li> <li>- Señor Vicente Núñez Pinochet, Ex Director de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.</li> </ul> |
| <p><b>Sesión 7ª ESP.<br/>23-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señora Michelle Bachelet Jeria, Ex Presidenta de la República.</li> <li>- Señora María Angélica Álvarez. Ex Asesora Presidencial.</li> <li>- Señor Patricio Rosende Lynch, Ex Subsecretario del Interior.</li> <li>- Señora Carmen Fernández, Ex Directora Nacional de la ONEMI.</li> </ul>   |
| <p><b>Sesión 8ª ESP.<br/>30-05-2012</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señor Carlos Aranda Zapata, Ex Jefe del Servicio de Sismología de la Universidad de Chile.</li> </ul>   |

**d) Oficios despachados por la Comisión.**

| <b>FECHA</b> | <b>DIRIGIDO A</b>   |
|--------------|---|
| 05-03-2012   | Presidente de la Cámara de Diputados, señor Nicolás Monckeberg Díaz.  |
| 05-04-2012   | Jefa Redacción de Sesiones (S), Paulina Faúndez.  |
| 04-05-2012   | Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, señor Benjamín Chacana Carvajal.   |
| 24-05-2012   | Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados.  |
| 24-05-2012   | Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento.   |
| 24-05-2012   | Fiscal Metropolitana Occidente, señora Solange Huerta Reyes.  |
| 24-05-2012   | Abogado Secretario Comisión Especial Investigadora del Estado de la Institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta frente a desastres naturales, señor Juan Pablo Galleguillos Jara. |
| 24-05-2012   | Señor Edmundo Pérez Yoma, Ex Ministro del Interior.   |
| 24-05-2012   | Señora Michelle Bachelet Jeria, Ex Presidenta de la República.  |
| 25-05-2012   | Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, señor Benjamín Chacana Carvajal.   |
| 30-05-2012   | Presidente de la Cámara de Diputados, señor Nicolás Monckeberg Díaz   |
| 30-05-2012   | Señor Gustavo González Jure, General Director de Carabineros,   |

## e) Documentos recibidos por la Comisión.

| FECHA          | DOCUMENTO   | ENTREGADO POR   |
|----------------|---|---|
| 21-MAR<br>2012 | Of. N° 10002, que informa aprobación de Comisión Investigadora.   | Secretaría General de la Cámara de Diputados  |
| 11-ABR<br>2012 | Of. N°10113, que comunica que el Diputado señor Frank Sauerbaum Muñoz reemplazará en forma permanente a la Diputada señora Marcela Sabat Fernández y el Diputado Pablo Browne al Diputado Cristián Monckeberg Bruner respectivamente. | Secretaría General de la Cámara de Diputados  |
| 18-ABR<br>2012 | Estudio: Plan Regulador Comunal de la comuna Constitución   | Diputado Pedro Pablo Álvarez-Salamanca  |
| 02-MAY<br>2012 | Presentación en power point y copia de carta de fecha 16 de febrero de 2011, del señor Ministro de Defensa Nacional.  | Luis Mariano Rendón, Representante de la Agrupación Democracia para Chile                                 |
| 09-MAY<br>2012 | Informe de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, de fecha 22 de mayo de 2010.  | Señor Luis Fregonara Molina, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano.                        |
| 09-MAY<br>2012 | Presentación en power point.  | General (R), Cristián Le Dantec Gallardo, Ex Jefe del Estado Mayor Conjunto del Ejército.                 |
| 11-MAY<br>2012 | Of. N°479, que adjunta copia del video que contiene las imágenes de lo ocurrido en dependencias de ONEMI, la madrugada del día 27 de febrero de 2010.   | Señor Benjamín Chacana, Director de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.                             |
| 16-MAY<br>2012 | Presentación en power point.  | Contraalmirante (R), Roberto Macchiavello Marcelí, Ex Comandante en Jefe de la II Zona Naval, Talcahuano. |
| 16-MAY<br>2012 | Presentación en power point.  | Señor Benjamín Chacana, Director de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.                             |

| FECHA          | DOCUMENTO   | ENTREGADO POR   |
|----------------|---|---|
| 23-MAY<br>2012 | Oficio N° 10193, que informa que con esta fecha, la Cámara de Diputados rechazó la solicitud de prórroga por 30 días a partir del 30 de mayo.   | Secretaría General de la Cámara de Diputados  |
| 23-MAY<br>2012 | Copia de correos electrónicos que la señora Carmen Fernández Gibbs, Ex Directora Nacional de la ONEMI, remitiera al Ex Jefe de Gabinete de la Presidencia, señor Rodrigo Peñailillo.  | Diputado Arturo Squella Ovalle  |
| 28-MAY<br>2012 | Oficio N° 124-2012, que remite declaración realizada por la Ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria al Ministerio Público. (En carácter de reservado)   | Señora Solange Huerta Reyes, Fiscal Región Metropolitana Occidente  |
| 29-MAY<br>2012 | Certificado que deja constancia de entrega de un pendrive, marca Memorex de color negro, de 4GB enviado por el Alcalde de la comuna de Juan Fernández, señor Leopoldo González, en el que constan antecedentes relativos al tsunami que afectó a dicha comuna el 27-02-2010.  | Señor Alejandro Arriagada Ríos, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. |
| 30-MAY<br>2012 | Copia de Informe de Sismo del 27 de febrero de 2010.  | Señor Sergio Barrientos, Jefe del Servicio de Sismología de la Universidad de Chile.                        |
| 30-MAY<br>2012 | Diez fotos de víctimas del tsunami de la comuna de Constitución.  | Familiares de Víctimas.   |
| 30-MAY<br>2012 | Certificado del Secretario de la Comisión Investigadora del Estado de la Institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta frente a Desastres Naturales en que comunica que esa Comisión no vio el video grabado en la ONEMI en la madrugada del 27 de febrero de 2010.   | Señor Juan Pablo Galleguillos Jara.   |
| 31-MAY<br>2012 | Certificado del primer Secretario de la Comisión Investigadora del Estado de la Institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta frente a Desastres Naturales en que comunica que esa Comisión no vio el video grabado en la ONEMI mientras estuvo a su cargo y que el mismo fue entregado al nuevo Ministro de Fe, señor Juan Pablo Galleguillos, el día 22 de abril de 2010. | Señor Sergio Malagamba Stiglich, Abogado Secretario de Comisiones.  |

|                |   |   |
|----------------|---|---|
| 31-MAY<br>2012 | Correo Electrónico de la Ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, referido al cuestionario enviado por la Comisión.   | Señora Michelle Bachelet Jeria, Ex Presidenta de la República.                |
| 05-JUN<br>2012 | Of. N°10201, que informa que con esta fecha, la Cámara de Diputados rechazó la solicitud de prórroga por 30 días a partir del 30 de mayo.   | Secretaría General de la Cámara de Diputados.                                 |
| 05-JUN<br>2010 | Memorándum N° 001 denominado "Apoyo, respaldo y defensa al Gobierno de S.E. el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, a través del Honorable Senador, don Francisco Chahuán". Entregado en Sesión de Sala de la Corporación de fecha 5 de junio de 2012. | Diputado Sergio Aguiló.   |
| 07-JUN<br>2012 | Of. 297, que remite transcripción de constancia estampada en el libro de guardia del Retén Isla Robinson Crusoe, correspondiente al servicio de fecha 26-02-2012 y relacionada con los hechos ocurridos el día 27 de febrero de 2010.   | General de Carabineros, señor Richard Quezada Romero, Jefe V Zona Valparaíso. |

#### IV.- CONSTANCIA PREVIA.

Se hace presente que, con fecha 9 de marzo de 2010, la Cámara de Diputados acordó por unanimidad ***"la creación de una Comisión Especial Investigadora que, en el plazo de noventa días, se aboque a investigar el estado actual de nuestra institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta, a partir del megaterremoto y tsunami que azotaron a varias regiones del país el pasado 27 de febrero, considerando los nuevos instrumentos tecnológicos disponibles en la actualidad."***

La citada Comisión celebró 22 sesiones, recibió a 28 expositores y despachó más de 220 oficios requiriendo información. Producto de su trabajo, la Comisión conoció la institucionalidad vigente en la materia de su mandato, permitiéndole comprender lo ocurrido tal día y arribar a las conclusiones y proposiciones aprobadas por la mayoría de sus miembros al final de su investigación.

La Sala de la Corporación, en sesión 122ª ordinaria, celebrada en miércoles 05 de enero de 2011, sometió a votación el informe de la referida Comisión Investigadora, el cual fue rechazado al obtener 55 votos a favor, 53 en contra y 3 abstenciones.

Los Diputados que solicitaron la Comisión Investigadora, en actual informe, la fundamentaron en que existían nuevos antecedentes que no fueron conocidos por la anterior Comisión Investigadora y que se expusieron *“a través de diversas fuentes periodísticas que dejaron al descubierto una serie de improvisaciones, errores e imprudencias gravísimas por parte de las autoridades que gobernaban el país en aquel entonces.”*

## **V.- ANTECEDENTES GENERALES.**

Antes de conocer el resumen de las intervenciones de las personas que concurrieron a prestar su testimonio a la Comisión, resulta necesario dejar constancia de algunas actuaciones específicas realizadas por ella en el cumplimiento de su cometido y de otros hechos relevantes del trabajo de la misma.

1) En sesión celebrada el lunes 14 de mayo de 2012, la Comisión revisó el video grabado por personal de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, que contiene imágenes de los hechos ocurridos, en dichas dependencias, horas después de acontecido el terremoto de 27 de febrero de 2010.

En dicha ocasión el Diputado señor Calderón, solicitó dejar constancia en acta que el video muestra, a las 05:53:27 horas, a la ex Presidenta Michelle Bachelet en una conferencia de prensa realizada en dependencias de la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi), donde se escucha una voz de fondo que decía, por radio, lo siguiente: "según información dada por concejal de Juan Fernández, dice que ocurrió un tsunami", frase que se repite dos veces.

El Diputado señor Silber, por su parte, solicitó dejar constancia que el video muestra imágenes donde la ex Presidenta Michelle Bachelet requiere e insiste, en diversas oportunidades, a los asistentes de la ONEMI, entre ellos, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Jefe de Estado Mayor y SHOA, para que le entreguen información sobre el terremoto y sobre la eventualidad de un tsunami, sin que le otorguen información alguna, fundados en la incomunicación generalizada que existe en el país. Se aprecia, del mismo modo, a las 6:50:50 horas, un dialogo entre la ex Presidenta señora Bachelet y el señor Carlos Aranda, ex Jefe de Sismología de la ONEMI, quien sostiene que no existe posibilidad de un tsunami, no obstante persistir la ex mandataria de que tienen información -no confirmada- de que la mitad del pueblo de la Isla Juan Fernández habría sido arrasado por una ola.

De la misma forma, y a requerimiento de algunos Diputados, se pidió dejar constancia que el video muestra entre las 7:01:22 y las 7:03:15 horas, imágenes donde el ex Subsecretario del Interior, señor Patricio Rosende, la ex Directora de la ONEMI, señora Carmen Fernández y su asesora de prensa, señora María Angélica Álvarez, le comunican a la ex Presidenta señora Bachelet, que un punto relevante de informar a los medios de comunicación social es lo ocurrido en la Isla Juan Fernández. Del mismo modo, se aprecia al ex Intendente señor Igor Garafulic, que comunica a la ex presidenta que en el aeropuerto de Santiago se han

detectado derrumbes en 3 niveles, a lo que la ex mandataria expresa que, frente a tal noticia, "...no vamos a entregar toda la información o sino la gente se va a aterrar...".

Finalmente, se deja constancia, también a solicitud de Diputados de la Comisión Investigadora, que en el video se aprecian imágenes de una declaración de prensa de la ex Presidenta señora Bachelet, a las 09:11:45 horas en las que informa que tras el terremoto se han detectado olas de magnitud, las que serían habituales ante sismos de esta intensidad, pero que no ha habido tsunami.

2) En sesión celebrada el 16 de mayo de 2012, el Diputado señor Carlos Montes, en su nombre y en el de los otros cinco parlamentarios de la Oposición, señores Cristián Campos Jara; Felipe Harboe Bascuñán; Manuel Monsalve Benavides; Gabriel Silber Romo y Matías Walker Prieto, dejó de manifiesto su malestar por lo que denominó una operación política en contra de la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, razón por la cual decidieron no seguir participando en esta Comisión Investigadora.

Explicó que en estos 22 años de democracia, no recuerda ninguna Comisión Investigadora que haya terminado en algo de esta gravedad y falta de sentido republicano.

Cualquiera que vio el video con buena fe, acotó, podrá constatar cómo la Presidenta trataba de reunir información. Preguntaba en dónde estaba la Armada, qué pasaba con el Ejército y por qué Carabineros no le informaba. La Onemi estaba colapsada y la verdad es que hizo lo imposible en distintos momentos para, realmente, poder tener la información necesaria para comunicársela al país.

Sostuvo que la operación política es bien clara. Consiste en declarar que existe nueva información a partir de este video, el cual era conocido desde hace dos años. Ha estado en manos de la fiscalía desde entonces, siendo objeto de análisis técnico e investigaciones para el caso. Aquí se hizo creer a los medios de comunicación que esto era nuevo y el ministro Chadwick así lo avaló, incluso, cuando ya había sido transmitido en algunos canales.

Recordó que la ex Presidenta Bachelet declaró siete horas ante la fiscal y, además, contestó el cuestionario que le hizo la primera Comisión Investigadora. Toda esta operación política responde a una cierta desesperación después del resultado de la encuesta CEP. Lamentó que se haya optado por una estrategia dura y poco republicana. Afirmó saber que el centro de esta operación está en la propia Moneda y que tienen antecedentes concretos que van a trascender en los próximos días.

Agregó que como oposición manifiestan su rechazo a este comportamiento y agresión por parte del Gobierno y de la Derecha. Es por eso que

decidieron no seguir participando en esta Comisión Investigadora. Además, dijo, por medio de la prensa se enteraron que se están haciendo acciones y que los jefes de bancada están haciendo declaraciones y presentando cuestionarios. Se está jugando con las víctimas y sus dolores, que ya han sufrido mucho.

Manifestó que la manera en que se está trabajando es poco seria y no da garantía. No es conducente a lo que ellos esperaban, es decir, sacar lecciones para el futuro y que no se repita la situación de precariedad y debilidad del Estado. La Onemi sigue en los mismos términos que antes, nada ha cambiado. En las dos situaciones que se han vivido, ha demostrado aún pocas condiciones.

El Diputado señor Letelier, Presidente de la Comisión, recordó a los señores Diputados que, conforme a la letra f) del artículo 5° de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es obligación de los Diputados asistir a las sesiones de Comisión y de Sala.

Por su parte, el Diputado señor Calderón pidió dejar constancia en acta de lo sucedido y acusó una “actitud antidemocrática” de los diputados de la Concertación al negarse a realizar el trabajo para el cual les pagan todos los chilenos. “Esto debe saberlo la ciudadanía. En una Comisión a la que estamos mandatados por ley asistir, los diputados de la Concertación se han retirado. ¡Que den la cara ante los ciudadanos chilenos por qué no están haciendo su trabajo! ¡Que respondan a su falta de espíritu democrático frente a una decisión adoptada por el Congreso soberanamente!”.

A partir de esa fecha la Comisión continuó cumpliendo su mandato sin la presencia de los diputados individualizados precedentemente.

3) En sesión de fecha 16 de mayo de 2012, la Comisión acordó invitar a la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, con el fin de que prestara su testimonio ante ella. En subsidio, para el evento de que no pudiese concurrir, la Comisión acordó remitirle un cuestionario con diversas preguntas relacionadas con su mandato.

El 22 de mayo la Ex Presidenta se excusó de participar en la Comisión.

Con fecha 24 de mayo de 2012, mediante oficio N° 13, suscrito por el Presidente de la Comisión señor Cristián Letelier Aguilar Aguilar, se le remitió a la señora Michelle Bachelet el cuestionario de preguntas aprobado por la Comisión.

El 31 de mayo, la Ex Presidenta, señora Michelle Bachelet, manifestó, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría de la Comisión, que “en respuesta al señalado cuestionario, y sin existir nuevos antecedentes que pueda aportar, tengo a bien remitirlos a las respuestas que en extenso y por oficio entregué para cada una de las 48 preguntas formuladas por la Comisión Investigadora del

27F denominada "Sobre el estado de la institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta frente a desastres naturales", que sesionó el mismo año 2010 y fue presidida por el diputado Jorge Ulloa".

4) A raíz de diversas inquietudes planteadas acerca de si el video grabado en la Onemi, el 27 de febrero de 2010, fue visto en la anterior Comisión Investigadora, la Comisión requirió, mediante oficio N° 11, de 2012, a los abogados que actuaron de Secretarios en la Comisión Investigadora del Estado de la Institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta frente a desastres naturales, que certificaran, en sus calidades de ministros de fe, que dicha Comisión no tuvo conocimiento alguno del video grabado por dependientes de la Oficina Nacional de Emergencia, el que contenía imágenes de las autoridades reunidas en esas dependencias en las horas posteriores de acaecido el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010.

Al respecto, el señor Sergio Malagamba Stiglich, Abogado Secretario de Comisiones, con fecha 30 de mayo, certificó que dicha Comisión estuvo a su cargo hasta la sesión 4, de fecha 6 de mayo de 2010, y recibió de manos del entonces Director de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), señor Vicente Núñez, un video, contenido en dos discos compactos (CD), con la grabación de lo ocurrido en la madrugada del 27 de febrero de 2010, "al interior del Comité Operacional de Emergencia, COE, y del Centro de Alerta Temprana, CAT, ambos en la oficina central en la calle Beauchef". La referida grabación fue entregada por el señor Director a la Comisión, en su tercera sesión, celebrada el 22 de abril de dicho año.

Agregó que durante el período en que la señalada Comisión estuvo a su cargo, el video en cuestión no fue exhibido ante los miembros de la misma, y se mantuvo en custodia de esa Secretaría. Con posterioridad, y a partir de la sesión de fecha 12 de mayo del año 2010, por razón de incompatibilidad horaria, la secretaría de esta Comisión fue asumida por el Abogado Secretario señor Juan Pablo Galleguillos, a quien se hizo entrega material de toda la documentación hasta la fecha recibida, incluido el video en cuestión.

Por su parte, el señor Juan Pablo Galleguillos, certificó que, desde que asumió la Secretaría de la referida Comisión, a partir de la sesión 5ª, de 12 de mayo de 2010, hasta el término del cometido de la misma, en la sesión 25ª, de 6 de septiembre del mismo año, dicha Comisión no tomó conocimiento alguno del video grabado por dependientes de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, el que contenía imágenes de las autoridades de Gobierno y Defensa, reunidas en esas dependencias en las horas posteriores de acaecido el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010.

5) El jueves 31 de mayo de 2012, la Comisión se constituyó en el edificio que alberga a la Oficina Nacional de Emergencia, Onemi, con el objeto de recorrer sus dependencias, observar el estado actual de sus instalaciones y

analizar la forma en que se encuentra preparada para responder a los requerimientos derivados de catástrofes como la ocurrida el 27 de febrero de 2010.

## **VI.- SÍNTESIS DE LAS EXPOSICIONES DE LOS INVITADOS**

Como se ha señalado anteriormente, la Comisión recibió diversos invitados, cuyo testimonio se recoge íntegramente en las versiones taquigráficas de las sesiones realizadas, las cuales se encuentran a disposición de los señores Diputados. A continuación, se hace un resumen de las exposiciones efectuadas.

### **1) El Subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Luis Orellana Campos, en sesión celebrada el 18 de abril de 2012.**

Informó que, en el mes de marzo de 2010, el Alto Mando de la institución conformó un equipo especial para dar cumplimiento a una orden de investigar por parte de la fiscalía, la cual tenía como objetivo conocer de los hechos acaecidos el 27 de febrero, específicamente en lo relacionado con el *tsunami*. Para ello, se creó una fuerza de tarea reservada occidente, la cual quedó a su cargo. La idea era determinar qué ocurrió realmente, dónde ocurrió y qué pasó con los entes técnicos y con la Oficina Nacional de Emergencia.

Añadió que el informe de la Policía de Investigaciones de Chile, entregado a la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente el 1 de febrero de 2012, se confeccionó sobre la base de declaraciones de testigos, de familiares de víctimas, de querellantes, de autoridades locales, regionales, nacionales, como también de personal de la Onemi, del SHOA y de otras instituciones que se requerían o que tenían algún tipo de información.

Adicionalmente, dijo, se efectuó un trabajo en terreno donde se realizaron diversas entrevistas y peritajes en las zonas afectadas, se analizó la información enviada por diferentes organismos y los tráficos telefónicos, radiales, y de videos.

Sostuvo que en la actualidad se encuentran en una etapa de investigación, realizando diligencias que permitan explicar de mejor forma algunos puntos que es necesario abordar con más detalle para llegar al resultado final de lo que sucedió el 27 de febrero de 2010 y, por tanto, no puede entregar detalles del informe elaborado. Solamente puede informar acerca de cómo se hizo el informe y cuántas declaraciones se recibieron, pero no respecto del contenido de cada uno de ellas ni del resultado de la investigación.

Contestando al Diputado señor Letelier, indicó que entrevistaron al señor Carlos Aranda, sismólogo de la Universidad de Chile, en calidad de testigo

Ante una pregunta del Diputado señor Sauerbaum manifestó que se tomó declaración al alcalde de Juan Fernández y se compararon sus dichos con el testimonio de la ex Presidenta Michelle Bachelet y de la señora Carmen Fernández, pero no puede hablar de ello porque es parte de la investigación.

Requerido por el Diputado señor Walker acerca de las afirmaciones de la fiscal Huerta, donde afirma que no existe responsabilidad de la Presidenta Bachelet, expresó que el resultado de la investigación realizada por la Policía sólo ve las actuaciones y lo que sucedió ese día. Se reconstituyó minuto a minuto, tanto en la Onemi como en el SHOA, lo que sucedió con cada autoridad, sin embargo, no puede opinar sobre esa declaración efectuada en los medios de comunicación.

Respondiendo al mismo señor Diputado acerca de la institución en que se radican hoy las responsabilidades técnicas y de táctica global en una emergencia como la del 27 de febrero, señaló que analizaron la actuación que tuvieron todos los organismos ese día, desde el momento en que se produce el terremoto hasta la hora en que se produjo la última ola. Investigaron los hechos y no las actuaciones técnicas de las personas, sino que las decisiones que se tomaron.

Añadió que la responsabilidad técnica es un punto que se abordó en el informe policial y que se explica en una parte de las conclusiones del informe.

Explicó que dentro de la investigación se tomó declaración a todas las personas que llegaron tanto a la Onemi como a los COE regionales y algunos a los Comité de Emergencia Locales. Respecto de los que no estaban, se analizó el motivo por el cual no se presentaron o si fueron representados por algún otro estamento.

Ante diversas consultas del Diputado señor Walker, respecto a los medios de comunicación existentes en la administración del Estado al momento de producirse la emergencia, dijo que en el informe se trata la capacitación del personal, los recursos que tenían en el momento del hecho, dónde se encontraban éstos y si estaban en funcionamiento. Hay un apartado del informe que habla de las comunicaciones, de la capacitación de las personas y del conocimiento que tenían en ese momento. Se habló hasta del proceso de selección de esas personas.

También se estableció en el informe cuales fueron los medios tecnológicos puestos a disposición de la autoridad civil.

Enfatizó que se pidió un informe a la Subsecretaría de Telecomunicaciones como también a las empresas telefónicas, a fin de conocer cómo funcionaron. En el informe también se explica la forma y qué ocurrió con esas comunicaciones, como también de las comunicaciones que hubo en los organismos propiamente tal, la Onemi y el SHOA, y de algunas otras instituciones durante esa

madrugada. En otras palabras, cómo funcionaron todos los llamados telefónicos, los tráficos radiales y lo que lograron captar, que es uno de los puntos que actualmente se está tratando de detallar en algunos aspectos con las diligencias que se están realizando.

Consultado por el mismo señor Diputado respecto al responsable técnico del procesamiento de la información para determinar e informar la generación de un posible maremoto o tsunami, dijo que el SHOA en su normativa señala claramente cuál es su responsabilidad, la que también está dentro del informe. Por lo tanto, en el informe pusieron lo que correspondía tanto al SHOA como a la Onemi respecto de lo que al maremoto se refiere.

También aclaró que dentro del informe se registra que se concurrió al Pacific Tsunami Warning Center, que se encuentra en Hawai. Allí se tomó declaración al director, a la persona que se comunicó con el SHOA y a la otra persona que participó en la primera comunicación. Se solicitaron todos los documentos que remitió este organismo al SHOA; se analizó la función de esa entidad en relación a la reglamentación interna del Servicio Hidrográfico y se indicó si esa información fue o no utilizada para emitir una alerta o alarma, lo que también fue considerado dentro de las conclusiones.

Agregó que dentro de esa investigación consta lo que ese organismo habló con el personal del servicio hidrográfico.

Explicó que no está en condiciones de señalar si las instituciones norteamericanas mencionadas son fuentes válidas para la determinación de las medidas a adoptar en caso de un sismo y la generación o descarte de un eventual maremoto. Su labor investigativa estuvo centrada en averiguar cuál fue la información que llegó a este servicio y si efectivamente fue considerada válida.

Respecto de la filmación que se hizo en la Onemi, afirmó que investigaron cómo se obtuvo, el horario en que se obtuvo y por qué a contar de esa hora y no de antes, y por qué se produjo ese tipo de cortes en la cinta. La mandaron a peritajes, y se analizó, segundo a segundo, ese video, con toda la información que estaba generándose en ese momento. Entonces, dentro del informe hicieron un cuadro, que describe por horario, y dentro de ese horario se va viendo el video. Para el informe fue relevante el video, pero fue apoyado con otros antecedentes. Con todos ellos, lograron saber lo que estaba ocurriendo en ese momento.

El Diputado señor Walker le consultó, además, por la actuación de las comunidades y autoridades locales, es decir, los municipios, gobernaciones, juntas de vecinos, comités comunales de emergencia, las fuerzas de orden y seguridad, Carabineros y Policía Civil, a lo cual el invitado respondió que la investigación la iniciaron con la situación de las personas fallecidas. Cuando llegaron a los sectores afectados, se comenzó a estudiar el motivo del deceso. Primero, entrevistaron a los testigos, y, luego, revisaron la actuación del alcalde, de

los encargados de la emergencia, de los carabineros, si existía Capitanía de Puerto, Policía de Investigaciones. En el ámbito local, y a nivel regional, se abocaron al intendente, al gobernador y otras personas. Entonces, dentro del informe consideraron, por ejemplo, en la Octava Región, la actuación de Carabineros, de Bomberos y de la Armada. De esta manera, se va explicando cómo se generó el proceso de toma de decisiones.

Consultado por el Diputado señor Sauerbaum sobre la hora en que estuvo disponible el avión presidencial para el sobrevuelo de las zonas afectadas, dijo que no referiría al tema.

Respecto de la determinación de las horas exactas de las olas que devastaron diversos lugares del país, indicó que ello se estableció en la investigación. Tuvieron la suerte de encontrar personas que grabaron esos sucesos.

Además, dijo, se hizo un empadronamiento de testigos del sector y se analizaron los teléfonos de personas que estaban hablando cuando ingresó el mar. Sobre esa base se determinaron los horarios de ingreso del mar en cada sector donde hubo fallecidos, principalmente, de la ola destructiva, que generó el deceso de las personas.

Ante la inquietud del mismo señor Diputado, indicó que se analizó en cada lugar si se había activado el plan de emergencia Accemar.

Adicionalmente, se refirió a la situación de la isla Orrego, donde falleció la mayor cantidad de personas, indicando que se revisaron las autorizaciones para acampar en el lugar, se pidieron algunos antecedentes para determinar la propiedad de la isla y se elaborará un nuevo informe respecto de las actividades que se estaban desarrollando allí.

Añadió que en el informe también se consigna el testimonio del ex Ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma, quien entregó ciertos antecedentes que sirven para las conclusiones a las que llegaron.

Interrogado por el señor Montes acerca de la actuación de las Fuerzas Armadas y Carabineros durante las horas posteriores al terremoto, explicó que esa materia está tratada en la parte local y regional del informe, es decir, en relación al comportamiento de cada institución o de cada persona, si arrancó o no, o cuándo se dio el aviso, lo vieron por cada comuna o por cada lugar.

Agregó, en cuanto al problema de la comunicación y de la reagrupación, que se le preguntó a cada una de las autoridades por el lugar en que se encontraban al producirse el terremoto. Desde ahí se realizó una cronología que incluía el momento en que se presentaron al sitio que legalmente les correspondía, las decisiones que tomaron, quiénes estaban junto a ellos, cuándo se enteraron de lo que estaba sucediendo o qué hicieron para avisar a la población.

Indicó que con eso se logró determinar si esa persona prestó o no apoyo, el motivo por el cual no lo hizo, en dónde se encontraba cuando se produjo el ingreso del mar, dónde se reunió como comité de emergencias y el horario en que lo hizo. Eso está explicado por sector.

Añadió que el informe está hecho de tal forma que, primero, se analizó lo que ocurrió localmente, luego, la situación de los fallecidos y cómo actuó el ente local al respecto.

Se analizó de abajo hacia arriba. Es decir, primero, detallando lo que ocurre en cada lugar y, luego, ver si la información de lo que estaba ocurriendo fluyó hacia el ente local, regional y nacional, precisando las decisiones que tomaron quienes estaban ahí.

Contestando al señor Montes sobre qué formación tienen las capitanías de puerto y los carabineros, con respecto a la eventualidad de un tsunami, manifestó que cuando se tomó declaración a esas personas les preguntaron sobre su formación respecto al problema tsunami, como también respecto de la actuación que tuvieron, la capacitación que tenían para estar en el puesto en ese momento y cuál era el protocolo que debían seguir. Eso se comparó con los planes subsidiarios que mantienen sobre el tema de tsunami, tanto en las capitanías como en Carabineros. Se les consultó si tenían una preparación o si sabían de algún protocolo a seguir.

Interrogado por el señor Harboe acerca de si en la investigación declaró la alcaldesa de Concepción o el funcionario encargado de la oficina municipal de emergencia y si él tenía las competencias para estar en ese cargo, expresó que se tomaron declaraciones a los alcaldes de cada comuna y lo único que no consideraron es la parte política, pero debían responder dónde estuvieron, la hora en que se constituyeron y qué fue lo que hicieron en relación con la emergencia. También se investigaron las competencias técnicas de cada uno de ellos y la forma en que llegó a ese puesto el encargado de emergencias.

Respondiendo otras consultas del mismo señor Diputado, expresó que, en cuanto a la investigación del alto mando de las Fuerzas Armadas, efectivamente fueron entrevistadas las personas que ese día tuvieron algún tipo de participación. Por ejemplo, el comandante en jefe de la Primera Zona Naval, el comandante en jefe de la Armada de Chile, las personas del alto mando en Constitución, y se les preguntó cuál fue la función que realizaban en ese momento.

También está considerado en el informe el tiempo que demoraron en constituirse. Se pidieron las bitácoras, sus libros de registros, se vio el recorrido que hicieron al llegar, lo que realizaron desde el momento del terremoto hasta que se presentaron en el lugar y las comunicaciones que lograron efectuar.

En relación con las comunicaciones institucionales, señaló que algunas se reconstituyeron solamente con el testimonio de las personas y en otras lograron recabar algún tipo de tráfico radial y telefónico, lo que les muestra la reacción que tuvieron.

Agregó que, además, recibieron el testimonio del jefe de Estado Mayor, como también la persona que estaba de enlace entre el Estado Mayor y la Onemi.

Respecto a las comunicaciones institucionales, tanto de la Policía de Investigaciones como de Carabineros, dijo que tienen las grabaciones de ambas. Asimismo, se indican las causas por las que se interrumpieron.

Interrogado por la Diputada señora Cristi acerca de si es posible confiar en las informaciones de la prensa acerca del contenido del informe de la Policía de Investigaciones y si efectivamente la PDI determinó que había contradicciones entre las declaraciones del subsecretario y la información del SHOA, en el sentido de haber tratado de cambiar información, manifestó que el informe fue entregado a la Fiscalía el día 1 de febrero y la información de prensa salió en marzo.

Agregó que no puede indicar si corresponde o no a lo que ellos entregaron, porque si dijera que eso es válido, estaría señalando parte de la información que está dentro del resultado de la investigación.

En cuanto a la organización de la Onemi, dijo que solamente se abocaron al 27 de febrero para determinar si cumplía o no con los requisitos para abordar esa emergencia, no antes ni después. Se trató de averiguar si ese día estaban las personas, los medios que la institución tenía a su alcance para dar una eficiente respuesta a la emergencia.

Preguntado por la misma señora Diputada, si es que tiene conocimiento de cuántas personas de las que estuvieron en la Onemi, tales como ministros de Estado u otras autoridades, sabían dónde estaba la oficina de la Onemi, sostuvo que lo preguntaron. Si se ve lo que hicieron ellos se podría determinar si sabían o no, porque la mayoría de las personas concurren por sus propios medios. Algunos pasaron a sus respectivos ministerios y después se fueron a la Onemi, por lo que en algún momento deben haber sabido donde se ubicaba.

## **2) El Ex Director audiovisual de la ONEMI, señor Jorge Tapia Vidal, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2012.**

Explicó que cuando ocurre un sismo de intensidad mayor, en la Onemi se activa una alarma de autoconvocatoria para todos los funcionarios y empleados administrativos. De esta manera, todos quienes estén cerca de Santiago deben concurrir a la Onemi. En esa oportunidad, llegó a sus oficinas a las 4.55 de la madrugada.

Hasta esa hora, añadió, aún no habían llegado el camarógrafo ni el asistente, por lo tanto, tomó la cámara y se instaló a grabar. Siempre que había una actividad extraordinaria se grababa. También se grababan los comités científico-técnicos, con todas las personas que los integran, así como cuando ocurrían aluviones u otros desastres o emergencias, momento en que también había que presentarse en la Onemi. Las conferencias o puntos de prensa que en ese entonces entregaba la señora Carmen Fernández se grababan y quedaba un registro de lo que ahí se hacía. Empezó a grabar cuando se dio cuenta de que la envergadura del sismo superaba los 8.8 grados, lo cual supieron desde el comienzo. Le pareció importante hacer el registro completo de lo que ahí pasaba. No tuvo inconvenientes en grabar los puntos de prensa y la sesión en que estuvo la Presidenta Bachelet junto con todos sus ministros.

Lamentó que no haya venido el señor Jorge Henríquez, ex director de la Onemi de la Región del Biobío, porque fue una de las personas que llamó diez minutos para las 4 de la madrugada, diciendo que el terremoto era de gran magnitud y que había que activar todas las alarmas en la central de la Onemi. Esa información fue recibida por el jefe de turno, señor Osvaldo Malfanti, quien la traspasó al señor Johaziel Jamett, jefe del Centro de Alerta Temprana, CAT, quien la recibió oralmente y ahí quedó. Después empezó a grabar. Una vez terminado el video, la entonces directora de la Onemi le pidió seis copias a través de la jefa de Comunicaciones y Difusión, señora Irina Salgado, quien actualmente es directora de la Onemi en la Región de Antofagasta. Le entregó las seis copias, que son las únicas que se hicieron. Al menos él, como jefe del Departamento, no hizo más copias, salvo una que le pidió y entregó a la fiscal Solange Huerta, a través de un funcionario de la PDI, para después entregarle la copia original y una transcripción, que también está en poder de la PDI.

Añadió que lo primero que se grabó fueron los puntos de prensa que hizo la Presidenta Bachelet, quien señaló en tres oportunidades que no había peligro de tsunami. También grabó al subsecretario Rosende, quien en una conversación telefónica que sostuvo en una radio indicó que no existía peligro de tsunami. Eso le llamó mucho la atención, porque en una pizarra que había en la Onemi se estaban poniendo las intensidades del sismo y se sabe que un temblor sobre grado 7, en un país largo y de mucha costa como el nuestro, es un peligro inminente de tsunami. Por lo tanto, todo eso fue una confusión, pues nadie tomó decisiones.

Recordó que cuando llegó a la Onemi estaban la Presidenta y el subsecretario y después empezaron a llegar los ministros del Interior, de Defensa, señor Francisco Vidal; de Obras Públicas y de Vivienda. La Presidenta citó para las 6 de la mañana a una reunión de comité de emergencia nacional, razón por la cual se trasladaron a un salón bastante más grande, en donde se ubicaron la Presidenta Bachelet –al centro-, la señora Carmen Fernández –a su derecha- y el Ministro del Interior -a su izquierda-, y así sucesivamente. Enfrente de ellos se encontraban todos los comandantes en jefe, o sea, todos los altos mandos militares.

Insistió en que hubo una situación bastante extraña, porque al comienzo no había información. Habían colapsado todos los sistemas de comunicaciones, sin embargo, en algunas oportunidades podían contactarse con regiones. Estuvo presente cuando el SHOA indicó claramente que no había peligro de tsunami en las costas de Chile. Lo repitió dos veces la persona o el funcionario que estaba allí. Después se les pidió que mandaran un fax, el cual se envió posteriormente. Primero se levantó la alarma y después se bajó, por lo cual se quedaron a oscuras. O sea, la información no llegaba; pero si llegaba, era confusa y se iba alterando. Las primeras informaciones que eran más o menos claras señalaban el epicentro y la situación más grave ocurrida en Juan Fernández. La Presidenta se comunicó directamente con el alcalde de la isla, un funcionario de Carabineros y un concejal.

Señaló que en el video registró muchos momentos de angustia. La Presidenta estaba muy angustiada, porque no tenía información de ninguna parte y lo que llegaba era confuso, raro. Aun sabiendo que se había registrado un sismo importante, en un momento ella dice lo siguiente: “La eventualidad de un tsunami había sido descartada por la Armada de Chile. Sin embargo, tenemos una información parcial que señala que habría habido un tsunami, que el sismo no habría sido muy grande, pero una ola avanzó y avanzó”, y empieza a relatar todo lo que pasó en Juan Fernández. Además, ella indicó lo siguiente: “Una de las preocupaciones que tenemos es contar con la información lo más clara y completa posibles.” Se enviaron tres equipos a regiones para ver alguna posibilidad de recabar más antecedentes. Ella agrega: “Tenemos muy poca información sobre la cantidad de víctimas. La gente que está aislada requiere un auxilio especial. La información que nos tiene preocupados es del tsunami, la posibilidad de represas afectadas, etcétera, pero no hay ninguna posibilidad de que exista.” Opinaron dos expertos, uno de los cuales era sismólogo y el otro era el jefe del CAT, señor Johaziel Jamett. Pero esas opiniones eran solamente dudas. Se vivía una situación de duda. Había un silencio de mausoleo y la Presidenta buscaba, en las miradas de quienes la acompañaban, alguna respuesta, pero no existió ninguna concreta.

Indicó que en el segundo punto de prensa que hace la Presidente, insiste en que la información es que no hay peligro de tsunami. Esto fue más o menos a las 06.20.

El invitado hizo la siguiente analogía. A la Posta Central llega un enfermo con características de peritonitis. Sin embargo, los que lo atienden le piden un examen de sangre, uno de orina y otro de pulmón, mientras la persona se está desvaneciendo con 42 grados de fiebre. ¡Lo único que faltaba era pedir un examen siquiátrico! Finalmente, el enfermo muere.

Acá, dijo, se esperaba información, en circunstancias que todas las regiones afectadas, especialmente el borde costero, habían sido arrasadas por el agua.

Imagínense, afirmó, que Tirúa, a las 04.04 horas, se inundó con una ola de 30 metros, o sea la situación era grave. En ese momento, la información era tanta y tan confusa que caía por un embudo, pero éste se atoró y no se tomaron las decisiones que correspondían por los especialistas. Esa es su opinión como ciudadano, lejos de la situación. No se adoptó la decisión y quién debió haberlo hecho, no lo hizo.

Ante diversas preguntas del Diputado señor Walker, expresó, en primer lugar, que no existía un protocolo interno que estableciera la manera en que debía realizarse ese procedimiento de filmación, si no que se trataba de una instrucción que entregaba la directora de la Onemi.

Explicó que cuando llegaban visitas, desde escolares hasta diplomáticos, le llamaba para decirle que había que grabar la actividad y dejar el video como respaldo. Siempre se hizo así.

Agregó que el objeto de las filmaciones era que las decisiones que se tomaban ahí o los acuerdos de los comités técnico científicos quedaran registrados, porque no había ni acta ni secretaria. Después de dos años, Carmen Fernández ha dicho que se arrepiente de haber dado esa instrucción, a lo cual le encontré un poco la razón. Sin embargo, eso se hacía siempre. Insistió en que lo hizo porque no habían llegado las otras personas y porque se dio cuenta de que se debía tener un ojo más agudizado con respecto a la situación que se estaba presentando, porque había mucho silencio, mucho vacío y muchas miradas significativas, pero nadie decía nada.

Estimó importante filmar este tipo de situaciones al interior del Centro de Alerta Temprana y del Comité de Operaciones dentro de la Onemi porque eso evita interpretaciones. La directora salía ante un aluvión dando información técnica y recomendaciones muy precisas. Él es periodista, y sabe que no puede ir en contra de sus colegas, pero para evitar que eso se interpretara, se dejaba registrado. Entonces, cuando le pedían una determinada grabación, la mostraban.

Admitió que la Directora de la Onemi no le pidió que hiciera una filmación esa noche, pero era obvio que debía hacerse. “O sea, si soy bombero, tengo que abrir la manguera si veo un incendio, no me lo debe decir el comandante, porque es evidente”.

Además, dijo, todos los que estaban ahí sabían que lo que estaba pasando era tremendamente grave, por la intensidad del sismo y por la pérdida de comunicaciones. Nunca antes había pasado eso y había que hacerlo sólo con ver en la pizarra 8,4.

Recordó que la Armada no se encontraba representada entre las instituciones que estuvieron en la Onemi con motivo de la emergencia. Incluso la Presidenta le preguntó al subsecretario, pero no estaba.

Enfatizó que no existen antecedentes que se hubiesen entregado a las autoridades, por ejemplo, sobre la ocurrencia del maremoto y sus posteriores consecuencias, que no hubiesen quedado registrados en la filmación ya que todo ocurrió en espacios del tamaño de la sala de esta Comisión. Nunca hubo reuniones en otras oficinas o por separado, por lo tanto, todo lo que se hablaba ahí, era escuchado por todos.

De manera que todo lo que está registrado en la filmación, es lo que pasó ese día en la Onemi.

Ante la consulta del mismo señor Walker sobre si cuando la Presidenta de la República solicitaba información, los representantes de las Fuerzas Armadas y de Orden, entregaron información obtenida desde sus propias redes de comunicación, expresó que no la entregaron. Lo dice, porque debe suponer que si el general Le Dantec le dice a la Presidenta que no tiene más información que esa, le debo creer.

Recordó que prestó servicios en la Onemi desde agosto de 2008 hasta octubre del 2010.

Añadió que cuando asumió el nuevo director de Onemi, le llamó para decirle: “Jorge lo felicito, porque en realidad esto ha dejado claramente establecido –voy a repetir sus palabras- que lo que ahí sucedió, tuvo algunos inconvenientes, para decirlo en forma elegante.”,

Eso mismo, dijo, hizo con el subjefe de gabinete, la jefa de comunicaciones y la de prensa.

A los 20 días después, se le dijo que iban a cambiar su sistema de remuneraciones y le iban a bajar un 50 por ciento el ingreso, porque estaban haciendo algunos ajustes. Además de eso, se le indicó que iba a ser periodista de turno en las noches en el Centro de Alerta Temprana, CAT. La función del periodista era subir a la página todas las noticias y emergencias que tuvieran que ver con la Onemi. Ese turno era de 12 horas completas, desde las 19.00 hasta las 07.00, durante quince días, seguidos por otros 15 días libres.

A finales de septiembre, le comunica el jefe subrogante “Jorge, hasta aquí no más llegamos contigo, muchas gracias y hasta luego” Con él se fueron 12 personas, pero previo a eso, los seis funcionarios que trabajaban con él fueron despedidos y sólo quedaron dos. Es decir, se despidió al camarógrafo, al editor, a dos periodistas y a otra persona que colaboraba con ellos.

Indicó que, desde ese momento, se prohibió que se filmara toda actividad que hubiera en la Onemi. Las cámaras se guardaron y nunca más se usaron. La razón de su salida fue porque había que hacer ajustes, había honorarios. No hará más comentarios con respecto a toda la gente que llegó después.

Contestando la última consulta del Diputado señor Walker, aseguró que, de acuerdo con su registro videográfico y a su presencia personal en la Onemi, no llegó ninguna alerta de tsunami desde el SHOA al comité de emergencia. No obstante, declaró que se debe tener presente la confusión que existía: sonaban 50 timbres, teléfonos, la gente corría para allá, para acá. Pero lo que está claro -lo tiene grabado- es que el SHOA dijo: "No. No hay peligro de tsunami."

Interrogado por la Diputada señora Cristi, explicó que el video original quedó en la Onemi e ignora de dónde salieron esas múltiples copias que se repartieron por todos los medios. Entregó seis copias y el original quedó en una caja de fondos.

Confirmó, además, que en una entrevista al diario La Segunda, señaló que el señor Patricio Rosende negó tres veces a los medios de comunicación que había tsunami.

Ante la pregunta de la misma señora Diputada en orden a que el SHOA habría declarado la alerta de tsunami entre las 03.49 y las 04.50 horas y que, por tanto, hubo un período en que se determinó la alerta de tsunami y durante el cual no se hizo nada, respondió afirmativamente.

Al referirse a la forma en que escuchaba la información radial que recibían en la Onemi, explicó que en los dos salones de la Onemi hay televisores y, además, estaba toda la prensa que, a su vez, estaba conectada con las radios. Por ejemplo, dijo, Radio Bio-Bío estaba informando que Talcahuano estaba siendo azotada por olas de 8 a 12 metros, y a él le parecía insólito que en la Onemi todos dijeran que no había tsunami. Era una situación muy confusa. Incluso, Televisión Nacional empezó a entregar información al respecto, pero se seguía insistiendo en que no había.

Al ser consultado si estaba en la Onemi cuando se produjo la salida del mar en Tirúa, explicó que no.

Requerido por la señora Cristi, acerca de sus afirmaciones en orden a que si bien la norma del CAT estaba escrita en un pizarrón y que se habría hecho caso omiso a esa información, como también sobre la razón por la cual nunca se usó el protocolo para casos de tsunami a fin de determinar la evacuación, destacó que se trata de un asunto de decisiones. Se siguió acumulando información, pero no se tomó una decisión.

El señor Johaziel Jamett, como técnico especializado, debió haberle dicho a la Presidenta Michelle Bachelet y a Carmen Fernández que había que decretar la alerta, más aún con toda la información que estaba llegando. Nadie recordó el plan, no obstante que estaba escrito en la pizarra.

El Diputado señor Sauerbaum recordó una entrevista del invitado al diario La Segunda cuando se le preguntó si era explicable que no se diera la alarma de evacuación, a lo que respondió: “Yo no me lo explico, porque lo primero que uno aprende en un curso es a distinguir la alerta de amenaza de la vulnerabilidad. Hay conceptos que son muy claros. En la Onemi, en la oficina del CAT, hay un muro con una pizarra donde está escrito qué hacer en caso de temblores grados 1, 2, 3, y cuando llega al 7, se indica que hay que dar la alerta inmediatamente.”

Adicionalmente, el mismo señor Diputado le preguntó al señor Tapia si percibió que faltó coordinación o decisión de parte de las altas autoridades del país en ese momento.

El señor Tapia indicó que ha pensado reiteradamente que hubo falta de decisión oportuna.

Añadió que la información que le llegó a Johaziel Jamett fue oral, de parte del jefe de turno, pero no hizo nada con ella. No sabe si la traspasó a la directora.

Por otro lado, dijo que le parece que si llega un momento en que está a oscuras, pide a gritos que le entreguen información y nadie se la da, no puede tomar ninguna decisión; pero el responsable de tomar esa decisión, en primera instancia –emite un juicio personal-, era Johaziel Jamett y, en segunda instancia, Carmen Fernández, que debía avalarla. No quiere decir que ella se equivocó, pero el protocolo es ése: el jefe del CAT entrega una información completa y la directora debe tomar una decisión. Ignora las razones por las cuales no lo hizo.

Consultado por el Diputado señor Browne sobre si tuvo conocimiento de la comunicación entre la ex Presidenta y el alcalde de Juan Fernández, en que éste le habría manifestado que un tsunami había destruido prácticamente la mitad de la isla, señaló que sí, que ella lo dijo y aparece en el video. No tiene claro la hora en que se produjo porque fue privada; pero ella lo manifestó en un momento determinado. Dijo: “Lo que sí sabemos es que en Juan Fernández una ola arrasó el poblado. No sabemos la cantidad de víctimas que puede haber.”

Añadió que hubo una información del SHOA, dada a las 7.55, que habla de lo paradójico que ha pasado y que, “pasadas tres horas del terremoto, se ha producido variación notable del nivel del mar, y la primera y más perceptible es en Juan Fernández.”

Ella estuvo enterada desde el comienzo de que había ocurrido una situación grave en la isla.

Indicó que puede decir cuándo lo dijo, no cuándo lo supo. A las 6.48 la Presidenta dijo: “Hubo un tsunami en Juan Fernández, a pesar de que la Armada dijo que no hay riesgo de tsunami. Tenemos que estar súper alertas, y nosotros le estamos diciendo a la población que esté tranquila, que no hay tsunami.

También nos dijeron que en Juan Fernández había subido 18 centímetros, que había bajado 12 centímetros y que estaba todo tranquilo.

La información que tenemos de contrafuente es que no es tan así. Me preocupa que lo que estamos transmitiendo a la población es que no hay riesgo y que no pasa nada, si pasa algo sería una irresponsabilidad tremenda.”

O sea, agregó, a las 6.48 ella sabía que Juan Fernández había sido arrasado.

El mismo señor Diputado recordó al invitado que en una entrevista concedida al diario La Segunda él manifestó que la Presidenta había dicho que tenían que cuidarse de no generar una alarma injustificada en la población, ante lo cual el señor Tapia estimó que se quiso evitar lo ocurrido años anteriores en que hubo una alarma en Concepción, que fue falsa, pero murieron cuatro personas. Eso es lo que se quería evitar en este caso.

Ante la consulta del mismo señor Browne acerca de cómo se explica que si todos los protocolos indican que, habiendo un sismo de más de 7 grados de intensidad, sin importar si hay movimiento en el mar, hay que decretar una alarma preventiva, respondió que simplemente no se explica.

Añadió que tiene una apreciación personal, después de dar muchas vuelta al asunto, en el sentido que si se hubiese dado la alarma, no hubiese muerto menos gente. En la isla frente a Constitución murieron muchas personas porque se trataba de una isla y porque la ola botó todos los árboles y los tapó, con lo cual quedó una trampa. La gente que murió en las playas de la Octava región estaba acampando, no tuvo ninguna posibilidad de arrancar, porque a las tres de la mañana estaban en carpas. Había habido mucha fiesta en el país, por decirlo así. En un sábado, perfectamente pueden ir a una fiesta.

Por lo tanto, dijo, las personas que murieron en grupos grandes no tenían ninguna salvación, aunque hubiesen escuchado una alerta. La gente que se salvó del tsunami fue la que tenía preparación para reaccionar frente a un sismo, como la de Iloca, donde hay 728 habitantes, los que subieron al cerro inmediatamente. No murió nadie. Se habían hecho muchos simulacros en Iloca, al igual que en otras partes del país, así es que estaban adiestrados para reaccionar en esas circunstancias.

Respecto a la apreciación del invitado, el señor Browne dijo que ello no se puede saber, salvo que se hubiese dado la alarma. En tal caso se habría sabido lo que hubiese ocurrido con las personas que fallecieron en sus

viviendas, porque no todos estaban en la playa. También hay testimonios de personas que arrancaron a los cerros y que volvieron debido a que se informó que no había alerta de tsunami.

Añadió que aunque se hubiese salvado una sola persona por haberse comunicado la alerta, habría valido la pena.

Adicionalmente, consultó sobre el rol que cumplió el señor Ministro del Interior, a lo que el señor Tapia respondió que sería cauto en la información que dará ya que se trata de una apreciación respecto a lo que observó.

Recordó que ya dio su apreciación sobre el Ministro Vidal y fue atacado violentamente por él en la prensa. Dijo que el Ministro Vidal estaba ausente.

Agregó que, como ciudadano, debe decir que si un Ministro de Defensa Nacional no tiene ninguna posibilidad de levantar un helicóptero a la Presidencia, en una circunstancia así, es grave.

Al Ministro del Interior, lo vio muy silente. Él se sentó al lado de la Presidenta y realizó tres observaciones. Primero, cuando llegó preguntó cómo estaba la conectividad terrestre, porque cuando él venía de su fundo había encontrado muchos pasos a nivel y pasarelas en el suelo. Esa fue la única observación que escuchó de él; la única.

La segunda observación la repitió cuando se juntó con el Presidente Piñera, el Ministro Hinzpeter y la señora Carmen Fernández. Se juntaron y el Presidente Piñera le preguntó cuál era su apreciación del tema, y él dijo: "Yo creo que hay muchos daños en la infraestructura". Después, nunca más lo escuchó hablar, ni siquiera cuando la Presidenta se fue y él quedó a cargo de ese comité. "Lamentablemente, no lo escuché hablar. No le escuché emitir ningún juicio ni político ni técnico ni nada."

Preguntado por el Diputado señor Letelier sobre la hora en que llegó a la Onemi, expresó que fue a 04.55 horas y a esa hora no había llegado el Ministro del Interior.

Interrogado por el Diputado señor Calderón admitió que, habiéndose cumplido objetivamente las causales que contemplaban los protocolos de la Onemi para dar aviso de tsunami, debió haberse hecho. "Era su obligación", añadió.

Ante la pregunta del Diputado señor Montes, sobre qué hizo el general Le Dantec, en qué estaba, porque él era nada menos que el jefe del Estado Mayor, y sobre el funcionamiento de la institucionalidad vigente al momento del terremoto, indicó que se puede tener una muy buena tecnología frente a las emergencias y gente muy preparada que, además, ha estado en otras batallas, sin

embargo, el problema pasa cuando se está flanqueado por la Presidenta, por el Ministro del Interior y por todas las Fuerzas Armadas. Se pone en el caso de la señora Carmen Fernández. La pregunta es quién debe tomar la determinación, que en este caso es técnica.

Indicó que se trató de un cataclismo lo que hubo en Chile, no de un temblor, pues el mar se corrió cuatro metros en Concepción, en Talcahuano, varió el horario microondas de tiempo, se acortó el día, en fin, pasaron muchas cosas. Es uno de los terremotos más grandes de la historia.

Ahora bien, enfatizó, “si yo trabajo en una institución donde me dicen: sobre 7 hay que hacer esto, no sólo es informar, sino tomar una decisión. Estoy seguro de que lo ocurrido es una gran lección a futuro. Aunque tengamos la mejor tecnología del mundo, si no contamos con una persona que decida, va a pasar exactamente lo mismo. Tiene que haber alguien que decida, debe existir una capacidad para tomar una determinación, porque es muy grave lo que está pasando y creo que eso no sucedió en ese minuto, independiente de quien esté a cargo de la institución, de la Onemi”. Le parece que eso no se hizo. Tiene que haber un cambio radical en la toma de decisiones. Nunca hubo una decisión.

Respecto a que pasó con el avión que la Presidenta y el ministro Vidal pidieron varias veces al general Le Dantec, expresó que en lo que grabó, el único antecedente es que la Presidenta le pregunta al general Le Dantec si tiene mayor información respecto de lo que estaba sucediendo, a lo cual respondió: “No tenemos más información, Presidenta”. Nunca escuchó lo relacionado con los aviones.

Finalmente, el señor Tapia explicó que el testimonio audiovisual tiene dos partes: la primera, el CAT, y la segunda, la sesión plenaria de ese comité de emergencia nacional.

Esa sesión comenzó a las 06.05 horas. Se reúnen en la sala grande la Presidenta, los ministros del Interior, de Vivienda y de Obras Públicas y el subsecretario del Interior, y al frente estaban todos los representantes de las Fuerzas Armadas, PDI, Carabineros, Bomberos, gente de sismología y otros observadores.

Indicó que la conversación versó, fundamentalmente, sobre que tenían un problema muy grave, producto de un sismo de alta intensidad, pero que no tenían comunicación y no contaban con información certera, solo la que les estaba llegando de poco, por lo cual requerían cada vez más información. Por eso, hasta que se fue la Presidenta, nunca pudo recibir información, salvo la que llegaba por otros lados, a la cual no se le dio importancia y las decisiones no se tomaron.

**3) El representante de la Agrupación Democracia para Chile, señor Luis Mariano Rendón, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2012.**

Expresó que su intervención pretende mostrar negligencias de carácter militar que ocurrieron en la Armada de Chile y que desgraciadamente no se han ventilado adecuadamente y mucho menos se ha procesado y sancionado.

El primer caso que quiere poner en conocimiento de la Comisión es el hecho de que el comandante en jefe de la Armada no concurre a su puesto de mando la madrugada del 27 de febrero. De acuerdo con las propias declaraciones del comandante en jefe, él se quedó en su casa, y lo más grave es que quedó incomunicado.

Indicó que el almirante González señaló en su comparecencia ante la Comisión Investigadora: “Finalmente, logré tener comunicaciones desde mi casa por mensajeros, porque las telecomunicaciones las recuperé prácticamente recién a las nueve de la mañana, cuando recibí un llamado de la Presidenta, y logramos comunicarnos”.

Es decir, señaló, el comandante en jefe de la institución armada más expuesta en el caso de un terremoto, por la posibilidad del maremoto, no se constituye en su puesto de mando y se queda en su casa incomunicado, comunicándose por mensajeros.

Afirmó que en un caso en que minutos más, minutos menos, pueden ser críticos para tomar o no alguna medida que sea importantísima, el comandante en jefe se da el lujo de mandar un mensajero a algún lugar, esperar que el mensajero volviera para supuestamente transmitir algún tipo de instrucciones.,

Eso, desde su punto de vista, es impresentable y viola específicamente la ordenanza de la Armada, que en su artículo 29 señala: “Todo miembro de la Armada que encontrándose por cualquier circunstancia fuera de su unidad, tenga conocimiento de haberse producido alteración del orden público, catástrofe o siniestro de grandes proporciones, deberá restituirse de inmediato a su unidad”.

Agregó que el artículo 22 indica: “Sin perjuicio de lo anterior, el personal tendrá la obligación de recogerse a su unidad o repartición por el medio más expedito al verificarse alguna de las situaciones que se detallan en los artículos 28 y 29”. Estas son situaciones de catástrofe nacional.

Es decir, manifestó, aquí hubo una violación por parte del comandante en jefe de la Armada de la propia ordenanza de la institución, algo que resulta inconcebible, porque además atenta contra lo que se supone son los sentimientos normales que mueven a cualquier chileno en una ocasión de catástrofe.

Cree que todos nosotros, cuando ocurrió el terremoto, por lo menos salimos a ver qué sucedía con nuestros vecinos, nuestros familiares, nos preocupamos de hacer el aporte que estaba a nuestro alcance, aseveró.

Añadió que, por supuesto, los que eran médicos a su hospital, los bomberos a sus cuarteles, pero sucedió que el comandante en jefe de la institución más expuesta de las Fuerzas Armadas no se constituye en su puesto de mando, violando de paso otras disposiciones de la ordenanza de la Armada que llama a ser ejemplo a todos los oficiales.

En efecto, sostuvo, el artículo 282 agrega: “El superior debe tener siempre presente que todos sus actos son observados atentamente por sus subalternos y que es su obligación predicar con el ejemplo”.

Se preguntó ¿Cuál es el ejemplo que dio en la madrugada del 27 de febrero el almirante González al quedarse en su casa sin concurrir a su puesto de mando?

¿Cuál es el ejemplo que están viendo los cadetes de la Escuela Naval que se enteraron de esto? Se dieron cuenta de que el comandante en jefe podía quedarse en su casa, no concurrir a su puesto de mando, y que no le pasaba nada. Cree que es un ejemplo nefasto.

Sostuvo que el segundo caso que constituye una negligencia de marca mayor, sin lugar a dudas, tiene que ver con el hecho de que la Escuadra Nacional, que como todos saben es una de las unidades de la Armada de Chile, que tiene su base en Valparaíso, no zarpó el 27 de febrero.

Indicó que, de acuerdo con las declaraciones del mismo comandante en jefe de la Armada en la Comisión Investigadora, hubo oleaje violento. “La primera ola que llegó a ese lugar, Talcahuano, que no fue la destructiva, fue a las 03.50 horas. Esa fue la primera diferencia de marea violenta que se produjo. En Valparaíso la midieron los buques de la escuadra y fue a las 04.11 horas”.

Entonces, explicó, había diferencias violentas de mareas en Talcahuano y Valparaíso, pero resulta que de acuerdo con el reporte del organismo norteamericano encargado de este monitoreo, la diferencia más violenta de marea se produjo en Valparaíso y no en Talcahuano. A las 04.08 horas, 1.29 metros en Valparaíso, versus 1.15 metros, a las 03.52 horas en Talcahuano. Es decir, había una violenta variación de marea en el puerto de Valparaíso.

Se preguntó ¿Qué dice la doctrina y los reglamentos de la Armada sobre esto? Nuevamente, en palabras del propio comandante en jefe, almirante González: “Es doctrina y está escrito en la reglamentación de la Armada de Chile que ante un terremoto los buques tienen que zarpar y sus dotaciones recogerse. Cuando se presenta un temporal sucede igual cosa. Por lo tanto, no es

casualidad que los buques de la Armada zarparan, del mismo modo que no lo es que todo el personal estuviera a bordo a pesar de que los buques de la Escuadra no lo hicieron”.

Entonces, dijo, la pregunta obvia es por qué no zarparon los buques de la Escuadra.

Expresó que, desgraciadamente, ninguno de los diputados de la Comisión Investigadora hizo la pregunta correspondiente y quedó en la incógnita. Nunca se pudo saber por qué no zarpó la Escuadra.

Refiere que se sigue explayando el almirante González, en su declaración ante la pasada Comisión Investigadora, sobre qué unidades recibieron la alerta de tsunami de parte del SHOA. Dice: “Algunas sí y otras no. ¿Quiénes la recibieron? La Escuadra, porque ahí el sistema funcionó, fue uno de los nueve que recibieron la alerta. Pero otros buques no la recibieron. En el caso de los buques que estaban en Talcahuano, zarparon 10 ó 15 minutos después de producido el terremoto. ¿Por qué? Por doctrina, ya que nuestra doctrina dice claramente que después de un terremoto de esas proporciones hay que zarpar. Da lo mismo si el epicentro fue en tierra o en el mar”.

O sea, agregó el invitado, por doctrina y por reglamentación, de acuerdo con las propias declaraciones del comandante en jefe, las unidades de la Armada tenían que zarpar.

Indicó que, en el caso de la Escuadra, incluso ellos recibieron la alerta del SHOA que les decía que había alerta de maremoto, y no zarparon. Entonces, eso representa una negligencia gigantesca. “Podríamos decir que es una negligencia del porte de un buque, porque dejó expuesto al patrimonio fundamental de nuestra defensa nacional, como es la Escuadra, a ser destruido. Y los creyentes dirán sencillamente que porque Dios es grande el tsunami no entró a Valparaíso y no terminamos con el Blanco Encalada en la plaza Sotomayor. “.

Está claro que tenía que zarpar la Escuadra. No tenía derecho el mando de la Escuadra a ponerse a monitorear mareas y ver qué tanto subía el mar. Sencillamente, tenía que zarpar, afirmó.

¿Qué es lo que dicen las instrucciones del SHOA al respecto? Las embarcaciones y naves, en lo posible, deberán zarpar, ya que el tsunami es destructor sólo en la costa. En este caso, puede considerarse a la nave fuera de peligro cuando se encuentre en profundidades mayores de 150 metros, destacó.

Recalcó que tenían que zarpar y alcanzar una profundidad de 150 metros. No tenían que llegar a la Isla de Pascua, solamente alcanzar 150 metros para considerar seguras las unidades de la Armada, y debían zarpar en los primeros 10 minutos, y aquí nadie ha explicado por qué no zarparon.

Indicó que la publicación del SHOA no es sencillamente una recomendación. Las publicaciones oficiales de la Armada de Chile son obligatorias, de acuerdo con la misma ordenanza de la Armada, que en su artículo 550 señala que el Comandante se ceñirá y será responsable del estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en las diferentes publicaciones oficiales de la Armada.

Es decir, de acuerdo con una publicación oficial de la Armada, las unidades tenían que zarpar, y no lo hicieron.

Indicó que la organización que encabeza trató de obtener algún tipo de explicación al respecto y se dirigieron al Ministro de Defensa, en virtud de la ley de acceso a la Información, que permite no solamente obtener datos, sino que también los fundamentos de los actos administrativos, preguntándole cuáles eran los fundamentos de por qué no había zarpado la Escuadra.

El Ministro, en un oficio da las razones. Entre otras cosas, se mencionan las condiciones de la bahía, la profundidad del mar, entre 20 y 40 metros de profundidad; la condición de la bahía de Valparaíso, la cual es abierta y profunda y la experiencia de una situación similar ocurrida en el terremoto de Valparaíso en 1985.

Es decir, expresó, el único criterio que tuvo en cuenta el mando de la Escuadra fue que en 1985 no habíamos tenido un maremoto y con eso se despreocuparon.

Estimó que, de acuerdo con lo que les está diciendo el Ministro de Defensa, se podría decir que Valparaíso es inmune a los maremotos. Por eso, no sabe cómo se justifica que haya un plano regulador donde están señaladas áreas de inundación en el borde marino.

Indicó que el ministro, por otra parte, plantea que esto representa una diferencia importante con Talcahuano, donde hay una bahía de menor profundidad y más cerrada. Por tanto, ahí sí deben zarpar.

Argumentó que el 11 de marzo de 2011, como se sabe, ocurrió un terremoto en Japón, y resulta que con este terremoto, y con el maremoto subsiguiente, la Escuadra Nacional zarpo del puerto de Valparaíso.

Entonces, se preguntó, si fuera cierto lo que les está diciendo el Ministro Allamand, ¿por qué zarparon en ese caso?

Es decir, agregó, nos encontramos ante el sinsentido de que la Escuadra Nacional zarpa cuando hay un terremoto en Japón y no lo hace cuando hay un terremoto en Chile.

¿Cuál es la explicación para eso? Por supuesto que había que zarpar, enfatizó.

Otro dato que resulta muy interesante es que la Flota del Pacífico, de los Estados Unidos, con su base en Pearl Harbor, zarpó el 27 de febrero por el temor de que el terremoto producido en Chile, y un tsunami posterior, los afectara a ellos en Hawaii. Es decir, acotó, zarpa la flota norteamericana de Hawaii y no zarpa la Escuadra Nacional del puerto de Valparaíso. ¿Cuál es la explicación para eso?

A continuación, señaló, presentaría el último caso, que tiene que ver con el submarino Carrera, el que sufrió averías, producto de que fue alcanzado por el tsunami.

¿Qué pasó en ese caso?, se preguntó. De acuerdo con las declaraciones de prensa, el comandante ordenó al oficial de guardia del submarino aplicar el protocolo para zarpar. Él llegaría lo antes posible.

Aseguró que el comandante Parga tomó su auto, fue a dejar a su familia a un sitio seguro y luego bajó hacia la base. Habían pasado unos 30 minutos.

Es decir, señaló, el comandante de una unidad estratégica de la Armada nacional, actuando como cualquier vecino, tiene que preocuparse de ir a dejar a su familia a un lugar seguro. Es absolutamente entendible, desde el punto de vista humano, pero, ¿para qué tenemos entonces una institución que debiese tener planes para evacuar a la familia y liberar de esa manera a los oficiales para que puedan ir a cumplir con su deber inmediatamente?

No se está hablando de cualquier oficial, acotó, sino de un capitán de un submarino. Se tomó por lo menos 30 minutos, en circunstancias de que, de acuerdo con la reglamentación del SHOA, las naves tienen que zarpar a los 10 minutos de ocurrido el terremoto.

En otras declaraciones, indicó, para calcular la hora en que zarpó efectivamente el submarino Carrera, se expresa que el submarino había tocado fondo, comenzó a moverse. Estaban atrapados. En ese instante escuchamos por nuestra vía de comunicación para emergencias que los buques que ya habían salido del puerto avisaban que venía el mar.

Sostuvo que este dato es muy relevante. Es decir, los buques que sí salieron de la bahía de Valparaíso constataron el tsunami que estaba ocurriendo en alta mar y le avisaron a las unidades que todavía estaban en la bahía.

Manifestó que el comandante González, en una entrevista al diario El Mercurio, dijo: “El submarino Carrera, que logró zarpar de emergencia, lo pescó la segunda ola del tsunami y lo metió a la dársena”. ¡La segunda ola del tsunami! Entonces, es interesante tratar de averiguar a qué hora fue la segunda ola.

La segunda ola, enfatizó, de acuerdo al informe técnico elaborado por el vicealmirante Larrañaga, fue a las 05.30 de la mañana.

O sea, prácticamente dos horas después de ocurrido el terremoto viene la segunda ola, la destructiva, sobre Talcahuano, y en esos momentos recién iba zarpando el submarino Carrera.

Se preguntó ¿Cuál es la justificación para eso, en circunstancias de que nos está diciendo la reglamentación lo que se debe hacer?

Expresó que la entidad que representa está exigiendo que se asuman las responsabilidades. Creen que debe investigarse cada una de estas cosas y darse las explicaciones correspondientes.

Indicó que lo grave de esto es que no se ha querido hacer ni siquiera un sumario para investigar. Cuando un empleado público choca el auto fiscal se hace un sumario para averiguar si tiene alguna responsabilidad, mientras que acá chocaron un submarino y no hay siquiera un sumario administrativo, y ello es absolutamente inexplicable.

Sostuvo que todos estos antecedentes los han puesto en conocimiento de la justicia naval, la que no ha querido investigar absolutamente nada.

Explicó que han tratado de interponer recursos ante la Corte Marcial y les han dicho que el recurso de apelación no cabe porque no son víctimas directas.

Respecto del recurso de queja, que sería la otra alternativa, acotó, la corte les ha dicho que no les corresponde recurso de queja porque cabe recurso de apelación.

O sea, agregó, se han tapado por todos lados la posibilidad de que esto sea conocido, al menos por la Corte Marcial, y eventualmente por la Corte Suprema.

Por lo tanto, indicó, llegaron con esta información a la Cámara de Diputados y esperan que sea procesada y se exijan las responsabilidades correspondientes, que son innegables y, desde su punto de vista, ameritan la destitución del comandante en jefe y que el ministro Allamand dé explicaciones de por qué está actuando de esta manera en los hechos, encubriendo una grave negligencia de la Escuadra Nacional.

**4) El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, Señor Luis Fregonara Molina, en sesión celebrada en miércoles 9 de mayo de 2012.**

Expresó que el terremoto fue una tremenda tragedia para la ciudad de Talcahuano. Aunque Bomberos no conocía la magnitud de lo que estaba ocurriendo, de inmediato puso al servicio de la comunidad una dotación de aproximadamente doscientos voluntarios para enfrentar la emergencia durante los treinta minutos posteriores al sismo. Las guardias nocturnas fueron la primera respuesta ante la emergencia. Recordó que la jefatura del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano había dispuesto un plan de emergencia en la medida que hubiera una situación como ésta o parecida. De esa forma, continuó, los vehículos de emergencia de Bomberos salieron inmediatamente hacia los lugares que estaban dispuestos en el sector alto de los cerros a objeto de tenerlos a resguardo y, eventualmente, para enfrentar la emergencia y ayudar a la ciudadanía. Explicó que se encontraban en un vehículo de emergencia porque con el terremoto colapsó el cuartel general, donde se cobijaba la central de comunicaciones. Ese vehículo de emergencia móvil salió hacia los cerros y desde allí empezó la labor de ayuda a los ciudadanos.

Alrededor de las 4 de la madrugada, el comandante en ejercicio, don Marcos Oyarzo, dispuso el acuartelamiento general del Cuerpo de Bomberos, a través de las comunicaciones radiales que tenían en la institución.

Indicó que, posteriormente, los vehículos y los voluntarios que se encontraban en los sectores altos de Talcahuano bajaron al plan para empezar a prestar ayuda a quienes la necesitaran. Estaban en esa tarea, cuando el segundo comandante, quien ya estaba en el sector alto para comandar desde allí las operaciones, encargó por radio que los voluntarios que estuvieran cerca del recinto de la Gobernación marítima accedieran allí para recabar antecedentes respecto de un posible tsunami. Se reportaron dos voluntarios de la 5ª Compañía de Bomberos, quienes se acercaron a la Gobernación. Pero, como en ese momento no había nadie en el lugar y no obtuvieron ninguna respuesta, de “motu proprio” accedieron a la base naval para tener información de algún oficial que estuviera a cargo.

En respuesta a la pregunta del Diputado señor Letelier, indicó que los dos voluntarios que concurrieron a la base naval son los señores Juan Zarzosa y Pedro Luengo.

Continuó el señor Fregonara con su relato recordando que ambos voluntarios se acercaron a la base naval para encontrar a una persona que les diera alguna información. El segundo comandante, que estaba en el sector alto de los cerros, les pidió que hicieran esa tarea, y son ellos los que le informan que habían escuchado que no habría posibilidad de tsunami.

Posteriormente, el comandante emite una información por radio a todos los bomberos, dijo.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, afirmó que estos hechos habrían ocurrido alrededor de las 4.35 horas. Agregó además que, según la información que le había llegado a esa hora, el comandante informa por radio que no había riesgo de tsunami. Sin embargo, a las 4.45 horas, un capitán de compañía que se encontraba en el sector bajo de Talcahuano, cerca del estadio El Morro, reporta a la jefatura que ve una baja de marea y que es posible que se produzca un alza de mar. A poco andar, vuelve a llamar y dice que el agua ya está en las calles de ese sector.

A consecuencia de ello, el comandante, jefe máximo de la institución en la parte operativa, dispone que todas las unidades se replieguen nuevamente a los sectores altos de la ciudad para ver qué pasa y después enfrentar otra vez la emergencia.

Manifestó que alrededor de las 8 de la mañana, el comando de emergencia, en el que participan bomberos, carabineros, el alcalde y el SAMU, se instaló en la sede de la 2ª Comisaría de Carabineros de Talcahuano. Desde allí se dirigieron todas las comunicaciones sobre lo que se resolvió y decidió en el Comando de Emergencia Comunal.

Después de eso, agregó, se dispuso que la institución se dedicara a ayudar a los accidentados, a rescatar a los que pudieran estar atrapados y finalmente a rescatar los cadáveres que pudiera haber en los sectores de la comuna. El último cadáver que se logró rescatar fue el 5 de marzo, a las 21.30 horas. Ahí terminó la tarea de rescate de las personas atrapadas. Su labor como bomberos se prolongó por 45 días ininterrumpidos, en un primer momento sin ningún tipo de comunicación con la autoridad regional, sólo con la comunal.

Agregó que no tuvieron comunicación ni con el intendente ni con el gobernador, sólo con el alcalde de Talcahuano, porque él se constituyó donde estaba bomberos. De hecho, precisó, llegó a una de las compañías de bomberos 10 minutos después de ocurrido el terremoto y desde ahí se dirigió, junto con el puesto de mando, al sector alto, al cerro, para manejar desde ahí la emergencia, ya que desde ese lugar tenía comunicaciones con todos los puntos.

El Diputado señor Campos comentó que ha habido algunos eventos posteriores que han provocado preocupación, como el tsunami en Japón y las dos grandes réplicas posteriores al 27 de febrero. En relación a eso consultó, cómo evalúa la situación actual de la comuna en materia de comunicaciones, no sólo a nivel local, sino también regional.

El señor Fregonara expresó que se han realizado reuniones a las que los han invitado a participar para organizar a un conjunto de instituciones que, a nivel regional, son las primeras en responder ante una emergencia.

Agregó que han tenido una comunicación muy directa y llana con el actual director de la Onemi, quien ha sido muy ágil para atender los requerimientos que le han presentado, de acuerdo a las emergencias suscitadas.

Afirmó que están bien encaminados, pero aún están lejos de poder enfrentar de mejor manera algo como lo que ocurrió ese 27 de febrero.

El Diputado señor Silber, afirmó haber sido voluntario de Bomberos por cerca de 10 años, haber estado en la guardia nocturna y haber hecho cursos a nivel de operador. Por lo mismo, le interesa precisar el tema de las comunicaciones. Afirmó que las imágenes de la Onemi revelan un país a ciegas desde el punto de vista informativo y comunicacional. La Presidenta de la República pedía reportes a las distintas instituciones y la verdad es que las comunicaciones desde Biobío y Maule eran escasísimas. La establecida con el intendente Tohá fue parcial, pues se cortó. El país quedó prácticamente a ciegas. En paralelo, Televisión Nacional entregaba información desconociendo la realidad que vivía el país. El Plan Torrente de las Fuerzas Armadas, que tal vez será objeto de juicio, tampoco cumplió su labor, porque si bien no fue diseñado para prestar colaboración en ese tipo de circunstancias, al fin y al cabo, podía haber prestado mayor soporte logístico al país, lo que no ocurrió.

El señor Fregonara, respondió que efectivamente la institución en ningún momento se quedó sin comunicación. Desde el momento en que la operadora que se encontraba esa noche en la central de comunicaciones tuvo que salir arrancando, porque el edificio se venía abajo, inmediatamente el puesto de mando se puso en servicio. Se ocupó un puesto de mando móvil que les presta un servicio de comunicación suficiente como para comunicarse dentro de la comuna y con todos los cuerpos de bomberos de la provincia. Destacó que hoy son capaces de comunicarse con todo el país, porque han seguido implementando ese vehículo.

Complementó la respuesta diciendo que hace unos meses, hubo un simulacro de emergencia de evacuación en Penco. En aquella ocasión se utilizó ese vehículo quien logró comunicarse con la Onemi, en Santiago. No hubo ningún inconveniente. Parte de esa implementación se utilizó en el incendio de Torres del Paine. Bomberos de su provincia asistieron a ese incendio y llevaron parte de la comunicación en ese vehículo. De hecho, fue la única que hubo con el resto del país.

Afirmó, por último, que el Cuerpo de Bomberos está en mejores condiciones que en esa oportunidad.

El Diputado señor Harboe, junto con agradecer y elogiar la labor de Bomberos en el terremoto del 27 de febrero reflexionó sobre la forma en que opera el sistema de emergencias. En dicho contexto, indicó que Chile tiene, y lo ha tenido durante los últimos 35 ó 40 años, un sistema descentralizado de administración de emergencias.

Explicó que el sistema descentralizado implica que la Onemi es una entidad coordinadora y, por lo tanto, le entrega determinada responsabilidad a Bomberos, al SHOA, etcétera, y utiliza, para efectos de coordinación de la emergencia, el aparataje público y, en el caso de Bomberos, el privado.

En ese escenario, continuó, si las comunicaciones institucionales del sistema descentralizado se cortan, lo único que queda es la operación práctica de quienes están en terreno.

La pregunta es, en ese escenario de descentralización, ¿cuánto tiempo después de ocurrido el terremoto lograron comunicarse con alguna autoridad provincial o regional? Es decir, si el sistema de comunicaciones de Bomberos se mantuvo o se vio entorpecido debido a la magnitud del terremoto.

Su segunda pregunta dice relación con los procedimientos de evacuación de las últimas alertas de emergencia, puesto que da la impresión de que se ha optado por la lógica de asegurarse de que se evacue antes de tener una emergencia.

El señor Fregonara destacó que las comunicaciones con las autoridades provinciales y regionales se restablecieron rápidamente. Puntualizó que rápidamente significa uno o dos días, atendidas las condiciones que vivían.

En relación con las comunicaciones entre bomberos, expresó que su institución pudo comunicarse con todos los cuerpos de bomberos de la provincia desde el primer momento, y con los siguientes, de manera que había una suerte de comunicación casi expedita a través de postas, porque el alcance de los equipos no les permitía comunicarse directamente desde Talcahuano a Santiago.

Por otra parte, agregó, respecto de la segunda pregunta, que se ha trabajado intensamente para encontrar la mejor forma de comunicar a cada uno de los entes que deben responder ante una emergencia, para que eso sea más efectivo. La verdad es que si no existe un sistema nacional que unifique a todas las instituciones de emergencia, no sólo a Bomberos, Carabineros o al SAMU, es muy complicado que esto funcione adecuadamente. La idea es que todos estén entrelazados. Si eso no ocurre, es muy difícil que puedan mejorar, dijo.

En estos momentos, afirmó, Bomberos actuaría exactamente igual como lo hizo en 2010, con todos los instrumentos y con toda la voluntad que tiene. Lamentablemente, los instrumentos están muy por debajo de la voluntad. Están entregados ciento por ciento a la institución para ir en apoyo de los conciudadanos, pero los recursos no son los que todos quisieran.

El Diputado señor Montes, agradeció la presencia del invitado y le pidió relatar lo que supiese respecto del funcionamiento de las instituciones. ¿Qué ocurrió con Carabineros, la Armada y Bomberos? ¿Cómo reaccionaron?

El señor Fregonara, respondió que tiene entendido que Carabineros, se puso inmediatamente al servicio del Mando Conjunto Comunal, pero sólo con sus recursos disponibles al momento del terremoto que no eran muchos. A diferencia del Cuerpo de Bomberos que en Talcahuano cuenta con diez compañías, así es que al minuto de producido el hecho, por las guardias nocturnas, había 50 hombres disponibles. Carabineros, en cambio, no tiene 50 hombres en la comisaría, menos en la noche.

Posteriormente, indicó, las radio patrullas salieron a recorrer el plano para ver lo que ocurría.

A la pregunta del mismo Diputado señor Montes, señaló no saber qué le decía Carabineros a la gente.

Agregó que puede contar lo que hicieron como bomberos. Señaló que no todas las compañías subieron a los cerros, pero las que quedaron en el sector bajo -por lo menos tres- estaban lejos del mar, así es que salieron a recorrer sectores cercanos para decirle a la gente que tuviera calma. Toda la ciudad quedó en silencio. No había sirenas, porque no había electricidad.

Contestando la pregunta del mismo Diputado señor Montes, señaló que estaban operativas las sirenas de los carros bombas, pero no había un protocolo que dispusiera que debieran tocar las sirenas, porque la gente no iba a saber lo que significaba. Si no se educa a la población, es difícil.

Respecto de la Armada, expresó que se accedió a la base naval y la información que les dieron fue que no había alerta de tsunami. Eso es lo que transmitieron a la jefatura.

A una consulta del Diputado señor Silber, señaló que no tuvo conocimiento previo de la orden de zarpe de algunos submarinos de la base. Agregó que tuvieron que sacarlos de emergencia. Posteriormente supo que los submarinos estuvieron dando vueltas hasta que lograron tomarlos y sacarlos.

El Diputado señor Ulloa señaló que hay un protocolo de la Armada que señala qué hacer en caso de terremoto. Ante un siniestro grande, obligatoriamente deben recogerse sus unidades y colocarlas a resguardo, lo que significa sacar todas las naves mar adentro. Por lo tanto, no se requiere una orden; es automático.

En segundo lugar, continuó, está absolutamente comprobado que la base naval de Talcahuano quedó completamente destruida. Lamentablemente, su central de comunicaciones estaba al lado del mar. El sistema de telecomunicaciones cayó con el terremoto y después, con el tsunami, murieron todos los equipos.

Por otro lado, en relación a las alertas, Bomberos tuvo que hacer una evacuación al tercer día. Alrededor de las dos de la tarde recibieron un aviso concreto de la gobernación marítima, que, por protocolo, para ellos es el único órgano autorizado para ordenar una evacuación con motivo de un tsunami; no es el SHOA. Pero la gobernación marítima actúa en base a la información que le proporciona el SHOA, aclaró

Consultado por el Diputado señor Montes, el Diputado señor Ulloa señaló no saber la manera cómo se comunica el SHOA con la gobernación marítima. Sin embargo, agregó, ambas son unidades dependientes y jerarquizadas de la Armada. La información llega a la gobernación marítima y ésta avisa a Bomberos. Afirmó que él estaba de servicio en el puesto de mando y lo hizo durante 43 días.

El Diputado señor Ulloa recordó que recibieron la información, y lo que está claro es que hubo un momento en que sus mandos dudaron respecto de si evacuar o no, por la posibilidad de que no pasara nada. Él dijo que daba lo mismo, pero que había que hacerla. Tomaron la determinación y se hizo en todo Talcahuano. Incluso después hubo críticas. Eso fue al tercer día, como al mediodía o las dos de la tarde. Usaron todos los sistemas. No sólo salieron los carro bombas con sus altoparlantes para informar que había que evacuar, sino también Carabineros y la Policía de Investigaciones. Se usaron las balizas en los tres tipos de vehículos: las azules de la PDI, las rojas de Carabineros y las de ellos (Bomberos). En la madrugada del 27 de febrero los carros no salieron con sirenas, pero sí con las balizas encendidas, indicó.

Manifestó el señor Ulloa que estuvo en el centro de Talcahuano, donde ocurrió el desastre más grande, que afectó al Superintendente Fregonara, porque perdió a su esposa y a su suegra y, a pesar de ello, siguió trabajando después del rescate de sus cuerpos, así es que puede decir que el trabajo que se hizo con Bomberos no tuvo otro direccionamiento que no fuera el de los oficiales a cargo del Cuerpo. Nadie llegó a dar alguna instrucción, porque nadie tenía acceso a nada. ¡Esa es la verdad!, porque él mismo se constituyó en el puesto de mando durante varias semanas.

A la pregunta del Diputado señor Montes sobre si estaban en conocimiento de que ante un terremoto de esa envergadura, con epicentro en el mar, lo más probable es que hubiera un maremoto, el Diputado señor Ulloa señaló que ellos tenían esa información, porque dos años antes hubo una falsa alarma y eso posibilitó que se hicieran cursos y que Bomberos lo tuviera claro. Sin embargo, señaló que Bomberos no tiene ninguna autorización para dar alerta de tsunami. Todos los bomberos tienen claro que sólo la Armada, a través de la Gobernación Marítima, en el caso de Talcahuano, tiene esa autorización y, obviamente, la gobernación marítima la recibe del SHOA. Tampoco puede dar esa información un oficial, por muy alto que sea su grado, si no la da el SHOA.

El Diputado señor Walker agradeció la comparecencia del señor Luis Fregonara, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, y valoró su testimonio humano y profesional.

Agregó que el testimonio de don Luis confirma la importancia de lo que significa el primer eslabón de prevención de emergencias, la primera línea de respuesta que tiene la comunidad local frente a una catástrofe de esta naturaleza, constituida por Bomberos, Carabineros, los Servicios de Salud, los SAMU, los municipios y otros.

El Diputado señor Ulloa expresó que todos los carros, salvo uno telescópico, fueron evacuados hacia sectores altos. Los voluntarios que llegaron a cubrir su guardia nocturna lo hicieron en sus autos particulares, los cuales quedaron fuera o dentro del Cuartel, así es que los perdieron. Todos los bomberos perdieron sus vehículos particulares por sacar los carros.

**5) El General de División (R) del Ejército, ex Jefe del Estado Mayor Conjunto, señor Cristián Le Dantec, en sesión celebrada en miércoles 9 de mayo de 2012.**

Expresó que haría referencia a los acontecimientos ocurridos en la madrugada del 27 de febrero de 2010, analizando tres puntos: la legalidad vigente, las misiones dispuestas por el Estado Mayor Conjunto y lo que pasó el 27 de febrero, por lo menos durante el día.

Señaló que es importante determinar el marco jurídico en que se desenvolvían las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto frente a una catástrofe; establecer la dependencia directa que tenía el Jefe de Estado Mayor Conjunto como principal asesor del Ministro de Defensa Nacional, confirmar que el mando de las instituciones de las Fuerzas Armadas correspondía a los respectivos Comandantes en Jefe, quienes dependían de la Presidenta de la República a través del ministro. Es decir, indicó, él no tenía ningún mando sobre las Fuerzas Armadas, su función era brindar asesoría al Ministro de Defensa.

Respecto de las misiones específicas que tenía el Estado Mayor Conjunto, dijo que en 2002 se produjo lo que él denominó un cambio de política pública, pues se sustituyeron los antiguos planes de emergencia por el Plan de Protección Civil. Basta con el nombre para darse cuenta de que hubo un cambio de intencionalidad.

Explicó que el Plan de Protección Civil no contenía previsiones para el empleo de los medios de las Fuerzas Armadas. Sólo estaban consideradas en la fase del entrenamiento. Tampoco entregaba algún rol directivo a las Fuerzas Armadas ante a una emergencia.

También es importante establecer, indicó, que el protocolo de acuerdo entre los Ministerios de Interior y de Defensa -el decreto N° 760, que fue dejado sin efecto pocos días después- confirma los puntos anteriores, porque, en la práctica, lo que se hizo con ese decreto fue establecer qué es lo que debían hacer las Fuerzas Armadas, y era prestar apoyo con los medios de transporte que solicitara la Onemi. Ésa era la función que tenían el día del terremoto.

Finalmente, como último punto trascendente, pretende determinar cuáles eran las responsabilidades que tenían, frente a esta emergencia, el Estado Mayor y él mismo.

En cuanto al Plan de Protección Civil, dijo que la diferencia es que los planes de emergencia que había antiguamente eran muy grandes y tenían gran cantidad de misiones. Ahí se puede observar que hay dos páginas de misiones específicas para las Fuerzas Armadas. En el Plan de Protección Civil actual, no hay ninguna.

La diferencia, desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas, era que en el plan de emergencia éstas tenían un gran protagonismo. Asumían funciones importantes, pero el Plan de Protección Civil elimina el protagonismo de las Fuerzas Armadas y lo traspassa a la sociedad civil. Esto pasó en 2002 y corresponde a una política pública, que tiene por fin crear una institucionalidad a la Onemi, que funciona muy bien, pero frente a catástrofes pequeñas. No tuvo problemas frente al terremoto de Tocopilla ni Chaitén, sin embargo, ante una catástrofe de estas características, no fue suficiente, indicó.

Explicó que un plan es un conjunto de previsiones que se preparan en tiempos de normalidad para enfrentar una situación anormal, afirmó.

El Plan de Protección Civil, consideraba la participación de las Fuerzas Armadas en los Comités de Protección Civil para la prevención del área jurisdiccional respectiva, debido a la naturaleza de sus funciones e importancia de los recursos humanos que tienen los medios.

Respecto de la estructura del Plan de Protección Civil, el Estado Mayor Conjunto sólo está representado en el nivel nacional, es decir, en el Comité de Operaciones de Emergencia, y no tiene ninguna representación a nivel regional o provincial.

Concluyó este tema destacando lo insuficiente e inapropiado del Plan Nacional de Protección Civil, creado por decreto supremo N° 156. Su fundamento es que termina limitando el rol de las Fuerzas Armadas. Bajo este decreto, las Fuerzas Armadas se someten directamente a la Onemi, quien, a su vez, depende del Ministerio del Interior; por ende, las Fuerzas Armadas no tienen ningún rol directivo en una situación de catástrofe, lo que ha demostrado ser inapropiado a la luz de la experiencia de vida.

El protocolo, agregó, lo que hizo fue establecer pautas de colaboración. Este protocolo es el resumen final de lo que las Fuerzas Armadas tenían que hacer frente a la emergencia: estar a disposición de la Onemi para lo que se les pidiera.

Recordó que este decreto fue firmado por el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior, dos días antes del terremoto.

Añadió que la Comisión Investigadora anterior concluyó que fue un error, por parte del Gobierno, firmar el decreto exento N° 760 de 2010, ya que no hacía sino continuar la política iniciada por el decreto N° 156, en el sentido de mermar las facultades de las Fuerzas Armadas en desmedro de la Onemi. Limitaba el rol de las Fuerzas Armadas en un escenario de catástrofe a un mero coordinador del transporte de pertrechos y hombres.

Por otra parte, comentó que el Plan Centinela II, del Ministerio de Defensa Nacional para las Fuerzas Armadas en caso de catástrofes establecía coordinaciones para el apoyo que les pidiera la Onemi.

En el caso específico del Estado Mayor Conjunto, expresó que les correspondía coordinar los medios institucionales que efectuaran apoyos interregionales, es decir, a nivel nacional, porque en el regional la coordinación estaba en las instituciones como la Armada, la FACH y el Ejército.

La misión de las Fuerzas Armadas era apoyar con medios humanos y materiales a los comités de protección civil y comité de operaciones de emergencia. En este punto, el Ministro de Defensa da un paso más adelante de lo que tenía el Plan de Protección Civil, al entregarle misiones que no están en dicho plan.

En el caso del Estado Mayor, la misión era recopilar, procesar y mantener en el Estado Mayor Conjunto la situación de apoyo que entregan las Fuerzas Armadas, conforme a los requerimientos del COE nacional, a través del Ministro de Defensa Nacional, y los que se entreguen en guarniciones del país según solicitudes que presenten autoridades a nivel de los centros de operaciones de emergencia regionales, provinciales o comunales. Es decir, la misión era mantener un catastro de lo que se estaba haciendo, dijo.

Especificó que las misiones que tenía el Estado Mayor Conjunto y su jefe de la época consistían en integrar con un oficial el puesto de coordinación del COE nacional en la Onemi; difundir en las Fuerzas Armadas la activación de la directiva Centinela, en su grados de alerta y de cobertura, y definir, coordinar y exponer medios institucionales que efectuaran los apoyos interregionales.

En cuanto al Jefe del Estado Mayor –puesto que él detentaba en ese minuto-, dependía directamente del Ministro de Defensa Nacional, de quien es su asesor en todo lo que dice relación con desarrollo y empleo de las fuerzas conjuntas, donde, además, el Estado Mayor sirve de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional.

Por último, agregó, respecto de los dictámenes de la Contraloría, el primero establece que no pueden ser empleadas fuerzas, en ningún caso, si no ha sido decretado un estado de excepción constitucional.

En noviembre de 2008, continuó, a petición del Ministro de Defensa, el Contralor reconsidera, en parte, ese dictamen, y establece que sólo puede admitirse el empleo de las Fuerzas Armadas en actividades humanitarias dispuestas por el Presidente de la República. Es decir, les deja el problema de que las Fuerzas Armadas no pueden depender de autoridades regionales, sino sólo del Presidente de la República.

Finalmente, comentó que las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, no se mandan solos. Están subordinados a las autoridades políticas. No pueden tomar iniciativas más allá de las que correspondían ante una circunstancia de este tipo.

Luego pasó a referirse al segundo punto señalado, esto es, a actividades del 27 de febrero, señalando que tanto el Estado Mayor Conjunto como su comandante cumplieron con las previsiones para este tipo de catástrofe: Informar las acciones realizadas ese día por propia iniciativa; establecer que los sistemas de comunicaciones con que contaba el Ministerio de Defensa siempre estuvieran a disposición de las autoridades, e informar respecto de la asesoría entregada en la madrugada del 27 de febrero.

Recordó que al momento de producirse el terremoto tomó contacto, dentro de los primeros 30 minutos, con el oficial de guardia del Ministerio de Defensa que dependía de él; le informa que el edificio, en ese minuto, estaba inhabitable, sin ningún tipo de energía.

Luego, tomó contacto con el Subjefe del Estado Mayor, General de Brigada aérea Espinoza, a quien le ordena que, a primera hora, active el Centro de Operaciones de Defensa el que, de acuerdo con la bitácora, a las 07.20 horas estaba plenamente operativo; disponga la activación del plan Centinela II de las instituciones, que era el plan del Ministerio de Defensa para la catástrofe, y establezca enlaces con las Fuerzas Armadas, a través de oficiales de enlace y que enviara uno de ellos hasta el Centro de Operaciones de Defensa.

Además, se designó al coronel Verdugo de la Fuerza Aérea para ir al COE nacional en la Onemi.

Añadió que él estaba en conocimiento de que no sacaba nada con ir al edificio en ese minuto, por lo que permaneció comunicado en el lugar en que estaba, se comunicó con el coronel Verdugo el cual le informa que la Presidenta había llegado y que solicitaba su presencia en la Onemi. Se dirigió en su auto particular -sin auto fiscal, sin chofer, sin ayudante, sin nada-, y no sabe cuánto se demoró en llegar, pero en el proceso que lleva la fiscal Solange Huerta está muy claro, porque le pidieron la patente del automóvil y se pudo comprobar a la hora que pasó por cada portal.

Aclaró que antes de haberse dirigido a la Onemi, ya se habían cumplido las seis misiones que tenía el Estado Mayor y él, como jefe del mismo, las que ya estaban en ejecución.

Una vez que llegó a la Onemi, se constituyó, saludó a la Presidenta y habló con ella. A los minutos, llegó el Ministro de Defensa y pasó a ser su asesor, que era su función. La relación pasa a ser Ministro de Defensa, Presidenta, Jefe del Estado Mayor Conjunto. Esa es la relación que corresponde, dijo.

Agregó que desde la Onemi, tuvo acceso a comunicación por medio de su teléfono celular y el teléfono de red fija que le prestaron en dicho organismo, porque en ninguna parte estaba previsto que tuviera que ir a la Onemi, y sus medios de comunicación estaban en el edificio del Ministerio de Defensa. Era imposible tener más medios de comunicación. Pero igual se las arreglaron para tener el máximo de enlace con los Jefes de Estados Mayores institucionales y a través de ellos recoger información que traspasaba al Ministro de Defensa y a la Onemi, en lo que ellos requerían. También se coordinaron las solicitudes de apoyo interregionales que pidió la Onemi.

Recordó que el primer día se hicieron 35 actividades distintas, de las cuales sólo 2 fueron solicitadas por la Onemi: la primera, el traslado de unos bomberos de Puerto Montt a Concepción, y la segunda, la solicitud de un helicóptero para trasladar a unos técnicos de una compañía de telecomunicaciones para reparar la fibra óptica que se había cortado hacia el sur, por lo cual había problemas de comunicaciones. Las 33 actividades restantes fueron por iniciativa propia, a nivel regional o a nivel nacional.

Afirmó que nunca fueron considerados los sistemas de comunicación de las Fuerzas Armadas en el plan de protección civil. En todo caso, las autoridades que estaban en la Onemi conocían el sistema; el Ministro conocía el sistema de comunicaciones, sabía de sus capacidades; la Presidenta había sido Ministra de Defensa y también sabía de sus capacidades.

Como ejemplo, indicó que en la Región del Maule el Intendente Coloma se trasladó al Regimiento Talca y desde allí se comunicó con la Presidenta, que estaba en la Onemi. Ignora qué sistema de comunicación empleó, pero era el sistema que tenía el Regimiento Talca. No sabe si habló a través del Plan Torrente, pero lograron comunicarse.

Añadió que esto queda demostrado al revisar la declaración de la Presidenta de la República en la Comisión Investigadora anterior, donde dice: “Me dirigí directamente al Regimiento Talca a hablar con el Intendente”, ello porque ya se había comunicado con él, sabía que estaba ahí.

Reflexionó diciendo que cuando algo no está previsto en un plan -que muchas veces pasa-, el plan dura hasta el momento en que se enfrenta la emergencia. Hay muchas cosas que no están previstas; se actúa por experiencia y sentido común.

En este caso, el sentido común del Intendente Coloma, su experiencia, lo llevó a dirigirse al Regimiento Talca, y todos los medios que había en él se pusieron a su disposición. Obviamente, esta catástrofe afectó de manera distinta a muchos regimientos y bases navales. En la base naval de Talcahuano quedaron sin comunicación. De hecho, al día siguiente, trasladaron en avión sistemas del Estado Mayor Conjunto desde el norte para instalar el sistema satelital de comunicación, porque no tenían nada. Otros quedaron con su sistema funcionando, pero siempre todos los sistemas estuvieron a disposición de las autoridades, afirmó.

En cuanto a los sucesos posteriores al 27 de febrero, señaló que ha existido confusión y se han tergiversado comunicacionalmente las responsabilidades y competencias que se tenían. Ha habido información de prensa que nace del propio informe de la Comisión Investigadora anterior.

Como ejemplo, indicó, hay una noticia publicada por el diario “El Mercurio”, el 6 de marzo, que señala que las autoridades castrenses habrían propuesto decretar el “estado de catástrofe”. Lo que es efectivo, señaló, pues él lo propuso, y el ex Ministro Vidal, en la Comisión anterior, lo reconoció. En “El Mercurio” se lee lo siguiente: “Están los Ministros Francisco Vidal (Defensa), Sergio Bitar (OO. PP), el Subsecretario del Interior, Patricio Rosende, y la asesora de Bachelet, María Angélica Álvarez, entre otros, según informan fuentes del Ejecutivo –y lo subrayó: fuentes del Ejecutivo. O sea, esta noticia salió del propio Ejecutivo-, los representantes castrenses le habrían recomendado declarar Zona de Catástrofe por la extensión del terremoto. Pero algunos asesores presidenciales le habrían hecho ver que terminar su mandato con militares en las calles y algunas garantías constitucionales limitadas podría perjudicar severamente su imagen y la del país.”.

Agregó que de esta noticia se deduce que quien habría informado esto a la Presidenta habría sido él. Añadió que los periodistas le fueron a preguntar, y les contestó: “Miren, a mí, esto, no. Porque la Presidenta, cuando le consultaron al respecto, dijo: “Un grupo de generales y almirantes me asesoraron de que no era conveniente”.

Hizo hincapié en que nunca ha puesto en duda eso, pero aclaró que él no estaba.

Señaló que su intervención en el video, grabado en la Onemi, dura menos de cuatro minutos y en los que se tocan dos puntos: uno, el tema de los helicópteros, y dos, las dos respuestas que le da a la Presidenta. Después de eso no aparece más en el video.

Recordó que la primera respuesta que da, a las 6.48 horas, fue “No tenemos más información”. No tenía más información de la que había en ese minuto.

La segunda respuesta, que se refiere al tsunami, cuando la Presidenta está en la gran duda de si hubo tsunami o no, y le dice: “General, mande a buscar un marino del Estado Mayor Conjunto”, y él le respondió: “Presidenta, lo puedo mandar a buscar, pero no le va a servir de nada”.

El tiempo ha demostrado -el SHOA tenía todos los elementos, pero nadie estaba claro-, que si mandaba a buscar a un marino, que estaba en su casa, en Santiago, tenía menos idea de lo que estaban haciendo ellos.

Reiteró que desde su perspectiva, como asesor, no sólo no tenía que mentir, sino tampoco debía crearle falsas expectativas a la persona que está asesorando, porque si le decía que sí, la Presidenta iba a creer que esa era la solución. Pero no era la solución. Tenía que decírselo, dijo.

Ante la consulta del Diputado señor Harboe, señaló que había otro rumor, en el sentido de que él habría estado en la Onemi, conversando con el Presidente electo, en ese minuto. Eso es total y completamente falso, aseveró.

Es más, autorizó para que la fiscal Huerta le revisara todas sus llamadas. Añadió que en el proceso tienen que estar registradas todas las llamadas que hizo esa madrugada. Fuera de las que hizo a su familia –un par de ellas-, el resto son todas a los jefes de estado mayores, a otras unidades militares o a su propia unidad militar.

Finalmente, hizo hincapié que el Jefe de Estado Mayor dependía directamente del Ministro. Se relacionaba a través de él con la Presidenta. Quedó establecido el marco jurídico dentro del cual se prestaba esta asesoría. El jefe de Estado Mayor Conjunto no tenía mando sobre las Fuerzas Armadas; estaban al mando de sus comandantes en jefe; se dio cumplimiento a todos los protocolos previstos y se asesoró adecuadamente, conforme a las circunstancias.

Terminada la exposición del general (R) Le Dantec, la Comisión hace una ronda de preguntas donde intervienen los Diputados señores Silber, Walker, Montes, Harboe, Calderón, Letelier y la señora Cristi.

El respuesta a las consultas planteadas, el señor Le Dantec señaló que haría un resumen y análisis general de lo que preguntaron.

Expresó que lo que se vio en el video de la Onemi es realmente impresionante, porque nadie está cumpliendo el rol que debía cumplir.

Primero, explicó, se ve a la Presidenta manejando datos. Sin embargo, ella debió recibir información, no datos.

¿Qué se debe mejorar? ¿Cómo funcionaban los roles en ese comité? Aclaró que él no debía estar sentado ahí porque no pertenecía a ese comité. Fue para allá, pero no habló con la Presidenta. Ella no habló directamente con él, sino con el coronel Verdugo, de la Fuerza Aérea, que aparece en el video, quien sí debía estar presente.

Añadió que el Coronel lo llamó y le dijo que la Presidenta requería de su presencia. Sin embargo, él debía estar en el Centro de Operaciones de Defensa, dado que ese era su puesto, su deber, pero obviamente dadas las circunstancias debió concurrir.

El problema fue, insistió, que en ninguna parte estaba previsto que fuese en la Onemi y por eso los sistemas de comunicación con los que él contaba eran básicos: el teléfono y todo el mundo sabe que ese día los teléfonos funcionaban mal y ni siquiera contaba con un Jeep con radio.

Acerca del funcionamiento del Centro de Operaciones de Defensa y a la disposición de que se activara el plan Centinela, señaló que efectivamente tuvieron que trasladarlo al primer piso del edificio del Ministerio de Defensa, donde finalmente se quedó. Eso requiere tiempo, así como también que llegara la gente, porque no está todo el tiempo de guardia, afirmó.

El Diputado señor Harboe solicitó explicaciones, ante la afirmación del señor Le Dantec de haber concurrido a la Onemi en circunstancias que debió estar en el Comité Operativo de Defensa. Sin embargo, dicho Comité estaba inhabilitado.

El señor Le Dantec aclaró que lo que él dijo es que las instalaciones se trasladaron al primer piso y a las 07.20 de la mañana ya estaba funcionando. En el COD los sistemas de comunicación están conectados con las instituciones para recibir información, pero antes de eso, afirmó que no tenían ninguna información.

El Diputado señor Harboe comentó que haber salido a las 04.00 de la mañana daba lo mismo, porque no estaba funcionando el COD.

El señor Le Dantec indicó que era imposible que funcionara antes, porque no había nadie en ese lugar. No estaba dispuesto que hubiese un guardia en el Centro de Operaciones y que lo hiciera funcionar.

El Diputado señor Silber afirmó que la Presidenta solicitó su concurrencia en términos operativos, no como visita de estilo ni protocolar. Agregó que si bomberos de Talcahuano ya tenía un puesto de mando activado de manera simultánea apenas cayó la central de comunicaciones, cuesta creer la precariedad institucional de nuestras Fuerzas Armadas para operar en condiciones de emergencia.

Recordó que el COD estuvo operativo a las 07.20, es decir, cuatro horas después de acontecido el terremoto. Sin embargo, agregó, se puede ver a una institución de una comuna pobre y modesta como Talcahuano con un móvil operativo funcionando a los minutos siguientes de acaecida la emergencia, con voluntarios que llegaron tal vez en medios más precarios que los que disponen las Fuerzas Armadas operativas. En cambio, el centro de mando en Santiago, Región Metropolitana, empezó a funcionar cuatro horas después.

Lo anterior, indicó, es para dejar constancia en acta de esta situación de precariedad de las Fuerzas Armadas en estas condiciones de primera necesidad.

El señor Le Dantec aclaró que él no era las Fuerzas Armadas. De alguna forma se asume que él tenía el mando de las Fuerzas Armadas, pero destacó que él no mandaba a nadie. Era un asesor del Ministro de Defensa, como lo establece la ley. No tenía medios a su disposición, porque dependían de los comandantes en jefe.

Respecto del tema de los helicópteros, expresó que no se puede hacer cargo de esa respuesta porque desconoce lo que pasaba en la Fuerza Aérea. Indicó que se enteró del helicóptero cuando la Presidenta lo plantea en el video, porque ella lo pidió directamente a la Fuerza Aérea por medio de su edecán, no a través de él.

Posteriormente, recordó que la Presidenta pidió helicópteros para salir con los ministros a recorrer la región, y ahí sí lo hizo través de él, pero eso ocurrió cerca de las 08.00 horas.

Indicó que consultaron y llegaron dos helicópteros del Ejército que venían desde Rancagua y dos más de la Fuerza Aérea, porque eran las dos instituciones que tenían disponibilidad en ese momento. Total cuatro helicópteros, en los que se embarcaron los ministros. A las 09.00 horas estaban partiendo.

A la pregunta del Diputado señor Letelier señaló que los helicópteros partieron desde Rancagua a Santiago y de ahí a recorrer varios lugares. En esos momentos había muchos problemas porque por razones de seguridad los helicópteros no se guardan con combustible. Al cortarse la luz, el combustible debe cargarse con bombas manuales y el proceso es más lento.

El Diputado señor Harboe preguntó por qué le pidieron a él los helicópteros si aquí ha dicho que no tenía disposición de medios, a lo cual el señor Le Dantec respondió que él debía pedirlos a las instituciones, ya que su labor era coordinar las peticiones.

Manifestó que durante todo el día recibió dos peticiones de la Onemi, sin embargo, de la Presidenta sí recibió más órdenes.

Además, añadió, se enviaron patrullas a la zona de Linares, Parral y Curanipe para buscar información. Explicó que sus regimientos están todos en la carretera Panamericana, lejos de la costa. Se demoraron dos, tres o cuatro horas en ir y volver con la información de lo que estaba ocurriendo.

Acotó que la Presidenta le pidió comunicarse con la Marina. Le dijo al Coronel Verdugo que trataran de ubicar al director del SHOA y él fue a consultar por el número directo, a la Onemi, para llamar por teléfono, y no estaba. Señaló que, finalmente, obtuvieron dicho número de la página de internet del SHOA.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, respecto de que nadie en la Onemi tenía el número del SHOA, respondió que dicho número debe haber estado, pero nadie estaba en condiciones de entregarlo. Lo consiguieron de la página de internet y llamaron. Hablaron con la persona de guardia y señaló que quien estaba a cargo era el comandante Rojas.

Recordó que habló con el comandante Rojas y le dio toda una explicación técnica respecto de que habían subido las mareas. En ese momento, relató, la Presidenta pasó por su lado y le informó que hablaba con el director del SHOA y le pasó el teléfono a ella. Indicó que eso ocurrió entre las 07.30 y 08.00 horas. La Presidenta conversó directamente con el Director del SHOA y quedó clara que dicho servicio, en ese momento, estaba prácticamente a ciegas, que tenía menos información de la que disponía ella.

Respecto de las comunicaciones, insistió, que él se tenía que comunicar a través de las instituciones para saber lo que ocurría. Él era el nexo y tenía problemas con sistemas precarios de comunicación.

Toda la información que él había recibido estaba en poder del Ministro de Defensa. Él sabía la situación de los cuarteles militares, porque era lo único que se le había requerido hasta ese momento. No se le había pedido información respecto de las ciudades, porque había que mandar gente a buscar esa información.

Sobre la consulta del sistema de comunicaciones frente a un enemigo militar, explicó que son dos cosas distintas. Una guerra no es igual que un terremoto. Existe un proceso antes de llegar a una guerra y uno se va preparando y todos los elementos están cada vez más activados. En cambio, el terremoto ocurre en un minuto y no se puede estar activado todo el tiempo.

Respecto al “estado de emergencia”, destacó que desde un inicio señaló al ministro, que había que decretarlo, lo que reconoció en sus declaraciones en la comisión investigadora anterior.

Comentó que esto es así porque la experiencia indica que en todas partes del mundo hay que hacerlo. Añadió que tenían la experiencia del Huracán Katrina, en un país con mayor cultura que Chile, donde declararon estado de emergencia y la guardia nacional tomó el control de la ciudad.

Las fuerzas policiales no son capaces ante estas situaciones por la reacción de la gente, y lo han visto. Lamentablemente, así ocurre.

Refiriéndose a las fuerzas, dijo que efectivamente éstas no estaban preparadas para cubrir todo lo que era necesario. Sin embargo, el efecto coercitivo que tiene el solo hecho de declarar el estado de catástrofe era muy importante. En 48 horas trasladaron a 8 mil hombres de distintas partes del país a la zona de Concepción y el Maule.

El Diputado señor Montes preguntó qué habría ocurrido si se hubiera declarado zona de catástrofe el mismo sábado si no tenían tropas.

El señor Le Dantec explicó que nunca habrían estado las tropas suficientes, ni el domingo ni el sábado. Había que traerlas de cualquier parte, pero desde su perspectiva lo importante era el valor coercitivo que tenía declarar estado de catástrofe. Tal vez en Concepción no iban a estar los 500 soldados en la calle para cubrir la ciudad en la noche; sólo serían 50, pero con 50 era más que suficiente para esa labor.

Respecto de lo que dijo la Presidenta en relación con que había recibido asesoría de un grupo de Generales y Almirantes, aclaró que él nunca lo ha puesto en duda, pero como no estuvo, no le consta que haya existido.

En respuesta a la pregunta del Diputado señor Harboe señaló que la información originaria es fundamental para tomar buenas decisiones.

**6) El Contraalmirante (R) de la Armada y Comandante en Jefe de la Segunda Zona Naval, señor Roberto Macchiavello Marcelí, el 27 de febrero de 2010, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2012.**

Comenzó su exposición señalando que está consciente de que el caso de la Octava Región, en el cual le tocó participar, tal vez constituye una de las aristas más emblemáticas de lo que se está investigando sobre la emergencia del 27 de febrero.

Emblemática, dijo, porque ha tenido comprometida a la máxima autoridad naval en cuestionamientos de tres dimensiones: una, respecto de cuál era su rol; dos, cuál era su posición física durante esa madrugada, y tres, qué información era la que efectivamente transmitió a las máximas autoridades regionales y por la cual se le ha imputado como responsable de llevar al intendente regional de la época a llamar a la población a regresar a sus casas.

Espera, con esta exposición, entregar información que le permita aseverar, que no está comprometido en esa situación. Es un evidente error del ex intendente que, o supone su presencia o la confunde, pero, evidentemente, no era él.

Indicó que el temario de esta exposición es: Acaecimientos y sucesos críticos, versiones de otros actores, interacciones y reflexiones finales.

Acaecimientos y sucesos críticos es parte de la exposición anterior y tiene que ver sólo con lo que ocurrió en la Segunda Zonal Naval el 27 de febrero de 2010. Señaló que eran 8.642 personas organizadas en 29 reparticiones. Bajo su mando tenía 9 buques y 2 aeronaves, pero como ese sábado 27 de febrero era particular, por ser el último fin de semana de vacaciones, había 1.750 personas de dotación al interior de la base naval, 1.803 familiares y otras 64 de personal marítimo repartido en todo el litoral de su jurisdicción, que comprende la región del Maule, la del Bío-Bío, la de La Araucanía y la de Los Ríos, o sea, el sector más impactado por el terremoto de 2010.

Hizo presente que de las 1.750 personas, 1.200 estaban en la isla Quiriquina, a las cuales no pudo acceder, porque, lógicamente, estaban aislados.

Como el problema de las telecomunicaciones ha sido recurrente, aclaró que la Segunda Zona Naval perdió totalmente sus comunicaciones. El edificio en que estaban ubicados los generadores de emergencia y los tableros de distribución quedó destruido, se derrumbó producto del terremoto, por lo que no fue factible poner en servicio los generadores y entregar electricidad a los aparatos de telecomunicaciones. Por lo tanto, se entiende que la pérdida de comunicaciones que sufrieron en la Base Naval de Talcahuano estuvo asociada a la pérdida de energía.

Argumentó que el sistema nacional de alarmas de maremotos es un tema que ha sido visto reiteradas veces por quienes han tenido que investigar estos sucesos, pero quiere insistir en dónde se sitúan las Zonas Navales.

Aclaró que desde el SHOA salen tres ramas: la Onemi, con toda la organización civil; la Dirección Regional del Territorio Marítimo, que cubre el ámbito marítimo y las autoridades marítimas, y el ámbito naval, que es donde están ubicadas las zonas navales. Éstas no tienen mayor injerencia respecto del ámbito marítimo ni de la Onemi.

Indicó que debe haber sido la primera autoridad nacional en estar en su puesto de mando. Estaba durmiendo en su casa y demoró aproximadamente 1 minuto 40 o 41 segundos en llegar a su puesto, porque la distancia entre su cama y el sillón del comandante en jefe de la Segunda Zona Naval son 5 metros, ya que lo único que los separa es una puerta.

Afirmó que solamente percibió dos olas y son las que fueron capaces de desbordar el contorno de la costa: una a las 5.50 horas y otra a las 6.25 horas. Alrededor de las 7.35 horas se desplazó a Concepción para presentarse a las autoridades civiles de la época.

Como lo más relevante de todo esto sucedió entre las 4.00 y las 5.30 horas -lo que le tiene prestando declaraciones como imputado en la causa que lleva la Fiscalía Regional Occidente-, entregó un detalle respecto del recorrido que hizo por la parte baja de la base naval.

Sostuvo que a las 4.20 horas arribó un vehículo de Carabineros, pues, debido a la total ausencia de comunicación con Concepción, desde allá mandaron una camioneta policial que en su interior llevaba un equipo de comunicaciones VHF. El vehículo permaneció sólo 10 minutos en la base, entre las 4.20 y las 4.30 horas.

A las 4.23.58 horas, en el registro duro de la Central de Comunicaciones de Carabineros de Concepción, se grabó la comunicación entre el almirante Macchiavello y el general Solar, jefe de la Octava Zona.

Indicó que en un texto extendido, transmitió que la Base Naval había sufrido severos daños, que no tenía comunicaciones, que no había recibido mensajes del SHOA y, por lo tanto, hasta ese momento no tenía alerta de tsunami. Esa fue la comunicación.

Continuó con su exposición señalando que el vehículo se retiró a las 4.30 horas, momento en el que fue informado de que había 3 muertos de la base naval en el hospital. Decidió subir al Hospital Naval, recorrido que demoró 35 minutos. Hay que tener presente que ir desde la comandancia en jefe de la Segunda Zona Naval hasta el hospital demora aproximadamente 10 minutos de tránsito de ida y el mismo tiempo de vuelta. A eso hay que sumarle el tiempo de interacción que tuvo con el personal naval que estaba en la parte alta.

Añadió que el vehículo de Carabineros ya se había retirado, estaba fuera de la base naval. Eso lo declaró el propio jefe del carro de Carabineros, quien, debido a un problema personal, se retiró de la base, pero luego cuando estaba a casi 4 kilómetros, lo llamaron desde la central de comunicaciones (CENCO) de Concepción y le ordenaron que retornara para tomar contacto con él. Cuando el vehículo regresó al puesto de mando de la comandancia en jefe de la Segunda Zona Naval, lógicamente él no estaba, porque se encontraba en el hospital, así es que salió a buscarle y le encontró a las 04.58 horas.

Ante una consulta del Diputado señor Letelier, expresó que la comandancia en jefe de la Segunda Zona Naval abarca todo el contorno litoral, más los lagos interiores y todos aquellos ríos que sean navegables; es decir, todas las aguas de jurisdicción nacional, entre el límite norte de la región del Maule y el límite sur de la región de Los Ríos. Por lo tanto, se extiende por cuatro regiones y, en profundidad, hasta las 200 millas de jurisdicción marítima.

Sostuvo que la primera información del tsunami la recibió a las 5.15 de la mañana, luego de hacer el recorrido que está relatando.

Al reencontrarse con el vehículo de Carabineros, tuvo nuevamente una brevísima comunicación con el general Solar –una de las tres veces que habló con él esa noche-, quien le dijo que ese vehículo quedaba a sus órdenes a fin de asegurar las comunicaciones entre Concepción y Talcahuano. Por lo tanto, ese fue el vehículo que le desplazó de regreso hasta su puesto de mando.

Ante la consulta del mismo señor Diputado, explicó que no tuvo comunicación con la región del Maule. Intentaron comunicarse porque para él era una preocupación la gran extensión del territorio de su jurisdicción. Incluso en ese momento no sabía ni siquiera dónde había sido el epicentro, y su problema era que también pudo haber sido en Valdivia, donde tenía mucha gente, de la gobernación marítima y las capitanías de puerto asociadas a ella. Hasta ese momento no tenía información del terremoto, ya que estaba sin comunicaciones.

Afirmó que cuando llegó de regreso al puesto de mando, lo primero que ordenó fue evacuar la base naval, hacer zarpar los buques, establecer comunicaciones con el SHOA y que el personal naval regresara a sus puestos, situación que fue cuestionada en el proceso que está llevando la fiscal Solange Huerta.

Ellos no han querido entender, dijo, que los marinos no arrancan cuando hay tsunami, sino que evacuan en esas circunstancias. Existe una gran diferencia entre esas dos acciones. La diferencia radica en que los marinos deben ejecutar procedimientos en sus propias reparticiones: tienen que poner a salvo a los sectoriales, los libros de contabilidad, la documentación secreta, el armamento y la munición.

Agregó que, por doctrina todo marino siempre va a privilegiar la seguridad de su gente; sin embargo, también debe hacer su trabajo. Por lo tanto, mientras no exista un riesgo directo e inmediato para su personal, el más antiguo que esté presente hará que se cumpla la tarea y, si es necesario y estima prudente evacuar, lógicamente que dará las instrucciones para hacerlo. Esto ocurre en cualquier grado, no sólo si al mando hay un oficial. Por ejemplo, había capitánías de puerto que estaban a cargo de un cabo segundo, es decir, de una persona que tiene 27 ó 28 años de edad, y que tienen que tomar esa decisión si estiman que su repartición y su personal están en riesgo.

A continuación, el invitado desmintió las declaraciones del ex Intendente de la VIII Región, señor Tohá, en orden a que habría estado en Radio Bío Bío de Concepción en esa madrugada. Hizo presente que en la investigación que está llevando adelante la señora fiscal Solange Huerta está categóricamente establecido que no concurrió en la madrugada del 27 de febrero a Concepción.

Lo mismo ocurre con la versión del señor Aedo, ex gobernador provincial.

Explicó que el 9 de junio de 2010 el señor Tohá concurrió a la primera comisión investigadora de la Cámara de Diputados que indagó estos hechos, ocasión en la que cambió su versión, producto de toda la polémica que se había generado, porque él estaba tratando de demostrar que no había mentido y que no había estado en Concepción.

Argumenta que en la segunda versión el señor Jaime Tohá no dice cómo obtuvo la información, pero dice: "El almirante Macchiavello estuvo aquí y dijo." Claro, pero se refiere a una segunda comunicación que se realizó a las 5.15 horas. Pero a las 4.24, en la primera comunicación que tuvo con el general Solar, la comandancia en jefe de la Segunda Zona Naval no tenía información, por lo que no había nada que pudieran compartir. No tenían alerta de tsunami; no la habían recibido.

Especificó que a las 5.15 horas recibieron la comunicación de la Quinta Zona Naval y a las 5.20 horas la transmitieron al señor intendente, en realidad, a Cenco Concepción. Nunca habló con el intendente. Su vía de comunicación era el vehículo de Carabineros y su interlocutor era el General Solar, que estaba a cargo de Cenco Concepción.

Consultado por el Diputado señor Squella dijo que no se ha querellado por injurias en contra del ex intendente, pero es una situación que será evaluada en el momento oportuno.

El señor Macchiavello insistió en que la segunda versión del señor Tohá no dice cómo obtuvo la información. En ambas oportunidades sólo manifestó que al concurrir a la Radio Bío-Bío lo hizo con información que provenía de la institución que debía darla. Eso representa un desconocimiento muy claro respecto del Sistema Nacional de Alarmas y Maremotos. La Segunda Zona Naval,

por rol, en ninguna circunstancia debe transmitir ese tipo de información a las autoridades civiles. Ese no es el canal establecido en los procedimientos y protocolos para evacuar información de esta naturaleza.

Asimismo, quiso destacar “la ignorancia y el desconocimiento respecto de los protocolos de la organización de alerta de tsunami.”. que tenía el señor Tohá.

Luego, añadió, están las declaraciones. El 10 junio de 2010 el General Solar presta declaración ante la fiscal Solange Huerta, y él declara, en forma muy escueta, que tuvo una comunicación con él y le pregunta si tiene alerta de tsunami. El dice que le respondo que no hay alerta de tsunami. “Él me vuelve a preguntar si tengo alerta de tsunami, y yo le vuelvo a responder que no tengo alerta de tsunami. Luego, él dice que nada más se escuchó en la línea.”.

Hizo presente que con el general Solar tuvo un intercambio de opiniones cuando se dio a conocer a la opinión pública la información del 16 de marzo del señor Tohá. El general Solar se acuerda hasta hoy lo que se vivió.

A fines de marzo de 2010, cuando se enteró de lo que estaba diciendo el señor Tohá, por televisión, le dijo al general Solar: “Mire lo que está diciendo el señor intendente, que yo estuve con ustedes”. Y el general Solar me dice: “Pero, mi almirante, si usted estaba con nosotros”. Yo le digo: “General Solar, cómo puede usted decirme que yo estaba... Entonces, ¿Para qué me envió la camioneta de Carabineros para que nos comunicáramos?” Y en ese instante él se acordó de que la camioneta había existido, y cuando declaró el 10 de julio de 2010, lo hizo en términos bastante escuetos, porque cree que no recuerda muy bien exactamente cómo sucedieron los hechos de la madrugada del 27 de febrero.

Indicó que el señor Aedo, Gobernador Provincial de Concepción, el 1 de julio cambia totalmente su versión anterior. Ya no habla del almirante Macchiavello, como había declarado el 3 de mayo, algunos días antes solamente. En la carpeta investigativa tiene como antecedente que existe un oficial general, de alta graduación, que concurre y participa en estas reuniones en Concepción, y es el que va posteriormente a la radio junto con el intendente.

Explicó que, personalmente, como comandante en jefe de la Segunda Zona Naval, no envió a ningún oficial a esas horas. Las vías de comunicaciones, incluso terrestres, estaban bastante obstaculizadas, y, segundo, hasta hoy desconoce que algún oficial de la Armada haya participado en esas reuniones, y en la propia carpeta investigativa que lleva la fiscalía occidente no está identificada esta persona. Por lo tanto, duda de que haya existido alguna vez.

Expresó que el señor Tohá prestó declaración el 27 de enero de 2011, en el proceso. Su versión la adecúa a la del señor general Solar, en el sentido de que manifiesta que él estaba en Cenco Concepción en el momento en que se produce la comunicación entre el general Solar y el almirante Macchiavello, y que él escucha la comunicación, y con la información que escucha va a la radio Bio-Bio.

Las dos comunicaciones relevantes para todos estos sucesos, señaló, son a las 4.23.58 horas, que es el registro de Cenco Concepción, donde no tiene información, y el de las 05.20, donde transmitió la información que había obtenido desde la Quinta Zona Naval hacia Cenco Concepción.

Existe, además, un audio, el audio de radio Bio-Bio de esa madrugada, que es el que tiene tan complicado en estos momentos al señor intendente, y también a él, porque el señor intendente dice que él va a la radio Bio-Bio a raíz de información que él le dio.

Indicó que el audio parte a las 04.58 horas, donde el señor Tohá está hablando en la radio. Por lo tanto, lo sitúa en la emisora, por lo menos, a las 04.57 horas, porque debe haber sido presentado por los locutores o periodistas que estaban presentes.

Añadió que a las 05.03 horas, es la hora más temprana, en que los bomberos pudieron haber estado en el puesto de mando de la Base Naval de Talcahuano. Esto también ha sido tema de cuestionamientos. Está en el propio informe de la PDI, dentro del expediente de investigación que está llevando la fiscalía occidente. Recordó que esos bomberos declararon, en algún momento, cuando se estaba dando toda la polémica respecto de si el invitado estaba o no en Concepción, que el invitado había efectuado un análisis en una carta de navegación y había descartado personalmente la alarma de tsunami, siendo las 04.30 horas de la mañana, y que esa información se asociaba a lo que se le había informado al señor intendente.

Insistió que siempre había afirmado que a esa hora no había ningún bombero en la Base Naval de Talcahuano, y de hecho la investigación corrobora lo que siempre mencionó, y estos bomberos no pudieron haber llegado antes de las 05.03 horas de la mañana. Por lo tanto, la información que ellos recibieron y el análisis que vieron, fue el que efectivamente realizó con información de la Quinta Zona Naval a las 05.15 horas.

Agregó otro elemento. A las 05.02 horas, es cuando el señor Tohá habla por la radio Bio-Bio y dice que no hay peligro de tsunami.

A las 05.04 horas, es la primera grabación o elemento duro que contiene la investigación actual, respecto de algún vehículo de Carabineros que está informando que no hay peligro de tsunami y que regresen a sus casas.

Indicó que esa información consta en estos momentos en el expediente de la señora fiscal. Lo trae a colación por la información del señor Tohá, 05.02 horas. El único video que tiene registrado la investigación es a las 05.04.

Agregó que el que no haya alerta de tsunami, derivó de un comunicado de la Onemi, cuya información no proviene de la Segunda Zona Naval.

Expresó que los bomberos no pudieron haber llegado antes de las 05.03 de la mañana, por lo tanto, la información que ellos vieron evaluar y que posteriormente transmitieron, es la que se obtiene a las 05.15, pero ésta no resulta relevante porque ya se habían transmitido estos dos tipos de informaciones públicas por otros medios. En el fondo, se pretende que esta información, obtenida a las 04.24, que no es su información, tuvo consecuencias por las cosas que sucedieron a contar de las 05.00 de la mañana en adelante, no antes, con elementos duros de la investigación. Eso determina que hay 38 minutos en donde no hubo reacción.

Añadió que es de público conocimiento, en las exposiciones que se hicieron la semana pasada, de formalización, que entre las 04.45 y las 04.54 se produce la entrevista en TVN del subsecretario señor Rosende, exactamente a las 04.49, es el momento en que dicen que no hay peligro –y, dice: no hay peligro de tsunami en todo el litoral del país, en toda la costa.

Luego se refirió al registro de Cenco. Manifestó que en todas las centrales de comunicaciones de Carabineros, hay un registro, muy duro, que va llevando un hombre que está dedicado nada más que a hacer un acta de las cosas que van sucediendo. Él pone la información y en el momento en que hace el enter, la hora es puesta por el computador y el texto no se puede volver a modificar. De ahí se han extraído estas horas y estos acontecimientos. En el Cenco de Concepción dice que a las 04.52.33 comunica suboficial mayor Arredondo, de Cenco Santiago, que personal de la Onemi le informó que no hay peligro de tsunami en el sector de Concepción.

Añadió que a las 04.58.31 se hace presente que a 90 kilómetros al noreste fue el epicentro. Luego, agrega, a las 04.59.03, lo anterior lo comunica el General señor Veloso al general señor Solar.

Recordó que el General señor Veloso es el que estaba a cargo de Cenco Santiago, y el General Solar es quien estaba a cargo de Cenco Concepción.

A las 04.59.28, el señor Carlos Naranjo, de la Onemi, señaló que no hay riesgo de tsunami en el sector Concepción.

Sostuvo que la forma en que transmitió la información fue la correcta. No solamente que no había alerta de tsunami, sino que el contexto indicaba que no tenía información. Por eso no hay nada duro en ese período y eso para él significa un gran signo de interrogación: ¿qué pasó ahí? Y es por ello que, de su parte, ha concentrado, tratado de aportar, dar luz, y traer la verdad a ese sector, entre las 04.50 y las 05.20.

Consultado por el Diputado señor Sauerbaum señaló que no le cabe duda de que antes de que esta investigación termine van a escuchar una cuarta versión del señor Tohá.

Estos registros, a su entender, son duros, a diferencia de las declaraciones de personas que estaban tremendamente conmocionadas, por las experiencias que habían vivido durante esa madrugada. En ellos, se registra a las 04.30 de la mañana que se encuentran presentes en Cenco el general Solar y el gobernador provincial Aedo. Se omite al señor Tohá.

El Cenco Concepción no es más grande que la mitad de la sala de esta Comisión. Es muy difícil no ver a una persona que, además, tiene el físico que tiene el señor Tohá, la principal autoridad de la región, por mucho que existan muchos carabineros en su interior y que estén tremendamente atareados. Hay un suboficial de turno que está arriba, está mirando toda la sala y va anotando las cosas más importantes. Él es el que da la instrucción de: "Anote, se encuentra el general Solar y el Gobernador Provincial señor Aedo".

A mayor abundamiento, a las 04.40 se indica: "Se hace presente que a esta hora llega el señor Tohá, y el general Solar y el señor gobernador provincial le dan novedades". Ese es el registro de Cenco.

Por lo tanto, a su entender, la versión de que él escuchó la comunicación, resulta insostenible.

Recordó que al señor Tohá le informan que no hay alerta de tsunami mientras está en el interior del locutorio de la radio Bio-Bio, y se escucha cuando le hablan en el oído.

Agregó que hay una nota en que se insiste que hasta ese momento, cuando estaba diciendo esto el señor intendente, la única comunicación que hubo entre Concepción y la Base Naval de Talcahuano fue a las 04.23.58, entre el almirante Macchiavello y el general Solar. No hay ninguna otra. Ahí, no se les transmitió información. Desconoce cuál es la fuente y por qué usa su nombre para fundamentar la información que estaba dando en ese momento a un medio de prensa.

Añadió que la segunda comunicación del señor Tohá es muy parecida a lo que estaba informando o había informado 26 minutos antes el Subsecretario Rosende en Santiago, cuando se refiere a que no hay peligro en toda la costa del litoral.

La información que obtuvieron de la Quinta Zona Naval a las 05.15 de la madrugada, era latitud, longitud, intensidad del sismo y no hay alerta de tsunami. No había más, muy propio de los marinos. Ese fue el mensaje que recibió; no podía transmitir más que eso.

Además, agregó, "dice que se comunicó conmigo hace medio minuto. Hasta el día de hoy desconozco cómo sostiene esa argumentación."

Terminó su exposición diciendo que el señor ex intendente de la Región del Biobío supone o confunde la participación del Comandante en Jefe de la Segunda Zona Naval, la madrugada del 27 de febrero. No sabe si la voz que estaba escuchando de otro ente la habrá encontrado parecida a la suya.

La primera versión le resulta irrisoria, lo mismo que la primera versión de todas las autoridades que estaban concentradas en la Octava Región, las principales autoridades: el gobernador, el intendente, el general de Carabineros y el Oremi de la Octava Región, que declara más o menos en los mismos términos.

Ahora, cómo se explica la confusión de tantas autoridades. No le cabe duda de que, como todos, las autoridades también fueron víctimas de un megaterremoto. Cree que las propias autoridades también fueron víctimas de una muy mala planificación y una pobre implementación de nuestro sistema de seguridad pública.

**7) El Director de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, señor Benjamín Chacana, en sesiones celebradas el 16 y 31 de mayo de 2012.**

Recordó que asumió el cargo de Director Nacional de la ONEMI el 1 de febrero de 2012.

Destacó que Chile es el país más sísmico del mundo y estamos dentro de los cinco más riesgosos del planeta.

Manifestó que se ha implementado la evacuación preventiva, que es una figura en la cual la Onemi, luego de que ocurre un sismo en la costa, que es percibido por la comunidad y que no permite mantenerse en pie, inmediatamente activa el sistema de protección civil, un protocolo que genera la evacuación del borde costero. Esta acción preventiva se realiza a la espera de que llegue la información de los organismos técnicos para dilucidar la ocurrencia de un tsunami.

Señaló que desde que ocurre un sismo mayor o igual a 7 grados Mercalli, existe la posibilidad, según expertos, de la ocurrencia de un tsunami. La referencia se hace a la escala Mercalli porque es la percepción de la gente. La información sobre el grado Richter les llega entre 10 ó 20 minutos después. El Mercalli es inmediato. Dentro de los primeros cinco minutos pueden tener una apreciación bastante buena y con esa información activan la evacuación preventiva.

Si se le pregunta qué pasaría si volviera a ocurrir un 27-F, lo seguro es que decretarían una evacuación preventiva.

Añadió que deseaba avalar lo que estaba diciendo con una presentación que se basa en cuatro o cinco puntos.

El primero, es el funcionamiento de los Comités Nacionales de Emergencia. Para esto han realizado un cuadro comparativo entre lo que había en febrero de 2010 y la situación actual, enfatizó.

En febrero de 2010, dijo, no existía una definición sobre los miembros del COE -Comité de Operaciones de Emergencia-, no había claridad sobre los roles ni protocolos de activación y funcionamiento. Hoy, de acuerdo con el decreto supremo N° 38, del 18 de enero de 2011, se establecen con precisión los miembros del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional. Además, implementaron un instructivo de este organismo que establece los roles de cada integrante del comité, entre otras materias.

El segundo punto, agregó, de acuerdo al funcionamiento, es la falta de preparación de los miembros del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional y la inexistencia de ejercicios de entrenamiento a las autoridades. En la actualidad, se efectúan pruebas mensuales de comunicación y activación del COE nacional y realizan simulaciones presenciales de los miembros del COE nacional.

Destacó que en 2011 se hicieron dos COE nacionales, convocando a distintas autoridades del gobierno.

Como tercer punto, afirmó, está la inexistencia de un protocolo para la activación de medios aéreos para el despliegue de autoridades en terreno. Actualmente, mediante la firma del protocolo Onemi-Estado Mayor Conjunto, para la activación de medios aéreos en caso de emergencia, pueden contar con una aeronave dentro de las dos primeras horas de ocurrida una catástrofe.

Agregó que otro gran punto es el funcionamiento de las direcciones regionales. Mencionó que en febrero de 2010 las direcciones regionales operaban de lunes a viernes en horarios de oficina, sin continuidad 24/7. Es decir, el viernes a las cinco de la tarde se iban de la oficina y en toda la noche no había funcionarios en las direcciones regionales. En junio de 2010, expresó, se implementó el sistema 24/7 en los Centros de Alerta Temprana en las 15 direcciones regionales de la Onemi.

Además, dijo, había un número insuficiente de funcionarios por regiones; en promedio cuatro. Hoy se duplicó el número de funcionarios en cada región, y en promedio son ocho.

En febrero de 2010, sostuvo, las direcciones regionales no contaban con sistemas de respaldo energético. Hoy todas cuentan con equipos electrógenos.

También había insuficiencia de comunicación entre la Onemi y sus oficinas regionales, sólo había teléfono fijo y sistema HF y VHF. Ahora cuentan con el fortalecimiento de las telecomunicaciones a través de sistema HF Ale, Red Torrente del Ejército, telefonía satelital y sistemas de videoconferencia.

Continuó su exposición señalando que en febrero de 2010 existían 30 estaciones de monitoreo sísmico, pertenecientes a la Universidad de Chile, con vulnerabilidad de comunicación, que no soportaron la caída de las telecomunicaciones. En la actualidad, han mejorado el sistema y se cuenta con 15 nuevas estaciones conectadas con sistemas satelitales a través de financiamiento entregado por la Onemi.

Adicionalmente, el servicio sismológico de la Universidad de Chile operaba de lunes a viernes, en horario de oficina. Hoy opera 24/7.

El sistema de procedimiento sísmico era ciento por ciento manual, lo que originaba promedios de entrega de información superior a veinte minutos. Esto es hipotético, porque no había mediciones. En la actualidad, se ha implementado un sistema automático y el procesamiento ocurre en menos de cinco minutos.

Antes no existían estaciones de otros países conectadas al sistema de procesamiento sísmico. Hoy día hay ocho estaciones en Argentina y tienen diez estaciones de una compañía norteamericana, además del GSN –Global Seismographic Network-, que también aporta al procedimiento sísmico nacional.

Había inexistencia de una conexión exclusiva entre el Servicio Sismológico Nacional, la ONEMI y el SHOA para el reporte y la entrega de información sísmica. Actualmente tienen sistemas radiales HF y VHF con líneas exclusivas de videoconferencia con la Onemi.

Consultado si están en funcionamiento los teléfonos satelitales que había en bodega, respondió afirmativamente.

Añadió que son aproximadamente 12 aparatos que se encuentran en las direcciones regionales de la Onemi y en poder de las principales autoridades.

Agregó que la red satelital de la Onemi está compuesta por 88 teléfonos satelitales, con los cuales se realizan a lo menos una o dos pruebas diarias. Por lo tanto, se puede garantizar que la conectividad satelital está totalmente operativa.

Afirmó que el proyecto de fortalecimiento de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico tenía un presupuesto aprobado de 9 mil millones de pesos y una ejecución del cero por ciento al 27 de febrero. Hoy el equipamiento para el Proyecto de la Red Sismológica Nacional, adquirido y en proceso de instalación, cuenta con 15 estaciones instaladas y 40 en construcción.

Respecto a las comunicaciones entre los integrantes del COE, expresó que antes existía incomunicación entre las autoridades y los teléfonos satelitales no estaban operativos o se encontraban en bodegas. De los 14 teléfonos del nivel central, 12 estaban en bodega y había sólo 4 chips operativos.

En cambio, dijo, actualmente cuentan 88 teléfonos satelitales operativos administrados por la Onemi, los cuales han sido entregados a las autoridades nacionales y regionales.

En febrero de 2010, los equipos radiales de algunas regiones tenían desperfectos y estaban fuera de norma. Hoy cuentan con un sistema de radiocomunicación HF/ALE instalado y operando en todas las direcciones regionales, que significa una mejora en la selección de frecuencias.

Antes había dependencia de las telecomunicaciones de redes públicas. Actualmente se ha firmado un convenio para el respaldo de las comunicaciones HF entre la red Onemi y la Red de Radiocomunicaciones del Ejército, Red Torrente, con alcance regional.

En febrero de 2010 no se realizaban pruebas formales y periódicas de telecomunicaciones. Hoy efectúan una sistematización de pruebas periódicas de operatividad de todos los canales de telecomunicaciones a nivel nacional y regional.

Destacó que el año pasado se realizaron 39 mil pruebas en todo el sistema y a lo largo de todo el país.

En cuanto al sistema de difusión a la población, expresó que en febrero de 2010 no existían convenios con radioaficionados. El 10 de mayo de 2010 se firmó un convenio con radioaficionados que ya se encuentra operativo.

Afirmó que tampoco existía una coordinación funcional con asociaciones y conglomerados radiales. Actualmente existe un convenio con la Archi, firmado el 28 de octubre de 2010, que permite informar alertas en tiempo real a los radiolocutores, y capacitación para ellos a nivel nacional.

Respecto de la coordinación Onemi-SHOA, en febrero de 2010 no existía un protocolo de comunicación que definiera los procesos en caso de alerta o alarma de tsunami. Hoy el Protocolo de Comunicación y Operación firmado con el SHOA está siendo actualizado en su tercera versión.

En febrero de 2010, añadió, había desconocimiento por parte del personal de la Onemi tanto de los formatos de reportes de riesgo de tsunami, informativo, alerta y alarma, como de las acciones a seguir. En la actualidad, tienen comunicación redundante con más de cinco canales con el SHOA, a través de teléfono dedicado, línea privada, radial VHF y HF, teléfonos satelitales y punto a punto.

Anteriormente no se priorizaba el uso de esos canales, en cambio ahora realizan un entrenamiento permanente a los funcionarios del Centro de Alerta Temprana en materia de contenidos y de operación del Protocolo.

El Diputado señor Letelier recordó que en el video tan cuestionado y discutido se aprecia que en esa madrugada salieron dos camionetas de la Onemi rumbo al sur, las cuales llegaron hasta Rancagua, porque el camino estaba cortado. Les pareció absurdo que en las regiones no hubiera ese tipo de camionetas, razón por la cual consultó si tienen vehículos similares al menos en las capitales de regiones.

El señor Chacana explicó que actualmente tienen 15 camionetas, una en cada dirección regional. Además, se acaba de concretar una donación del gobierno de Estados Unidos que viene a reforzar con 11 móviles adicionales, de alta tecnología, para situaciones de emergencia y despliegue territorial.

Por ello, dijo, pueden garantizar que el despliegue territorial es suficiente en cada región, ya que cuenta con todos los sistemas de mantención y de pruebas que requiere cada COE Móvil.

Destacó, además, que se encuentran bien coordinados con el SHOA y el Departamento de Sismología de la Universidad de Chile Tienen actualizados los protocolos. Con las últimas dos evacuaciones que han tenido durante este año ha quedado demostrado que los protocolos funcionaron y que no hubo descoordinaciones.

En relación con los avances en materia de zonas de seguridad y simulacros, sostuvo que en febrero 2010 tenían escasa señalética de riesgo de tsunamis y falta de estandarización en el diseño de la misma. En cambio, ahora cuentan con un diseño estándar acorde con la norma internacional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

Se ha estado implementando, además, un proyecto entre la Onemi y la Subdere para la instalación de señaléticas de tsunamis en las comunas del borde costero a nivel nacional. A la fecha, el 60 por ciento de ellas se encuentran instaladas.

Añadió que antes del 27 de febrero de 2010 había una falta de definición de las zonas de seguridad en el borde costero nacional, mientras que en este momento se ha definido una cota de seguridad de 30 metros, en conjunto con el organismo técnico.

Además, en febrero de 2010 había nulo entrenamiento a la población sobre cómo reaccionar ante un sismo y un tsunami. Actualmente se ha implementado un Programa de Simulacros denominado "Chile Preparado" y a la fecha se han realizado 15 simulacros con la participación de más de 1 millón 250 mil personas a nivel nacional.

Este punto, enfatizó, es muy importante, porque a la larga si somos el país más sísmico del mundo y estamos expuestos al riesgo de un tsunami, lo importante es que se provea de entrenamiento permanente a la comunidad.

Volviendo al tema de la evacuación preventiva, explicó que en febrero de 2010 la Onemi sólo se restringía a difundir la información entregada por el SHOA. Es decir, las decisiones se adoptaban en una oficina mediante la recepción de un fax. Actualmente, el proceso de evacuación preventiva es incluido oficialmente dentro del protocolo firmado por la Onemi y el SHOA el 18 de enero de 2011, en el cual se establece que deberá efectuarse una evacuación preventiva en caso de percibirse un sismo de intensidad igual o mayor a 7 grados en escala de Mercalli en una localidad costera. La evacuación se realiza 250 kilómetros al sur y 250 kilómetros al norte del epicentro.

Este punto lo consideró relevante. Antes los jefes de turno a nivel nacional o regional no tenían autorización para decidir evacuaciones. Ante un reporte de tsunami del SHOA solicitaban autorización al jefe nacional del Centro de Alerta Temprana o al director nacional de la Onemi.

Actualmente, expresó, mediante una orden de servicio interna, se faculta a los jefes de turno para ejecutar las acciones descritas en el protocolo Onemi-SHOA, en caso de percibirse un sismo de intensidad igual o superior a 7 en escala de Mercalli en el borde costero.

Sostuvo, además, que anteriormente había un bajo nivel de especialización de los directores regionales. A diferencia de lo que ocurre en este momento el 66 por ciento de ellos son profesionales y el ciento por ciento ha realizado programas de capacitación en materias de emergencia y protección civil.

Por último, la infraestructura en febrero de 2010 era débil y poco funcional y la sala del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional era poco adecuada para la gestión de información y toma de decisiones. En cambio ahora la reestructuración de la sala COE contempla la incorporación de herramientas tecnológicas y distribución de espacios.

Antes existían siete oficinas regionales en zonas de inundabilidad ante emergencia. Hoy todas han sido trasladadas a lugares óptimos para su operación. Además de las siete ubicadas en zonas de riesgo, las otras cinco no cumplían con las condiciones de infraestructura y de espacio para las direcciones regionales.

Consultado por el Diputado señor Sauerbaum expresó que para cubrir el sistema 24/7 hubo aumento de personal. Hoy tienen ocho personas por región, aun cuando en ese tiempo también había personal, pero fue aumentado, en promedio, al doble: de 3 o 4 a 8 personas.

Actualmente se cuenta con cuatro radio-operadores de turno. Hay un turno permanente, que trabaja con el sistema 24/7.

También es importante destacar, dijo, el aumento del presupuesto en un 97 por ciento. De 4.232 millones de pesos el 2010, ascendió a 8.340 millones de pesos el 2012.

Dichos recursos, sostuvo, se han utilizado en los proyectos de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico, en el Proyecto P-25, y en el Sistema de Aviso de Emergencia, SAE, para la mensajería de texto. También ha habido un fuerte uso del presupuesto, para el fortalecimiento institucional, en el recurso humano, como también en campañas de protección civil, como los simulacros.

En cuanto al reforzamiento del Sistema de Emergencia y Alerta Temprana, destacó la Red Nacional de Monitoreo Sísmico, el refuerzo en la obtención y procesamiento de datos sobre riesgo sísmico; reportes de mayor precisión, altos estándares internacionales e información en tiempo real.

Señaló que la primera etapa del fortalecimiento de la Red Nacional de Monitoreo Sísmico está finalizada. Se instalaron estaciones sísmicas: en Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

La segunda estará terminada a fines de 2012, lo cual implica la instalación de 65 estaciones adicionales. De éstas, alrededor de 12 ya fueron instaladas, y hay 30 en proceso de instalación. De hecho, se está instalando una en Isla de Pascua, que va a tener muy buenos resultados para todo el sistema de monitoreo sísmico.

En febrero de 2010, profundizó, existían aproximadamente 40 estaciones operativas. Actualmente, 65 y serán más de cien en el futuro.

Ante la pregunta del Diputado señor Sauerbaum sobre el criterio que se utiliza para determinar un lugar específico donde se instalan esas estaciones, explicó que como organismo coordinador, recibieron asesoría de los organismos técnicos, como el Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, que tiene modelos y estudios completos.

En términos generales, añadió, esperan tener una distribución de cobertura nacional que les permita mejorar los cálculos, a fin de determinar la magnitud de los sismos, que es lo relevante en este caso. Su aumento, ha reducido los tiempos de entrega de la información por parte del Servicio Sismológico. En promedio, se demora cinco minutos. Los registros anteriores arrojaban una demora superior a 15. Permite localizar y calcular el epicentro y la magnitud de un sismo y fortalece el monitoreo sísmico a nivel nacional. Esa información es relevante para determinar la probabilidad de tsunamis.

Además, insistió, está la cuestión del protocolo. Es importante destacar el protocolo Onemi-SHOA, el cual redundante en el sistema de telecomunicaciones en caso de emergencia, disminuye el tiempo de entrega de informaciones, en promedio, a 3.5 minutos, desde que el SHOA tiene todos los parámetros hasta que nos remite la información.

Con el SHOA, tienen más de 1.700 pruebas de comunicaciones al año, a través de los sistemas VHF, HF y telefonía satelital.

El señor Squella preguntó si la Onemi tiene un catastro de los asentamientos urbanos o rurales, cercanos a la costa, que cuentan con cartas de inundación.

El señor Chacana respondió que la Onemi tiene la misión de velar por la seguridad y la protección de las personas. Por eso, por ejemplo, las cartas de inundación de la Quinta Región están actualizadas con la peor catástrofe de que se tenga registro: el terremoto de 1730. Hace algunos días se hizo un ejercicio de evacuación utilizando esos planos. Por lo tanto, en términos de mapas, aumentaron la capacidad instalada. En la actualidad, tienen más de un mapa por comuna del borde costero de la Quinta Región. Así se ha ido avanzando en ese ámbito.

Respondiendo al mismo Diputado Sauerbaum indicó que el trabajo de campo se hace coordinadamente entre las direcciones regionales y las diferentes comunas, principalmente, a través de los encargados comunales de emergencia. También están las capitanías de puerto, carabineros y bomberos.

Explicó que una vez que se declara la evacuación preventiva, hay dos cuestiones fundamentales para descartar un *tsunami*. Una, que es muy importante, es la información que entrega el SHOA, pero también se espera, como mínimo, una hora, para recibir retroalimentación con la observación de campo. Por eso la evacuación debe demorar, como mínimo, una hora. Hoy está considerado y también lo estuvo en la última evacuación preventiva del 17 de abril de 2012. Declararon la evacuación preventiva y tuvieron los antecedentes del SHOA que son relevantes dentro del protocolo. Ellos se obtuvieron en 12 minutos.

Aseveró que, así como en el protocolo Onemi-SHOA, también han trabajado y avanzado en el protocolo Onemi-Sernageomin, que es el servicio que les reporta información sobre actividad volcánica; en el protocolo Onemi-Conaf, que es el organismo que les informa lo relacionado con incendios forestales. También, han fortalecido la red nacional de telecomunicaciones HF; hicieron un convenio de telecomunicaciones, respaldado por el Ejército, mediante la red Torrente; tienen una red satelital de 75 teléfonos satelitales en las 15 direcciones regionales de la Onemi, en las que se hacen pruebas diarias de telecomunicaciones; enlaces con la red Torrente que ya mencionó, que opera como plataforma de respuesta, y efectúan más de 150 pruebas mensuales para verificar su funcionamiento. Por ejemplo, el año pasado realizaron 39 mil pruebas de

telecomunicaciones, las cuales dan confiabilidad al sistema, y la redundancia de todo esto, porque tienen telefonía fija, celular y satelital; red HF y VHF; respaldo de la red Torrente del Ejército y también están trabajando en el proyecto P25, para usar la red de Carabineros.

En cuanto al fortalecimiento del sistema de protección civil, sostuvo que uno de los principales programas implementados es “Chile Preparado”. La población ha respondido de muy buena manera a la invitación a ejercitar, porque así como somos el país más sísmico del mundo, también debemos ser el más preparado. Para ello se debe ejercitar; no todo es teoría.

El programa “Chile Preparado” ha hecho ejercicios de evacuación a 1.5 millones de personas, lo que sumado al ejercicio de simulacro en Valparaíso, las aumentó a 2 millones, aproximadamente.

El año pasado se hicieron alrededor de 10 megasimulacros, y este año se hizo el de Valparaíso. Tienen un programa de cuatro megasimulacros más.

Otro avance, dijo, es la institucionalidad. Actualmente existe un proyecto sobre esta materia en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Lo importante para el fortalecimiento del sistema de protección civil, dijo, son las campañas, como Familia Preparada, campañas en cines, campañas para turistas. Saben que la población flotante sube considerablemente en el verano, en las comunas del borde costero y, generalmente, los turistas no conocen las vías de evacuación; campaña Onemi-Conaf; campaña de invierno; campaña contra el Hanta. Tienen decálogos para todas las amenazas, los que se distribuyen en los municipios, en colegios y en lugares de alta concurrencia, y también cuentan con simulaciones para las autoridades. El año pasado hicieron seis ejercicios de enlace con todas las autoridades regionales, y otros dos con las nacionales, porque también deben estar preparadas para tomar decisiones frente a una emergencia.

Además, tienen un sistema integrado de informaciones para emergencias y mapas de riesgo digitales, actualizados permanentemente. Se ha mejorado la señalética con más de 800 letreros de riesgo de *tsunami*, cerca de 600 señaléticas de riesgo volcánico en todo Chile, proyecto que finalizó en un 70 por ciento en febrero de este año.

También es importante destacar, afirmó, las alianzas internacionales, para conocer las lecciones aprendidas de otros países e, incluso, en Naciones Unidas se realizó una visita de expertos.

Consultado por el Diputado señor Squella explicó que desde el Comité de Operaciones están conectados por videoconferencias con las 15 regiones y se ha hecho un ordenamiento de este Comité, mediante el decreto supremo N° 38, el cual formaliza la presencia de ciertas autoridades. Existe un instructivo en que se protocoliza desde que son activadas las autoridades hasta que salen de la Onemi, y cómo se contactan. Deben realizarse pruebas mensuales, actualización de datos, etcétera.

En la actualidad, dijo, el 99,9 por ciento de los chilenos tiene acceso a radio, a televisión, a internet; a alguna de esas tres instancias. Por lo tanto, se ha fortalecido ese sistema como fuente de comunicación. Otro ejemplo son las radios comunitarias comunales. Insistió en que han trabajado mediante las direcciones regionales con todos esos sistemas.

Consultado por el Diputado señor Calderón sobre el sistema de mensajes a través de celulares explicó que está operando en marcha blanca. Se han hecho pruebas en las 15 regiones de Chile y actualmente están determinando el uso de este sistema masivamente en un simulacro comunal, que podría ser el de Cauquenes.

Aclaró que no se trata de un sistema en que la gente recibe los mensajes de texto. Eso es una consecuencia. Esto es un sistema de aprendizaje. Están trabajando en una campaña en la cual las personas tendrán que tomar su celular, hacer una pequeña configuración y después de eso podrán recibir mensajes de texto.

Se trata de un proceso que toma tiempo y culturización, porque la mensajería de texto no le llegará a la comunidad sin antes haber efectuado estos dos o tres pasos, los que en su momento serán comunicados en una campaña de difusión.

No se puede hacer una evaluación del sistema todavía, porque aún está en etapa de testeo. Por lo tanto, sería incorrecto hablar de un mal funcionamiento o realizar una crítica al sistema.

**8) La señora Carmen Faúndez, de la comuna de Constitución, familiar de víctima del terremoto y posterior tsunami, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012. Perdió a su cónyuge.**

Inició su relato indicando que su marido se llamaba Juan Carlos Gacitúa Apablaza, quien trabajaba en una barraca de maderas. En su matrimonio tuvieron cuatro hijos; uno de 16, otro 19, otro 30 y una hija de 31 años.

Respecto de lo ocurrido el día del terremoto, recuerda que, como a las 9, junto con su esposo y dos de sus hijos, Juan y Nicolás, atravesaron el río hacia la isla.

Recordó que al otro día se celebraba la noche veneciana y era su cumpleaños. Se quedaron en un quiosco viendo el Festival de Viña del Mar hasta que terminó. Cuando llegaron a las carpas empezaron a sentir viento, salieron, se tomaron de las manos y empezaron a rezar durante aproximadamente quince minutos hasta que alguien dijo que debían salir, había un bote cerca. El Festival terminó cerca de las 03.30 horas y el terremoto sucedió unos minutos antes de las 04.00 horas.

Agregó que eran cerca de quince personas y todos se subieron al bote, y cuando estaban en él, sintieron que el agua se encogió y el boté no se movió. Nunca tuvieron información de que se trataba de un tsunami y tampoco tenían forma de enterarse.

Recordó que su esposo, su hijo y otro niño se bajaron del bote para empujarlo. En ese momento unos corrían para un lado y otros para otro y ella se cayó al agua. La sacaron y le pidió a una persona que pasó en otro bote que fuera a sacar a los demás, pero nadie quiso atravesar. Después el bote se devolvió a buscarlos, pero como había tanta gente, se llenó con cerca de 24 personas. Eso ocurrió cerca de las 04.30 horas.

Agregó que el bote salió con harta gente, entre niños y jóvenes. Ese era el bote que se devolvió a sacarlos, pero cuando lo hizo ya era tarde, porque el agua lo subía y lo bajaba.

Ahí salió su hijo, el más chico, quien le dijo que la última vez que vio a su papá fue abrazado a un árbol. De ahí no supieron más de él, agregó.

A la consulta del Diputado señor Letelier, señaló que no tuvieron contacto con ninguna autoridad ni ningún Carabinero.

Destacó que no vio a nadie. Incluso, media hora después, al buscar a su hijo que se le había perdido, sacó una camioneta y condujo hacia arriba, y cuando llegó ahí, había gente de Carabineros, de Investigaciones, todo tipo de autoridades que con parlantes decían que la gente corriera más arriba.

Se preguntó en varias oportunidades por qué avisaban ahí arriba y no donde ellos habían estado. A ellos nadie les avisó de nada.

Enfatizó que la Policía de Investigaciones y Carabineros realizaron la comunicación por parlantes alrededor de las seis o seis y media de la mañana, porque a esa hora volvió caminando al río. Pero cuando se devolvió y miró, no había nada.

Ahí empezó a buscar a su hijo porque otro bote lo había sacado. Preguntaba por el papá y le decían que tenía que haber salido, porque como a él lo habían sacado, también tenía que haber salido.

Después de eso lo buscaron todo el día y no encontraron nada. Hasta el día de hoy.

Agregó que la Armada estuvo buscando a su marido cerca de dos meses. Luego, la búsqueda continúa realizándola la familia.

El Diputado señor Cardemil contextualizó los dichos de la señora Faúndez señalando que la primera ola de 11 metros que llegó a Constitución se produjo a las 03.49 horas de la madrugada, y se mantuvo esta ola de 11 metros a las 04.17 horas de la mañana.

En ese lapso, agregó, entre 3.49 y 4.17, el SHOA había dado la notificación de alerta de tsunami a la Onemi, alerta que se mantuvo vigente entre las 04.06 y las 04.49 de la madrugada.

Es decir, concluyó, cuando pasó todo esto había una alerta del SHOA de tsunami en la Onemi, que nadie avisó, que nadie comunicó.

**9) El señor Emilio Gutiérrez, de la comuna de Constitución, familiar de víctimas del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2012. Perdió a su padre y a su hijo de cuatro años.**

Recordó que ese día tembló fuerte. Su papá le golpeó la ventana y le dijo que “estaba quedando la embarrada”. Las casas comenzaron a derrumbarse. Nunca anduvo Carabineros ni la Armada de Chile por el lugar.

Ello ocurrió alrededor de las 03.15 ó 03.20 de la mañana.

Agregó que como tenían lanchas de paseo, tomaron la decisión con su padre de arrancar río arriba. No tenían idea de que venía un tsunami, sino que era un poco de corriente de agua y nada más. “Estaba quedando la embarrada hacia arriba, la polvareda no dejaba ver nada y sólo se escuchaba puro ruido.”.

A la consulta del mismo Diputado señor Letelier, señaló que no tenían acceso a los medios de comunicación por cuanto se cortó la luz.

Agregó que ellos vivían a una cuadra de la Capitanía de Puerto y nunca anduvieron avisando en camioneta. Fue ahí cuando tomaron la decisión de arrancar río arriba.

Pasadas las cuatro de la madrugada estaban en el agua y el bote se les había dado vuelta. Salieron a tierra como a las 05.30 de la mañana. Estuvieron dos horas en el agua, indicó.

Al salir a tierra vieron a la gente y que “había quedado la embarrada.”.

Su papá y su hijo andaban en otro bote, al que se le reventó el cordel de proa y se lo llevó la corriente.

Recordó que después del temblor, esperaron como 10 minutos pues no sabían qué hacer, en ese lapso no llegó nadie, ni Carabineros, ni los marinos, ni nadie que avisara que había que arrancar para el cerro.

Hizo hincapié en que si, al menos, hubiera pasado una radiopatrulla avisando que arrancaran, porque viene un tsunami y que se va a salir el mar, mucha gente se hubiera salvado.

Lo mismo pasó con la gente que estaba en la Isla Orrego. ¿Qué iban a hacer ellos ahí?

Un joven que es pescador y que estaba en la isla pasó al frente nadando a avisar a los marinos que había gente en la isla, pero parece que no le tomaron mucha importancia, indicó.

Hay testigos de la isla, gente que quedó viva, que dijo que había una patrulla de los marinos que enfocaban hacia la isla.

Precisó que la primera ola llegó alrededor de las 03.50 de la mañana y que les sorprendió a la altura del puente Enrique Silva.

Recordó que luego de enfrentar la ola siguieron navegando tras el bote en el que iba su hijo y su papá.

Alrededor de las 04.00 de la mañana el motor del bote se echó a perder, justo cuando venía la otra ola grande, la que les echó el bote a pique. Estuvieron dos horas en el agua, con su señora y su mamá.

Pensó que era él quien se estaba ahogando, sin imaginar qué pasaba con su papá y su hijo.

Añadió que estuvieron dos horas en esa situación hasta que salieron a la orilla. Subieron a una parte alta donde una señora les ayudó pasándoles ropa seca. Explicó que a la orilla salió él, su esposa y su mamá de 72 años, agregando que ninguna de ellas sabía nadar.

Refiriéndose a su padre, Emilio Gutiérrez Parra, y a su hijo, Emilio José de 4 años, sostuvo que ya habían transcurrido muchas horas, eran como las 8 de la mañana y él se imaginaba que su papá estaba más arriba, por el sector del Rancho Astillero, porque su papá conocía bien el río.

Después, bajó para ver qué había pasado, pero no vio casas ni nada. Le dijo a Sofía, su señora, que no había casa, que no había nada, que todo había volado.

Luego, indicó, un hermano de Santiago que tiene vehículo llegó al otro día y se encontraron con la sorpresa de que su papá estaba muerto. Y de su hijo no supieron nada, todavía lo están buscando. Después llegó la ayuda. Anduvo con la PDI, con todos, porque le quedó el bote. Se consiguió un motor fuera de borda y salieron a buscar.

A la consulta del Diputado señor Letelier, indicó que ninguna institución lo había escuchado antes.

El Diputado señor Álvarez-Salamanca, recordó que son 10 las personas que aún no aparecen.

El invitado señor Gutiérrez agregó que es muy doloroso venir a esta Comisión y recordar todo lo que sucedió.

Señaló que gracias a Dios tuvo a su hija, la Emilita, porque, de lo contrario, se hubiese quitado la vida. Varias veces lo pensó. Perder un hijo y al padre no se lo da a nadie. Todavía tiene un dolor muy grande. Nunca lo olvidará. Ojalá que nunca vuelva a ocurrir esto.

Indicó que no culpa a nadie, sólo Dios sabe por qué pasan estas cosas, pero muchas muertes se hubiesen evitado si la Armada de Chile – aunque no la culpa- hubiese avisado en camioneta.

Recordó que nadie, ni Carabineros ni la armada dijeron: “Arranquen, viene un tsunami”. Él no tenía idea que el mar se iba a salir, pues de haberlo sabido, no se hubiese subido a un bote. Insistió en que perdió a su papá y a su hijo.

**10) La señora Sofía Monsalve, de la comuna de Constitución: Familiar de víctima del terremoto y posterior tsunami. Cónyuge del señor Gutiérrez. Perdió a su hijo y a su suegro.**

Expresó que la primera vez que pudieron hablar con una persona que los orientara acerca de lo que había sucedido con el terremoto y posterior tsunami fue alrededor de las 10 de la mañana, cuando se acercó a Carabineros.

Recordó que ellos estaban en un cerro y pensaban que el mundo se iba a acabar y que el agua no pararía de subir. Entonces, gritó para ver si había alguien que les ayudara, porque su suegra tenía frío, se estaba quedando dormida y no reaccionaba. “Apareció un caballero a caballo” que escuchó los gritos y los rescató.

Más tarde, dijo, llegaron personas en una camioneta que les pasaron ropa y les dieron café. No podían hacer nada más por ellos y los fueron a dejar al cruce Viñales. Emilio (su marido) le dijo: “Quédate aquí con mi mamá, a la

orilla del camino; yo voy a ver a Emilito y a mi papá, que tienen que estar esperándonos en la casa.” Porque pensaban que ellos estaban a salvo y se habían devuelto a esperarlos.

Alrededor de las 10 de la mañana, indicó, Carabineros les dijo que había que desalojar Constitución, así es como se acercó a ellos y les dijo que tenía un niño en el bote María Dolores, que estaba desaparecido y que por favor lo fueran a buscar. El carabinero le contestó que no podían hacer nada, que sólo había que esperar. Carabineros dijo que no se podía bajar a Constitución. Ya eran las 10 de la mañana y ella no sabía que la casa se había ido. Emilio (su marido) bajó y se dio cuenta de que nunca estuvo su suegro y su hijo, se devolvió y les dijo: “Sofía, no hay casa, no está el Emilito, no hay nadie”.

Agregó que nadie los ayudó, ni la gente que pasaba por el camino. Ella les gritaba pidiéndoles que por favor les ayudaran, les decía que venían del agua, pero la gente iba tan asustada arrancando con sus cosas que no podía quedarse a ayudar. Nunca tuvieron ayuda.

Manifestó que iban a salir ese día, cuando comenzó el terremoto, quedaron parados en el patio a ver qué podían hacer. Como las casas se estaban cayendo, Emilio con su suegro les dijeron que se fueran río arriba, porque allá no pasaría nada, que abajo quedaría la “embarrá”. Él fue a buscar a su suegra, que estaba más enferma. Su suegro subió al Emilito, y cuando ella subió, la cuerda se cortó y se los llevó la corriente.

Entonces, se puso a gritar en el muelle. ¡Emilio, la corriente se lleva a Emilito! Recuerda que echaron a andar el otro bote, subieron a su suegra y “partimos a la siga de ellos”. Como a los diez minutos los pilló la primera ola, después del terremoto, en el puente nuevo. Después a las 4 y cuarto enfrentaron la primera ola, pero el motor se les echó a perder y quedaron a la deriva en dirección a chocar contra los pilares del otro puente, dando vuelta en el bote con la corriente. En eso pasó una lancha por el lado, su marido saltó y le dijo: “Párate aquí y afirma la lancha.” Entonces, recuerda, ella iba en un bote y parada al lado con la otra lancha como a 200 kilómetros por hora.

Emilio rompió un vidrio de la lancha y empezó a tirar un cable, así amarró la lancha de ellos justo cuando iban directo a chocar y pegó el frenazo la lancha y viene la segunda ola, en ese momento sacó el celular para llamar a la Marítima, eran justo las 4 y cuarto. Pero como no había señal, la Marítima no contestó, indicó.

Agregó que su idea fue llamar a la Marítima, porque quería avisarles que el mar se había salido y lo que estaba sucediendo. No se acordó de la gente de la isla, ni de nada. Cuando lograron salir, venía la tercera ola. Se cayeron al agua, porque se dieron vuelta. Anduvieron en el agua como una hora hacia arriba y ya venía la tercera ola. Como no podían llegar a la orilla, se afirmaron de un plumavit que pasó flotando. Así llegaron a los pies de un cerro.

En todo momento pensó que su suegro e hijo estaban vivos, no imaginó que habían muerto. El domingo encontraron a su suegro a las diez de la mañana. Lo andaban buscando. Recuerda que lo llamaban a gritos. El día amaneció feo. No podía dormir. Estaban en una carpa y le dijo a Emilio: “Ahora se nos morirá Emilito de hipotermia. Deben estar mojados en el cerro.”, pensando que se habían salvado igual que ellos.

Afirmó que cuando buscaban a su suegro y a su hijo, un caballero gritó: ¡Aquí hay un anciano! Tienen que venir a ver quién es. Cuando bajó ella fue la primera que lo vio. Ahí se dio cuenta de que su hijo había fallecido. Su suegro estaba afirmado de una rama de aromo. Su primera reacción fue sacarle las ramas, pero las manos no se le abrieron, ya había fallecido. Ahí lo abrazó y le preguntó dónde estaba su hijo.

Desde ese instante no han parado de buscar, indicó. Llegó un momento en que Emilio le dijo: “Sofía, no salgas más, porque no sé en qué estado se encontrará Emilito, ya han pasado días.” Ahí empezó a salir solo. Gracias a Dios llegó la Emilita, porque, si no, Emilio se hubiese quitado la vida. Él ya no aguantaba, exclamó.

A la pregunta del Diputado señor Cardemil, contestó que recién a las 10 de la mañana supieron por Carabineros que había habido un tsunami.

El Diputado señor Cardemil contextualizó el relato de la señora Sofía Monsalve señalando que la primera ola, de 11 metros, se produjo en Constitución a las 03.49 horas y, como muy bien dice la señora Sofía, a las 04.17 horas, la segunda ola, también de 11 metros, que se mantuvo hasta las 04.50 horas. La alerta que dio el SHOA a la Onemi en cuanto a que había tsunami, se dio a las 04.06 horas y se canceló a las 04.49 horas. O sea, a la hora que les narra la señora Sofía había alerta de tsunami vigente. Después, a las 04.49 horas, el Centro de Alertas del Pacífico envió otro fax en el que informaba nuevamente que había alerta de tsunami, porque las olas se mantuvieron en Constitución hasta las 05.20 horas.

La Diputada señora Cristi consultó si en Constitución había alguna instrucción o preparación previa en cuanto a qué hacer en caso de un temblor fuerte o terremoto, por el temor de que pudiera venir un tsunami. ¿Hubo alguna práctica de emergencia previa o había letreros para que la gente supiera por dónde salir en caso de tragedia? Y si así fue, por qué tomaron los botes y no trataron de subir caminando.

La señora Monsalve, afirmó que ellos estaban en su casa, que se ubica al lado del río, cerca de la barra, a una cuadra de la Marítima. Nunca estuvieron en la isla.

Añadió que no sabían que vendría un tsunami, no lo imaginaban. Vecinos de ellos murieron en sus casas; no salieron, se quedaron esperando que alguien les avisara. Señaló que tiene un vecino, que le dicen Pancho, que estaba en su trabajo y fue a buscar a su abuelita, pero no la alcanzó a sacar y lo pilló la ola. Murieron el tío y la abuelita dentro de la casa. A él lo sacaron a las ocho y media, desde arriba de un techo, dos cuadras más arriba. Estuvo hospitalizado.

¡Nunca nos avisaron nada!, exclamó.

La Diputada señora Cristi señaló que su pregunta apunta a si previamente, antes de que sucediera el terremoto y toda esta tragedia, si en el pueblo mismo, a través de la oficina de emergencia u otro organismo, había habido alguna instrucción a la población de cómo escapar en caso de un terremoto fuerte, para que pudieran defenderse por sí solos.

La señora Monsalve expresó que cuando estaba embarazada de Emilito, cuatro años antes, escuchó hablar de un tsunami, pero fue porque hicieron una recreación de qué hacer si había uno. En esa oportunidad dijeron que había que subir a los cerros, pero nunca puso mucha atención realmente. Agregó que no sabía lo qué era un tsunami, por qué había que ir al cerro. En su ignorancia nunca supo que un tsunami venía después de un terremoto. Eso no fue explicado, indicó.

El Diputado señor Squella consultó si sabe de personas que hayan escuchado, ya sea de Carabineros, de Bomberos, de personal de la Onemi o de la municipalidad, que hayan negado o confirmado la existencia de un tsunami. ¿Lo escucharon de alguna persona?

La señora Monsalve, indicó que nunca pensó que se iba a salir el mar, sus vecinos se salvaron porque arrancaron durante el terremoto, ya que muchos de ellos son nacidos y criados en Constitución, y sabían que si temblaba fuerte, el mar se iba a salir. El día del terremoto, ellos empezaron a gritar a los vecinos y ahí alcanzaron a arrancar, pero no vieron a nadie que les haya avisado previamente. La gente que se salvó por instinto, y donde ella vive, no hay nadie que le haya dicho que recibió indicaciones de alguna autoridad.

**11) La señora Sandra Contreras, de la comuna de Constitución, familiar de víctimas del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010. Perdió dos hijas y un nieto.**

Indicó que esta es la primera vez que un organismo del Estado la escucha.

Recordó que en el terremoto perdió a sus dos hijas y a su nieto. Todavía no los encuentra. Ellos estaban en la isla Orrego esa noche. Se fueron a acampar ese mismo día porque al siguiente era la famosa noche veneciana y querían ver los fuegos artificiales.

Señaló que ella se quedó en la ciudad porque trabajaba como maestra de cocina en un local de Constitución.

Aclaró que cuando sucedió el terremoto, ella había llegado a su casa. Miró para el frente, para la isla, y se veían fogatas. Era un día normal. Estaba dormida cuando, de repente, “sintió la sonajera de cosas que se cayeron en la casa”. Ahí despertó y salió. Pensó que se acababa el mundo.

Afirmó que inmediatamente se acordó de ellas e incluso llegó a la orilla del río. Debió haber estado al menos una media hora gritando para el frente. Se veían los celulares porque todos fueron a la parte más alta de la isla. La gente gritaba, pidiendo que les fueran a ayudar porque no había botes ni nada en la isla. La gente gritaba y ella no vio a nadie que los socorriera.

Comentó que la PDI estaba a media cuadra de su casa. Los marinos estaban cinco cuadras más abajo, pero no apareció nadie, ni carabineros, ni marinos, nadie, en todo ese rato. Toda la gente arrancaba desesperada, porque las casas se estaban cayendo. La gente salió arrancando para los cerros y ella gritaba para que le ayudaran para poder sacar a la gente de la isla, pero nadie se acercó.

Intentó llamarlas por celular varias veces, pero ya estaban cortadas las comunicaciones. Ahí se acordó que su yerno tenía un hermano que trabajaba en el hospital. Fue a la casa de ellos para pedirles que le ayudaran. Cuando llegó, vio que la casa también se había caído y no había nadie; habían salido todos. A los únicos que vio abajo fue a los bomberos. Andaba un grupo de ellos sacando a la gente que se le había caído la casa y estaban atrapados. En ese momento, una bombera la tomó y la subió por una calle hacia el cerro y no la dejó sola.

Aclaró que todo esto ocurrió antes del tsunami

A la pregunta del Diputado señor Letelier, señaló que Bomberos no le dijo que podía haber un tsunami, porque ni ellos sabían que podía haber uno. Lo único que sabían era que había que sacar a la gente que estaba atrapada en las casas.

Agregó que Bomberos le dijo: “Señora, tiene que irse al cerro, porque el río se está saliendo.” A todos les decían lo mismo.

Recordó que la llevaron al cerro y cuando llegó vio a Carabineros y a la PDI. Ellos atajaban a la gente para que no bajaran del cerro Alto. Le decían a la gente que no tenían que bajar porque se estaba saliendo el río. Ellos creían que se estaba saliendo el río, no el mar. Nunca vio a los marinos

No tuvo acceso a ninguna información de algún medio de comunicación social, como radio o algo similar. Tampoco vio las olas del tsunami.

Ante la pregunta del Diputado señor Álvarez-Salamanca, señaló que no es efectivo que cerca de su casa existiera un bote Zodiac de la Armada de Chile. Había sólo botes de pescadores. Los botes de los marinos no estaban en el agua.

El Diputado señor Calderón preguntó, en primer lugar, qué autoridades considera ella o qué sistema o procedimientos estima que fallaron para que esto llegase a producirse.

En segundo lugar, consultó si se hubiese dado oportunamente o antes una alerta de tsunami, se habrían podido evitar muertes.

La señora Contreras respondió que, efectivamente, se habrían evitado muertes con una alerta oportuna, porque si el SHOA o la Onemi hubiesen avisado a las gobernaciones marítimas, se hubiese salvado mucha gente, porque los marinos de Constitución sabían que había gente acampando en la isla desde diciembre. Iba gente de Talca a acampar y pasaban toda la temporada de verano en la isla.

El Diputado señor Sauerbaum, expresó que como parlamentarios realizarán un reconocimiento público del error cometido por el Estado en esta catástrofe y que cuentan con ellos para establecer futuras indemnizaciones que, de alguna manera, reparen el daño que han sufrido. Sin duda, jamás podrán mitigar con soluciones económicas el dolor de la pérdida de un hijo o de un familiar, pues eso no se repara con nada.

El Diputado señor Cardemil preguntó si había alguna oficina de la Onemi en Constitución. Si se sabía de la existencia de este organismo encargado de atender estas catástrofes.

La señora Contreras, respondió que no, que sólo supo de la existencia de la ONEMI y del SHOA después de que sucedió toda esta tragedia. En Constitución nunca se escuchó de la existencia de tales organismos.

El Diputado señor Cardemil, dejó constancia de que a la hora del relato de la señora Sandra, el SHOA ya había notificado alerta de tsunami, alerta que estaba en la Onemi, que era la entidad que debió haber dado el aviso correspondiente de la catástrofe que se venía por delante.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, indicó que su hija mayor se llamaba Sandra Inés de 25 años y la menor se llamaba Antonia de 7 años. Además, tenía una nieta que se llamaba Estefanía Macarena de 4 años

A continuación la señora Sandra Contreras exhibe fotos de 10 personas que están desaparecidas en estos momentos. (Se sacan fotocopias de las mismas las que se adjuntan como documentos de la Comisión)

Comentó que dichas fotos también fueron entregadas a la PDI y a Carabineros.

**12) La Ex Alcaldesa de Concepción, señora Jacqueline Van Rysselberghe, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2012.**

Comenzó su relato señalando que, efectivamente, a esa fecha ella era alcaldesa de Concepción, y en ese minuto estaban celebrando la fiesta de la chilenidad.

Recordó que a la hora del terremoto ella estaba en su casa con todos sus hijos, de manera que cuando comenzó el sismo -que fue extremadamente fuerte y largo- pudo tener la tranquilidad de que, por lo menos, a su gente no le había pasado nada. Eso le permitió salir de su casa antes de las 04.00 horas, para ver qué había sucedido, pues sintió que ésa era su responsabilidad como alcaldesa de Concepción.

Antes de salir de su casa, precisó, no logró tener comunicación, por celular o teléfono fijo, con nadie, ya que ésta se cortó antes de las 04.00. Entraban algunos mensajes de celular, lo que le dio la posibilidad de comunicarse por ese medio, con cierta dificultad, durante esa misma noche.

Señaló que la ciudad estaba en el suelo, con edificios caídos, pavimento levantado, deslizamiento de tierra, en fin, todo lo que conlleva un terremoto de esa magnitud, y los saqueos partieron esa misma mañana, antes de que amaneciera, en las inmediaciones de Concepción, sobre todo en los servicentros.

Alrededor de las 04.15 horas, fue a la radio Bio-Bio, que en ese momento estaba transmitiendo. Pensó que era importante darle tranquilidad a la gente y recordarles las medidas de seguridad que se deben tomar, cosas básicas que tienden a olvidarse en la emergencia, indicó.

Estando en la radio, continuó, alrededor de las 05.00 horas, llegó el intendente de la época, don Jaime Tohá, quien aseguró, en ese minuto, que contaba con la información de que no había riesgo de tsunami, lo que fue transmitido por las radios locales.

Recordó que estaban conversando con el intendente señor Tohá acerca de las medidas de seguridad, cosas típicas y básicas, porque había muchas réplicas. Entonces, el gobernador de la época, don Erick Aedo, se le acercó y le susurró algo al oído -desconoce que fue-, y es en ese minuto cuando don Jaime dice que no hay riesgo de tsunami, pero no sabe de dónde provino esa información.

Posteriormente, dicha noticia fue la que se divulgó a través de las emisoras locales. La estación Bio-Bio se escuchaba a través de las radios de los autos, por lo tanto, mucha gente la escuchó. Cabe recordar que las olas llegaron a las costas de la Octava Región más tarde, señaló.

Agregó que las olas grandes fueron entre las 05.00 y las 06.00 horas. Los horarios exactos deben estar registrados en la investigación que llevan adelante los tribunales.

Más tarde, todas las autoridades se fueron de ahí, incluyendo al intendente y al gobernador. Quedaron de juntarse a las 06.30, en la Prefectura de Carabineros. En el intertanto, empezó a aclarar y comenzaron a ver el desastre que había. Una vez en la prefectura, llegó el almirante Macchiavello e informó, a esas alturas, que en Talcahuano había habido olas grandes. Ellos se juntaban y después transmitían. Agregó que ella era alcaldesa y la información que recibió no fue que se había producido un tsunami, sino que había habido una alta marea.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, señaló que el almirante Macchiavello llegó como a las 07.00 horas, cuando estaban en el puente, y posteriormente, cuando estaban de vuelta en la Prefectura, les dijeron que el almirante había venido a informar a don Jaime Tohá que en Talcahuano había subido la marea y que estaba inundado. No dijeron que había sido un tsunami. Por eso, al escuchar esta información, se imaginó que había sido como una inundación por lluvias y no por la fuerza de las olas, que dejaron a los barcos, prácticamente, en la mitad de la Plaza de Armas de Talcahuano. Menos pensó en que había sacado las casas de cuajo en toda la costa de la Región del Biobío.

A medida que avanzaba el día, comenzaron los saqueos. Luego, como al medio día, llegaron autoridades nacionales, como el subsecretario Rosende y la subsecretaria de Hacienda, María Olivia Recart.

Destacó que los saqueos iban cada vez con más fuerza, incluso, empezaron a incendiarse algunos locales. Era una cosa cada vez mayor. Hay que recordar que no había nada, ni siquiera luz.

Agregó que cuando tomó conocimiento de estos hechos, se fue a donde estaba el intendente, porque consideró que era lo que se debía hacer. Además, se hacían reuniones. De hecho, durante la mañana del sábado, supieron que iba a ir la Presidenta Bachelet a la zona. Entonces, tuvo la posibilidad de enviarle un mensaje de texto al actual Ministro del Interior, señor Rodrigo Hinzpeter, informándole de la situación. Aclaró que en ese momento él no era ministro, por lo tanto, le pareció pertinente contarle lo que estaba pasando, además, que había mucha gente fallecida. Y le comunicó por mensaje de texto que el entonces Presidente electo iría a la zona.

Recordó que, a través del edecán del intendente, intentó que se juntaran ambas autoridades, la Presidenta en ejercicio y el Presidente electo, para darle tranquilidad a la ciudadanía, pero no hubo voluntad para hacerlo. Le pareció que en una situación tan extrema se debían coordinar los esfuerzos para mantener en calma a la población.

A esas alturas, todo el mundo clamaba porque se restableciera el orden público, ya que el sábado los saqueos eran increíbles, indicó.

El Diputado señor Cardemil precisó que la primera ola grande que se produjo en Talcahuano, a consecuencia del terremoto, fue a las 03.54 horas, al igual que en Dichato. En Lebú, a las 03.55. Entre Pelluhue y Curanipe hubo una ola gigantesca de 30 metros, a las 04.00. Después continuó en Dichato con una ola grande a las 04.30. En Talcahuano a las 05.30, también ola grande, manteniéndose esta situación hasta las 06.05.

En ese contexto, consultó a qué hora informó el intendente que no había tsunami.

La señora Van Rysselberghe respondió que no sabía exactamente, porque no vio el reloj, pero afirmó que debe haber sido entre las 05.00 y las 05.30 de la mañana.

El Diputado señor Cardemil señaló que la situación de desorden público era flagrante en Talca, Constitución, Concepción y Talcahuano, razón por la cual le consultó a la invitada ¿a quién le planteó la situación? ¿Qué respuestas tuvo durante las 36 horas que demoraron las autoridades centrales, y la Presidenta de la República, que es quien firma el decreto, en autorizar el estado de excepción constitucional para sacar las Fuerzas Armadas a fin de restablecer el orden público?

La señora Van Rysselbergue respondió que eso se planteó desde el primer día al subsecretario señor Rosende y a la subsecretaria de Hacienda, señora Recart. Decían que lo iban a hacer, pero en la práctica no se hizo y no se firmó ningún estado de excepción. Tanto es así, que el primer día ya habían percibido con claridad que no existía la voluntad de sacar los militares a la calle, que era lo que se necesitaba, ya que era tal el desastre que muchos carabineros estaban dedicados a labores de ayuda humanitaria más que a cuidar el orden público. Por lo tanto, se requería mayor capacidad para restablecer el Estado de derecho.

En ese sentido, como el actual Presidente Piñera fue a ese lugar el mismo día, y de hecho fue al edificio que se cayó en Concepción, ellos también planteaban que había que sacar la fuerza pública a la calle, dijo.

El Diputado señor Cardemil preguntó si tuvo la oportunidad de plantear lo mismo al escalón político administrativo, gobernador, intendente, ministro y Presidenta de la República, a lo cual respondió que las reuniones correspondían al comité de emergencia, del cual ella no formaba parte, pero consideró importante asistir y por lo tanto entró. En dicho comité participaban las autoridades políticas de la región más aquellas que habían llegado desde Santiago y el Comité de Emergencia Regional, constituido por las Fuerzas Armadas y de Orden.

A la Pregunta del Diputado señor Letelier, indicó que de Santiago llegó el señor Rosende y la señora Recart y en las reuniones, que eran bastante desordenadas, hacía de cabeza el señor Rosende. Al menos ella hablaba con él, porque le parecía que era la persona que tenía vínculo directo con la Presidenta, y esto dependía de ella.

Dado que tuvo la certeza de que no había voluntad política de sacar a las Fuerzas Armadas y de Orden a la calle, y considerando que habían llegado los canales nacionales, decidió hacer el llamado público a través de los medios, porque le parecía que era la única manera de apurar y presionar para que esto sucediera, señaló.

El Diputado señor Cardemil, comentó que la última ola del tsunami, que mató 12 ó 13 personas, se produjo increíblemente tarde, a las 07.00 de la mañana.

Consultó ¿qué explicación hay para que a esa hora aún no se hubiese dado la orden de evacuar, después de toda la información recibida desde Juan Fernández, Talcahuano, por Carabineros y por la autoridad local?

La señora Van Rysselberghe respondió que no tiene ninguna explicación para eso. Lo que sí sabe, y le consta, porque hubo testimonios al respecto, es que la gente escuchó los llamados a la calma y a la tranquilidad, los que decían que no había riesgo de tsunami y, por lo tanto, bajaron de las áreas de seguridad y volvieron a sus casas.

Indicó que esa información se escuchó de las radios locales. En particular, escuchó a la radio Bío-Bío que transmitía la información oficial que venía por parte del Gobierno, y del intendente, de lo que captaba desde Santiago.

El Diputado señor Squella, expresó que existe una contradicción entre la versión del contralmirante Macchiavello, que en ese entonces era comandante de la Segunda Zona Naval, y el ex intendente señor Tohá. En declaraciones que no fueron dadas en esta Comisión Investigadora, el intendente de ese momento dijo que fue a la radio con el señor Macchiavello y que del señor Macchiavello provino la información de que había que descartar el tsunami.

Lo relevante de esa contradicción, explicó, es que el señor Macchiavello vino con datos, antecedentes, imágenes y grabaciones de audio, y dijo que no sólo no estaba con el intendente en la radio, sino que no estaba en la ciudad. Dado que la invitada estuvo en esa radio, consideró necesario preguntarle si podía aclararles esa contradicción.

La señora Van Rysselberghe señaló que ella estuvo en la radio y no es efectivo que haya estado allí el contralmirante Macchiavello. En la radio se encontraban el intendente, el director del Serviu, que es arquitecto y entregaba informes respecto del estado de los edificios y del riesgo que existía; el gobernador y, probablemente, no recuerda bien, el edecán o algún carabinero que acompañaba al intendente. Pero el contraalmirante Macchiavello no estaba en la radio. Es más, él llegó de día, en las camionetas de la Armada, al puente. Ahí se juntaron y conversaron en privado, dijo.

Agregó que volvieron a la prefectura de Carabineros y allí les informaron que había ocurrido una subida de marea en Talcahuano. Así la catalogaron.

El Diputado señor Sauerbaum afirmó que la señora Jacqueline Van Rysselberghe señaló en un diario, el 26 de febrero de 2012, que la señora Bachelet no tiene responsabilidad en el tema de la alerta de tsunami. Le gustaría saber si mantiene esa afirmación y en qué se basó para hacerla.

Por otra parte, continuó, en la primera comisión que llevaron a cabo en la Cámara de Diputados, la única responsabilidad que se le entregaba a la ex Presidenta era su incapacidad para haber sacado a los militares a la calle en el momento oportuno.

Le interesa saber si alguien expresamente le dijo a la invitada que no iban a sacar los militares a la calle o que lo iban a hacer después, o si fue un tema que no se habló abiertamente.

La señora Van Rysselberghe, señaló que, en relación con la primera consulta, efectivamente en febrero de este año, al momento de la primera comisión, tenía el convencimiento, y lo sigue teniendo, que normalmente son las instituciones técnicas las que deben entregar la información a las instituciones políticas.

En esos momentos creía que no se le había entregado la información a la ex Presidenta Bachelet. Sin embargo, posteriormente fueron difundidos los distintos videos, a través de los medios de prensa, en los que queda claro que ella contaba con la información necesaria para haber dado la alerta de evacuación a la población, señaló.

Las olas llegaron tarde a las costas de la Región del Biobío, por lo tanto, si se hubiese entregado la información y alertado a la población, muchas personas no habrían vuelto a sus casas o habrían salido de manera más oportuna, agregó.

Entonces, concluyó, dado que hay nuevos antecedentes, que ella desconocía en esos momentos, hoy cree que ella (ex Presidenta) contaba con la información necesaria para ordenar que se entregaran las alertas de evacuación, de acuerdo con la situación que se estaba viviendo.

En relación con la segunda consulta, dijo que se pidió que por favor los militares salieran a la calle, pero se escudaban en que había que dictar un estado de excepción y que lo estaban evaluando. En consecuencia, los militares sólo podían salir con cascos blancos a marcar presencia y a vigilar que los saqueos se hicieran de manera ordenada.

La Diputada señora Cristi consultó si llamó a alguien del Gobierno, la Presidenta, el subsecretario, para preguntarle sobre su petición. Además, preguntó cuál es su opinión respecto de lo que ocurría y por qué cree que no se daba la orden frente a una emergencia evidente y en una situación catastrófica.

Finalmente, preguntó ¿cuándo llegaron las Fuerzas Armadas o los militares a hacerse cargo del problema?

La señora Van Rysselberghe indicó que lo que pasó con los saqueos es que el ciento por ciento de la población pasó a ser damnificada y en su rol de alcaldesa pudo apreciar que todos se quedaron sin comida.

Agregó que para todas las comunas fue igual, no sólo para Concepción, porque los saqueos fueron masivos y absolutos. Es decir, no quedó nada de nada en ninguna parte.

Recordó que era fin de semana y final de mes, viernes en la madrugada, y muchas familias hacen las compras luego de que les pagan o los sábados, en el fin de semana. Por lo tanto, al cabo de una semana a la gente se le empezó a agotar la comida, los pañales, los remedios, la leche.

Entonces, añadió, el ciento por ciento de la población fue afectada por los saqueos, aunque su casa no hubiese tenido daños.

Respecto de la primera pregunta de la Diputada Cristi, relativa a reacciones del Gobierno ante su petición de declarar estado de excepción, manifestó que sólo le dijeron que lo que se estaba haciendo era suficiente. Tal respuesta la obtuvo de las autoridades de gobierno locales y todos los que estaban sentados en el comité de emergencia decían que lo que se estaba haciendo era suficiente y que ya había salido mucha gente a la calle. Sin embargo, los saqueos continuaban y los militares y carabineros se hacían pocos o no estaban.

Luego comentó sobre la caída del edificio Alto Río en Concepción. Al respecto, precisó que dicho edificio se desplomó y quedó gente atrapada. En las primeras horas trabajaron los bomberos locales, que no son especialistas. Los bomberos especialistas están en Santiago, son los mismos que fueron a Haití y cuentan con instrumental que permite acelerar la búsqueda porque trabajan con el calor que emite el cuerpo y pueden orientar mejor la búsqueda.

Agregó que fueron al lugar con el actual Presidente Piñera que escuchó los gritos de auxilio de la gente que estaba bajo los escombros. En ese momento, a las 14.00 horas, el actual ministro del Interior, señor Rodrigo Hinzpeter, llamó al ministro en ejercicio, señor Edmundo Pérez Yoma, para solicitarle que enviara a los bomberos especialistas a ayudar a los bomberos locales a sacar prontamente a la gente atrapada.

La respuesta que obtuvo, y le consta porque la escuchó, fue que a las 19.00 horas iban a tener un comité de emergencia y, por lo tanto, a esa hora se evaluaría la situación.

Finalmente, los bomberos llegaron al día siguiente en la tarde, ya entrada la noche, pudiendo haber llegado en un par de horas si hubiesen viajado en un Hércules.

El Diputado señor Cardemil, hizo notar que la Presidenta Bachelet habló al país a las 07.03 de la mañana, y según el video que se encuentra en la Comisión, su asesora le recomienda no hablar de tsunami.

A las 07.00 de la mañana ya había ocurrido el tsunami en Dichato, con el desastre que se narró. A las 07.01 horas, según el video, la señora Angélica Álvarez le recomienda no hablar de tsunami y a las 07.03, en su conferencia de prensa, la Presidenta no advierte al país de todos los tsunamis que habían ocurrido.

A las 09:00 horas, la Presidenta se dirige nuevamente al país diciendo textualmente que se han registrado olas de mayor magnitud, lo que es normal luego de un sismo, y que esto generó una altura mayor, pero que no ha habido tsunami.

Preguntó a la ex alcaldesa si esas conferencias de prensa se vieron en Concepción, o si se escucharon, y si contrastaron la realidad con lo que anunció la Presidenta.

La señora Van Rysselberghe, respondió que no se podía ver televisión porque no había electricidad. Se escuchaban las radios de los vehículos. Lo que sí fue común es que no se hablaba de tsunami, sino sólo de que la marea había subido más de lo habitual. Le consta porque fue lo que escuchó y lo que le informaron.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, señaló que sí tuvo conocimiento de que hubo un tsunami en la octava región, pero tarde, cuando la gente empezó a trasladarse después de las 7, 8 ó 9 de la mañana. Ahí se supo que se había producido un maremoto.

El Diputado señor Browne hace un resumen de lo expuesto, concluyendo que el gobierno anterior tuvo preparación por varios desastres naturales ocurridos, pero que no contaba con los sistemas adecuados y que, además, tuvo tiempo para reaccionar; con información durante la noche, y tampoco tuvo reacción en los días posteriores al terremoto.

El Diputado señor Sauerbaum, consultó si los bomberos especializados fueron los que rescataron a las personas del edificio Alto Río o si cuando llegaron ya era tarde, porque sabe que el actual director de la Onemi fue uno de los que entró sin ninguna preparación y que salvaron a varias personas.

La señora Van Rysselberghe indicó que felizmente dicho edificio no estaba completamente habitado. Había bastante gente fuera de él. Al caerse el edificio, algunas personas alcanzaron a salir. Otros fueron rescatados por los bomberos locales. Pero hubo gente que quedó atrapada en los escombros. No conoce sus lesiones, pero sí sabe que pudieron haber sido rescatados de manera más rápida y efectiva si se hubiesen trasladado los bomberos especialistas tal como se pidió oportunamente. Esa solicitud la hizo no sólo a las autoridades, sino que también se hizo directamente al ministro Pérez Yoma, al señor Rosende y a la gente que estaba allá.

**13) El General de Carabineros de Chile (R), Ex Jefe de la V Zona de Carabineros de Valparaíso, señor Walter Villa Castillo, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2012.**

Comenzó su relato indicando que al 27 de febrero él era general de Carabineros y jefe de la V Zona de Valparaíso, la cual está a cargo de toda la región.

Estaba en su domicilio con su familia en el Cerro Castillo, muy cerca del Palacio Presidencial, cuando sucedió el sismo.

Pasaron algunos minutos, indicó, y llegó una pareja de carabineros del retén del palacio del Cerro Castillo a preguntar sobre su situación, porque ellos sabían que vivía ahí, y a través de la radio que estaba conectada con la Central de Comunicaciones en Viña del Mar se enteró que hubo un sismo bastante grande, aunque no sabían su intensidad ni su epicentro.

Comentó que miraba hacia Viña del Mar y veían algunos focos de incendio. Se apagó el alumbrado público y se escuchaban bocinazos. El panorama llamaba la atención.

Recordó que un vecino tenía una radio a pilas y se escuchaba la radio Bío-Bío. Ahí empezó a llegar la información de que había ocurrido un sismo de magnitud 8 ó 9 grados en el sur. Aun así, a través de las comunicaciones de Carabineros no se podía determinar.

Dejó a su familia y llegaron dos funcionarios, un chofer y otro ayudante, y se dirigió a su oficina, en Valparaíso, donde además está la Central de Comunicaciones de Carabineros a nivel regional.

Comentó, asimismo, que también le tocó estar en el terremoto de 1985 en Valparaíso, de manera que trató de establecer un parámetro de cómo habían sido los daños. Pasó al Palacio Polanco, un casino de oficiales, en la calle Brasil con Las Heras. El lugar estaba bastante destruido, aseveró.

Agregó que se puso el uniforme y fue a su oficina, que está en el primer piso del edificio de Carabineros en calle Colón con Buenos Aires.

Indicó que no había electricidad en la comuna, pero aclaró que ellos tenían un generador de electricidad. Al interior del edificio tenía luz y la central de comunicaciones también. Subió al cuarto piso para revisar lo que quedaba de las cámaras, tomó contacto con San Felipe y otros lugares para saber de los daños, se impartieron instrucciones a los carabineros para que salieran a las calles a ayudar y que patrullaran con las balizas encendidas.

A las 05.15 horas, cuando estaba en la central de comunicaciones, entró una llamada que contestó uno de los funcionarios. La conversación estaba en altavoz y escuchó que el cabo de guardia del retén Robinson Crusoe informaba de un maremoto en Juan Fernández. De inmediato tomó el teléfono, se identificó y entabló una conversación con el cabo que debió haber durado entre 5 o 7 minutos. Le preguntó al respecto y le dijo que había ocurrido un maremoto en Juan Fernández y que la mitad del pueblo había desaparecido, incluso la Capitanía de Puerto, el gimnasio municipal y todas las casas que estaban en la parte baja de la Bahía Cumberland. Como la información le pareció bastante grave, le preguntó varias veces si eso era cierto, para cerciorarse, porque él tenía que traspasar esa información a su jefatura, indicó.

A la pregunta del Diputado señor Letelier sobre la dotación de Carabineros en la isla, comentó que es un retén que está ubicado en la ladera del cerro, en la parte alta. Señaló no recordar cuál es su dotación, pero indicó que no deben ser más de 7 o 10 funcionarios, los que están bajo el mando de un suboficial, cuyo nombre no recuerda.

Hizo notar que siguió insistiendo respecto de la ocurrencia del maremoto, y el cabo de guardia de la isla se lo corroboró. Como él sabe que el retén está ubicado arriba en un cerro, preguntó cómo se veía el panorama y el cabo le respondió que los carabineros ya estaban trabajando en el lugar, que había subido el agua y que no podían encontrar a la familia de un carabinero que estaba perdida.

Luego pidió que le ratificaran la información, aunque él ya tenía claro la ocurrencia de un maremoto en Juan Fernández, comentó.

Posteriormente, continuó, después de cortar la comunicación con Juan Fernández, entró una llamada del TIC, Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Carabineros, que opera la parte de telecomunicaciones e informática. Ése fue el único teléfono con el que pudo tomar contacto en ese momento. Antes había tratado de informar las novedades de su región al Departamento de Orden y Seguridad O.S.1., a cargo del general Aquiles Blu, pero no pudo.

Cuando entró la llamada del TIC, le pidió a un sargento que le traspasara la información de lo acontecido en Juan Fernández a su jefatura. Esa comunicación no duró más de un minuto, precisó.

Luego salió del edificio, hacia la calle Colón cerca de las 05.30 horas y se dirigió a la Segunda Comisaría, que está en frente. Como había muchos civiles pidiendo resguardo a Carabineros, dio instrucciones para que les dieran café y abrigo. Luego de eso, se subió al auto y, junto con el conductor y un ayudante, se dirigió a la Primera Zona Naval. Cuando llegó estaba todo apagado, entró por calle Tomás Ramos. En la parte posterior había un oficial de guardia, se identificó y pidió hablar con el comandante, pero le informaron que él estaba en Buenos Aires y estaba siendo subrogado por el contralmirante Antonio Idiaquez, jefe de Inteligencia. Junto con el cabo Marchant, su ayudante, subieron al segundo piso que funcionaba con luces de emergencia, lugar en el que había alrededor de 7 personas, la mayoría oficiales. El contralmirante Idiaquez estaba en una sala contigua hablando por teléfono. Mientras esperaba que se desocupara, les comentó a los oficiales que había recibido información de un maremoto en Juan Fernández y que ya no tenían Capitanía de Puerto, porque había desaparecido. Transmitió a los oficiales lo mismo que le había dicho el cabo. El contralmirante estaba a la vista y cuando terminó de hablar le dijo que había ocurrido un maremoto en Juan Fernández y que había recibido esa información a las 05.15 horas, a lo cual él le respondió: “¡pero cómo! si la información que yo tengo es que sólo hubo un aumento de oleaje”. Le dijo que había sido un maremoto, no un aumento de oleaje y le comunicó oficialmente la información que manejaba y se retiró del lugar. Tomó el auto y se dirigió a la Intendencia Regional, eso fue quince o veinte minutos antes de las seis de la mañana, donde estaba reunido el Comité de Emergencia. Había 20 o 30 personas alrededor de los computadores. También estaba el intendente y Guillermo de la Maza, de la Onemi, indicó.

Comentó que él conocía al intendente, por lo que lo llamó a un lado y le dio la misma información: que había ocurrido un maremoto en Juan Fernández y todo lo que él sabía al respecto. El Intendente se dio vuelta y le dijo al coordinador de emergencia -un oficial de fragata de la Armada que andaba de civil-: ¡Comandante, el general dice que hubo un maremoto en Juan Fernández! Y él respondió que la información que tenía era que sólo hubo un aumento de oleaje. Entonces le dijo al intendente que había hablado con un carabinero de la isla y que

le había confirmado que la información era correcta. El intendente estaba sorprendido porque el comandante de la Armada le había dicho otra cosa. Le insistió: hubo un maremoto en Juan Fernández, desapareció la Capitanía de Puerto, el gimnasio municipal y una serie de casas.

Recordó que se quedaron conversando un rato y cuando se inició la reunión del Comité de Emergencia, el intendente le pidió que se sentara a su lado. A su derecha estaba Guillermo de la Maza, Director de la Onemi en la V Región y el Comité empezó a analizar los daños ocurridos a causa del sismo o terremoto.

A la pregunta del Diputado señor Browne, precisó que la hora en que le informó al intendente de lo ocurrido Juan Fernández fue alrededor de las 05.50 horas; o sea, antes de las 6 de la mañana.

Continuó su relato señalando que a los pocos minutos de iniciada la reunión del Comité, el señor Guillermo de la Maza, recibió una llamada a su teléfono celular y en voz alta dijo: ¡Juan Fernández! ¡Maremoto!. Hizo un gesto al intendente que estaba a su lado y luego de finalizar la llamada dijo: Tenía razón el general, hubo un maremoto en Juan Fernández.

Luego de eso, se retiró de la Intendencia, pues ya había entregado toda la información que tenía. Ellos se quedaron con la información oficial que, al parecer, había entregado un concejal a Guillermo de la Maza.

Afirmó que se retiró cerca de las 06.15 de la mañana y se dirigió a Viña del Mar, pues ya había recorrido Valparaíso completo.

Estando en Viña del Mar, cerca del palacio de Cerro Castillo, entre 6.30 y 6.45 de la mañana, recibe una llamada vía celular de uno de los escoltas de la ex Presidenta, pidiéndole información respecto de lo ocurrido en su sector jurisdiccional. Él informó de lo ocurrido en la región, y también informó que hubo un maremoto en Juan Fernández.

Ante la gravedad de la información el escolta le pasó el teléfono a la ex Presidenta, a quien le contó personalmente de lo ocurrido en la región y del maremoto en Juan Fernández.

Esa comunicación duró aproximadamente tres minutos.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, señaló que la ex Presidenta sólo lo escuchó, no emitió comentarios, y agradeció la información.

El Diputado señor Sauerbaum solicitó que se precise las palabras utilizadas porque la ex Presidenta Bachelet habló de subida de marea, de alza de marea, de olas de gran magnitud, por lo tanto, se hace necesario saber si usted repitió esas mismas palabras o las cambió.

El señor Villa, respondió que no. La información que le entregó a la ex Presidenta fueron casi palabras textuales a las que le entregó el cabo a él. Incluso, afirmó, que las ha visto a través de la televisión y son las mismas.

Reiteró que lo manifestado a la ex Presidenta fue que había existido un maremoto en Juan Fernández y que había desaparecido la mitad del pueblo, entre ellos, la Capitanía de Puerto, el gimnasio municipal y todas las casas que están en la parte baja de la bahía.

Agregó no recordar haber dicho si había muertos o no, pero sí que había habido un maremoto.

Hizo notar que esas fueron las palabras textuales que ocupó y que después ella misma las repitió.

En respuesta a la consulta de la Diputada señora Cristi, informó no estar al tanto de que el Alcalde de la isla haya llamado antes a la Onemi, sobre lo mismo.

Reiteró que cuando estaba en la reunión del Comité de Emergencia la persona que estaba a su lado recibió una llamada telefónica de Juan Fernández, vía celular. No recuerda si quien llamó fue un concejal o el alcalde, sin embargo, lo que vio es que esa persona reconoció que hubo un maremoto en la isla.

**14) El Director del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, señor Sergio Barrientos, en sesión de 30 de mayo de 2012.**

El señor Barrientos recordó que él 27 de febrero de 2010 estaba viviendo en Santiago. Su primera reacción fue ver que todos estuvieran bien en su casa. Afortunadamente, indicó, su casa no sufrió problemas. Después de unos 15 minutos, aproximadamente, porque la relación del tiempo se pierde, decidió ir a su oficina. Lamentablemente, como se había cortado la energía eléctrica, el portón de su garaje no funcionó, pero después de unos veinte o cuarenta minutos un vecino le prestó su auto, gracias a lo cual pudo ir al Departamento de Geofísica. Debió haber llegado como a las 5 de la mañana, estimó.

El Departamento de Geofísica queda en Blanco Encalada, número 2002. Eso está prácticamente en Blanco Encalada con Ejército o Vergara. Entre Blanco Encalada y el Parque O'Higgins, precisó.

Cuando llegó ahí, vio que ya había llegado gente y que estaban trabajando en la obtención de datos. También había llegado el señor Carlos Aranda. De hecho, debe haber sido uno de los primeros en llegar, porque vive bastante cerca, comentó.

Además, estaban los técnicos que leen los sismogramas, que son capaces de manipular todos los programas.

Al llegar a su oficina trató de ver qué información tenían. Lamentablemente, la caída de internet les produjo un aislamiento, ya que tampoco tenían acceso a las páginas extranjeras, como las del Servicio Geológico de Estados Unidos o a las páginas del sistema alemán, que entregan información global. Sólo tenían información parcial, producida por las cuatro estaciones.

Agregó que a eso de las 05.30 horas, discutieron mucho si la magnitud estaba bien calculada y cuánto podían variar las coordenadas epicentrales. Decidieron hacer un test de error de cómo estaban entregando esa información. Lo primero que tuvieron fue una aproximación, y se la entregaron a la Oficina Nacional de Emergencia vía radio.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, aclaró que cuando llegó a su oficina, junto con requerir la información, también se entrevistó con su jefe, don Carlos Aranda. Es más, complementó, todos estaban ahí, esperando y, al mismo tiempo, planificando qué harían al día siguiente. Es decir, inmediatamente decidieron ir a buscar estaciones sismológicas portátiles para instalarlas en terreno. Era sábado por la mañana, él partiría el domingo y otra colega lo haría el mismo sábado. Estaban discutiendo qué es lo que había que hacer desde el punto de vista técnico.

Comentó que después los llamaron de la Onemi y fueron los dos (él y el señor Aranda). Entregaron el informe del epicentro y, al mismo tiempo, preguntaron si era necesario que alguno de ellos fuera a apoyar la gestión.

Señaló que en la Onemi tuvieron contacto con el jefe de turno quién se contactó con sus analistas, porque cada vez que había un temblor sensible informaban a la Onemi, siempre y cuando fuera en horas de oficina, cosa que cambió posteriormente.

El Diputado señor Letelier preguntó ¿De quién recibió el llamado don Carlos Aranda?

El señor Barrientos contestó que le parecía que habían dejado dicho que si los necesitaban, estarían a la espera. Estimó que ello ocurrió en los siguientes 20 minutos o media hora después. Finalmente, partieron los dos a la Onemi, pero Carlos Aranda dijo que primero pasaría a su casa a ver cómo se encontraba su familia, porque queda justo en la calle Beauchef, entre su oficina y la de la Oficina Nacional de Emergencia. Le dijo que pasara a buscarlo 20 minutos después. Aranda se fue caminando y él tomó el auto al cabo de un rato y se puso a esperarlo frente a su casa. Pasó el tiempo y se aburría de esperarlo. Así es que se dirigió a la Onemi. Debo haber llegado cerca de las 6.45 horas y Carlos lo estaba esperando afuera.

Decidieron entrar a dar su informe, que es sólo una hoja que contiene la información de la latitud, la longitud y la magnitud. (Exhibe documento cuya copia dejó a disposición de la Comisión)

Recordó que entraron a las 06.45 horas, aproximadamente. Entregaron esa información y le pidió a Carmen Fernández que le prestaran un computador. Señaló que debió haber estado cinco minutos con ella en esa reunión, por si necesitaban alguna información sobre réplicas o cosas así. Luego trató de comunicarse nuevamente con las agencias extranjeras. Y ahí pasó todo el tiempo. Después, al cabo de una media hora o de 45 minutos, volvió, porque le fue imposible conectarse con cualquier medio. Internet estaba funcionando un poco, pero se demoraba mucho en bajar la información y, al final, no hubo comunicación.

Luego, bajó a la oficina cuando ya había muy poca gente. Señaló que estaba un general de la Fuerza Aérea a quien conocía, con el cual conversó unos 5 o 10 minutos.

Después de conversar con el general de la Fuerza Aérea, continuó, se dio cuenta de que ya no tenía nada más que hacer ahí.

Aclaró que estaba sólo, al señor Carlos Aranda no lo vio más. Eso ocurrió cerca de las 08.00 horas. Hora en que decidió retirarse.

#### **15) El Capitán de Navío, Patricio Carrasco, Director del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.**

El señor Carrasco inició su exposición, asistido de una presentación digital, y señalando que se ceñiría a un temario, donde se muestran las dependencias del Servicio Hidrográfico, las medidas para mejorar en el futuro y tres conclusiones.

Hizo notar que el Servicio Hidrográfico tiene a su cargo el Sistema Nacional de Alertas de Maremotos que se rige por las disposiciones del decreto supremo N° 26, de 11 de enero de 1966, dictado con posterioridad al gran evento de 1960, en Valdivia, que fue uno de los sismos más grandes ocurridos en el mundo, seguido por un tsunami en nuestras costas.

Por otra parte, señaló, con la Onemi tienen una relación técnica dentro del marco del Sistema Nacional de Alerta de Maremotos.

Agregó que son los representantes ante el Sistema Internacional de Alarmas de Tsunamis del Pacífico, producto de lo cual se crea este Sistema Nacional de Alarma de Maremotos.

Su propósito, explicó, es ser la única autoridad oficial responsable para emitir, evaluar o cancelar informaciones respecto de un eventual tsunami.

El servicio se encuentra en una situación intermedia, porque para determinar la probabilidad de ocurrencia de un tsunami se requiere información sísmica, y esos datos los levantan los sismólogos. En consecuencia, necesitan la información recogida por alguna autoridad sísmica, ojalá el Servicio Sismológico Nacional, que lidera la Universidad de Chile, pero, también otras fuentes, como el USGS, United State Geological Survey, de Estados Unidos; el PTWC, Pacific Tsunami Warning Center, o el Centro de Tsunamis de Alaska. Todos tienen redes independientes, señaló.

Explicó que luego de que el SHOA obtiene la información, que actualmente tarda alrededor de 10 minutos, realiza su procesamiento, que no demora más de cinco minutos.

Luego combinan esa información con la entregada por el Servicio Sismológico, que corresponde a la magnitud Richter, censada por un instrumento -no es la magnitud Mercalli, que es censada por una persona-; la profundidad -dato extremadamente importante; el sismo ocurrido ayer, en Italia, fue a una profundidad de sólo 10 metros, lo que significa un tremendo remezón-, y, por supuesto, el epicentro.

Después de que evalúan la probabilidad de ocurrencia de un tsunami, tienen la obligación, por ley, de difundirlo a la Onemi, que, de acuerdo con el decreto supremo N° 156, del Ministerio del Interior, vigente desde el 12 de marzo de 2002, tiene la obligación de informar a las autoridades de gobierno, gobiernos provinciales, municipalidades y a la población.

Aclaró que ellos también informan, como establece el decreto, a la autoridad marítima, cuyo propósito es alertar a las naves para su zarpe; a los puertos, etcétera, y a las autoridades navales, en lo que dice relación con las unidades de guerra.

Así entonces, dijo, la obligación del SHOA es comunicar a las autoridades civiles, marítimas y navales a través de la Onemi.

A continuación, detalló las mejoras ocurridas después de febrero de 2010.

Recordó que se recibió del Servicio el 5 de marzo de 2010, de manera posterior a los eventos del 27 de febrero, fecha en la que se desempeñaba como subdirector de la Academia Politécnica Naval, en Viña del Mar.

Relató, que luego de sentir el sismo recorrió las escuelas que componen la Academia, que agrupa a más de 3 mil personas, para verificar el estado del personal y de las dependencias, y desplazar a la gente hacia las áreas más afectadas.

En cuanto a las medidas administrativas, indicó que se cambió la dependencia del Servicio Hidrográfico y del Sistema Nacional de Alerta de Maremotos a la Dirección General del Territorio Marítimo.

Antes del 27 de febrero, dependía del Estado Mayor General de la Armada, informó.

Asimismo, se constituye un jefe de Servicio, pues antes sólo existía un oficial de guardia, que tenía a su cargo 15 ó 17 personas. Por consiguiente, además del oficial de guardia, está el jefe de Servicio, con grado de capitán de corbeta o de fragata, con capacitación y varios cursos relacionados con toma de decisiones y de mando. Normalmente, han sido comandantes de buques, gente que sabe tomar determinaciones bajo presión o ante una emergencia, aclaró.

Añadió que se han diseñado y mejorado los procedimientos y protocolos de evaluación. Hacen ejercicios más de dos veces al día, todos los días, y una serie de otros elementos, comentó.

Se creó una sala de informaciones para los requerimientos comunicacionales desde y hacia el exterior, pues una de las grandes dificultades para operar, como también le pasa al Servicio Sismológico y a la Onemi, es el requerimiento de información. Todos llaman al SHOA, desde el Presidente de la República hasta la señora de la esquina, saturando el sistema. Eso no puede afectar la toma de decisiones, por lo cual todo lo relacionado con comunicaciones está en una sala aparte.

Destacó que esto fue copiado por el Sistema de Alerta de Maremotos de Hawaii. Vino gente del PTWC, vio la forma en que funcionaba la difusión y optaron por copiarlo.

Agregó que a través de la Dirección del Territorio Marítimo, de la que forman parte, se ha implementado la red de alerta y emergencia Datamar 2, para incrementar las comunicaciones de todo tipo: fijas, celular, VHF, HF y, fundamentalmente, satelitales, videoconferencias. Se han mejorado los anchos de banda para una mejor comunicación.

Explicó que la red Datamar 2 permite alertar, coordinar y no perder la comunicación. Es un proyecto aprobado y está en ejecución.

Indicó que existen 202 módulos de alerta que durante el segundo trimestre de 2012 estarán en proceso de instalación, con los costos que están descritos y que permitirán activar una alarma, una baliza, en las respectivas capitanías de puerto y gobernaciones marítimas.

Hoy, continuó, ya están en servicio estos módulos móviles, que consisten en maletas que contienen una antena satelital con la cual uno se puede comunicar vía telefónica o vía computador o chat. Además, hay un modulo

base, situado en distintos sectores de las principales gobernaciones. Son proyectos que están financiados y en ejecución.

Aclaró que esta red permite que no se pierdan las comunicaciones, porque funciona todo en forma satelital, con servidores en el mundo, que no están instalados en Chile, sino que es una red que ocupa todos los medios y toda la tecnología existente y disponible internacionalmente.

En resumen, 202 módulos de alerta, 101 transportables y 88 módulos bases.

Fuera de eso, continuó, se ha mejorado la conectividad con la fuente sísmica y con la Onemi central. Hoy hay teléfono directo y todo está duplicado, los equipos de VHF y HF. Se ha mejorado, también, la comunicación del SNAM con la autoridad marítima, con las capitanías de puerto y las gobernaciones, a través de este sistema.

Se mejoró, además, el sistema de videoconferencia y el respaldo de comunicaciones. Hoy cuentan con dos modalidades de conectividad satelital, porque hubo problemas con eso el 27 de febrero: se desalinearon las antenas repetidoras terrestres. El SHOA tiene antenas directas al satélite. La Armada cuenta con dos sistemas, el Iridium y el Inmarsat, uno con satélite estacionario y otro que se mueve.

Existen sistemas de monitoreo del nivel del mar, con cámaras VTS, para vectorear los buques y ver el océano en tiempo real, señaló.

En cuanto al respaldo de energía, hay dos generadores en el Servicio Hidrográfico más todo lo que es UPS, es decir, tienen asegurado el poder funcionar durante 48 horas, si es que fuese necesario. Cuentan, además, con aplicaciones automáticas para despachar fax y correos electrónicos, y también tienen implementadas cámaras y sistemas de grabación de todo lo que se hace, tanto VHF como teléfono. De esa manera, queda un registro grabado, no sólo para verlo después de los hechos y determinar que ocurrió, ya que se usa, permanentemente para los ejercicios. Es muy distinto ver como se desempeña bajo presión una persona y después mostrarle la grabación y decirle lo que hizo, porque, normalmente, no se acuerda o no lo sabe, entonces, al ver la grabación es mucho más fácil mejorar.

Añadió que han cambiado la metodología para la elaboración de las cartas de inundación. Hace poco entregaron la de Valparaíso, realizada en base a un evento extremo. Esta herramienta, disponible en la web y entregada a los municipios y municipalidades desde 1990, demostró ser un elemento de planificación estupendo, que cumplió en más de un 95 por ciento el pronóstico señalado. Estas cartas están distribuidas y siguen haciendo más, porque son un producto estrella: todo el mundo quiere una de su zona. Después del sismo del 11 de marzo en Japón, han ido al evento extremo. Antes se basaban en el

promedio, pero sucede que en el país asiático hubo uno mucho más grande, por lo tanto, están siendo más exagerados.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, señaló que esas cartas son entregadas a los municipios y a las intendencias, además, están disponibles en la página web gratis, en PDF. También, están en formato KMZ, que es el utilizado por google, uno hace un click, arriba, y se va directo a la imagen.

Además, agregó, han participado en ejercicios de tsunami tanto nacionales como internacionales. El año pasado se llevó a cabo el Pacific Wave 11 en todo el Pacífico y fue liderado por ellos. Por otro lado, se ha aumentado el personal de especialistas para la operación del SNAM con oceanógrafos que toman durante 24 horas guardia y un jefe de Servicio, lo que no ocurría al 27 de febrero.

Aprovechó la oportunidad de comentar que el SHOA necesita de geólogos. Comentó que después de un año consiguieron uno, recién salido de la universidad, pero se lo llevó una minera, porque los sueldos son cuatro o cinco veces superiores a los que pagan en la Armada.

Señaló que necesitan de cinco a diez geólogos, por lo menos, uno por guardia, pero hoy el interés es otro. Lo lamentable, es que, normalmente, los jóvenes terminan la universidad y hacen su práctica en el servicio, en el SHOA y después se van a trabajar a otro lado, por lo tanto la inversión es difícil, apuntó.

Han tenido capacitaciones y acuerdos, principalmente, con Japón y con la Universidad de Chile. Se les han hecho cursos y talleres a las universidades, porque las cartas de inundación no son responsabilidad del servicio, no está en la ley. Esto nació de un alumno, quien consideró que si ya hacían cartas náuticas, por qué no representaban en una carta las zonas de inundación. Esto fue en 1990 y hoy se cree que es una obligación del servicio, pero no es así, aunque se ha seguido haciendo, aclaró.

No obstante, no son los únicos que pueden hacerlo, por eso han capacitado universidades, intendencias y gobernaciones. Se han hecho, reiteradamente, cursos para que esa tecnología sea traspasada. Un ejemplo de ello es Antofagasta, ya que la carta de inundación de esa ciudad la está haciendo la Universidad de Antofagasta y ellos la van a validar.

Agregó que hoy ocupan la vice presidencia del Sistema de Alerta del Pacífico de Hawaii. Eso es, en parte, por todo lo que han hecho y por este traspaso de experiencia. Incluso, Estados Unidos ha tomado de ejemplo la honestidad con que se ha enfrentado esto, las mejoras que se han hecho y que éstas se hayan expuesto y traspasado a otros centros de alerta.

Informó que trabajan muy de cerca con un comité de expertos compuesto por Sergio Barrientos; el doctor Marcelo Lagos, de la Universidad Católica; don Marco Cisternas, de la Universidad de Valparaíso, y otros destacados profesionales de distintos ámbitos. Por ejemplo, esta carta la validan ellos, cooperan en todos los procedimientos. Últimamente, tuvieron una reunión entre la Onemi, este grupo de expertos y el SHOA.

En cuanto al protocolo entre el SHOA y la Onemi, hay una segunda versión, firmada el 30 de septiembre de 2011. En 2010 se firmó una, en 2011 otra y están a punto de firmar una tercera que, fundamentalmente, muestra la siguiente secuencia. Se produce un sismo, al minuto cero, al minuto uno la Onemi decreta una evacuación preventiva si el movimiento telúrico es superior o igual a 7 Mercalli, es decir, cuando se caen las cosas. Automáticamente, la Onemi procede a evacuar y, normalmente, hay un tiempo de nueve a diez minutos en el cual ellos requieren o les llega la información sísmica, que para el SHOA es fundamental. Esa información puede ser del Servicio Sismológico, de Estados Unidos, de Hawaii, etcétera. Dentro de estas opciones, finalmente, usan la peor condición o la más fuerte, es decir, si uno dice 5 y otro dice 8, usan 8.

Pasan cinco minutos, que es lo que se demoran en evaluar esa información, agregarle otros ingredientes, como por ejemplo el momento sísmico, que se puede determinar con un equipo que se llama tremors. Luego, proceden a evacuar esa información a las tres fuentes ya mencionadas, principalmente, para la difusión a la población vía Onemi. En ese caso, ésta, al minuto 16, le informa a la población.

Esto es un proceso, comentó, por lo que se sigue monitoreando por un espacio largo de tiempo lo que va a ocurrir y, posteriormente, la Onemi procede a cancelar esa alerta preventiva.

Por otro lado, continuó, están en un proyecto llamado Tsunami Cart, financiado por el Ministerio de Hacienda, que tiene cinco años de duración.

En primer lugar, dijo, están las estaciones de marea. Mucha gente cree que son boyas, pero no lo son, son estaciones que van en los puertos. Para el 27 de febrero existían 20 estaciones a lo largo de la costa. Hoy cuentan con 35, todas ellas nuevas, con todos los sistemas dobles, con transmisión telefónica y satelital, con poder autónomo y de tierra y con sensores de presión y de radar. Todas están operativas y funcionando y lo más importante es que entregan información cada uno y cinco minutos, prácticamente, en tiempo real.

Antes, estas estaciones entregaban información con una hora de atraso, es decir, la información de hace una hora atrás, la recibo ahora, explicó.

En cambio, destacó, esto es lo último que existe en tecnología en el mundo.

El SHOA también tuvo que rehacer las cartas de navegación. Veintitrés fueron afectados producto de que el fondo marino se desplazó entre seis y ocho metros hacia el Suroeste, lo que ocasiona variaciones de marea y hace que los buques deban conocer el fondo.

Asimismo, están en el proceso de adquisición de una segunda Boya DART que se utilizan como alerta de tsunami para sismos lejanos. La que tienen tuvo su actuación preponderante en el tsunami de Japón, porque les permitió advertir que efectivamente venía una ola.

También siguen en el proceso de elaboración de nuevas cartas de inundación. Las que fueron afectadas, se hicieron nuevamente porque ya es un tiro gatillado, o sea, cambiaron la configuración, el fondo marino, la topografía, y es necesario rehacerlas. No se puede volver a ocupar, afirmó.

Esto lo han probado en los distintos sismos que han ocurrido, particularmente en el de Japón. Es necesario reconocer que fue un sismo lejano y que hubo mucho tiempo, pero se operó y se cumplió con todos los protocolos, señaló.

Lamentablemente, ese tsunami llegó acá, pero para efectos mediáticos fue durante la madrugada y no se apreció su llegada.

La imagen muestra la estación de Coquimbo, en la que hubo variaciones de 2.4 metros y, además, destrucción. Eso ocurrió en Chile y no fue el 27 de febrero. Sucedió el 11 de marzo en Puerto Viejo, informó.

Otro evento ocurrió el domingo 25 de marzo de 2012, a las 19.37 horas. Era fin de semana y había gente en la playa. Al minuto 44 la Onemi decretó la evacuación preventiva, porque en la Región del Biobío se sintió sobre 8 grados Mercalli. Al minuto 46, es decir, 9 minutos después del sismo, les llegó la información. Al minuto 48 se evacuó la información, o sea, se demoraron 2 minutos. A las 20.03, la Onemi canceló y, posteriormente, en Duao, se volvió a instaurar la evacuación preventiva, la que se canceló dos horas después, a las 23.46.

A continuación, exhibió unas imágenes sobre un simulador que tiene Japón, en el que se muestra un tren de ondas de tsunami, tres en total, de 50 centímetros. Una onda de 50 centímetros puede llevarse a una persona. Esa ola es lo mismo que empujar una pared con 50 centímetros de agua.

El video muestra la secuencia de olas vistas desde arriba. Normalmente, la tercera es la más destructiva, y en ese caso hablan de olas de 50 centímetros, pero de tsunami, que contienen una energía muy grande. El peligro es que los 35 centímetros que vieron en la estación de Constitución aumenten a 50 centímetros.

El siguiente video muestra el tren de ondas ocurrido en Japón, el 11 de marzo, señaló.

Además de todas las mejoras administrativas y técnicas, mostró en lo que están trabajando actualmente, porque algunos podrían pensar que el SHOA paró y está tranquilo.

Señaló que están trabajando en un sistema de soporte de decisiones utilizado en Indonesia después del tsunami del 26 de diciembre de 2004, en el que murieron más de 250 mil personas.

La imagen muestra a Banda Aceh, una ciudad que fue afectada por un sismo 8.7, que no produjo tsunami, pero hubo un movimiento de placas y el agua entró y arrasó con el poblado.

¿En qué consiste ese sistema? Explicó que es un sistema desarrollado por Alemania, que esperan tenerlo a corto plazo, que permite recibir en forma automática la información sísmica. Es decir, luego de que el Servicio Sismológico tenga esos sismógrafos instalados, la información sísmica llega automáticamente al SHOA.

Entonces, continuó, este sistema recoge la información sísmica, es un sistema de computadores, pero previamente se han modelado las cartas de inundación de toda la costa, a distintas magnitudes, a diferentes profundidades y con distintos epicentros. Es decir, se modela cada escenario. Por ejemplo, si el epicentro fue a 10 millas frente a Valparaíso, a 10, a 20 o a 30 metros de profundidad, y si fue grado 8, un 8.1, un 8.2 o un 8.3. Cada uno de esos escenarios genera un sector de inundación que se encuentra almacenado en una base de datos, y al momento de llegar la información sísmica este sistema busca el escenario más cercano que se asocie al sismo en cuanto a profundidad, magnitud y epicentro, de manera de modelar en tiempo real hasta qué lugar va a llegar el tsunami o el efecto del terremoto en las costas, en este caso de Indonesia, pero sería para las costas chilenas.

Actualmente, continuó, el sistema está en funcionamiento en Indonesia; no es ciencia ficción. Además, entrega un grado de certeza de la información que está llegando. Aquí corre la línea del tiempo del oficial que debe tomar la decisión, en nuestro caso el jefe de servicio, que ya sabe que ocurrió un sismo fuerte y el sistema toma el modelo que más se parece a ese sismo.

Señaló que se cuenta con un sensor de fondo, que es la boya de presión ubicada frente a Pisagua, que detecta el sismo y manda la información al Servicio. Todo eso optimiza el pronóstico, pero sigue siendo un pronóstico, una aproximación.

Agregó que la información se recibe y se va acumulando. Sigue corriendo el tiempo porque una onda de tsunami en menos de 15 ó 20 minutos está en la costa.

El lunes se hizo un ejercicio en Valparaíso, y en ese caso la ola habría llegado en dos minutos, señaló.

Finalmente el último chequeo que hace este sistema es verificar las estaciones de marea. Al producirse un tsunami, ocurre una baja importantísima, se recoge el mar.

El Diputado señor Letelier preguntó ¿Cuántas estaciones de marea tenían en febrero de 2010 y cuántas existen actualmente?

El señor Carrasco respondió que en febrero de 2010 tenían 20 estaciones de marea, ahora tienen 35, y con otra tecnología.

Finalmente, lo que produce el sistema es un mapa de riesgo que les va a permitir no tener que evacuar a todo Chile, como ocurre en la actualidad, sino a la zona más peligrosa, con altura de olas, con un modelo, y da la posibilidad al tomador de decisiones de entregar esa información, o evaluarla.

Aquí es donde se conecta con la Onemi y se produce la señal para evacuar, vía telefónica, fax o correo, la información a la gente.

Por último, extrajo tres conclusiones:

Primero, han llevado a cabo una serie de acciones para optimizar los procedimientos, los recursos humanos, los medios materiales, lo que es un proceso de mejora continua. Esto no ha acabado. Como se ha demostrado, pues siguen trabajando al máximo de las capacidades, señaló.

Están en el desarrollo de un sistema de soporte de decisiones, el cual tiene la última tecnología disponible en el mundo y que estiman poner en servicio a mediano plazo, entre el próximo año y el siguiente. Las conversaciones sobre el modelo japonés y la tecnología alemana están muy avanzadas.

Sin embargo, hizo hincapié en que lo más importante es el tema de la cultura sísmica. Si en dos minutos una onda destructiva de tsunami llega a Valparaíso, no hay sistema en el mundo que permita pronosticar un terremoto, menos un tsunami, y avisar a la gente, señaló.

Lo que hoy esperan las personas es que se les avise, que ojalá alguien le toque la puerta y le diga que viene un tsunami. Eso es casi imposible, salvo que tengan un sismo lejano, como el de Japón, donde tuvieron 22 horas para prepararse, evacuar, etcétera, en forma ordenada.

De hecho, dijo, en el caso del sismo de 27 de febrero hubo muy poco tiempo, dependiendo de la zona. En la zona que internacionalmente se llama de sacrificio no hay nada que hacer. O sea, la ola llegó en un minuto y una persona, aunque hubiera recibido el aviso y salió corriendo, no habría alcanzado a escapar, porque una onda de tsunami viaja a 700 kilómetros por hora, es decir, a la misma velocidad de un avión.

Entonces, destacó, que pese a todas estas mejoras, necesitan tener conciencia para que no se olvide. Ya les pasó en Valdivia, en 1960, con un tsunami recordado como el peor desastre que han tenido.

El Diputado señor Cardemil señaló que no es su responsabilidad, pero está claro el tremendo error que cometió el SHOA a las 04.49 horas del 27 de febrero, al cancelar la alerta de tsunami, lo que objetivamente es una información técnica incorrecta que tuvieron las autoridades de la Onemi para tomar las decisiones que correspondían. Y llama la atención que contrastaba tanto con la información en tiempo real, en terreno que estaban dando las autoridades.

La pregunta es si el informe del experto del Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico, de Hawaii, que fue conocido y que significó un hecho nuevo, porque no estuvo presente en la primera Comisión Investigadora, que hizo a la Presidenta de la República y a su comitiva a las 04.49 de ese día, mediante un fax que decía que los niveles del mar indican que ya se había generado un maremoto a las 04.49, ¿Esa información llegó al SHOA, a la Onemi o a las dos partes?

El señor Carrasco respondió señalando que la información es enviada por distintos medios. Hoy se habla mucho del fax, pero, hoy nadie lo usa. Pero la tecnología del fax está disponible. Por lo tanto, se manda por fax, por teléfono, por correo, por radio o por lo que sea, y se publica en la página web.

Por lo tanto, señaló, el fax tiene como destinatario al SHOA. El informe del PTWC está dirigido a los centros nacionales de tsunami, en este caso, el SHOA, y llega por fax, pero también por correo, por radio, por todos los medios de difusión. Además, hoy queda disponible para cualquier persona. Abre la página web y ve el mismo informe.

El Diputado señor Browne preguntó, cómo se explica que haya habido una alerta de tsunami durante alrededor de 40 minutos y que ésta se haya levantado cuando en distintos lugares del país habían entrado once olas a la costa; cómo se explica que los instrumentos indicaran alerta de tsunami, que éste se produjera, y que se indicara que no era necesario tener alerta de tsunami para las costas de Chile.

El señor Carrasco, insistió en que no estuvo presente en ese momento, pero si le pregunta como especialista, puede aportar algunas cosas.

Señaló que el SHOA determina la probabilidad de ocurrencia. A mediados de abril hubo un sismo grado 8,7 en Indonesia, en Banda Aceh. Eran las 4 de la mañana. Todos se fueron al SHOA, hubo zafarrancho general, y estaban seguros, incluso el PTWC y Japón, que ese sismo iba a producir un tsunami de las mismas características que el de Japón. Pero no ocurrió nada, porque el movimiento de las placas fue horizontal. Por lo tanto, sigue siendo una probabilidad, explicó.

No hay un mecanismo que asegure que venga un tsunami, salvo la boya, cuando es un sismo lejano, y los mareógrafos, pero éstos, como están pegados a la costa, registran cuando la ola llega.

En el caso de cualquier tsunami la ola llega y destruye el mareógrafo y se corta la comunicación. O sea, se quedó sin información. En este caso, las estaciones del 27 de febrero transmitían una hora después. No era en tiempo real. Por lo tanto, la información venía atrasada en una hora, destacó.

Lo segundo, y que es vital, es la retroalimentación, indicó. Una mala retroalimentación impide tomar buenas decisiones, porque puede dar la alerta, ver o no los mareógrafos, pero no sabe lo que está pasando en terreno, y eso significa estar ciego.

En cuanto a mantener la alerta, dijo que podía referirse a la experiencia del 11 de marzo. Mantuvieron por un espacio muy largo la alerta, porque había variaciones. Pero hubo presión por levantarla, ya que la gente quería volver a sus casas para evitar que les robaran sus cosas. Lamentablemente, es algo que sucede, tal como ocurrió hace poco en el simulacro de Valparaíso.

El Diputado Browne señaló que si hay una alerta de tsunami y éste se produce, vamos a quedar ciegos y no tendremos información de los movimientos del mar, mientras no se certifique en terreno que el tsunami no ocurrió, no se puede levantar la alerta. Pero ese día se quedaron ciegos, sin los instrumentos para medir; sin embargo, levantaron la alerta sin haber hecho el chequeo en terreno.

Eso es tremendamente grave, porque en definitiva se tomó una decisión a ciegas, no preventiva, y finalmente tuvo un costo altísimo.

El señor Carrasco señaló que al respecto, lo que puede decir, es que hay organismos internacionales que también se han equivocado cuando han pronosticado un tsunami. Por lo tanto, insistió, es un modelamiento, una probabilidad, y hasta los organismos de más alta reputación se equivocan. Hay una serie de informaciones que hay que analizar y procesar para finalmente tomar una decisión.

Evidentemente, su aspiración es que no haya errores en los organismos encargados de detectar este tipo de situaciones. Si el error deriva en la no ocurrencia de un tsunami, la consecuencia sería una evacuación innecesaria y eso sería bastante inocuo para la población considerando que no habría riesgo para la vida de las personas. Cree que en este caso el error es al revés, o sea, tomar medidas temerarias y levantar una alarma de tsunami sin tener toda la información, con las consecuencias que ello pudiera traer, es muy distinto a la equivocación de activar una alarma de tsunami y que éste no ocurra, señaló.

Hay que hacer la diferencia al respecto, porque en definitiva lo que ocurrió en Chile es el error a la inversa, que es el error más negativo de todos, afirmó

La Diputada señora Cristi señaló que en la presentación se manifestó que el SHOA entrega información a la comunidad en materia preventiva, que han tenido encuentros al respecto, que han ido a las intendencias y a los distintos organismos de seguridad o encargados de prevenir las emergencias. De hecho, la metodología básica para la elaboración de un plan que se decretó en 2001, dice: "...que dado que las características para que un sismo local provoque un tsunami son solo verificables vía instrumentos y tras un análisis técnico que requiere un tiempo racional, deberá bastar la ocurrencia de un sismo local de gran intensidad, para declarar la Alerta Roja, que de manera Natural deberá activar al Sistema de Protección Civil y a la comunidad, a aplicar el Plan de Emergencia en su fase de Evacuación hacia zonas seguras".

Bueno, eso fue lo que no pasó, señaló.

Agregó que lo que pasó es que la población no estaba preparada, o sea, no se había llevado a cabo la preparación de la ciudadanía para responder frente a la alerta roja, que tampoco dieron las oficinas de emergencia.

Entonces, como el señor Carrasco dice que ahora es una de sus responsabilidades, su pregunta es quién va a dar la alerta roja. ¿El SHOA? ¿Las oficinas regionales de emergencia o la Onemi nacional?

Otra interrogante se relaciona con la frecuencia de las olas. Hubo varias olas, la número 1, 2, 3 ó 4. De hecho, en Constitución la primera ola se produjo casi media hora después del terremoto y posteriormente hubo otras cuatro.

Entonces, cuando se decreta la posibilidad de un tsunami, se supone que una vez que llegó una ola no se suspende.

¿Hasta cuándo se pueden esperar olas? ¿Cuántas olas pueden llegar?

El señor Carrasco respondió que la evacuación preventiva la determina la Onemi en forma automática. Eso está protocolizado y hoy las Oficinas Regionales de Emergencia del Ministerio del Interior, Oremi, tienen la facultad para decretar esa evacuación, que es lo que pasó en Duao, donde la Onemi Central canceló la evacuación y la oficina de Duao la activó de nuevo.

Es mejor prevenir que lamentar y por eso se estableció que sobre 7 grados había que hacer una evacuación preventiva, aclaró.

Lamentablemente, indicó, aquí se produce lo del Cuento del Lobo, y se toma como que es un error. Señaló que los critican si hay alerta o si no la hay, dicen que se equivocaron, pero lo que hacen es tratar de prevenir y de salvar vidas humanas.

Coincidió con el Diputado señor Cardemil: hay que evacuar. Hay que irse a un lugar seguro, ganar altura y no esperar que alguien les avise.

Se está hablando de un sismo sobre 7 grados, donde se empiezan a caer las cosas. En ese caso, la probabilidad de que ocurra un tsunami es muy grande, sostuvo.

Respecto de la pregunta sobre la frecuencia de las olas, continuó, ello es bastante relativo porque los protocolos internacionales, de acuerdo a lo que han investigado post 27 de febrero, hablan en relación al PTWC de dos horas, pero en su caso, han visto que incluso pasando dos horas, se producen variaciones.

Esto es igual que tirar una piedra en una laguna. Se produce un círculo tras otro donde los últimos llegarán con variaciones. Esto se puede ver en el instrumento en una diferencia de 20 ó 30 centímetros, razón por la cual, saben que sobre 50 centímetros es peligroso, y lo es porque se producen corrientes.

El 11 de marzo, en Arica había un remolino tremendo producto de la interacción de corrientes. Por lo tanto, puede que no sea un tsunami destructivo de tal forma que haya destrucción en la costa, pero sí ser un tremendo peligro para las embarcaciones, los pescadores y para la gente que está en la playa. Por lo tanto, la evacuación preventiva es la mejor receta, señaló.

Si el SHOA se equivoca porque no hubo tsunami, qué bueno que así sea, porque esta no es una ciencia exacta, destacó.

Nadie tiene la fórmula en este minuto, ni siquiera el Pacific Tsunami Warning Center ni la gente que trabaja ahí, porque los fenómenos son absolutamente distintos; son distintos los sismos, son distintos los epicentros, la profundidad, la magnitud y, finalmente, si esta placa genera o no un movimiento tal que produzca un tsunami.

Por otra parte hizo hincapié en uno de los comentarios de los familiares víctima del maremoto, cuando uno de ellos dijo que su papá o su mamá le enseñó desde muy chica cómo actuar ante una emergencia, situación que nosotros no podemos perder y porque esta generación vivió este lamentable y tremendo terremoto y tsunami, tal como lo hizo la generación del 60.

Sin embargo, continuó, si de aquí a 10, 20, 30 ó 40 años más no ocurre nada, esto se pierde en la memoria y la gente deja de prepararse.

El Diputado señor Sauerbaum preguntó ¿Qué pasa si tengo instalado en un cerro o en una colina un instrumento de estos y justo en ese lugar se abre la tierra y se hunde ese instrumental? ¿Existe un plan B para tener información?

El señor Carrasco, enfatizó en que no hay ningún sistema infalible. Los celulares fallan, las comunicaciones se caen, el proyector y el computador falla, por lo que puede tener un segundo, un tercer y un cuarto, y puede que todos fallen.

El SHOA, en este minuto, está utilizando toda la tecnología disponible en el mundo, lo que está corroborado, certificado y evaluado.

Señaló creer que el sistema que tienen es lo mejor que hay en este minuto. El sistema Datamar 2 incluso es envidiado por muchos países, pero también puede fallar.

Con esto se vuelve nuevamente a la autoprotección, que nace del sentido común al sentir un sismo de este tipo, más allá, por ejemplo, de la información que nos puedan dar los 4 mil sismógrafos que tiene Japón.

Cuando se recibió de este servicio, le dijeron que copiara lo que está en Japón porque es lo máximo que hay en el mundo, señaló.

Sin embargo, el 11 de marzo, un año después, más de 20 mil personas fallecieron en sus costas, fallando todos sus sistemas de máxima tecnología.

Hoy, los japoneses están mejorando, cambiando y afinando sus modelos, sin embargo, no puede decir, porque no se siente con la responsabilidad, que este sistema es infalible.

Agregó que están tomando todos los respaldos, y si mañana necesitan otro teléfono más, lo usará; y si necesita un satélite especial, tendrán que comprarlo.

Están en una mejora continua y al máximo de las capacidades, lo que significa dos, tres y hasta cuatro sistemas de respaldo, incluidas baterías y conexiones externas.

Sin embargo, para el ciudadano común, la autoprotección es su sistema de seguridad, insistió

**16) El Alcalde del Archipiélago de Juan Fernández, señor Leopoldo González Charpentier.**

Inició su exposición señalando que no hay ninguna mala intención de su parte hacia autoridades ni personas naturales, por los videos que trae a la Comisión y quiere que se exhiban.

Lo importante es, destacó, que el país conozca situaciones que fueron muy dolorosas para ellos, las cuales consideró que quizá y lamentablemente se pasaron por alto.

Expresó que se pudo haber hecho mucho más de lo que se hizo, como también haber evitado muchas muertes.

Recordó que conversaron con la ex Presidenta alrededor de las 7 de la mañana, cuando la ola aún no llegaba al sur. Posteriormente, señaló, la ola llegó a Talcahuano y alrededores después de la 8 de la mañana.

Por lo tanto, hizo un llamado a las autoridades nacionales para que crean en las autoridades locales, porque si ellos les están diciendo a las autoridades del continente que su pueblo ha desaparecido por olas gigantes, créanles, de tal forma que esto sirva de experiencia para que nunca más vuelva a ocurrir.

Acto seguido se procedió a ver los videos.

El señor González explicó que en uno de ellos el encargado de la Oficina Comunal de Emergencia está informando al director regional de la Oremi de Valparaíso el desastre ocurrido el 27 de febrero de 2010 en la Isla Robinson Crusoe.

Agregó que no conoce a todas las personas que aparecen en dicho video, pero había carabineros y el señor Víctor Beeche, encargado comunal de Juan Fernández, que dio la información a la OREMI de la Quinta Región.

A la pregunta del Diputado señor Letelier, señaló que la oficina que se aprecia en las imágenes es de Carabineros de Chile. Es donde se reunieron como Comité de Emergencia y donde programaron el trabajo del día siguiente.

Añadió que la hora en que se produjo la llamada telefónica que aparece en el video es alrededor de las 7 de la mañana. Carabineros tiene en su libro de registro la hora exacta. Insistió en que fue como a las 7 de la mañana, porque ese comunicado es después de que la entonces Presidenta Bachelet llamara a Carabineros de la isla, pues hay otro video que muestra una comunicación con Carabineros y luego con él.

A la consulta del mismo Diputado señor Letelier, señaló que el carabinero que se observa en el video es el cabo Raúl Díaz, que luego le pasó el teléfono para que hablara con la ex Presidenta.

-Acto seguido se exhibe segundo video.

El señor González puntualizó que a las 6.50 de la mañana habló él con la ex Presidenta.

Recordó que la Presidenta le dijo que iba a mandar ayuda, porque ya había recibido la información de Carabineros. Efectivamente, la ayuda llegó en un avión de la Armada de Chile a las 9.30 de la mañana, se fotografió la zona afectada y se retiró el avión rumbo a Valparaíso.

A las 11 de la mañana estaban todas las fotografías en internet del desastre ocurrido en Juan Fernández, señaló.

El Diputado señor Browne indicó que después de ver el video y de las audiencias de la mañana, cuesta entender que con la información que se contó alrededor de las 6.15 de la mañana, en que Carabineros, a través del cabo Díaz, y el alcalde conversaron con la ex Presidenta y que a las 9.11 de la mañana la ex Presidenta haya manifestado textual: “Lo que ya tuvimos es, como dije, en Talcahuano, en Juan Fernández, nuevamente, en Valparaíso, en varios lugares, algo que es normal luego de un sismo de esta naturaleza, olas de mayor magnitud que las que existían antes del sismo. Eso ya generó una altura mayor, pero no ha producido ningún impacto, ningún efecto, no ha sido tsunami, ha sido lo que sucede habitualmente”. Esto lo manifestó 2 horas después de haber conversado con el alcalde que le manifestó que había desaparecidos, que no sabían exactamente lo que estaba ocurriendo, que estaba la mitad del pueblo destruido.

Pero lo que llama aún más la atención, indicó, es que meses después, frente a una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, ante la pregunta 22: “¿Una vez conocido el desastre, considera que no haber comunicado a la población la noticia de tsunami, ayudó a un mejor desenlace?”, la respuesta textual de la entonces Presidenta fuera: “Nunca mientras estuvimos en la ONEMI conocimos de la existencia de un tsunami.”. “Yo pude constatar el enorme daño de las regiones del Maule y del Biobío sólo cuando sobrevolé la zona”.

A continuación, el Diputado preguntó al Alcalde si ésta es la primera comunicación que hay desde la isla al continente y con la ONEMI, porque otras fuentes han indicado que un concejal se habría comunicado con antelación a este video, también con la ONEMI y con la ex Presidenta.

El señor González, respondió que efectivamente, a las 5.10 de la mañana el concejal, señor Felipe Paredes, se comunicó con la ONEMI central, en Santiago, informando que habían tenido un tsunami y que, por favor, avisaran sobre lo ocurrido. La persona que estaba en Santiago le insistía en que quería conversar con el alcalde, como única autoridad representativa del pueblo, con el fin de que diera la información.

El concejal en reiteradas oportunidades le repitió que posiblemente el alcalde no estaría, porque vivía a orilla del mar. Se vivieron momentos muy amargos, pero salieron adelante, salvaron vidas. Lo más terrible es que no les creyeron, porque de haberlo hecho, si la entonces Presidenta hubiese informado al país lo que estaban diciendo, se hubiesen salvado todas las vidas de Talcahuano, pues 2 horas después llegó la ola. La idea es que esto nunca más vuelva a ocurrir. Señaló que no es nadie para culpar a alguien, pero claramente hubo desinformación, un manejo de situaciones que no fue el mejor, y por esa razón hubo muchas muertes en el sur de Chile.

El Diputado señor Squella consultó si la entonces Presidenta le da cuenta al señor alcalde que ya había recibido información.

El señor González contestó que no es así. La ex Presidenta llama a Carabineros para informarse de lo ocurrido, pero en ningún momento le dijo que ya contaba con la información. Insistió que la información la dio antes el concejal a la ONEMI de Santiago desde la Dirección de Aeronáutica Civil en la isla.

A la pregunta del Diputado señor Squella señaló que el concejal no estaba en el retén y que, por su cuenta, en la Dirección de Aeronáutica habría logrado tomar contacto a las 5.10 de la mañana.

El señor González agregó que existe un cuarto video, cuya existencia era desconocida y que lo realizó un turista español que estaba en la isla. En él hay dos filmaciones más: una, en la que después de la reunión bajaron al pueblo muy de noche y se dieron cuenta de lo ocurrido antes de que amaneciera y, la otra, son tomas del desastre una vez que aclaró.

El Diputado señor Squella preguntó si la persona que capta las imágenes, presta algún tipo de servicio a alguna autoridad, porque no se entiende bien qué hace en un retén de Carabineros tomando imágenes.

El señor González señaló que nadie se percató del turista español, porque además de él había otras personas que estaban tratando de comunicarse con el continente. Se trataba de turistas informando y preguntando qué estaba ocurriendo.

La Diputada señora Cristi consultó qué lo hizo pensar que esa ola podría afectar al continente, qué intuición tuvo o, técnicamente, es un hecho que puede pasar.

El señor González indicó que en ese instante pensaron en su isla, en lo que estaba ocurriendo. No tenían una visión hacia el continente. Sólo se informó de lo ocurrido. El carabinero le dice claramente que hubo un tsunami. Nunca pensaron que esa información se mantendría en reserva hasta dos horas después; es decir, hasta las nueve de la mañana.

Agregó que hoy tienen claro que ante un sismo de 8 grados hacia arriba no esperarán que les informen de un posible tsunami, sino que su gente está preparada para subir la montaña y no bajar.

Sin embargo, aclaró que aquí no hubo sismo ni tiempo, porque nadie les avisó. En Juan Fernández no sintieron el sismo. Algunas personas dicen que sintieron un movimiento muy suave. Pero la gran mayoría de las personas no lo sintió. Señaló que se informaron por terceras personas, por padres que tienen a su hija en la isla, que hubo un terremoto de intensidad y que arrancaron a los cerros, porque podía haber un tsunami. Lamentablemente, una de esas niñas no alcanzó a arrancar y se la llevó el tsunami.

Hoy están preparados y van a asumir que sobre los 7,5, con o sin protocolo, subirán a la montaña, dijo.

A la pregunta de la Diputada señora Cristi, señaló que si a él le hubieran avisado del terremoto, habrían estado advertidos y se habrían salvado las vidas de las personas de Juan Fernández.

El Diputado señor Sauerbaum indicó que con este video, y por lo que el invitado señaló, por lo menos cuatro personas le dijeron a la ex Presidenta Bachelet que había habido un tsunami en Juan Fernández: el concejal, el alcalde, el carabinero y alguien de la Oremi de la Quinta Región.

Recordó que el invitado expresó que, desde su punto de vista, la Presidenta Bachelet debió ser formalizada razón por la cual preguntó ¿Cuáles son los argumentos y por qué sostiene esa afirmación?

El señor González dejó en claro que en principio son dos personas las que informaron a la ex Presidenta de esta situación: él y el carabinero.

Señaló no recordar si la Onemi-Santiago o la Oremi-V Región le habrán informado en su oportunidad.

Pero ¿qué habría pasado si la ex Presidenta le hubiese informado a la isla de que en el continente hay un maremoto y que es muy posible un tsunami para Juan Fernández? ¿Qué habría pasado si él no le avisa a su gente y

llega el tsunami a la isla y mueren 20 ó 30 personas? ¿Estaría aquí con ustedes, declarando ante esta Comisión? Cree que ya estaría con un castigo, señaló.

El Diputado señor Calderón preguntó al señor González si tuvo la oportunidad de ver el video grabado en la Onemi, a lo cual respondió que sí lo ha visto por la televisión, en algunas oportunidades.

Ante la pregunta del mismo señor Diputado, señaló que el diálogo que se escucha cuando la ex Presidenta Bachelet se dirige a la prensa y que indica que “ha ocurrido un tsunami en Juan Fernández” al parecer, es del concejal, porque fue muy temprano por la mañana.

Indicó que la comunicación con el cabo Díaz tuvo lugar, aproximadamente, a las 6.50 de la mañana y en dicho dialogo el cabo menciona la palabra tsunami.

Luego se exhibe el video grabado por el turista español.

El señor González aclaró que las imágenes fueron captadas, aproximadamente, un cuarto para las nueve de la mañana, porque allá amanece después de las ocho. La noche fue muy larga.

Asimismo, comentó que la ola llegó a 25 metros de la costa hacia arriba en algunos lugares y, en otros, hasta 200 metros, aproximadamente.

Agregó que fueron tres olas.

A la pregunta del Diputado señor Cardemil, señaló que no fue invitado a la primera comisión investigadora de la Cámara de Diputados. Pero sí ante la fiscal Solange Huerta que estuvo en Juan Fernández, a quien le declaró lo mismo que señala hoy. Agregó que, después de esta sesión, está citado a la fiscalía para entregar allí copia de los videos y también para declarar.

El Diputado Cardemil precisó algunos datos. La isla Robinson Crusoe fue asolada por el maremoto a las 04.25 horas. Esa es la información oficial. Dejó constancia de que entre las 04.06 horas y las 04.59 horas, o sea, dentro del período en que ocurrió el tsunami en Robinson Crusoe estaba vigente la alerta de maremoto en la Onemi, por lo cual preguntó si alguien le avisó a Juan Fernández.

El señor González, señaló que no, nadie les avisó.

El Diputado señor Cardemil solicitó dejar constancia de que hasta ese momento el sistema operó, funcionó, estaba la alerta. Pero la Onemi no funcionó, no avisó y se produjo el desastre en Juan Fernández.

El mismo Diputado señor Cardemil agregó que la información que manejan los medios es la comunicación del cabo de Carabineros Raúl Díaz con la Presidenta de la República, en la que se utilizó la palabra tsunami. De hecho, se puede oír en el video cuando el cabo le informa del tsunami. Esa es la información que se tiene y se suma a la petición de verificar la hora, porque es muy importante saberla.

Según esa información, su conversación con la señora Presidenta fue a las 06.50 horas, 10 minutos para las 7 de la mañana. Dejó constancia de que entre esas horas, las 05.51 y las 07.00, hubo olas de 11 metros en Constitución, que fueron las que produjeron el desastre en dicha ciudad; olas de 11 metros en Talcahuano, que se repitieron a las 05.30 horas y a las 06.05 horas y, después de la conversación del alcalde con la Presidenta, que fue a las 06.50 horas, se realizó la conferencia de prensa de la Presidenta en la que descartó la ocurrencia del tsunami y, lo que es más delicado, se produjo el maremoto en Dichato, a partir de las 7 de la mañana.

En función de esos datos, preguntó, cuando el invitado habla con la Presidenta, ¿qué tiene en mente? Se lo preguntó porque la Presidenta parece preguntarle al cabo Díaz si había habido o no terremoto en Juan Fernández, quien le contestó que no, que lo que había ocurrido era un tsunami. Entiende que usted le dijo lo mismo. ¿Para qué le avisa eso? ¿Exclusivamente para que le mande auxilio a la isla o para alertarla de lo mismo podría pasar en el resto del país?

El señor González señaló que en ese momento estaban todos shockeados y era muy difícil entender qué era lo que estaba ocurriendo en el resto del país. Ellos estaban viendo en ese instante el desastre que había ocurrido en Robinson Crusoe, Bahía de Cumberland, pueblo de San Juan Bautista. Estuvo después del tsunami, en que le tocó luchar contra la ola, en la posta de salud viendo cómo llegaban los enfermos, cómo llegaban los heridos, y la verdad de las cosas es que eran momentos en que ni siquiera sabían de la hora. No sabían qué estaba ocurriendo en ese momento en otros lugares. Fue muy doloroso ese momento para los isleños, no solamente para la autoridad o su consejo o los que estaban al mando del comité de emergencia, sino que para todo el pueblo.

Aclaró que la información que le dio a la ex Presidenta no fue con el fin de que estuvieran preparados en el continente, sino para informarle lo que estaba ocurriendo en ese momento, porque ellos pensaban en su pueblo, en su gente. Pero el hecho de recibir esa información no da derecho a no prepararse para lo que podría ocurrir en el continente y, como ya se dijo, si los hubiesen escuchado en su momento se habrían salvado muchas vidas.

El Diputado señor Sauerbaum preguntó cómo se está recuperando la gente en Juan Fernández en cuanto al aspecto psicológico, ya que es un tema muy fuerte, aparte del material, porque aquí se está viendo a víctimas, gente que desapareció, gente que murió y hay un proceso de reparación, en el cual el hecho de que las autoridades del momento tengan la grandeza de pedir perdón sería una alternativa hermosa para el alma nacional. Lamentablemente, no han tenido esa generosidad, pero esperan que en algún momento eso cambie.

Señor alcalde, preguntó, ¿qué es lo que usted espera de las autoridades que en su momento no hicieron la pega como debieron haberla hecho, razón por la cual hoy tenemos que lamentar, en términos prácticos, consecuencias fatales?

El señor González expresó que, en primer lugar, los isleños, son personas muy fuertes, por lo que la reconstrucción emocional, que es la que más tarda, se ha ido dando de a poco, al igual que la reconstrucción material. Señaló creer que han sido un municipio que se la ha jugado por su gente; han sido capaces de levantarse de la nada y demostrar al continente que son capaces de enfrentar a la naturaleza en las buenas y en las malas.

Efectivamente, declaró creer que aquí hubo muchos problemas, pero quiere referirse puntualmente a uno: la falta de comunicación, de información. Falló la comunicación a todo nivel, en todo momento, y ese fue el mayor daño que ocurrió para un país entero. Si hubiesen estado comunicados en todo momento, desde que comenzó el terremoto, e informando lo que estaba sucediendo en las distintas partes, se hubiesen salvado muchas vidas.

Hizo notar que no se refiere solamente a la comunicación telefónica, sino que a la comunicación entre las personas, entre las autoridades, entre los ministros, entre los servicios. En Juan Fernández nunca perdieron la comunicación.

Destacó que Carabineros y la Dirección de Aeronáutica estuvieron permanentemente comunicados con el continente. Además, Carabineros también mantenía comunicación con los radioaficionados, que nunca dejaron de transmitir, y a través de ellos obtenían información de lo que estaba ocurriendo en otras partes de Chile.

Luego el Diputado señor Browne indicó que el alcalde y el cabo Díaz fueron muy claros en cuanto a la destrucción, a las pérdidas de vida, a los desaparecidos y a la ocurrencia de un tsunami con la ex Presidenta, lo cual queda bastante claro en el video. ¿Usted ha tenido la posibilidad de conversar con el concejal respecto de si él fue tan claro como ustedes a las 5.10 de la madrugada en la comunicación que tuvo con la ex Presidenta de la República?

El señor González, contestó que no recuerda si fue con la ex Presidenta Bachelet. Agregó que tiene entendido que fue con la Oficina Nacional de Emergencia, con la Onemi. Pero sí, el concejal lo ha repetido en reiteradas ocasiones y, además, lo planteó en reuniones del concejo.

El mismo Diputado señor Browne comentó que el Alcalde dijo: “No me creyeron”. Por el contrario, el cree que sí le creyeron, porque le mandaron un avión y ayuda a las pocas horas, según el Alcalde relató. Lo que cuesta entender, continuó, es que si le creyeron en esa instancia, por qué no se le comunicó al resto del continente sobre lo que estaba ocurriendo y no se tomaron

medidas al respecto. ¿Qué piensa que fue lo que ocurrió allí? ¿Cuál fue la recepción que tuvo del otro lado del teléfono una vez que entregó esa información y cómo se explica que le hayan enviado un avión con ayuda y que eso no se haya comunicado y que más bien se haya entregado una información distinta en el continente bastantes horas después?

El señor González afirmó creer que nunca se imaginaron la dimensión del desastre. El avión fue a la isla en la mañana, muy temprano, 9.30 o 10 de la mañana, para corroborar si lo que les habían dicho era cierto.

**17) El Cabo de Carabineros de Chile, señor Raúl Díaz, vía comunicación telefónica desde la ONEMI, al archipiélago de Juan Fernández, en sesión celebrada en jueves 31 de mayo de 2012.**

El Diputado señor Letelier le informa al señor Díaz en la sesión anterior el alcalde de la isla Juan Fernández estuvo en la Comisión investigadora y trajo un video. En ese video aparece el cabo hablando con la ex Presidenta Bachelet, comunicándole que en la isla había habido un tsunami y le pide les relate nuevamente desde el momento en que usted tiene conocimiento del tsunami y posteriormente qué medidas adopta, con quién se comunica y a qué hora.

El señor Díaz explicó que el relato que puede realizar es el mismo que efectuó ante la señora fiscal Huerta en su momento.

Agregó que a las 4.30 horas comenzaron a tener noticias del tsunami y la devastación que estaba generando a través del personal que estaba de servicio en la población.

Posteriormente, dijo, a las 5.15 horas entregó esta cuenta a la Central de Comunicaciones de Valparaíso. Su llamado lo contesta el general Villa, general jefe de zona de aquel entonces para la V Zona de Carabineros. Le comunicó que en la comuna se había producido un tsunami que había provocado la devastación de todo el borde costero.

Añadió que, también en ese instante, le comunicó que el domicilio de uno de los funcionarios de Carabineros que estaba en el borde costero también había sido afectado y el cabo Luis Maturana se encontraba desaparecido. Posteriormente, apareció sin novedad.

Después, expresó, siendo aproximadamente las 05.30 horas, entregó la cuenta al señor comisario de la unidad. No lo pudo hacer antes por la congestión de llamados.

Destacó que siempre tuvo comunicación con el continente. Nunca perdieron el enlace de Internet ni de comunicación IP, que es la que maneja Carabineros.

A las 05.40 horas le dio cuenta al Comando y Control de Santiago, específicamente al Sargento 1º Suazo, de Comando y Control, a quien se le informan los mismos hechos que habían sido narrados al señor jefe de zona y al señor comisario.

Luego, aproximadamente a las 6 de la mañana, se entrega la comunicación al departamento OS 1; posteriormente, entre las 6.05 y 6.10 se entregó la información al prefecto de la repartición.

Contestando al señor Letelier, indicó que tenían información de la devastación de todo el borde costero, pero en ese momento no sabían de cuánta gente había fallecido. Sí sabían que, por razones obvias, habría gente desaparecida por lo que deberían comenzar las labores de búsqueda de una forma u otra.

Preguntado por el Diputado señor Squella acerca de la hora en que sostuvo la conversación con la Presidenta, porque estamos haciendo una cronología de los hechos, indicó que tiene bastante claro que la nota que tomó fue para las constancias correspondientes en el libro de guardia. La hora la miro para dejar constancia de la llamada, que fue a las 6.50 horas.

Continuando con su relato, destacó que a las 6.10 se comunicó con el general Poblete, a quien también se le indicaron las novedades.

Al ser consultado por Diputado Letelier explicó que las llamadas ingresaban. Era imposible que la comunicación pudiera salir de Juan Fernández porque se saturó la frecuencia ya que entraban y entraban llamadas, las cuales no solamente correspondían a su jefatura, sino también de familiares que llamaban porque fueron el único lugar que quedó con servicio telefónico.

Señaló que la central de la empresa Telefónica estaba en el borde costero y también fue arrastrada por las olas, por lo que se perdió totalmente la comunicación para la población en general. En consecuencia, ellos eran el único medio y estamento público que se encontraba con señal telefónica, y recibían llamadas de la población de afuera consultando por sus familiares.

Destacó que, por la situación del momento, el personal que bajó al borde costero comenzó, por iniciativa propia, a pedir que la gente subiera. Como en el lugar no hubo aviso, la gente huyó en primera instancia cuando comenzó a quedar la desgracia, y los menos alcanzaron a huir porque fueron avisados o se dieron cuenta de la situación, porque el mar primero subió y luego se recogió, tras lo cual vino la ola que comenzó a generar la catástrofe del pueblo. Por lo tanto, la gente se dio cuenta por eso, pero no hubo una pauta inicial de alertar a la gente para que subiera a la parte alta.

Enfatizó que el personal hizo todo lo que estaba en sus manos para avisar a la poca gente que se pudo observar en el momento, ya que no tenían luz y era muy complicada la situación.

Añadió que a las 6.20 tuvo contacto con el general González Jure, a quien también se le entregan las cuentas respectivas de los hechos acaecidos.

A las 6.50, en tanto, tomó contacto con ellos la Presidenta. La comunicación la realizó el entonces general director Gordon. Le dijo que estuviera tranquilo, porque le iba a derivar la llamada con la Presidenta, señora Michelle Bachelet.

Destacó que le hizo presente a la Presidenta de la época que todo el borde costero estaba destruido. Él llevaba 21 ó 22 días en la isla y se había enterado de que la señora Presidenta estuvo por allá, así que para ser bien gráfico le dijo que supo que ella había andado por acá y que todo lo que conoció ya no existía. Fue la única forma de graficar exactamente lo que había sucedido.

Posteriormente, afirmó, en el video aparecen cosas tales como que le informa que el pueblo estaba destruido totalmente, pero se debe entender que la Presidenta le estaba haciendo preguntas y él le contesta.

Refiriéndose a las consultas que le realiza la ex Presidenta, señaló que le pregunta por los lugares que ella recorrió durante su visita. Por ejemplo, le preguntó por el colegio y otros lugares que había recorrido. Por eso que en una parte del video se aprecia que le dice que eso está totalmente destruido.

Agregó que para hacerle gráfica la situación le dijo que todo lo que ella conoció en el borde costero ya no existía. Fue la mejor forma que encontró para explicarle la devastación de la parte baja del pueblo.

Ante la pregunta del Diputado señor Letelier sobre qué le dijo la Presidenta en relación con la ayuda, expresó que les entregó todo el apoyo del Gobierno central y les dijo que siguieran trabajando. Por eso es que le agradeció la preocupación de haberles llamado.

Posteriormente, acotó, como estaba el señor alcalde de la comuna con otras autoridades –ya que el cuartel era el único lugar que tenía luz y comunicación, y estaban sesionando en una oficina de Carabineros-, le dijo a la Presidenta que estaba presente el alcalde, y el alcalde le entregó la información que todos conocen.

Prosiguió su testimonio, señalando que después de las 6.50, el general Villa le solicitó, si era posible, tomar fotografías y enviárselas. Así es que se pudo captar unas fotografías y fueron enviadas, que fueron las primeras publicadas en los medios.

Contestando al Diputado señor Sauerbaum respecto a los antecedentes que tenía la Presidenta Bachelet acerca del daño de la isla cuando le llamó y si había sido claro y ocupó la palabra tsunami, porque ella en reiteradas oportunidades dijo que en Juan Fernández hubo una ola grande, pero nunca se

refirió a la palabra tsunami, manifestó que le dio a conocer a la señora Presidenta la situación que estaba ocurriendo. Como dijo, le preguntó por lugares específicos que ella había recorrido, para hacerse una idea. “Tal como dice el video, sí utilicé la palabra tsunami, porque fue lo que había sucedido.”

Al insistir el Diputado señor Sauerbaum acerca si ella entendió que realmente hubo un tsunami y que el pueblo había sido arrasado, porque al escuchar las declaraciones públicas de la Presidenta, a las 9 de la mañana, hace ver que hubo un aumento de marea y una ola de mayor magnitud, pero le da la impresión de que a ella no le quedó claro que hubo un tsunami de proporciones que arrasó el pueblo, el señor Díaz respondió que no puede emitir un juicio en ese sentido. Como dijo, para hacerle bien gráfica la situación a la Presidenta, le manifestó textualmente que todo lo que conoció ya no existía. Fue la forma más gráfica de explicarle lo que había provocado el tsunami en la isla.

Interrogado por el Diputado señor Calderón indicó que la Presidenta en un momento de la conversación le consulta si fue por el terremoto y es por eso que le digo que acá no se sintió, que fue el gran problema, porque si se hubiese sentido el temblor fuerte, porque la población sabe que en Juan Fernández no tiembla, la gente por iniciativa propia hubiese huido hacia la parte alta. Pero la problemática se suscitó porque no se sintió el temblor y pasó lo que todos saben.

Agregó que la Presidenta consultó qué había sucedido con el temblor y le hizo presente que no se había sentido. Quedó claro que el daño informado a la Presidenta fue por acción del mar.

#### **VIII. CONSIDERACIONES QUE SIRVEN DE BASE A LAS CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN**

En la última sesión celebrada, la Comisión procedió a discutir las conclusiones y proposiciones que derivan del trabajo realizado en cumplimiento de su mandato, **las cuales fueron aprobadas por la unanimidad de los Diputados presentes en la sesión**, Diputada señora Cristi Marfil, doña María Angélica y Diputados señores Cardemil Herrera, don Alberto (que reemplazó en esta sesión al Diputado señor Pedro Browne Urrejola); Letelier Aguilar, don Cristián; Macaya Danús, don Javier (reemplazante del Diputado señor Eluchans Urenda, don Edmundo); Sauerbaum Muñoz, don Frank; Squella Ovalle, don Arturo y Von Mühlenbrock Zamora, don Gastón (reemplazante del Diputado señor Calderón Bassi, don Giovanni).

Se hace presente que se votó separadamente la parte de las conclusiones referidas a la responsabilidad que se le atribuye a la ex Directora Nacional de la Onemi, señora Carmen Fernández, cuyo texto fue aprobado por seis votos a favor y uno en contra. El voto negativo correspondió al Diputado señor Cristián Letelier Aguilar, quien fue partidario de exculparla de responsabilidad, en base a los siguientes argumentos:

1. Que atendida la presencia en sus oficinas de la ex Presidenta Michelle Bachelet Jeria, superior jerárquico de ella, se le impidió ejercer su autoridad y funciones que le imponía la ley y el reglamento sobre protección civil. Lo anterior se acredita con lo que muestra el video grabado por don Jorge Tapia, funcionario de la ONEMI, al momento de los hechos, donde aparece la señora Carmen Fernández en gran parte del mismo con los brazos cruzados y sin ninguna posibilidad de impartir instrucciones y dar órdenes pertinentes respecto de la situación que se estaba viviendo. A mayor abundamiento, los antecedentes conocidos a través de medios de prensa por la fiscal del Ministerio Público que investiga los mismos hechos, da cuenta que cuando la señora Fernández manifiesta el propósito de evacuar las zonas costeras, es tratada por el señor Subsecretario del Interior, en forma impropia y con epítetos inadecuados, descartando de plano la sugerencia formulada por ella.

2. Que en fecha muy anterior, al 27 de febrero de 2010, de manera reiterada la ex Directora de la ONEMI, envió correos electrónicos al señor Jefe de Gabinete de la ex Presidenta de la República, don Rodrigo Pañalillo pidiéndole cursara recursos para modernizar los instrumentos destinados a detectar de mejor forma las catástrofes naturales, de la cual no fue escuchada y no consta respuesta alguna.

Por consiguiente, a la ex Directora Nacional de la ONEMI, no se le puede atribuir falta de diligencia o cuidado en el ejercicio de su cargo, en la forma que sí se les debe atribuir a otras personas que estuvieron en las oficinas de la ONEMI, en la madrugada del 27 de febrero de 2010.

**A continuación se transcriben las conclusiones aprobadas por esta Comisión.**

#### **1. RELATO CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS SIGUIENTES AL TERREMOTO.**

A fin de contar con una visión detallada de los hechos ocurridos la madrugada del 27 de febrero de 2010, a continuación se presenta cronológicamente un relato de lo ocurrido en las horas posteriores al terremoto y tsunami.

Esta cronología fue realizada a partir de documentos de prensa, testimonios y antecedentes aportados a la Comisión -ya sea por sus invitados y/o citados como por oficios emanados de la instancia a distintos organismos-, así como también por datos extraídos de la audiencia de formalización liderada por la fiscal metropolitana occidente, Solange Huerta, en el marco del proceso penal que sigue contra ocho personas.

En esta relación de hechos fue considerado como un antecedente sustancial el video registrado la madrugada del 27 de febrero de 2010 en las dependencias de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), prueba que es

un documento oficial de dicho organismo enviado por oficio. De acuerdo al testimonio del funcionario que realizó dicha grabación, señor Jorge Tapia, quien concurrió a prestar testimonio invitado por la Comisión, dicho registro audiovisual contiene un adelanto horario de entre 12 a 13 minutos dato que está comprobado por antecedentes aportados por la audiencia de formalización y por informaciones de prensa, además del testimonio del mismo Sr. Tapia.

**03:34.** Terremoto 8,8 en la escala de Richter remece a Chile entre Valparaíso y Aysén.

**03:35.** “En Hawai, el Centro de Alertas de Tsunamis del Pacífico (PTWC, por su sigla en inglés) calcula una magnitud de 8,5 en la escala de Richter para el terremoto. En el país, según el documento Accemar de la ONEMI, basta que un sismo grado 7,5 –o que no permita que una persona se mantenga en pie, desplace casas de madera o derribe torres- para que se declare Alerta Roja de tsunami y se evacue a la población costera a zonas de más de 2,5 metros de altura. Una gestión que no se hizo”<sup>1</sup>.

**03:37.** Radioperador de turno ONEMI, Rafael López, convoca al personal. La directora Carmen Fernández llama por teléfono y da la misma orden. López se contacta por VHF con las oficinas de emergencia de la Región Metropolitana, V y VI regiones, las cuales reportan intensidad de entre VI y VII Mercalli. ONEMI Bio Bío avisa por teléfono intensidad de VIII Mercalli.

**03:39.** Desde el computador del jefe de turno de la ONEMI, Osvaldo Malfanti, se accede al sitio web del Servicio Sismológico de Estados Unidos.

**03:48.** SHOA recibe fax del PTWC: “Se encuentran vigentes un warning y un watch de tsunami. Un warning de tsunami está vigente para Chile/Perú; un watch de tsunami está vigente para Ecuador”.

Fax: “No se sabe si un tsunami se ha generado... Un terremoto de estas dimensiones tiene el potencial de generar un destructivo tsunami que puede golpear las costas cercanas al epicentro. La autoridad debería tomar una acción apropiada en respuesta a esta posibilidad...”<sup>2</sup>.

**03:49.** Ola de 11 metros ingresa a Constitución (Maule)

**03:50.** Ola destructiva ingresa a Paicaví e Isla Mocha (Bio Bío), provocando víctimas fatales.

**03:51.** Bitácora del SHOA consigna contacto con ONEMI para informar horas de arribo de olas: Valparaíso, 03.49; Talca, 04.29; Coquimbo, 05.01; Corral, 05.10

<sup>1</sup> El Mercurio, 6 de marzo de 2010, p. C6.

<sup>2</sup> La Tercera, 8 de mayo de 2010, p. 11.

**03:54.** Ola de 10 metros entra a Talcahuano (Bio Bío) y una de 6 metros a Dichato (Bio Bío).

**03:55.** Ingreso de primera ola de 12 metros en Lebu y Tomé (Bio Bío), de 5 metros en Pichilemu y Litueche (O'Higgins) y San Antonio (Valparaíso).

**03:56.** El geofísico Víctor Sardiña, del Centro de Alerta de Tsunami del Pacífico (PWTC) de Estados Unidos, se comunica con el SHOA para informar del riesgo de tsunami. Además, comunica la información en español y pide "información visual acerca del oleaje". La persona con la que habla en Chile, cabo Jorge Araya, le señala que entiende que se trata de la alerta de un tsunami.

**03:58.** SHOA envía a ONEMI correo electrónico "Alerta de tsunami". Señala que el terremoto "fue de magnitud suficiente para generar un tsunami. Se desconoce aún si se ha producido, si se diera la posibilidad de ocurrencia, situación sería informada oportunamente, las horas estimadas de arribo serían las siguientes...". Según peritajes de la PDI "este correo electrónico no habría sido recibido por los destinatarios".

**04:07.** ONEMI recibe primer fax del SHOA sobre "alerta de tsunami". El texto es igual al correo electrónico de las 03:58. Durante los 42 minutos que está vigente la alerta, la Onemi no decreta evacuación en alguna de las costas chilenas, que seguían siendo devastadas por olas gigantes.

**04:10.** Llega a la ONEMI el subsecretario del Interior, Patricio Rosende. Pedro Salamanca (jefe de gabinete de Carmen Fernández) le muestra fax del SHOA.

El mar ingresa a Pelluhue y Curanipe (Maule) y una ola de 30 metros azota Tirúa. En su casa, la radioperadora de ONEMI Norma Canales escucha por radio al director de ONEMI Valparaíso, Guillermo De la Maza, quien señala que "la Gobernación Marítima de San Antonio estará dando alerta de tsunami y evacuando a las personas hacia zonas altas". Radioperador de turno, Rafael López, consulta al SHOA, donde una voz masculina responde: "Negativo. No hay alerta de tsunami".

**04:13.** SHOA informa radialmente a la ONEMI que "los instrumentos muestran que el nivel del mar se mantiene. Por lo tanto, no existiría un recogimiento del mar (...) Estamos coordinando con nuestra gente para que efectúe el chequeo visual".

**04:15.** Una ola destructiva irrumpe en Caleta Tumbes (Bio Bío) y ola de 5 metros entra a Pichilemu (O'Higgins).

**04:17.** Ola de 11 metros entra a Constitución (Maule).

**04:19.** El director del SHOA llega al organismo<sup>3</sup>.

**04:25.** Ola de 8 metros golpea el archipiélago de Juan Fernández, con muertos y desaparecidos. El concejal de la zona, Felipe Paredes, se contacta con Meteorología para explicar la situación.

**04:30.** Salida del mar en Cartagena y Lolleo (Valparaíso). Segunda ola destructiva de 8 metros en Dichato (Bio Bío).

Johaziel Jamett, jefe del Centro de Alerta Temprana (CAT), llega a ONEMI. 10 minutos después lo hace Carmen Fernández.

**04:38.** Jefe de guardia del SHOA, teniente 1° Mario Andina, habla por teléfono con el geofísico del PTWC Víctor Sardiña a quien informa de variaciones de marea de sólo 18 centímetros. A raíz de eso, el PTWC manda un segundo fax al SHOA señalando que “se ha generado un tsunami”. Y posteriormente manda dos fax más con warnings. En total, la Armada omite cuatro alertas enviadas por fax desde Hawai. A juicio de la investigación policial del proceso, hubo “incapacidad del SHOA para interpretar o evaluar correctamente la información que estaba recibiendo”.

**04:40.** Ola de 8 metros llega a Juan Fernández (Valparaíso).

**04:43.** SHOA recibe boletín N° 2 del PTWC, que registra magnitud de 8,3° Richter y recomienda “mantener alerta”<sup>4</sup>.

**04:45.** Subsecretario Patricio Rosende comienza una entrevista telefónica con TVN (ésta se prolonga por 13 minutos).

**04:48.** Diálogo entre el ex jefe del Centro de Alerta Temprana Johaziel Jamett y Carmen Fernández en que se pone en duda la información que había llegado del SHOA. Nuevamente nadie intenta aclarar los datos con el SHOA, pese a haber comunicaciones.

**04:49.** Por vía radial, el SHOA le informa a la ONEMI que se levante la alerta de tsunami. A la misma hora el PTWC envía fax al SHOA que indica: “rigen un warning y un watch de tsunami para Chile/Perú”.

**04:50.** Una tercera ola, de 11 metros, llega a Constitución (Maule).

**04:52.** En entrevista con TVN, Rosende señala: “Lo importante es que hemos descartado absolutamente todo riesgo de tsunami en las costas chilenas”<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Bitácora del SHOA, en <http://ciperchile.cl/wp-content/uploads/Bitacora-SHOA.pdf>

<sup>4</sup> Bitácora del SHOA, en <http://ciperchile.cl/wp-content/uploads/Bitacora-SHOA.pdf>

<sup>5</sup> De acuerdo al video grabado en la ONEMI la madrugada del 27/F, esta conversación se produjo a las 05:05. La

**04:55.** En entrevista telefónica con radio ADN, Carmen Fernández asegura: “Hasta aquí está descartado absolutamente la posibilidad de tsunami”.

**04:56.** En la radio de la ONEMI se oye una voz masculina: “Se descarta alerta de tsunami en nuestras costas”. Un funcionario de ONEMI les informa a Jamett y a Salamanca que “me acaban de confirmar absolutamente del SHOA, se descarta”. Bitácora del SHOA consigna que “se informa a ONEMI descarte de tsunami”.

“Según la directora de la ONEMI, Carmen Fernández, en ese momento detienen la señal de alerta roja. ‘No hay tsunami, dijimos’”<sup>6</sup>.

**05:00.** Presidenta Michelle Bachelet llega a ONEMI<sup>7</sup>.

**05:01.** Por radio Bio Bío de Concepción, el intendente Jaime Tohá asegura que “la Armada, el almirante (Roberto) Macchiavello, nos ha informado que no hay en un horizonte próximo en la región ningún peligro de tsunami”.

**De 05:04 a 05:16.** En Radio Bio Bío Concepción, la alcaldesa de Concepción, Jacqueline Van Rysselberghe, el gobernador Eric Aedo y el intendente Tohá insisten en que la Armada descarta un maremoto. “El almirante me acaba de llamar hace medio minuto para reiterar la calma por el tsunami”, añade Tohá.

**05:17.** SHOA informa a ONEMI de marea anómala, de 20 cm., en Juan Fernández.

**05:20.** Ola de 11 metros llega a Constitución (Maule).

Presidenta Bachelet se comunica con el jefe de turno del SHOA.

**05:22.** La ONEMI señala que no hay peligro de tsunami en ninguna parte del país.

**05:25.** Se produce otra réplica y llega el tercer informe del PTWC, el que señala: “Se ha producido un tsunami”. A esta misma hora, informes por radio hablan de inundaciones en Talcahuano y olas de 2 metros en Juan Fernández. El subsecretario Rosende llama por teléfono al SHOA y le comunican que unos “equipos fallaron”<sup>8</sup>.

---

diferencia horaria responde al desfase que tenía el reloj de la cámara que registraba lo que ocurría, como ya se ha señalado.

<sup>6</sup> La Tercera, 8 de mayo de 2010, p. 11.

<sup>7</sup> Video de ONEMI registra llegada de la ex Presidenta Bachelet a las 05:13.

<sup>8</sup> El Mercurio, 6 de marzo de 2010, p. C6.

**05:29.** Joahziel Jammet solicita que le entreguen los teléfonos satelitales que debieran estar en la bodega de la ONEMI<sup>9</sup>.

**05:30.** Ola de 10 metros ingresa en Talcahuano y ruta interportuaria.

**05:34.** Michelle Bachelet sostiene una conversación con Fernández y Rosende, pero mientras ello ocurre, se apaga el audio del video que está registrando Jaime Tapia, funcionario de la ONEMI a cargo de grabar lo que estaba sucediendo en las dependencias del organismo<sup>10</sup>.

**05:40.** Bachelet habla con la prensa y entrega datos del sismo y no se refiere a un maremoto. Dice que no hay riesgo de tsunami, “oleaje sí, pero tsunami no”, según le ha informado la Armada. Señala, además, que no hay contacto con Concepción. Informa sobre seis muertos y que las instituciones funcionan<sup>11</sup>.

Mientras la Jefa de Estado responde a los periodistas, en la ONEMI se escucha una transmisión: “Atento a Omega 0... información dada por concejal de Juan Fernández... dice que ocurrió un tsunami... ocurrió un tsunami... heridos en Juan Fernández, cambio”<sup>12</sup>.

**05:49.** El SHOA recibe el tercer fax del PTWC con alerta de tsunami.

**05:50.** ONEMI le pide al SHOA chequear posible maremoto en Juan Fernández. SHOA reitera que marea varió en no más de 20 cm. ONEMI pide rechequear. “¡Confirмо!, se registró variación de 18 cm., lo que indicaría que está disminuyendo la variación anómala”, fue la respuesta.

**06:00.** Comienzan a reunirse los miembros del COE.

La Presidenta se reúne con representantes de las Fuerzas Armadas.

“Están los ministros Francisco Vidal (Defensa), Sergio Bitar (OO.PP.), el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, y la asesora de Bachelet María Angélica Álvarez, entre otros. Según informan fuentes del Ejecutivo, los representantes castrenses le habrían recomendado declarar Zona de Catástrofe por la extensión del terremoto. Pero algunos asesores presidenciales le habrían hecho ver que terminar su mandato con militares en las calles y algunas garantías constitucionales limitadas podría perjudicar severamente su imagen y la del país”<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> Video de ONEMI da cuenta de ello con el horario 05:42.

<sup>10</sup> En el video de la ONEMI, cuando ocurre esta situación, el reloj marca las 05:47.

<sup>11</sup> La Tercera, 8 de mayo de 2010, p. 11.

<sup>12</sup> Video de ONEMI registra estos hechos con horario 5:53.

<sup>13</sup> El Mercurio, 6 de marzo de 2010, p. C6.

**06:05.** Ola de 10 metros llega a Talcahuano. Lissette Silva, a raíz del descarte por parte de las autoridades de maremoto, decidió quedarse en su casa de la población Santa Clara junto a su hijo de tres años. Sin embargo, entró la cuarta y más destructiva ola, que le quitó a su hijo de los brazos. El niño es una de las 21 víctimas del maremoto en Talcahuano.

**06:06.** La ex Presidenta Bachelet llama al general de la V Zona de Carabineros, señor Walter Villa, quien le confirma tsunami en Juan Fernández. La llamada dura 159 segundos.

**06:16.** Bachelet se comunica telefónicamente con el intendente Tohá<sup>14</sup>.

**06:22.** Se constituye el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) por primera vez. Lo preside Bachelet, aunque por protocolo debería presidirlo Rosende dado que el titular de dicho organismo, el ministro del Interior, aún no llegaba a la ONEMI<sup>15</sup>.

**06:25.** ONEMI recibe segundo fax del SHOA, según el cual el sismo “fue de magnitud suficiente para generar un tsunami. Sin embargo, sólo se registraron variaciones leves del nivel del mar que no son potencialmente destructivas”.

**06:26.** En el COE, Bachelet dice que la Armada descarta un maremoto, pero que hay reportes de uno en Juan Fernández. Le pregunta a Carlos Aranda, jefe de Sismología de la Universidad de Chile, si era posible un tsunami. “Ya debiera haberse producido, por la cercanía del epicentro (...) No esperamos un maremoto ya que a estas alturas”, responde Aranda.

**06:32.** Llega la última ola a Constitución (Maule).

**06:37.** Llega el cuarto boletín del PTWC, el cual señala que un tsunami ha ocurrido y advierte a las costas de Perú, Ecuador, Guatemala, Colombia, Antártica, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Polinesia.

**06:43.** “La oceanógrafa del SHOA Cecilia Celaya recibe un mensaje de texto del ex jefe oceanográfico de la institución, Rodrigo Núñez. En él, Núñez, quien estaba en Talcahuano, le confirma de un maremoto en el puerto de la VIII Región. La información no fue tomada en cuenta, así como también numerosas observaciones de campo (en las zonas que más sufrieron la tragedia) de personas capacitadas, las que también fueron ignoradas”<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> En el video de ONEMI, esta conversación queda registrada con horario 06:29.

<sup>15</sup> Video de ONEMI registra la primera reunión del COE a las 06:35.

<sup>16</sup> El Mercurio, 8 de mayo de 2012, p. C5.

**06:48.** Jefa de programación de Bachelet, María Angélica “Jupi” Álvarez, le informa que la prensa está preguntando por tsunami en Juan Fernández; le recomienda no hablar de “tsunami”. La Mandataria acoge esta recomendación y decide filtrar la información que entregará a los periodistas<sup>17</sup>.

**06:50.** Bachelet recibe información sobre destrucción en aeropuerto de Santiago por parte del intendente de la Región Metropolitana, Igor Garafulic, y decide no darla a conocer a la ciudadanía, “porque sino la gente se aterra”<sup>18</sup>.

**06:51.** Tercera ola en Llico (Maule).

ONEMI Valparaíso rectifica la información sobre Juan Fernández entregada previamente a ONEMI central, pues el encargado municipal de emergencia reportó un “evento tsunámico” con una alteración de marea de 25 metros y que hay desaparecidos.

Llega desde Hawai el cuarto y último fax del PTWC sobre alerta de tsunami.

**06:53.** Ola de 10 metros ingresa a Talcahuano (Bio Bío).

**06:54.** La señora Bachelet se comunica por teléfono con el Cabo Raúl Díaz, en Juan Fernández, y posteriormente con el alcalde de la Isla, Leopoldo González. Ambos insisten en la idea de tsunami (Díaz menciona la palabra, González no) y en la destrucción de la mitad del pueblo.

**06:55.** Segunda conferencia de prensa de la Presidenta. Confirma 16 fallecidos y ola gigante en Juan Fernández. Agrega que “por ahora, no habría riesgo de tsunami”<sup>19</sup>. Recomienda desplazarse a las zonas altas de la costa en caso de réplicas.

Comienza una seguidilla de cuatro temblores.

**07:00.** Ola de 6 metros ingresa en Dichato (Bio Bío).

**07:22.** Tercer fax del SHOA a ONEMI: “se amplía información anterior. Pasadas aproximadamente tres horas desde la ocurrencia del terremoto, se han producido variaciones notables del nivel.

“Señala que ‘pasadas tres horas, las variaciones de la marea fueron notables, dado que generalmente en estos casos las segundas y terceras ondas son más amplias que la primera, siendo más perceptibles en Valparaíso,

<sup>17</sup> Video de ONEMI da cuenta de esta conversación, pero con el reloj señalando las 07:01.

<sup>18</sup> Video de ONEMI registra esta conversación a las 07:03.

<sup>19</sup> Esta conferencia es registrada en el video de ONEMI como si la hubiese realizado a las 07:07.

Talcahuano y Juan Fernández. Es esperable que Isla de Pascua tenga la misma percepción durante las próximas horas –señala- y que la magnitud de la segunda y tercera ola fueron más amplias que la primera”.

**07:29.** Se realiza la segunda reunión del COE, esta vez presidido por el ministro del Interior, Edmundo Pérez-Yoma<sup>20</sup>.

**07:44.** Se publica el quinto informe del PTWC, que pone en alerta de maremoto a toda la costa del Pacífico Oeste.

**08:53.** Se inicia la tercera conferencia de prensa de Bachelet donde, al ser consultada por las telecomunicaciones, afirmó: “Está todo el país conectado, tenemos información de olas pero que no tuvieron gran efecto”. Agrega “no ha habido tsunami” (...) “Es normal después de un sismo de esta naturaleza olas de mayor magnitud que las que había antes del sismo”<sup>21</sup>.

**08:56.** Cuarto fax del SHOA a la ONEMI.

Dice: “Se han producido variaciones del nivel del mar (tsunami) con valores de altura entre 0,30 cm y hasta tres metros sobre el nivel del mar. Mayores alturas conocidas son: Talcahuano: 2,4 metros; Juan Fernández: 3,0 metros; Valparaíso: 2,0 metros. Mantendré informado. Firma el teniente 1 {+o} Mario Andina”. Más tarde se supo que las olas fueron entre tres y nueve metros”<sup>22</sup>.

**09:00.** Presidenta señala por radio que se descarta la alerta de tsunami, pero agrega que se esperan olas de gran tamaño para la Isla de Pascua durante las próximas horas<sup>23</sup>.

**09:18.** Bachelet se va de la ONEMI<sup>24</sup>. Luego de ello, el camarógrafo de la ONEMI deja de grabar, y el registro se reinicia a las 12:10 de acuerdo a la hora que señala la cámara que realiza la grabación.

Se reanuda la grabación de la ONEMI, que da cuenta de los siguientes hechos:

**12:10.** Llega el Presidente electo Sebastián Piñera a la ONEMI.

**12:12.** Reunión en la ONEMI de Piñera, Rodrigo Ubilla, Edmundo Pérez-Yoma, Rodrigo Hinzpeter y Carmen Fernández.

**12:39.** Conferencia de prensa de Sebastián Piñera.

<sup>20</sup> Video de ONEMI da cuenta de esta reunión con horario 07:42.

<sup>21</sup> Video de ONEMI graba esta conferencia con horario 09:06.

<sup>22</sup> El Mercurio, 6 de marzo de 2010, p. C6.

<sup>23</sup> La Tercera, 26 de marzo de 2010, p. 16.

<sup>24</sup> Video de ONEMI registra la salida de la entonces Presidenta Bachelet de la ONEMI con horario 09:31.

**12:59.** Nueva reunión del COE para recibir la información de los ministros que sobrevolaron las zonas afectadas.

**13:11.** Bitar informa acerca del sobrevuelo. En general, sólo existe preocupación de la conectividad del país. Se omite información sobre los tsunamis en las zonas costeras.

## **2. ASPECTOS JURÍDICOS Y MARCO TEÓRICO.**

### **2.1. Responsabilidad del Estado y la Falta de Servicio.**

Con los antecedentes tenidos a la vista, analizaremos previamente las eventuales responsabilidades que caben al Estado y a las autoridades involucradas en esa fatídica madrugada.

Primeramente, se debe tener presente que, en general, la responsabilidad es la aptitud de la persona o sujeto de derecho para asumir las consecuencias de sus actos. Es responsable aquel que, frente a un daño proveniente de su actividad (activa o pasiva), está forzado a repararlo, si ello obedece al incumplimiento de un deber ser.

En cuanto a la responsabilidad del Estado, es del caso señalar, que ella se encuentra consagrada en el artículo 38 inciso segundo de la Constitución Política, en concordancia con la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado (18.575), artículos 21 y 42, y la ley de Municipalidades de 1976, como asimismo en el Título XXXV del Libro Cuarto del Código Civil, artículos 2314 y siguientes, sobre responsabilidad extracontractual. También podemos señalar la jurisprudencia, que ha sido muy variada en el tiempo y la doctrina.

A fin de esclarecer el tema de la responsabilidad del Estado, en primer lugar, debemos destacar la condición del Estado como ente al servicio de la persona humana, de donde nace el principio de “servicialidad”. En este sentido, el autor y profesor Eduardo Soto Kloss señala que “se trata de un ‘deber jurídico’ que la Constitución impone al Estado, en razón de su finalidad y del carácter accidental e instrumental que posee, concebido éste, además, de un modo específico, como medio de perfeccionamiento de las personas”<sup>25</sup>.

Ahora bien, la Constitución Política establece este imperativo de la servicialidad del Estado como una consecuencia de la primacía de la persona, en su artículo 1º. En efecto, el artículo 1, inciso 4º, dispone: “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.

---

<sup>25</sup> Soto Kloss, Eduardo, *Derecho Administrativo. Bases fundamentales (VI La Servicialidad del Estado)*, segunda edición actualizada, abril del año 2010, pp. 102 a 118.

Lo que se confirma en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Bases de la Administración Pública, que señala: “La Administración del Estado está al servicio de la persona humana: su finalidad es promover el bien común, atendiendo a las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, y de la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal”. Ello está en concordancia con el artículo 5 de la Constitución, en cuanto a que el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana.

Además, el citado autor afirma que la “servicialidad” es la condición del Estado de estar al servicio de la persona humana, donde esta primacía de la iniciativa particular se debe conjugar y armonizar con el llamado “principio de subsidiariedad”, uno de los pilares fundamentales de la adecuada función del Estado y de las agrupaciones societarias en su misión de bien común.

Ahora bien, cabe analizar la responsabilidad del Estado en el caso que éste no cumpla con este principio, esto es la falta de servicio. Al respecto, durante mucho tiempo se discutió acerca de si la falta de servicio debía o no asimilarse a una culpa del servicio. Una cantidad no despreciable de fallos acogió la tesis contraria, que postulaba que el Estado y sus organismos no podían incurrir en culpa, lo que cimentó el desarrollo de una “teoría” de responsabilidad objetiva o sin culpa, fundada en la mera causalidad material entre el daño y la actuación estatal.

La teoría de la responsabilidad objetiva del Estado, sustentada particularmente por el profesor Soto Kloss, se sintetiza de la siguiente forma: la responsabilidad del Estado emana de la Constitución artículo 38 inciso segundo, y la ley 18.575 en su artículo 4 agrega que tal responsabilidad surge en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las que pudieran afectar a los funcionarios. En su artículo 44 añade que los órganos de la administración serán responsables del daño que causen por la falta de servicio, que esta falta de servicio existe en los casos que menciona (ausencia de prestaciones, prestaciones deficientes o tardías) y que estos preceptos establecen lo que se ha denominado “responsabilidad objetiva”, no en el sentido civilista del término, pero que ciertamente importa liberar a la víctima de individualizar al autor del daño y probar su culpa o dolo, exigiéndose sí la existencia de una relación de causalidad entre el daño producido y la acción estatal dañosa.

No obstante, en la actualidad pareciera ser que de a poco la jurisprudencia ha logrado uniformar ciertos aspectos tradicionalmente conflictivos, por ejemplo, al confirmar que la responsabilidad por falta de servicio implica demostrar un funcionamiento defectuoso de los órganos administrativos, en definitiva, una verdadera culpa de éstos en la producción del daño; o al aplicar supletoriamente ciertas reglas de derecho común en materia de prescripción de la acción, reparación integral del daño y establecimiento de la relación de causalidad.

Por otra parte, postula la unificación del sistema de responsabilidad estatal, esto es la falta de servicio entendida como criterio general aplicable a todas las instituciones del Estado, ya sea por la vía del derecho público (ex art. 42 de la LOCBGAE) o bien, por la aplicación supletoria del derecho privado (ex art. 2314 y ss del Código Civil). En la actualidad, nuestra jurisprudencia explícitamente ha tomado partido por la teoría de la culpa del servicio, confirmando así la opinión mayoritaria de la doctrina nacional.

La propia Corte Suprema ha manifestado que las personas jurídicas ciertamente son capaces de culpa civil, pues ésta no requiere voluntad ni siquiera el discernimiento para configurarse. Puede no exigirse para la responsabilidad de la persona jurídica Estado la culpa o dolo de sus órganos o representantes, sino que basta con que el comportamiento del servicio público fuera distinto al que debiera considerarse su comportamiento normal, es decir, una "falta de servicio". En esta línea, la falta de servicio implica demostrar un comportamiento defectuoso del organismo público, que puede ser consecuencia de una omisión (no prestar servicio a pesar de estar obligado a hacerlo), o bien a una acción deficiente propiamente dicha, esto es, cuando habiendo funcionado su actuación ha sido imperfecta o tardía, a concurrencia de la "falta de servicio del órgano administrativo" es un requisito autónomo junto al daño y la causalidad, y su prueba en juicio es esencial para establecer la obligación indemnizatoria.

La responsabilidad civil y más precisamente la culpa civil, que se ha apartado de toda idea de reproche moral o psicológico, en otras palabras, ya no se trata de tomar en cuenta el estado anímico del autor del daño, sino tan sólo comparar la conducta de éste con la conducta de un tipo abstracto. Es lo que se conoce en doctrina con el nombre de culpa objetiva.

Por ello, es correcto afirmar que la responsabilidad civil hoy en día sigue fundamentándose en la noción de culpa (en estricto rigor sigue siendo una responsabilidad subjetiva), pero ésta no dice relación con inspeccionar el estado psicológico o moral del responsable, sino que su apreciación se basa en un modelo objetivo, un patrón abstracto de comportamiento. La clave del problema se encuentra en comprender la diferencia fundamental que existe entre los modelos de apreciación de la culpa en concreto y en abstracto.

La apreciación en concreto se da en un sistema eminentemente subjetivo pues busca en el estado anímico o psicológico del sujeto responsable el porqué de su acción. Este sistema como puede verse es totalmente contrapuesto a la responsabilidad por riesgo u objetiva propiamente tal, pues ésta no se preocupa de la conducta del autor del daño y compromete su responsabilidad cualquiera haya sido su comportamiento. Pero entre ambos sistemas se encuentra aquel fundado en la culpa objetiva apreciada en abstracto, que ciertamente es objetiva si se opone a la apreciación en concreto, pero no por eso deja de ser subjetiva si se la coteja con la teoría del riesgo.

Esta verdadera evolución de la culpa ha permitido a los civilistas forjar modernos parámetros de conducta, basados no sólo en el típico comportamiento humano (buen padre de familia, el hombre razonable) sino que también se ha buscado ampliar el espectro hacia las personas ficticias o jurídicas (en lo que atañe, el correcto funcionamiento del servicio).

No es difícil entonces comprender que la falta de servicio evoca un proceso más o menos análogo al de la culpa civil, pues para configurarla se debe realizar una comparación objetiva entre el servicio que se debió prestar con el que efectivamente se prestó. La ventaja de la responsabilidad por falta de servicio radica, precisamente, en que la indeterminación del agente directo que ocasionó el daño no es obstáculo para la atribución de responsabilidad a la Administración. En efecto, poco importa si se sabe con exactitud la identidad del agente que ocasionó el daño, es más, en la mayoría de los casos la situación es a la inversa dada la complejidad del funcionamiento del servicio público; de allí que la responsabilidad por falta de servicio es un sistema de responsabilidad directa (pues se basa en el hecho o conducta de la Administración) y no por el hecho de sus agentes o funcionarios.

Así se desprende de los artículos 4° y 42° de la Ley N° 18.575, que obliga al Estado a responder del daño ocasionado por sus órganos en el ejercicio de sus funciones, no obstante el derecho a repetir en contra del funcionario que haya incurrido en falta personal.

En definitiva, resulta concluyente que la responsabilidad por falta de servicio puede configurarse, ya sea por el hecho dañoso de un funcionario perfectamente individualizado (lo que en sentido técnico da pie a un sistema de responsabilidad vicaria), o bien por aquellos daños que no puedan atribuirse a un agente en concreto del servicio, siendo ésta una especie de responsabilidad por culpa difusa o de la organización como lo es en el derecho civil. De acuerdo al modelo de la culpa en la organización se releva a la víctima de indicar qué agente en concreto provocó el daño, siendo lo esencial evaluar el funcionamiento del servicio en su conjunto.

La jurisprudencia<sup>26</sup> se ha pronunciado a favor de una tesis unificadora, lo que significa en términos concretos que la generalidad de la Administración del Estado responde en base a las reglas de la falta de servicio, ya sea por la vía del derecho público en aplicación del artículo 42° de la Ley N° 18.575, o bien de acuerdo a los artículos 2314 y siguientes del Código Civil. El criterio

---

<sup>26</sup> **Jurisprudencia comentada:** “Seguel Cares, Pablo con Fisco de Chile”. Recursos de casación en la forma y en el fondo (rechazados). Rol N° 371-2008. N° ID Legal Publishing: 42353.

**Materia:** Responsabilidad del Estado por falta de servicio - Aplicación del Título XXXV del Libro Cuarto del Código Civil a la responsabilidad de los organismos del Estado que se encuentran excluidos del régimen de falta de servicio según la LOCBGAE (18.575).

**Disposiciones aplicables:** arts. 21° y 42° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y 2314 y ss del Código Civil.

general de atribución de responsabilidad es la culpa (en este caso del servicio); no existe una razón lógica para sostener lo contrario, toda vez que el fundamento general y supletorio en el sistema de responsabilidad civil consagrado en el código del ramo es la culpa o negligencia.

De aquí que desde el punto de la apreciación del criterio de atribución no existan diferencias sustanciales entre la falta de servicio (del derecho público) y la culpa (del derecho civil). En efecto, ambas suponen un comportamiento que se aprecia objetivamente sobre un modelo estándar. No se trata de buscar en estos modelos alguna conexión psicológica o moral para dar por establecida la culpa, sino lo que se pretende es una valoración objetiva de la conducta que causa daño.

La responsabilidad por falta de servicio de la Administración del Estado tiene naturaleza civil o reparadora y se rige por el principio de reparación integral del daño. En efecto, para los estudiosos del derecho de la responsabilidad, ésta adquiere naturaleza civil no porque provenga del Código Civil, sino porque su objetivo principal es la reparación del daño; por ello, también es posible encontrarla bajo otras nomenclaturas tales como responsabilidad “patrimonial” o simplemente responsabilidad “reparatoria”, para destacar precisamente su carácter indemnizatorio o reparador.

Confirma lo anterior la aplicación supletoria a la responsabilidad de la Administración de las reglas sobre prescripción de la acción<sup>27</sup>, presunciones de culpabilidad y reducción del monto de indemnización por exposición imprudente al daño de conformidad a las reglas generales del Código Civil. Por consiguiente, tanto al Estado como a sus entes públicos administrativos pueden aplicárseles supletoriamente las normas del Título XXXV del Libro Cuarto del Código Civil denominado “De los delitos y cuasidelitos”.

De esta manera, la responsabilidad por falta de servicio hoy en día es el criterio general aplicable a la Administración del Estado, y las reglas de la responsabilidad civil constituyen el derecho común sobre la materia. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del legislador para establecer regímenes especiales de responsabilidad estricta en algunos ámbitos de la actividad estatal, por ejemplo, en materia de responsabilidad médico sanitaria y explotación de actividades peligrosas.

En materia de responsabilidad del Estado, uno de los aspectos controvertidos que aún persisten es en lo relativo al ámbito y extensión de la institución de la falta de servicio. Si bien las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad se encuentran excluidas de la aplicación del artículo 42° de la Ley N° 18.575, la responsabilidad civil de éstas se rige por el derecho común sobre la materia, de tal suerte que cabe aceptar que a partir del artículo 2314 del Código Civil, se aplique la noción la “falta de servicio”, permitiendo así uniformar el sistema de responsabilidad extracontractual para todos los entes de la Administración del

---

<sup>27</sup> Código Civil art. 2492 dispone que las reglas relativas a la prescripción se aplican a favor y en contra del Fisco, y art. 233° establece una reducción del monto de la indemnización cuando la víctima se ha expuesto él, imprudentemente.

Estado, incluidas las Fuerzas Armadas.

## 2.2. Responsabilidad Política.

La responsabilidad política es la imputabilidad de una valoración por el uso que un órgano o individuo hace del poder. Es posible diferenciar dos sentidos: uno, la responsabilidad político-jurídica que suele ser evaluada y adjudicada según reglas específicas y ante autoridades específicas (como el Senado constituido en cámara juzgadora o un tribunal administrativo *ad hoc*). La responsabilidad en este primer sentido se impone o se exige. Los estándares mínimos a los que se está sujeto los fija la ley y es exigible a través del aparato coactivo del Estado.

La responsabilidad política en el segundo sentido es evaluada por los ciudadanos cuando, asumiendo el papel de electores en un sistema democrático, valoran el uso que los gobernantes han hecho del poder, aplicando cualquier tipo de criterio para evaluar su desempeño y no una norma jurídica. En este sentido podemos decir que la responsabilidad se asume, mediante la renuncia al cargo, y puede tener consecuencias sobre la carrera política posterior.

La responsabilidad tiene dos caras: una cara intersubjetiva, que es la obligación del representante frente a sus electores por sus actos como tal; y otra cara funcional, en cuanto se supone que quien acepta postularse como representante está en condiciones de ofrecer un adecuado nivel de prestación en términos de eficiencia y capacidad, es decir, una conducta "responsable", confiada en último término a su "ciencia y conciencia".

La responsabilidad política puede ser, al menos, de dos tipos: difusa e institucional. La responsabilidad política difusa, juicio negativo que los ciudadanos pueden dar a la actuación de los gobernantes y se manifiesta, ante todo, en un estado de la opinión pública. Se dice que esta forma de responsabilidad política es difusa por dos razones: porque la sanción no es impuesta por alguien en concreto, sino por la generalidad de los ciudadanos y, además, porque la sanción consiste en una mera opinión negativa que, sólo eventualmente, puede tener repercusiones en sede electoral.

En cambio, la responsabilidad política institucional consiste en la posibilidad de que un órgano del Estado repruebe el modo en que otro órgano del Estado ejerce sus funciones y provoque, en su caso, el cese o la dimisión del titular de este último. El esquema arquetípico de la responsabilidad política institucional viene dado por un órgano ejecutivo que depende de la confianza de una asamblea. Así, por ejemplo, hay exigencia de responsabilidad política institucional cuando el Parlamento retira su confianza al Gobierno, forzándole a dimitir.

La responsabilidad política- jurídica, dependiendo de la naturaleza de las normas que la regulan y del tipo de sanciones que lleva aparejada, presenta, a su vez, diversas variantes: civil, disciplinaria, penal. La responsabilidad

civil hace referencia a los perjuicios que una persona puede ocasionar a otra; la responsabilidad disciplinaria, a la posición de un individuo que se halla en una relación jerárquica (militares, funcionarios, etc.); la responsabilidad penal, en fin, a aquellas conductas que el ordenamiento jurídico califica de ilícitas y cuya comisión reprime mediante la imposición de una pena meramente aflictiva, es decir, una sanción cuya finalidad no es forzar al infractor a reparar el daño causado sino únicamente castigarle privándole de un bien (libertad).

Las sanciones de naturaleza política son impuestas en virtud de un criterio de oportunidad. Ello significa que no siguen un criterio estrictamente moral (bueno o malo) o jurídico (legal o ilegal). La oportunidad valora las acciones según se adecuen o no a ciertos objetivos y valores políticos. Desde un punto de vista sustantivo, el criterio de la responsabilidad política es siempre la oportunidad. De aquí deriva, precisamente, la mayor dificultad para la efectividad de la responsabilidad política, especialmente en su variante institucional: el factor determinante para la efectividad de la responsabilidad política es siempre la práctica y la cultura políticas que imperan en cada país.

La responsabilidad política exige un mínimo nexo causal entre el comportamiento del gobernante y los hechos que se le reprochan. Sin embargo, no es sólo responsabilidad en los sentidos de capacidad y de atribución causal de un hecho, también es, de modo muy principal, responsabilidad en el sentido de titularidad de una función pública; y, en la medida en que dicha titularidad lleva siempre aparejado un determinado deber de diligencia, la responsabilidad política es, además, responsabilidad en el sentido de imputación de los resultados y consecuencias de un hecho. El acento ha de ponerse, más bien, en la diligencia desplegada en el cumplimiento de los deberes inherentes a la función pública desempeñada.

La responsabilidad política no es típica; en el mejor de los casos, sólo los procedimientos para exigirla (interpelaciones parlamentarias, moción de censura, etc.) están jurídicamente regulados. Los hechos reprobables, la magnitud o intensidad de la sanción e, incluso, la decisión de poner en marcha los mecanismos de exigencia de la responsabilidad política dependen, por definición, de un juicio de conveniencia u oportunidad política, y éste es fundamentalmente subjetivo, ya que está en función de las convicciones y los intereses de cada uno.

En ciertas circunstancias, la responsabilidad política puede llegar a ser objetiva; esto es, la imposición de la sanción política puede ser correcta sin necesidad de que haya habido culpabilidad por parte del gobernante sancionado. El supuesto arquetípico es el de la responsabilidad política de un gobernante por los hechos de sus subordinados, pues es perfectamente concebible que, a pesar de dirigir y supervisar celosamente la actividad de sus subordinados, descubra que éstos han hecho o, en su caso, dejado de hacer algo cuyas consecuencias políticas revisten gravedad.

### **2.3. Jerarquía. Principio básico de la organización administrativa del Estado.**

Asimismo, para abordar con mayor precisión el objetivo de esta Comisión, es conveniente analizar el principio de jerarquía del Estado.

En la actividad de dirección, aparece la jerarquía como principio organizativo y que es inherente a toda organización humana. Si bien este principio puede configurarse de muchos modos hay ciertas organizaciones que son esencialmente jerárquicas y donde ésta resulta de una importancia fundamental, como es la organización administrativa del Estado, la cual está planteada en Chile precisamente bajo un régimen jerárquico.

En efecto, en la Constitución, y ya desde los primeros tiempos de la República, aparece el Presidente como el supremo jerarca de la administración y del cual dependen o se relacionan todos los agentes que colaboran con él en las tareas referidas.

La jerarquía es una relación que se da entre dos o más sujetos en cuya virtud uno o algunos están supraordenados respecto de otro u otros que le están subordinados; implica pues supraordenación, por un lado, y subordinación, por el otro; “poder jerárquico” en unos, deber de obediencia en otros.

Traducido esto al plano administrativo significa que la ley ha constituido en la estructura organizativa de un ente o servicio administrativo a algunos órganos en jerarcas, estando el resto de los miembros de la organización subordinados a él y en cuanto se refiere a los entes o servicios mismos, la Constitución o la ley ha constituido a algunos como “dependientes” del Presidente de la República y a otros bajo una relación de supervigilancia respecto de él.

Según el profesor de Derecho Administrativo Eduardo Soto Kloss<sup>28</sup>, “la relación jerárquica se da entre “órganos”, sea al interior de un mismo servicio, organismo o ente, sea dentro del conjunto de la estructura organizativa de la administración del Estado, entre el Presidente de la República y los jefes de servicio, pero no entre organismos sujetos/entes o servicios, ya que los poderes jerárquicos son atribuidos a órganos, no a los servicios u organizaciones (a quienes se atribuyen funciones o actividades, tareas u objetivos o fines) y se ejercen por éstos, es decir por los titulares de esos poderes jurídicos”.

De allí que la relación jerárquica (sea plena, sea atenuada: supervigilancia en terminología contralora legal) en la estructura de la administración del Estado (como conjunto de entidades, organismos o servicios) se da propiamente entre el Presidente de la República y los jefes de servicios (centralizados o descentralizados) y no entre ministerio y servicio dependiente o entre ministerio y empresa estatal o institución.

---

<sup>28</sup> IUS PULICUM, N°21/2008, por Eduardo Soto Kloss, pp. 77 a 94.

Ello significa que la Constitución o la ley han dotado, atribuido o conferido a ciertos órganos un poder jurídico “jerárquico”, y el resto que se encuentra subordinado, el ordenamiento lo ha sujetado al llamado “deber de obediencia”. El poder jerárquico es el conjunto de poderes jurídicos que la ley atribuye o confiere a determinado órgano de la administración del Estado con la finalidad de ejercer las funciones de dirección en un ente, organismo o servicio integrante de ella. Decimos conjunto de poderes políticos por cuanto lo que se denomina poder jerárquico comprende diversos poderes destinados a desarrollar la función administrativa de dirección, ellos son el de nominación o nombramiento, el normativo, de control y disciplinario.

En cuanto a la nominación, se refiere a la potestad de nombrar que posee el Presidente de la República a las autoridades y funcionarios de la administración central. A saber, normativo o de mando: consiste en normar la actividad de sus dependientes o subordinados; de control: posibilidad de comprobar si las directivas u órdenes dadas se han ejecutado y cumplido, lo han sido tal cual han sido impartidas y se han obtenido los resultados tenidos en vista al dictarlas.

La ley 18.575 ha establecido claramente este poder/deber jurídico de control al expresar en su artículo 11 que: “Las autoridades o jefaturas”, lo que específicamente se reitera para el mecanismo de delegación en su artículo 41, inciso 1º, letra d), que señala que la responsabilidad por las decisiones administrativas que se adopten o por las actuaciones que se ejecuten recaerá en el delegado, sin perjuicio de la responsabilidad del delegante por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones de dirección o fiscalización; y disciplinario.

Este control se extiende tanto a: a) el funcionamiento del organismo, ente o servicio; como b) a la actuación del personal de su dependencia. Se trata de un control sobre el funcionamiento del organismo en el desarrollo de sus tareas o actividades y fines que debe alcanzar (satisfacción de las necesidades públicas concretas que la ley le ha encomendado en la promoción del bien común) como también a la actuación de los funcionarios que llevan a cabo esas tareas.

Además, dicha ley en su artículo 10 inciso 2º hace referencia a las materias sobre las que recae ese control, que debe versar tanto sobre la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de fines y objetivos del servicio o entidad como sobre la legalidad y oportunidad de las actuaciones.

Del poder de control emana el poder disciplinario: disciplina el actuar de los dependientes o subordinados respecto a las conductas de éstos en el cumplimiento de la función administrativa que desarrollan.

El Presidente de la República tiene el poder jerárquico pleno, pero sólo respecto de la llamada administración centralizada (o fiscal), o sea respecto de aquellos organismos que, careciendo de personalidad jurídica propia, actúan bajo la personalidad del fisco y dependen jerárquicamente de él, desde que carecen de autonomía.

Asimismo, al Presidente también se le ha atribuido por ley un poder jerárquico muy atenuado, llamado “supervigilancia”, que se ejerce respecto de todas aquellas entidades personificadas distintas del fisco, que configuran la denominada “administración descentralizada”. Ésta se compone de todas aquellas entidades que están dotadas de autonomía, al tener personalidad jurídica y, por tanto, ser sujetos de derecho, personas jurídicas estatales administrativas. Ellas son parte de la administración del Estado, pues desarrollan una función administrativa y están relacionadas en mayor o menor medida, según su naturaleza, funciones y fines con el Presidente de la República.

En este último caso, el Presidente sólo tiene un poder jerárquico más atenuado o reducido pues si fuera pleno haría imposible la autonomía de esos entes dotados de personalidad jurídica, pues lo que se persigue precisamente al crearlos es descentralizar la administración y agilizar la satisfacción de las necesidades públicas.

El poder de supervigilancia del Presidente existirá en la medida en que la ley lo establezca de un modo expreso (artículo 7 inciso 2º de la Constitución Política).

Este poder supervigilancia, no comprende, por ser incompatibles con la personificación del ente supervigilado, el poder disciplinario, normativo, el de nominación para designar, poder jurídico radicado por ley en el jefe superior del servicio respectivo. En cambio, el Presidente sí posee y, en general, la atribución de nombrar y remover a este jefe superior jerarca que viene a ser de su exclusiva confianza, conforme lo dispone la ley 18.575 (artículo 42). Es en general, pues existen excepciones, como es el caso de los alcaldes y universidades.

También carece el Presidente del poder jerárquico de control respecto de las conductas de los funcionarios de los servicios descentralizados, ya que éste ha sido atribuido al jefe superior de ellos como de los actos que emitan sus órganos, ya que ellos son fruto de la autonomía normativa que la ley les ha concedido al personificarlos. A menos que la ley establezca expresamente un poder de control sobre esos actos.

En resumen, el Presidente de la República conserva lo que podría denominarse el poder de “directiva general”, pero no ciertamente como el poder jerárquico pleno o propiamente tal, ya que ello sería inconciliable con la autonomía que la personificación implica y a que precisamente tiende la descentralización. De allí que este poder se encuentre matizado o temperado, en mayor o menor medida, respecto del ente descentralizado de que se trate, sea empresa del Estado, municipalidad o institución. El poder de “directiva general” se traduce en los planes y programas ministeriales, en las políticas sectoriales, etc. que elaboradas por los ministerios son aprobadas por el Presidente, a fin de ser aplicadas y ejecutadas.

Las autoridades y funcionarios para poder ejercer ese poder de directiva general han de estar ciertamente atribuidos jurídicamente por la ley para elaborar esos planes (principio de juridicidad/competencia artículo 7 inciso 1 y 2º de la Constitución, y la ley 18.575 le atribuye también la potestad de “velar permanentemente por el cumplimiento de aquellas y su aplicación”).

La fuente del Principio de Jerarquía del Estado se encuentra en las siguientes disposiciones:

- Artículo 24 de la Constitución, dispone que “El Gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado. Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República de acuerdo con la Constitución y las leyes”.

- Entre las fuentes legales han de mencionarse la ley 18.575 (5.12.1986), la ley 19.175 (11.11.1992) y ley 18.834 (23.9.1989).

### **3. ONEMI: ANTES Y DESPUÉS.**

#### **3.1. Estado de la Oficina Nacional de Emergencia al 27 de febrero de 2010.**

A la luz de los antecedentes recopilados por la Comisión, es posible señalar que el funcionamiento del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (en adelante el “COE”) durante la madrugada del 27/F no contaba con una definición de los miembros que debían integrarlo; no había claridad respecto de los roles que cada parte debía incluir, y no existía un protocolo para determinar la forma y procedimiento de activación.

Ejemplo de lo anterior es que –tal como se pudo apreciar en el video registrado en la ONEMI esa madrugada- entraba cualquier persona a la reunión y no existía un mecanismo que permitiera la activación de medios aéreos para el despliegue de autoridades en terreno.

El funcionamiento de las Direcciones Regionales, en tanto, no estaba a la altura de las exigencias y conforme a los fines que requiere una institución como la ONEMI, lo que se refleja en lo siguiente:

- Las Direcciones Regionales operaban de lunes a viernes en horario de oficina.
- El número de funcionarios era insuficiente; en promedio había cuatro por oficina regional.
- Las Direcciones Regionales no contaban con sistemas de respaldo energético.

- Había un número insuficiente de canales de comunicación entre ONEMI y sus oficinas regionales: sólo existía teléfono fijo y sistemas HF/VHF.

Por otra parte, la red sismológica de monitoreo sísmico presentó diversos desperfectos el 27 de febrero de 2010, que dejan en evidencia lo mal implementado y la mala estructuración de uno de los programas Bicentenario del gobierno de la ex presidenta Bachelet. Ello se aprecia en:

- Sólo había 30 estaciones de monitoreo de la Universidad de Chile, con vulnerabilidad de comunicación, que no soportaron la caída de telecomunicaciones.
- El Servicio Sismológico de la Universidad de Chile operaba de lunes a viernes en horario de oficina.
- El sistema de procesamiento sísmico era 100% manual, lo que originaba promedios de entrega de información en tiempos superiores a 20 minutos.
- No existían estaciones de otros países conectadas al Sistema de Procesamiento Sísmico.
- Inexistencia de una conexión exclusiva entre el Servicio Sismológico Nacional, ONEMI y SHOA, para el reporte y entrega de información sísmica.
- El proyecto de fortalecimiento (RNMS) tenía un presupuesto aprobado (desde el 2008) de 9 mil millones de pesos y una ejecución al 27 febrero de 2010 de 0%.

En lo relativo a la falta de comunicación entre las autoridades que integraban el COE y organismos que eran fundamentales en la entrega de información para que ésta fuera procesada, esta Comisión pudo constatar que ello se debió a que los teléfonos satelitales no estaban operativos o se hallaban en bodegas (de los 14 teléfonos del nivel central, 12 estaban en bodega y sólo 4 tenían chips operativos), en regiones con equipos radiales con desperfectos y fuera de norma y la inexistencia de pruebas formales y periódicas de telecomunicaciones.

Horas después del terremoto, la gran mayoría de la población recibía información a través de los medios de comunicación social, en específico de los radioaficionados, los cuales fueron más eficientes que los organismos del Estado en el manejo de la información. Lo anterior, podría haberse solucionado con la existencia de un convenio entre la ONEMI y radioaficionados, incluyendo una constante coordinación funcional con asociaciones y conglomerados radiales.

Esta Comisión pudo, además, acreditar que la relación que existía entre la ONEMI y el SHOA era totalmente deficitaria, lo que se refleja en:

- La falta de un protocolo de comunicación que definiera los procesos en caso de una alerta o alarma de tsunami.

- Desconocimiento por parte del personal de ONEMI de los formatos de reportes de riesgo de tsunami (informativo, alerta y alarma), como de las acciones a tomar ante ellos.
- Inexistencia de priorización de uso de canales de comunicación con el SHOA.

Los antecedentes aportados a esta Comisión por distintos invitados –en particular, de acuerdo al testimonio de los familiares de las víctimas del tsunami en Constitución- evidenciaron el abandono, por parte de los gobiernos anteriores, en cuanto a desarrollar y educar a la población en materias como son las zonas de seguridad, simulacros y evacuaciones preventivas. Esto se refleja en:

- Escasa señalética de riesgo de tsunami y falta de estandarización en el diseño de la misma.
- Falta de definición de las zonas de seguridad en el borde costero nacional.
- Nulo entrenamiento a la población sobre cómo reaccionar ante un sismo y tsunami. Es más, de acuerdo al testimonio que aportó a esta Comisión Sofía Monsalve<sup>29</sup>, tanto ella como personas de su entorno no sabían qué significaba “tsunami” ni tampoco tenían conocimiento que éste podría producirse después de un terremoto.
- La ONEMI sólo se restringía a difundir la información entregada por el SHOA (evacuación preventiva)
- Los jefes de turno nacional o regional no tenían autorización para decidir evacuaciones. Ante un reporte de tsunami del SHOA, solicitaban autorización al jefe nacional del Centro de Alerta Temprana o al director nacional de ONEMI.
- Bajo nivel de especialización de los directores regionales.

Como fue posible apreciar en el video que registró lo que ocurría en la ONEMI en las horas posteriores al terremoto, queda en evidencia que la infraestructura de la ONEMI no era funcional; la sala donde se constituyó el COE era poco adecuada para el manejo de información y toma de decisiones, sumado a que siete oficinas regionales se encontraban en zonas de inundabilidad ante emergencias.

### **3.2. Estado actual de la Oficina Nacional de Emergencia.**

De acuerdo a lo expuesto por el director nacional de ONEMI, Benjamín Chacana, y tras la visita inspectiva que esta Comisión realizó en sus dependencias, podemos dar cuenta que han sido implementados diversos cambios para enfrentar de mejor forma una eventual emergencia.

---

<sup>29</sup> Sofía Monsalve y su marido, Emilio Gutiérrez, asistieron a la Comisión el pasado 30 de mayo, para relatar la desaparición de su hijo Emilio, de 4 años, producto del tsunami que afectó a Constitución el 27/F.

Así, actualmente el COE presenta las siguientes modificaciones que le permitirán hacer frente a situaciones en las que se requiere una rápida toma de decisiones:

- El Decreto Supremo N° 38 del Ministerio del Interior, de fecha 18 de enero de 2011, establece con precisión los miembros del COE Nacional<sup>30</sup>.
- Se implementó el “Instructivo de Operación - COE Nacional”, que establece los roles de cada integrante del Comité, entre otras materias.
- Se realizan pruebas mensuales de comunicación y activación del COE Nacional, de acuerdo al Instructivo indicado en punto anterior.
- Se realizan simulaciones presenciales de los miembros del COE Nacional.
- Se firmó un protocolo entre la ONEMI y el Estado Mayor Conjunto para la activación de medios aéreos en caso de emergencia.

Asimismo, la ONEMI se ha preocupado que las autoridades que integran el COE cuenten con medios necesarios para, en todo momento, tener canales abiertos de comunicación, mediante:

- La entrega de 88 teléfonos satelitales operativos administrados por ONEMI a las autoridades nacionales y regionales.
- Sistema Radiocomunicación HF/ALE instalado y operando en todas las Direcciones Regionales.
- Convenio firmado para respaldo de comunicaciones HF de Red ONEMI con Red de Radiocomunicaciones del Ejército (Red Torrente con alcance regional).
- Sistematización de pruebas periódicas de operatividad de todos los canales de telecomunicaciones a nivel nacional y regional.

En tanto, en las Direcciones Regionales de ONEMI también se han implementado diversos cambios, permitiendo notables mejorías en su funcionamiento. Éstas son:

- En junio de 2010 se implementó un sistema 24/7 con Centro de Alerta Temprana en las 15 Direcciones Regionales de ONEMI.
- Se duplicó el número de funcionarios en cada región, llegando a un promedio de 8.
- Todas las Direcciones Regionales cuentan con un sistema de generación eléctrica autónomo para su operación.
- Las telecomunicaciones entre las Oficinas Regionales se han fortalecido a través de los sistemas HF Ale, Red Torrente (respaldo), telefonía satelital y sistemas de videoconferencias.

---

<sup>30</sup> El D.S. N° 38 modifica el decreto N° 156, de 2002, y determina la constitución del Comité Nacional de Operaciones de Emergencia, el que, de acuerdo al artículo 2, será presidido por el Ministro del Interior, e integrado además por el Ministro de Defensa Nacional, Subsecretario del Interior, Jefe del Estado Mayor Conjunto, Ministro de Energía, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Ministro de Salud, Ministro de Obras Públicas, General Director de Carabineros de Chile y Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

La red sismológica de monitoreo sísmico, en tanto, presenta grandes mejorías que permitirán usar esta tecnología en momentos de crisis, tales como:

- Mejora del sistema de comunicación de las 30 estaciones.
- 15 nuevas estaciones conectadas con sistema satelital, a través de financiamiento entregado por ONEMI.
- Operación 24/7 del Servicio Sismológico Nacional, desde agosto de 2010, con recursos de ONEMI.
- Implementación del Sistema Automático de procesamiento sísmico, en un máximo de 5 minutos.
- Se han conectado a 8 estaciones de Argentina; y 10 de IRIS (Incorporated Research Institutions for Seismology). Además, la GSN (Global Seismographic Network), las cuales aportan al Sistema de Procesamiento Sísmico Nacional.
- Los tres organismos cuentan con sistemas radiales (HF y VHF), líneas exclusivas de videoconferencia, además de sistemas satelitales.
- Equipamiento para el Proyecto de la Red Sismológica Nacional adquirido y en proceso de instalación (15 instaladas y 40 en construcción).

Durante el terremoto del 27 febrero de 2010 se constató, como un hecho de público conocimiento, que gran parte de medios de comunicación se encontraban operativos, por tanto, capaces de entregar información. Ante esto, la ONEMI decidió reforzar sus propias comunicaciones a través de la firma de diversos acuerdos con otras instituciones (convenio firmado con radioaficionados, de fecha 10 de mayo de 2010, y el convenio firmado con ARCHI, que permite informar alertas en tiempo real a radiolocutores y capacita a radiolocutores a nivel nacional.

Respecto de la escasa coordinación que existió durante la madrugada del 27/F entre la ONEMI y el SHOA, esto se ha revertido y hoy existe una coordinación efectiva y operativa entre ambas instituciones, que se materializa en lo siguiente:

- Firma de un protocolo de comunicación y operación.
- Comunicación con más de 5 canales de SHOA: teléfono dedicado, línea privada, radial VHF y HF, teléfonos satelitales y punto a punto.
- Entrenamiento permanente a funcionarios del CAT en materia de los contenidos y operación del Protocolo.

La Comisión constató notables avances en la implementación de una política pública orientada a la ciudadanía que permita determinar, entender y actuar de manera adecuada en materias como simulacros, zonas de seguridad y evacuación preventiva, mediante:

- La implementación del proyecto de instalación de "Señalética de Tsunami" en las comunas del borde costero a nivel nacional. A la fecha se encuentra un 60% de la señalética instalada.

- Definición de cota de seguridad en conjunto con organismo técnico (cota 30 metros).
- Implementación del Programa de Simulacros “Chile Preparado”, gracias al que se han realizado, a la fecha, 15 simulacros con participación de sobre 1.250.000 personas a nivel nacional.
- El proceso de evacuación preventiva es incluido oficialmente dentro del protocolo firmado por ONEMI y SHOA el 18 de Enero de 2011. En él se establece que deberá efectuarse una evacuación preventiva en caso de ser percibido un sismo con intensidad igual o mayor a VII Mercalli en una localidad costera. La evacuación se realiza 250 kilómetros al sur y 250 kilómetros al norte del epicentro.
- Mediante orden de servicio interna se faculta a los jefes de turno para ejecutar las acciones descritas en el protocolo ONEMI – SHOA, en caso de percibirse un sismo de intensidad igual o superior a VII Mercalli en el borde costero.
- El 100% de los Directores Regionales ha realizado programas de capacitación en materias de emergencia y protección civil.

Gracias a lo que esta Comisión pudo apreciar en su visita inspectiva a las dependencias de la ONEMI, se constató que se reestructuró la sala del COE, donde se incorporaron herramientas tecnológicas y una nueva distribución de espacios. Adicionalmente, se procedió al traslado de 12 oficinas regionales a zonas óptimas para su operación (además de las siete en zona de riesgo, las otras cinco no cumplían con las condiciones de infraestructura y espacio para Dirección Regional).

#### **4. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES.**

##### **4.1. Responsabilidad de la ONEMI.**

Como se concluye precedentemente, respecto a que la “falta de servicio” es el criterio general aplicable, en primer lugar se analiza bajo este prisma la actuación de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), creada por Decreto Ley N° 369, de 1974, como un órgano dependiente del Ministerio del Interior, encargado de planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes. Además, le corresponde durante las situaciones de catástrofes, sismos o calamidades públicas, la coordinación de las actividades de cualquier otro organismo público o privado que tenga relación con la solución de los problemas derivados de estas emergencias.

Por su parte, la ONEMI, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto N° 156, de fecha 12 de marzo de 2002, tiene la responsabilidad de adoptar las medidas tendientes para la aplicación del Plan Nacional de Protección Civil, ante la amenaza de tsunami.

Dicho Plan tiene por objeto “disponer de una planificación multisectorial en materia de Protección Civil, de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en el país, a partir de una visión integral de manejo de riesgos”.

En lo concreto, el Plan Nacional de Protección Civil tiene como objetivos específicos:

- Disponer de un marco nacional de gestión en protección civil que, bajo una perspectiva de administración descentralizada, sirva de base estructurada para las planificaciones regionales, provinciales y comunales, según las respectivas realidades de riesgos y de recursos.
- Establecer el ámbito general de las coordinaciones entre los distintos sectores y actores.
- Delimitar las responsabilidades tanto políticas, legales, científicas, técnicas, como operativas, del Sistema Nacional de Protección Civil, en cada una de las etapas del ciclo del manejo de riesgos.
- Establecer el marco de acción global para abordar sistematizadamente las distintas etapas de ciclo de manejo del riesgo.
- Normalizar los elementos básicos a considerar en un Plan de Respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

En tanto organismo coordinador del Plan Nacional de Protección Civil, la ONEMI debe recopilar las informaciones de las intensidades de los sismos producidos a lo largo del país a través de su Centro de Alerta Temprana (CAT) y transmitir dicha información al SNAM y al Servicio Sismológico Nacional (SSN) por la vía de las comunicaciones más rápida disponible. Además, es la responsable de difundir a la población y al sistema de protección civil la evaluación de SNAM y disponer la evacuación de las localidades costeras si el evento lo amerita, como también evaluar el retorno seguro de la población a sus viviendas.

Por otra parte, el decreto N° 156<sup>31</sup> establece la conformación de Comités de Operaciones de Emergencia, que representan a las entidades, organismos, servicios del Sistema de Protección Civil, cuyos recursos humanos, técnicos y materiales sean necesarios de coordinar para la Respuesta y la Rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo, sea éste emergencia, desastre o catástrofe en su respectiva área jurisdiccional.

El Ministro del Interior, Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales y Alcaldes dispondrán la habilitación, en la ciudad donde tengan su asiento, de un “Centro de Operaciones de Emergencia” (COE), que corresponde a un lugar físico que debe contar con las facilidades necesarias de comunicación para centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo al tipo de evento destructivo realizar las coordinaciones, tomar decisiones oportunas y precisas, diseminar información

---

<sup>31</sup>En su Título V, “Gestión en protección civil”.

procesada a los servicios técnicos ejecutores, autoridades superiores y medios de comunicación social.

En el COE se constituyen los representantes operativos de los organismos e instituciones integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia del nivel jurisdiccional correspondiente, que tienen directa relación con las actividades a desarrollar para la atención y recuperación ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Ante esta reglamentación y los antecedentes expuestos previamente en el presente informe, esta Comisión considera que la ONEMI, durante las horas siguientes al terremoto y posterior tsunami, incurrió en una evidente falta de servicio, puesto que, si bien funcionó, su actuación fue imperfecta o tardía. En efecto, la ONEMI, luego de ocurrido el terremoto nunca dio alerta de tsunami, sin embargo, a minutos y horas de ocurrido el sismo, las costas de Chile fueron azotadas por grandes olas, las que devastaron muchos poblados del sur del país, ocasionando la muerte de cientos de personas (156) y la desaparición de otras (25).

Los argumentos de su directora, señora Carmen Fernández, en cuanto a que no se dio alarma de tsunami porque el primer informe<sup>32</sup> (fax) del SHOA, a las 04:07, era “muy confuso”, se refería a que podría existir una variación en el nivel del mar. Además que situaba el epicentro del sismo al interior y no en la costa, caso en el cual la probabilidad de maremoto es casi nula. Insistió que se llamó en reiteradas ocasiones a la Armada y ésta descartó un tsunami.

De la investigación de esta Comisión, ha quedado de manifiesto que la ONEMI mostró una nula aplicación de procedimientos y líneas de acción claramente normados. Aquí hubo una alerta que no se informó ni se intentó informar, so pretexto de no disponer de información suficiente, y lo que es más grave, con la misma supuesta falta de información, se toma la decisión de levantar la alerta, situaciones todas difíciles de explicar y que involucran responsabilidades.

A mayor abundamiento, la magnitud del sismo era un dato que llegó a la ONEMI procedente del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, como también el epicentro. El manual, dictado por la propia ONEMI el año 2001, la obligaba no sólo a declarar alerta roja de maremoto con la sola ocurrencia de un sismo de 7,5° Richter, sino también informar a la ciudadanía de ello. No obstante ONEMI mantuvo dicha alerta por más de una hora desde la ocurrencia del sismo, no procedió a transmitir debidamente esa información ni a hacer operar los protocolos de evacuación correspondientes.

---

<sup>32</sup> Fax de SHOA a ONEMI y el primer reporte del Pacific Tsunami Warning Center (PTWC) en:  
[http://www.cooperativa.cl/revise-el-fax-que-el-shoa-envio-a-la-ONEMI-alertando-del-tsunami/prontus\\_notas/2010-03-03/210244.html](http://www.cooperativa.cl/revise-el-fax-que-el-shoa-envio-a-la-ONEMI-alertando-del-tsunami/prontus_notas/2010-03-03/210244.html)

En este sentido, ONEMI no cumplió con su obligación, fue incapaz de tomar decisiones adecuadas y se escudó en el SHOA para eludir su responsabilidad.

Cabe indicar que a las 03:35, un minuto después del fatídico terremoto, la ONEMI, como todas las oficinas de emergencia del mundo, recibió la siguiente información de la NEIC (National Earthquake Information Center): “A las 03:34 se registra un sismo 8.8 en la Escala Richter, en el mar frente a Maule, a 35 km. profundidad”.

Según consta en el Protocolo ONEMI, "Metodología Básica para la Elaboración de un Plan Comunal de Prevención y de Respuesta ante Tsunami" (2001), en su página 2: “Para que éste se genere se requiere que el terremoto sea de gran tamaño (magnitud superior a 7,5 en la Escala de Richter), que ocurra bajo o cerca del mar y que genere un desplazamiento vertical del piso oceánico”. Es decir, por procedimiento, al minuto del sismo, la ONEMI debió haber declarado Alerta de Tsunami, sin titubear ni esperar.

El mismo documento sostiene que “la primera onda de tsunami, en la mayor parte de los casos, no es la de más altura de toda la serie de ondas que arribarán. El peligro proveniente de un tsunami puede perdurar varias horas después de la llegada de la primera onda”<sup>33</sup>.

Sobre ello, distintos funcionarios de la ONEMI, considerando su actuación en la madrugada del 27/F, demostraron desconocimiento del protocolo al que se debían regir. Esto, porque tanto los jefes de turno del CAT, Osvaldo Malfanti y Paolo Marín, así como el jefe del CAT, Johaziel Jamett, y hasta la propia directora nacional, estaban convencidos de que un maremoto no puede acontecer si el epicentro es en tierra. Ello es un grave error, toda vez que un tsunami puede producirse con epicentro en el lecho marino o bien en tierras cercanas a la costa. Por esta razón, el ubicar inicialmente el epicentro a 17 kilómetros al interior del país, dio pie a que la ONEMI descartara automáticamente el riesgo de maremoto.

En este sentido, esta Comisión considera como gravísima la responsabilidad de la ONEMI, dado que, pese a que las informaciones que recibió por parte del SHOA pudieren haber sido consideradas “confusas”, no es posible suponer una actuación frente a una alerta clara, atendidos los insólitos errores de concepto por parte de su personal.

Es más, en virtud de los antecedentes y testimonios con que ha contado esta Comisión, ninguno de los directivos del CAT conocía los formatos oficiales de alerta de tsunami. De ahí que cuando llegó el documento a las 4:07 horas, efectivamente advirtiendo un posible maremoto, tanto Malfanti como Jamett,

---

<sup>33</sup> “Metodología Básica para la Elaboración de un Plan Comunal de Prevención y de Respuesta ante Tsunami”, ONEMI, 2001, p. 3. Disponible en el siguiente link: <http://www.elmostrador.cl/media/2010/03/Plan-de-ONEMI-de-Prevencion-y-Respuesta-ante-Tsunami-.pdf>

desecharon la información. Ambos declararían más tarde que la información entregada por el SHOA era ambigua, pero aún así tampoco cumplieron el protocolo de exigir que los datos fueran aclarados por la Armada.

Tuvieron información suficiente y protocolos de acción claramente normados y no actuaron de la manera debida, es la conclusión de esta Comisión respecto de los funcionarios de la ONEMI, precitados.

Un ejemplo de ello es que en esa madrugada del 27 de febrero de 2010, el jefe de la ONEMI de la Región del Bio Bío, Jorge Henríquez<sup>34</sup> - quien en términos técnicos es lo que se conoce como un “observador entrenado”-, en la oscuridad, calibró el crujir de las construcciones, el corcovear de los muebles y el estruendo de objetos que se estrellaban en el piso. Pero el síntoma más evidente de que el sismo se convertiría en tragedia, era que él mismo apenas lograba mantenerse en pie. Calculó la intensidad en grados Mercalli y, según indicara, de inmediato pensó en la posibilidad de un tsunami, considerando que estaba a unos tres kilómetros de la costa de Concepción, en San Pedro de la Paz.

Con esta percepción, Henríquez, inmediatamente después de ocurrido el sismo, se comunicó telefónicamente con la ONEMI central en Santiago, incluso mientras aún se producían réplicas, pues sabía que las comunicaciones colapsarían apenas el suelo volviera a calmarse. A esta llamada respondió uno de los tres funcionarios de turno en el CAT. Pudo ser Malfanti, el radioperador Rafael López Meza o el chofer Manuel Bravo Pacheco. A la carrera, Henríquez reportó que el sismo era de intensidad IX a X en la escala de Mercalli. Del otro lado le indicaron que la información que tenían era que se trataba de un grado VII. Henríquez se irritó.

Su relato deja en evidencia que en la madrugada del terremoto, uno de los tres hombres de turno en el CAT desestimó un dato clave para evaluar tempranamente la posibilidad de un maremoto. Efectivamente, en el minuto cero de la tragedia, el CAT recibió el dato de Henríquez, quien estando a escasos kilómetros de la costa reportó una percepción de IX a X grados Mercalli. Ese dato inicial de manera indubitable ponía sobre aviso el riesgo de un maremoto, pero pese a ello, el CAT difundió erróneamente que en la Región del Biobío el terremoto fue sólo grado VIII Mercalli. Desde la llamada que hizo Jorge Henríquez a la ONEMI y la primera marejada que arribó a la costa -en San Antonio, Pichilemu y Constitución- no pasaron más de 15 minutos.

Otro elemento a considerar sobre el punto es que en el sumario administrativo efectuado en la ONEMI, el jefe de turno del CAT esa noche, Osvaldo Malfanti, esgrimió que el SHOA es la entidad que tiene la facultad privativa de declarar alerta de tsunami y que, por tal razón, no difundió la alerta de tsunami.

---

<sup>34</sup> El testimonio de Jorge Henríquez está consignado en el reportaje de Ciper Chile, titulado “Tsunami paso a paso. Los escandalosos errores y omisiones del SHOA y la ONEMI”. Se puede revisar en el siguiente link: <http://ciperchile.cl/2012/01/18/tsunami-paso-a-paso-los-escandalosos-errores-y-omisiones-del-shoa-y-la-onemi/>

No obstante, frente a este planteamiento es importante tener presente que la misma ONEMI, a través de su documento “Plan ACCEMAR”, durante años ha capacitado a las autoridades comunales costeras enseñándoles que “basta la ocurrencia de un sismo de gran intensidad, que impida a las personas mantenerse en pie, que haga caer muros, derrumbe torres y logre desplazar algunas casas de madera, para aplicar el Plan de Emergencia en su fase de Evacuación hacia zonas seguras”.

Pero en la madrugada del 27/F, la burocracia sobrepasó a la sensatez, toda vez que la ONEMI decidió esperar la evaluación instrumental del SHOA y no llamó a las autoridades comunales del litoral a evacuar, pese a que su propio jefe regional del Bio Bío alertó la magnitud devastadora del sismo en el borde costero.

Poco después de ocurrido el terremoto, llegaron a las oficinas de la ONEMI el jefe de gabinete de la directora, Pedro Salamanca, y el propio subsecretario del Interior, Patricio Rosende. Todos volvieron a revisar el fax enviado por el SHOA y también lo consideraron “ambiguo”.

Sin embargo, de acuerdo a lo que estipula la “Metodología Básica para la Elaboración de un Plan Comunal de Prevención y de Respuesta ante Tsunami”<sup>35</sup>, el Sistema Nacional de Alertas instituido por ONEMI, distingue tres tipos de Alerta Específica, frente a la probable ocurrencia, inminente ocurrencia o al probable aumento en extensión y severidad, de un evento adverso: Verde, Amarilla y Roja, aplicables también frente a la amenaza de tsunamis.

Para ésta última, el sismo debe ser de origen local –tal como ocurrió en Chile el 27 de febrero de 2010- y deben darse tres condiciones:

- El área de ruptura, o una fracción mayoritaria de ésta, debe estar bajo el lecho marino y a una profundidad menor de 60 kms.
- La frontera de placas o falla tectónica debe ser de subducción, con componente vertical de movimiento y no de desgarre con desplazamiento sólo lateral.
- En un cierto lapso, el sismo debe liberar suficiente energía y transmitirla eficientemente. (Sobre 7.5 grados de magnitud en la Escala de Richter).

Ahora bien, el mismo protocolo sostiene que “como tales características son sólo verificables vía instrumentos y tras un análisis técnico que requiere de un tiempo racional, deberá bastar la ocurrencia de un sismo local de gran intensidad, que impida a las personas mantenerse en pie, que haga caer muros, derrumbe torres y logre desplazar algunas casas de madera, para declarar la Alerta Roja, que de manera Natural deberá activar al Sistema de Protección Civil y a la comunidad, a aplicar el Plan de Emergencia en su fase de Evacuación hacia zonas seguras, para lo que se cuenta con varios minutos”.

---

<sup>35</sup> “Metodología Básica para la Elaboración de un Plan Comunal de Prevención y de Respuesta ante Tsunami”, ONEMI, 2001, pp. 9 y s.

“Si en definitiva –continúa el texto- el sismo no provocó tsunami, deberá desactivarse la Alerta Roja para Evacuación por Tsunami, utilizando todos los medios de contacto disponibles, a fin de llevar algo de tranquilidad a la población, sin duda afectada severamente por la magnitud del sismo, cuyos impactos deberán ser controlados de acuerdo al Plan y Procedimientos establecidos para Terremotos”.

Este manual de procedimiento añade que si el sismo local genera tsunami, deberá establecerse de inmediato la Alarma de Tsunami, reforzándose las acciones de evacuación ya en marcha, con la actuación de monitores locales (previamente entrenados) y con el uso de señales específicas: disparo de bengalas con soporte de paracaídas, como alarma y porque, además, ilumina el lugar; avisos con megáfonos móviles a cargo de personal municipal y/o de organismos de respuesta; y sirenas con ruido distintivo sólo para este efecto. Nada de ello se llevó a cabo, por orden de la ONEMI, el 27/F.

Todo ello permite a esta Comisión concluir que la ONEMI, sin necesidad de considerar siquiera la información proveniente del SHOA, debió declarar alerta roja e informar a la ciudadanía, ordenando la evacuación del borde costero, durante los primeros minutos tras ocurrido el terremoto del 27 de febrero. Y es que cabe consignar que “sólo cuando el sismo de gran magnitud potencial originador de tsunami se ha producido en un lugar lejano del Pacífico, resulta posible la aplicación del Sistema de Alertas en todos sus Grados”<sup>36</sup>, es decir, alertas verde, amarilla o roja, según lo establece el documento citado precedentemente.

Por todo lo anterior, esta Comisión considera que la ONEMI, servicio público centralizado, dependiente del Ministerio del Interior, sólo se limitó a improvisar y no tomó decisiones que eran fundamentales para evitar pérdidas humanas. No cumplió con una de las exigencias del Plan de Emergencia Nacional, en cuanto a que los informes de emergencia deben ser oportunos, concisos y confiables, lo que redundó en una falta de decisión que era fundamental para evitar pérdidas humanas.

La Constitución Política, al consagrar las bases de la institucionalidad, dispone “que es deber del Estado dar protección a la población y a la familia” (artículo 1, inciso 5). De ello se desprende que el Estado es el ente superior de la Nación encargado de la función pública denominada protección civil, facultad que se encuentra radicada en la ONEMI. Dicho organismo, frente a la desidia por no advertir, dar alerta temprana y ordenar evacuar las zonas afectadas, evitando sino la destrucción física y material de los lugares afectados, la de salvar vidas, previniendo tantas muertes de personas, incurrió en “una falta de servicio” evidente.

---

<sup>36</sup> “Metodología Básica para la Elaboración de un Plan Comunal de Prevención y de Respuesta ante Tsunami”, ONEMI, 2001, p. 10.

#### 4.2.- Responsabilidad del SHOA y la Armada.

En lo que respecta a la responsabilidad del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), podemos señalar que dicho servicio tiene como principal misión ser el organismo oficial, técnico y permanente del Estado, encargado de suministrar la asistencia técnica destinada a dar seguridad a la navegación en materias como cartografía, hidrografía, oceanografía, navegación y astronomía, entre otras. Además, busca contribuir a actividades afines de interés para el país, a través de la investigación. Específicamente, levantamiento hidrográfico marítimo, fluvial y lacustre; cartografía náutica, elaboración y publicación de cartas de navegación de aguas nacionales, oceanografía, planificación y coordinación de todas las actividades oceanográficas nacionales, en relación con investigaciones físico-químicas, mareas, corrientes y maremotos, geografía náutica, navegación, astronomía, señales horarias oficiales, aerofotogrametría aplicada a la carta náutica.

En virtud del protocolo del Centro de Alertas de Tsunami del Pacífico (PTWC, por su sigla en inglés) ubicado en Hawaii, EE.UU., la madrugada del 27/F, Vindell Hsu, geólogo de ese organismo, despachó un mensaje de alerta al SHOA a sólo 5 ó 6 minutos de ocurrido el sismo, indicando una “alta probabilidad de tsunami”. Preocupado, Hsu volvió a comunicarse con el SHOA unos 21 minutos después, esta vez por teléfono, para asegurarse de que el mensaje había sido comprendido. Como el cabo Jorge Araya, oceanógrafo del SHOA, no hablaba inglés, fue el geofísico cubano Víctor Sardiña quien tomó el teléfono desde el PTWC para ratificarle la información y enfatizar la fuerza del sismo. El cabo Araya, desde Chile, contestó afirmativamente que estaban al tanto.

No obstante, una hora después del sismo, el comandante Mariano Rojas, director del SHOA, convencido de que no ocurría nada, preguntó a sus funcionarios en voz alta: “¿Cómo estamos para cancelar?”<sup>37</sup>. Rojas interpretó el silencio del teniente 1° Mario Andina y del jefe de Oceanografía del organismo, capitán de corbeta Andrés Enríquez, como una aprobación y canceló formalmente la alerta de tsunami difundida 50 minutos antes y enviada 34 minutos atrás a la ONEMI. Producto de su decisión, se levanta la alerta cuando aún no se producían algunas de las olas que causaron la mayor cantidad de daños y muertes.

A mayor abundamiento, a las 06:25, el teniente Andina envía el segundo fax a la ONEMI, el cual indicaba que “el terremoto fue de magnitud suficiente para generar tsunami. Sin embargo, sólo se registraron variaciones leves del nivel del mar que no son potencialmente destructivas para las localidades afectadas”. Detalla una variación de 10 cm. en Juan Fernández, 2,30 cm. en Talcahuano y 1,52 en Valparaíso. Con esta información, la ONEMI descarta la posibilidad de tsunami.

---

<sup>37</sup> Ciper Chile, “Tsunami paso a paso. Los escandalosos errores y omisiones del SHOA y la ONEMI”. Se puede revisar en el siguiente link: <http://ciperchile.cl/2012/01/18/tsunami-paso-a-paso-los-escandalosos-errores-y-omisiones-del-shoa-y-la-onemi/>

Por otra parte, los familiares de las víctimas del tsunami en sus respectivas declaraciones a esta Comisión, fueron coincidentes en cuanto a la falta de colaboración de la Armada de Chile, pues trataron de comunicarse o requerir mayor información a través de las Capitanías de Puerto, lo que fue infructuoso, toda vez que no se encontraba personal de la Armada presente. Sin embargo, destacaron la gran ayuda proporcionada por el Cuerpo de Bomberos y Carabineros de Chile.

En definitiva, el SHOA es responsable por falta de servicio.

Ahora bien, dado que el SHOA es un servicio dependiente de la Armada de Chile, esta Comisión deja constancia que, en cuanto superior jerárquico del SHOA, la Armada tiene responsabilidad en la desinformación que sufrió la ciudadanía la madrugada del 27/F.

Más aún, de acuerdo al testimonio del pescador Félix Díaz – recogido por la prensa<sup>38</sup>-, la Armada procedió a la evacuación de la Base Naval y Gobernación Marítima de Talcahuano, a las 4:30 horas del 27 de febrero de 2010, cuando aún no se registraba alerta de tsunami por la autoridad marítima. Este hecho, reconocido por el comandante en Jefe (r) de la Segunda Zona Naval, Roberto Machiavello, se contradice con la actuación de la propia Armada respecto de la población civil, dado que uno de sus órganos, el SHOA, descartaba la alerta de tsunami y, por ende, la evacuación del borde costero, mientras otros miembros de la institución evacuaban sus reparticiones.

## **5. RESPONSABILIDADES PERSONALES.**

### **5.1. Responsabilidad de la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria.**

En particular, es del caso referirse a la actuación de la ex Presidenta Michelle Bachelet durante la madrugada del 27 de febrero de 2010. Según se expresara precedentemente, además de estas autoridades, se encontraba en la ONEMI la ex mandataria, quien llegara a dicho organismo a las 5:00 horas, pese que no le correspondía asumir el mando del Plan Nacional de Protección Civil, lo que estaba a cargo del Ministro del Interior.

En cuanto a su responsabilidad, la fiscal a cargo estimó que las funciones de la ex jefa de Estado en ese momento equivalían a “realizar o llevar a cabo la vocería del Comité de Operaciones de Emergencia (COE)”.

---

<sup>38</sup> El testimonio de Félix Díaz fue consignado por distintos medios de comunicación, entre éstos la radio Bio Bío. La información puede ser revisada en el siguiente link: <http://www.biobiochile.cl/2010/06/28/armada-reconoce-que-base-naval-de-talcahuano-se-evacuo-tras-sismo-pese-a-no-haber-alerta-de-tsunami.shtml>

No obstante, en virtud de lo expuesto precedentemente sobre el principio de jerarquía, en cuanto principio organizativo, y el rol que la propia Constitución le asigna al Presidente como supremo jerarca de la administración y del cual dependen o se relacionan todos los agentes que colaboran con él en las tareas referidas, esta Comisión considera que no es dable reducir el papel desempeñado por la entonces presidenta Bachelet en la ONEMI al de una simple vocera. Su sola presencia en dicho organismo pudo inhibir de sus funciones y las decisiones que correspondía a quienes efectivamente debían asumir la superioridad jerárquica para enfrentar la emergencia. Así, el subsecretario del Interior y la directora de ONEMI no podían ni debían imponer su autoridad a la de la Presidenta de la República, de manera tal que esta Comisión no puede desconocer la responsabilidad de la señora Bachelet en el proceso de toma de decisiones que hubo el 27/F.

A mayor abundamiento, cabe consignar que según el decreto supremo N° 156, que aprobó el Plan de Protección Civil, quien debió concurrir a la ONEMI era el Ministro del Interior, como encargado de integrar y presidir dicho plan. Esta norma especifica que existen tres tipos de mando, pero en ninguno de ellos se establece la participación del Presidente. Es posible identificar un mando técnico, asociado a una organización o sector; un mando de coordinación, asociado a los directores de Protección Civil o Emergencia, y un mando de autoridad, asociado a las autoridades de Gobierno Interior. Por tanto, no existe ningún atributo que en caso de emergencia indique que el Presidente de la República debía constituirse en la ONEMI.

Cabe preguntarse, en relación a los hechos que ocurrieron en la ONEMI el 27/F, ¿qué hacía la entonces Presidenta de la República ahí? De hecho, la propia ex mandataria señaló en su declaración ante la fiscal Huerta, lo siguiente: "Concurrí a la ONEMI porque allí era posible obtener mayor cantidad de información". Si lo que la ex mandataria necesitaba era conocer la situación, podría haberla recabado en otro lugar y con los medios que permitieran a las autoridades directamente involucradas en la emergencia enfrentarla de la mejor forma.

La ONEMI es un servicio público centralizado, dependiente del Ministerio del Interior y, como se señalara al abordar el principio de la jerarquía, el Presidente de la República respecto de la administración centralizada tiene el poder jerárquico pleno, es decir, el Presidente sobre sus subordinados tiene las facultades de nominación o nombramiento, normativa, de control y disciplinaria. Por tanto, es evidente que al encontrarse presente esa madrugada en dicho servicio, no era una simple vocera como se ha pretendido interpretar; muy por el contrario, lo hizo en su calidad de jefe superior jerárquico.

Al no existir ningún atributo legal que indicara que la ex Presidenta Bachelet haya tenido que acudir a la ONEMI, el hecho que haya ido, genera más que una duda razonable, en el sentido de su presencia y el rol que ejerció. Como se indicó, el Presidente de la República tiene el poder jerárquico pleno respecto de la administración centralizada, es el jefe superior, en este caso de

la ONEMI, y su presencia pudo haber afectado el proceso de toma de decisiones en un momento de crisis y confusión como el que se vivió el 27 de febrero. Más aún, su presencia podría revestir una connotación negativa, toda vez que, como es de toda lógica, al ser el jefe supremo, tanto el personal de la ONEMI como el subsecretario Patricio Rosende, se inhibieron en el ejercicio de sus funciones, favoreciendo, en cierta medida, la confusión imperante y la inoperancia en la toma de decisiones en momentos claves.

Esta Comisión debe hacer presente que la ex presidenta fue invitada, pero se excusó; posteriormente, se le solicitó que contestara un cuestionario, a lo cual se negó, por cuanto señaló que ya había contestado uno para la anterior Comisión Investigadora y por eso remitía íntegramente a las respuestas dadas ahí<sup>39</sup>.

Lo señalado por la ex presidenta en dicho cuestionario, donde se le consulta sobre si defendía su decisión de no haber comunicado a la población la noticia de tsunami, y donde señaló: "Nunca mientras estuvimos en la ONEMI conocimos de la existencia de un tsunami", a juicio de esta Comisión no es efectivo, puesto que en la investigación que desarrolló esta instancia se pudo acreditar que ella tuvo conocimiento de un tsunami en las costas chilenas, más precisamente en la isla Juan Fernández, a las 6:50 horas de ese 27 de febrero. Esta información la recibió directamente del alcalde de Juan Fernández, Leopoldo González, y del cabo Raúl Díaz, vía telefónica, quienes le advirtieron claramente del tsunami que había azotado a la isla, lo que quedó demostrado en el video entregado a la Comisión por dicho edil.

Además, el general (r) de Carabineros, jefe de la V Zona Policial de Valparaíso, Walter Villa Castillo, declaró en esta Comisión que a las 6:05 AM, le comunica a la ex Presidenta lo ocurrido en Juan Fernández; las palabras que usó fueron: "La mitad de Juan Fernández había desaparecido".

La información de que efectivamente la señora Bachelet supo desde temprano de la existencia de un tsunami en costas de Juan Fernández pudo ser confirmada por la Comisión, ya que durante la investigación se exhibió un video filmado por un turista español en la Isla Robinson Crusoe, a partir de aproximadamente las 6:50 AM. En este video se muestra una conversación entre la entonces Jefa de Estado y el Cabo de Carabineros Sr. Raúl Díaz, en la que éste explícitamente le advierte sobre el tsunami que ya había azotado las costas del archipiélago. A los pocos minutos, y como parte del mismo llamado telefónico, es el Alcalde de Juan Fernández, Sr. Leopoldo González, quien habla con la ex Presidenta Bachelet, y le informa lo sucedido. Ambos hacen hincapié en la masiva destrucción que había sufrido el poblado de Juan Fernández.

---

<sup>39</sup> Informe de Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados sobre el Estado de la Institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta frente a desastres naturales, p. 54.

Más aún, conocidos los nuevos antecedentes, sobre todo aquellos aportados con la exhibición del registro audiovisual grabado en la ONEMI la madrugada del 27 de febrero de 2010, resulta evidente que la ex Presidenta tuvo esa información en su poder mientras estaba en la ONEMI. Esta conclusión se colige de tres momentos fundamentales donde queda de manifiesto su conocimiento de esta situación:

- A las 05:40, la ex mandataria, desde la ONEMI, habla con la prensa y entrega datos del sismo y no se refiere a un maremoto. Señala que no hay riesgo de tsunami, “oleaje sí, pero tsunami no”, según le ha informado la Armada. Mientras la ex Jefa de Estado responde a los periodistas, en la ONEMI se escucha una transmisión radial: “Atento a Omega 0... información dada por concejal de Juan Fernández... dice que ocurrió un tsunami... ocurrió un tsunami... heridos en Juan Fernández, cambio”<sup>40</sup>.

- A las 07.01 la Jefa de programación de Bachelet, María Angélica “Jupi” Álvarez, le informa que la prensa está preguntando por el tsunami en Juan Fernández y le recomienda no hablar de “tsunami”. Accediendo a este consejo, la ex mandataria decide no dar a conocer a la ciudadanía la ocurrencia de un tsunami.

- Asimismo se constató que Bachelet, mientras estuvo en la ONEMI, recibió, por distintas fuentes oficiales, información sobre la ocurrencia de tsunami. Sin embargo, a las 09.11 habló nuevamente en conferencia de prensa y ante la pregunta de una periodista ella responde: “Lo que ya tuvimos, es como ya dije, en Talcahuano, en Juan Fernández nuevamente, en Valparaíso, en varios lugares, lo que es normal luego de un sismo de esta naturaleza, olas de mayor magnitud que las que existían antes de este sismo; eso ya generó una altura mayor, pero no ha producido, ningún impacto, ningún efecto, no ha habido tsunami. Ha sido lo que sucede habitualmente.”

En el video se puede apreciar con claridad a la ex mandataria consultando, recabando información con la finalidad de definir cursos de acción. Sin embargo, se aprecia una indecisión y falta de liderazgo, toda vez que los antecedentes recabados por esta Comisión Investigadora dejan de manifiesto que la ex presidenta Bachelet habría estado en conocimiento de la ocurrencia de tsunami y, a pesar de ello, no alertó a la población. Por lo tanto, si las dudas y el silencio no se justificaron esa noche, resulta evidente que hoy tampoco.

En la respuesta enviada por la señora Bachelet a la segunda Comisión Investigadora, la ex presidenta señala que esta nueva instancia fiscalizadora se ciñera a las respuestas que dio al cuestionario anterior. Es decir, mantiene su respuesta de que nunca supo sobre un tsunami mientras estuvo en la ONEMI, a pesar de que los antecedentes muestran claramente que sí manejaba información sobre la ocurrencia de tsunami en las costas chilenas y que, deliberadamente, decidió no darla a conocer a la ciudadanía en los distintos puntos de prensa que se desarrollaron durante esa madrugada.

---

40 La hora consigna el horario real, ya que el reloj de la filmación se encontraba desfasado en 12 a 13 minutos. De esta forma, la cámara registra estos hechos con horario 05:52.

En este sentido, el cuestionario enviado por la Comisión Investigadora equivale a responder ante la Honorable Cámara de Diputados en persona, por lo que haber obviado estos hechos o haber ocultado información a otro poder del Estado es un asunto de la más alta gravedad.

En consecuencia, queda de manifiesto para esta Comisión que la comunicación entre el alcalde González y la ex presidenta Bachelet fue aproximadamente a las 6:50 horas, y que entre las 5:51 y las 7 horas se produjeron olas de 11 metros en Constitución y de 12 metros en Talcahuano. Además, después de la conferencia de prensa que dio la ex mandataria a las 5:40 horas se produce, y es lo más delicado, el maremoto en Dichato. De haberse informado oportunamente lo que estaba ocurriendo en las costas del país hubiera sido posible salvar muchas vidas, por lo que existe una responsabilidad, a lo menos política, que la ex presidenta Bachelet debería reconocer.

A mayor abundamiento y como otro elemento que demuestra el manejo de información por parte de la ex mandataria de la envergadura de la catástrofe y su decisión de ocultar información a la opinión pública, se determinó que a las 07:03, Bachelet recibió información por parte del ex Intendente de la Región Metropolitana, Igor Garafulic, sobre daños mayores producidos en el aeropuerto de Santiago, información que la ex mandataria decide no dar a conocer, "porque sino la gente se aterrera".

Otro elemento que permite a esta Comisión asignar responsabilidad a la ex mandataria es la inconveniencia manifestada por ella de desestimar el apoyo foráneo ("No necesitamos ayuda internacional"), desdiciéndose de ello a poco andar.

Además, esa fatídica madrugada actuó irresponsablemente al tardar, al menos 36 horas, en decretar el estado de excepción constitucional, que hubiera permitido a las Fuerzas Armadas evitar y prevenir la verdadera anarquía que se produjo en zonas de todo Chile. Cabe recordar los saqueos, estaciones de gasolina en llamas, ráfagas de disparos, desabastecimiento, residentes custodiando las calles contra pandillas de saqueadores, entre muchos otros hechos que atentaron contra la seguridad y el orden público en distintas regiones del país.

Por último, esta Comisión determinó que su conducta fue negligente al no coordinar el abastecimiento a la zona de catástrofe.

Es preciso tener claro que la ex presidenta ya no va a ser acusada constitucionalmente, puesto que la Constitución establece un plazo de preclusión de breves seis meses desde su expiración en el cargo de la acción para acusar constitucionalmente a un ex presidente<sup>41</sup>. Ello impide que el Senado evalúe la responsabilidad política de la ex presidenta Bachelet, pero no excluye que los chilenos evalúen políticamente su actuar.

---

<sup>41</sup> Constitución Política de la República de Chile, artículo 52, C a).

Es atingente, no obstante, advertir que en ciertas circunstancias la responsabilidad política puede llegar a ser objetiva, esto es, la imposición de la sanción política puede ser correcta sin necesidad de que haya habido culpabilidad por parte del gobernante sancionado. El supuesto arquetípico es el de la responsabilidad política de un gobernante por los hechos de sus subordinados, pues es perfectamente concebible que, a pesar de dirigir y supervisar celosamente la actividad de sus subordinados, descubra que éstos han hecho o, en su caso, dejado de hacer algo cuyas consecuencias políticas revisten gravedad.

La ex presidenta debió, por lo menos, reconocer esta responsabilidad objetiva y dar una explicación al país y, en particular, a los familiares de las víctimas de tsunami, al menos por la falta de transparencia en la entrega de la información.

## **5.2. Responsabilidad del ex Ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma.**

Si bien se ha sindicado como responsable a la ONEMI, nada se ha dicho del entonces Ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, de quien depende ese servicio. En Chile se establece un sistema de protección civil en base a su estructura territorial (ONEMI, Intendencias y Gobernaciones). El hecho de que el sistema de comunicaciones no estuviese habilitado adecuadamente y, por lo mismo, no hubiese una fluida información es de responsabilidad de esta cartera.

En consecuencia, de acuerdo al principio de jerarquía expuesto, este servicio depende directamente de él y como tal debió dirigir y supervisar su accionar de manera que estuviera en condiciones de cumplir a cabalidad con sus objetivos de protección de las personas frente a este tipo de catástrofes. A simple vista, dicha autoridad no cumplió con sus deberes de disciplina, de mando y de control, constituyendo una evidente irresponsabilidad. Él era el encargado de tomar las decisiones, sin embargo, estuvo prácticamente ausente.

Es clara su responsabilidad por la “falta de servicio” de acuerdo a los fundamentos expuestos precedentemente, pero además, recae en él una responsabilidad política por hechos de sus subordinados, que, según ya se ha expuesto, causaron graves consecuencias para el país, las personas y bienes, lejos de los objetivos propios de la Institución a su cargo, como es la protección civil, que como ha quedado establecido en esta Comisión fue la que presentó mayores deficiencias al momento de la catástrofe.

Asimismo, esta Comisión estima que el ex Ministro Pérez Yoma debe reconocer su responsabilidad política, de acuerdo a los planteamientos antes analizados. La responsabilidad política exige un mínimo nexo causal entre el comportamiento de la autoridad y los hechos que se le reprochan. También, la responsabilidad exige la titularidad de una función pública y lleva siempre aparejado un determinado deber de diligencia, en el cumplimiento de los deberes inherentes a

la función pública desempeñada, deberes, que a simple vista el ex titular de Interior no cumplió en su calidad de superior jerárquico de la ONEMI.

En esta línea, el ex Ministro del Interior tiene, a juicio de la Comisión, un alto grado de responsabilidad en las malas decisiones adoptadas en las horas posteriores al terremoto, así como en la masiva desinformación que derivó directamente en la muerte de 156 personas y 25 desaparecidos hasta la fecha.

Como elemento a considerar en la irresponsabilidad cometida, cabe consignar que el ex ministro se ausentó durante larga parte de las horas inmediatamente posteriores al terremoto, cuando fueron tomadas gran parte de las decisiones, y según lo recogido por la Comisión -puesto que el señor Pérez Yoma se negó a entregarnos nuevamente información, dejando sin contestar un cuestionario que la misma Comisión le hizo llegar- sólo se hizo presente en la ONEMI a las 07:30 horas, cuando el COE ya se encontraba constituido. Es lógico suponer que el grado de responsabilidad de una autoridad no tiene relación sólo con las decisiones adoptadas, sino también con el hecho de restarse a tomar decisiones, o no estar presente cuando éstas deban ser tomadas.

A mayor abundamiento, don Edmundo Pérez Yoma no pudo justificar asertivamente su ausencia del mando de operaciones de la ONEMI ni del COE, hasta las 07:30. La Comisión ha podido constatar, a través del estudio del organigrama de la ONEMI, que éste es un organismo que depende directamente del Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría del Interior, por lo que la llegada tardía en más de tres horas por parte de la cabeza de dicha cartera -y segunda autoridad del país, después del Presidente de la República- es algo que imperativamente debe traer aparejada una responsabilidad política: el entonces Ministro del Interior no estaba de vacaciones, ni con permiso sin goce de sueldo, ni en días administrativos; se encontraba en plenos poderes de mando y, por tanto, no es excusa señalar que se hallaba a kilómetros de Santiago. Un ministro del Interior -salvo cuando se encuentra en su período de vacaciones, fuera del país o en otra circunstancia que active la subrogación legal del cargo- debe estar siempre y en todo momento activo, por si se produce alguna emergencia, precisamente, como la que se presentó la madrugada del 27 de febrero de 2010.

En este sentido, cabe destacar que diversas fuentes de prensa señalaron en su momento que don Edmundo Pérez Yoma se habría encontrado haciendo uso de su feriado legal (por vacaciones de verano) y, en vista de lo anterior, no debería explicar su ausencia durante los momentos cruciales en los que se adoptaron muchas de las medidas que después hubo que lamentar. En ese sentido, entre otras fuentes, podemos citar al periódico La Tercera del día 19 de febrero de 2012. No obstante, lo cierto es que no hay ninguna constancia de tal uso de feriado legal en dicha fecha, sino que, por el contrario, la Comisión ha tomado conocimiento -a través de diversos medios de comunicación- que el señor Pérez Yoma hizo uso a principios de febrero de este derecho laboral, pero a la fecha ya se encontraba nuevamente en funciones. De hecho, el día 26 de febrero, la entonces Presidenta Bachelet debió viajar a Argentina, y el entonces ministro Pérez Yoma asumió ni más ni menos que la Vicepresidencia de la República.

Esta Comisión inquirió al ex Ministro del Interior para que éste explicase a qué se debió su imposibilidad de apersonarse con anticipación, a través del cuestionario ya mencionado; sin embargo, debido a la negativa de éste de responder a nuestras preguntas, sólo podemos contar con las versiones que han sido conocidas por medios indirectos. Y en esto la versión tampoco es clara: según ha informado la prensa, Pérez Yoma se encontraba en su vivienda particular ubicada en Cabildo, región de Valparaíso, aunque a sólo kilómetros de Santiago. El señor Pérez Yoma se ha excusado diciendo que en aquel minuto no se encontraba con su escolta personal; sin embargo, es de toda lógica suponer que debe haber llegado en algún vehículo a su fundo, y no se explica por qué no llegó a la ONEMI en su vehículo particular, como sí lo hizo la señora Carmen Fernández. No obstante lo anterior, su escolta lo habría recogido cerca de las 04:15 horas, por lo que no es entendible cómo demoró tres horas y media en hacer un recorrido que en tiempo normal sólo demora una hora. Sabido es que hubo cortes de caminos y puentes (de hecho, el mismo Pérez Yoma lo dice en el video de la ONEMI), pero así y todo no se justifica un atraso tan largo, ni tampoco que el señor Pérez no haya podido llegar sino con el auxilio de su escolta.

Como último punto sobre esta conclusión en particular, se debe señalar que -con todo- se ignora dónde se encontraba su escolta al momento de sucedido el terremoto. La lógica y el protocolo indican que el Ministro del Interior siempre debe contar con funcionarios en servicio, que sean capaces de asistirlo ante emergencias como la ocurrida durante la madrugada del 27 de febrero de 2010, y si no habían funcionarios civiles o militares capaces de cumplir con esta función, estaríamos ante otro hecho que acarrea responsabilidades políticas, pues se habría vulnerado el protocolo, impidiendo así que la autoridad pueda cumplir con el deber que le corresponde debido a su alto grado.

En otro orden de cosas, se debe señalar que esta Comisión ha sabido que el ex Ministro del Interior nunca asumió el rol de Mando de Autoridad que le correspondía por normativa (de acuerdo con el decreto supremo N° 156), a través del COE, debido a que -según él mismo ha declarado en diversas oportunidades- dicho mando fue traspasado directamente a la entonces Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, por parte del entonces subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch. Es inaceptable que la segunda autoridad del país ignore el rol de mando que la reglamentación vigente le otorga.

Esta falta normativa se debe considerar grave, si tomamos en cuenta que se trata de un decreto que le otorga el funcionamiento del COE exclusivamente al Ministerio que, en aquel entonces, dirigía don Edmundo Pérez. Además, y dicho sea de paso, esta declaración permite justificar con mayor razón la gravísima responsabilidad que -a juicio de esta Comisión- le corresponde a la ex Presidenta, debido a que según el señor Pérez Yoma, ella estaba a cargo del COE y con el Mando de Autoridad, siendo la última palabra en las decisiones que se tomaron a lo largo de la noche.

Una de las conclusiones que esta Comisión puede sacar en limpio es que el entonces Ministro del Interior ignoraba la forma de funcionamiento del COE, institución que depende jerárquicamente del Ministerio del Interior, o bien, si conocía su funcionamiento, cometió falta al no aplicar el Derecho correspondiente, vulnerando la normativa del decreto supremo N° 156.

Otro punto que debemos considerar, y en base a la información que maneja este cuerpo dotado de facultades investigadoras, especialmente por el video registrado en la ONEMI y exhibido en sesión de esta Comisión, el ex ministro Pérez Yoma llegó a las dependencias de dicho organismo alrededor de las 07:30 horas, incorporándose a las reuniones, pero con muy poca opinión. En efecto, la grabación sólo lo muestra hablando tres veces, y no hay constancia de mayor participación, ya que el mencionado ex ministro no contestó el cuestionario en el que le preguntábamos por su participación. Dicho eso, debemos asumir que cuando la entonces Presidenta de la República descarta cualquier tsunami alrededor de las 9 de la mañana -siendo que, como ya se ha demostrado, al interior de la ONEMI nadie dudaba a esa hora que sí se había producido maremoto o tsunami en las costas chilenas-, el ex ministro Pérez Yoma ha sido responsable igualmente por no haber señalado lo contrario, lo que podría haber realizado, pues ya llevaba hora y media en la ONEMI (con lo que se podría haber percatado de la real magnitud del caos natural), y por su cargo estaba al mando del Comité de Operaciones de Emergencia. Al contrario, el sospechoso silencio de Pérez Yoma no hace otra cosa que afirmar que efectivamente se subordinó al mando de la ex Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet, entregándole a ella todos los poderes que por Derecho le correspondían.

Finalmente, debemos sostener que esta Comisión consideró también algunos hechos que influyeron, directa o indirectamente, en las incongruencias y negligencias que el país tuvo que asumir tras el terremoto del 27/F. Y esto dice relación con las responsabilidades del Ministerio del Interior en tiempos anteriores al 27 de febrero de 2010. Si bien el mandato otorgado por la H. Cámara de Diputados a la Comisión de Seguridad Ciudadana dijo relación sólo con los hechos posteriores al terremoto, lo cierto es que es imposible obviar algunos hechos que tuvieron franca conexión con lo sucedido. Y dentro de esto, se debe comentar el poco apoyo que recibió la ex directora de la ONEMI, Carmen Fernández, quien sólo recibió excusas para no implementar la Red de Sismología (asunto que ha sido tratado en este Informe, en el capítulo correspondiente), así como también el hecho de que haya habido un anteproyecto de Ley General de Protección Civil, redactado desde el año 2005 -antes de que el señor Pérez Yoma asumiera como Ministro del Interior- pero que éste nunca supo llevar adelante cuando estuvo al mando de la cartera. Creemos, como Comisión, que si bien una Ley General de Protección Civil no podría en ningún caso haber evitado un tsunami como el vivido el 27/F, sí podría haber permitido que las autoridades políticas y técnicas estuvieran en mucho mejor pie, y así tal vez no habría habido que lamentar tantas víctimas fatales.

### **5.3. Responsabilidad del ex Ministro de Defensa Nacional, señor Francisco Vidal.**

Ausencia en la toma de decisiones

Estuvo totalmente ausente de la toma de decisiones, lo que queda de manifiesto en el video de la ONEMI.

Debe reconocerse, no obstante, que existen antecedentes de que recomendó la declaración de estado de catástrofe, conforme a la Constitución Política de la República, que era lo que correspondía.

### **5.4. Responsabilidades personales de autoridades y funcionarios administrativos.**

Por otra parte, según se explicara precedentemente, la responsabilidad por falta de servicio puede configurarse también por el hecho dañoso de un funcionario perfectamente individualizado. En tal sentido, podemos señalar que serían responsables aquellas autoridades que estuvieron presentes en la ONEMI esa madrugada y que intervinieron en la toma de decisiones, que llevaron a la población a tal confusión, ocasionando la muerte de aquellas que vivían en zonas cercanas al borde costero y respecto de las cuales no se dio la orden de evacuar, quedando establecida la negligencia de los funcionarios públicos para implementar un plan civil de evacuación del borde costero.

Estas autoridades son: el ex Subsecretario del Interior Patricio Rosende; la ex directora de la ONEMI Carmen Fernández; el ex director del SHOA Mariano Rojas; los ex funcionarios de la ONEMI Johaziel Jamett y Osvaldo Malfanti; los funcionarios del SHOA, capitán de corbeta Andrés Enríquez y teniente 1° Mario Andina, y el ex jefe operativo de Sismología de la Universidad de Chile, Carlos Aranda.

Con respecto a la responsabilidad del ex subsecretario del Interior Patricio Rosende, según lo que esta Comisión pudo recabar, dicha responsabilidad se extiende desde las 04:10, hora en que llega a la ONEMI y asume la presidencia del COE como la más alta autoridad política hasta ese momento en dicha repartición, hasta las 05:00 horas, momento en que llega la ex presidenta Michelle Bachelet y que asume dicha presidencia.

De los antecedentes conocidos tanto por declaraciones del señor Rosende como de otras autoridades, se desprende que efectivamente el ex subsecretario arribó a la ONEMI entre las 04:10 y 04:15 horas, reuniéndose a su llegada con Pedro Salamanca, jefe de gabinete de Carmen Fernández, quien de inmediato le mostró el fax recibido a las 04:07 horas en la ONEMI y que fue enviado por el teniente Andina.

En dicho documento se señala: “fue de magnitud suficiente para generar un tsunami, se desconoce aún si se ha producido, si se diera la posibilidad de ocurrencia, situación que sería informada oportunamente, las horas de arribo serían las siguientes... 03:45 Talcahuano”. El texto del fax era igual al correo electrónico enviado a las 03:58 por el SHOA a la ONEMI.

A la misma hora que recibía esta información el ex subsecretario, el mar ingresa a Pelluhue y Curanipe (Maule), y olas destructivas azotan Tirúa, Caleta Tumbes (Bio Bío), Pichilemu (O’Higgins), Constitución (Maule) y el archipiélago de Juan Fernández, generando muertos y desaparecidos.

Con conocimiento del fax del SHOA que hace presente el riesgo de tsunami, a las 04:45 el subsecretario Rosende comienza una entrevista telefónica con TVN -que se prolonga por 13 minutos-, donde señala que “lo importante es que hemos descartado absolutamente todo riesgo de tsunami en las costas chilenas”, lo que contribuyó a desinformar a la población y a dar una señal de falsa calma, sabiendo o debiendo saber de la ocurrencia de tsunami en las regiones del Maule, O’Higgins y Bio Bío.

El fiscal Andrés Castellanos, durante la formalización, señaló que “podemos ver que Patricio Rosende, máxima autoridad, en este caso, en la Oficina Nacional de Emergencia, informa a la población que el SHOA había descartado la alerta de tsunami en las costas chilenas. Lo cual no se condice con la situación que se está produciendo en ese momento, toda vez que cuando se está haciendo esa declaración, todavía se encontraba vigente la alerta de tsunami emitida por el SHOA. Esto fue producto que ni siquiera se hizo asesorar por los expertos de la ONEMI, no ejerciendo, por tanto, el mando de autoridad, de acuerdo al plan de emergencia”<sup>42</sup>.

La responsabilidad de Rosende es tal como presidente del COE durante el lapso de tiempo en comento, que la propia Carmen Fernández así lo señaló, de acuerdo a lo que sostuvo su defensa, a cargo del abogado Luciano Fouillioux, en la audiencia de formalización. Según consigna el periódico La Hora, “La defensa de la ex directora de la ONEMI, Carmen Fernández, aseguró que ella recomendó evacuar las costas tras el terremoto del 27 de febrero de 2010, pero que el entonces subsecretario del Interior, Patricio Rosende, le respondió ‘estás loca, Carmen’”<sup>43</sup>.

La misma publicación señala más adelante que cuando Fernández llegó a la ONEMI, en el lugar ya estaba Rosende. “En ese momento, Fernández hizo una evaluación de la posible evacuación, esperando la confirmación. Así, (Fouillioux) dio a conocer la grabación de una conversación entre su representada y Rosende:

“- ¡Patricio aquí hay que evacuar ya!

<sup>42</sup> El Mercurio, 13 de mayo de 2012, p. D11

<sup>43</sup> La Hora, 10 de mayo de 2012, p. 4

“- ¿Estás loca Carmen?

“- ¿Por qué?

“- Porque la Armada lo descartó, Carmen”<sup>44</sup>.

Con esta información, a las 04:56 horas, Carmen Fernández detiene la señal de alerta roja. “No hay tsunami, dijimos” después de escuchar por radio una voz masculina proveniente del SHOA que señala: “Se descarta alerta de tsunami en nuestras costas”. Un funcionario de ONEMI les informa a Jamett y a Salamanca que “me acaban de confirmar absolutamente del SHOA, se descarta”<sup>45</sup>.

Un segundo elemento que asigna responsabilidad al ex subsecretario del Interior es su conducta negligente una vez que la ex presidenta Bachelet llega a la ONEMI a las 05:00, momento en que ambos se reúnen para intercambiar información y el fax enviado por el SHOA a las 04:07, donde se daba cuenta de la alerta de tsunami, no le es informado a la ex presidenta.

En este contexto y ante los antecedentes con que contó esta Comisión, arribamos a la misma conclusión que tuvo la fiscal Huerta, en el sentido que las autoridades formalizadas no cumplieron con el rol que les entregaba la ley en situaciones de este tipo. En rigor y a juicio de la fiscalía, “les faltó liderazgo y no cumplieron con los protocolos establecidos frente a la emergencia”<sup>46</sup>.

En relación con sus responsabilidades jurídicas, se encuentran radicadas en los Tribunales de Justicia tras la formalización que determinó la fiscal Solange Huerta, por considerar que la investigación arrojó que hubo una serie de procedimientos que no se cumplieron, los que habrían desencadenado la tragedia y las muertes.

En particular, que la ex directora de la ONEMI Carmen Fernández no tenía la preparación para ejercer su cargo, o que el ex subsecretario Rosende dio a conocer a la prensa información “falsa” al descartar tajantemente la posibilidad que se produjera un tsunami la madrugada del 27 de febrero de 2010, fueron algunos de los argumentos que esgrimió la fiscal al momento de formalizar por cuasidelito de homicidio a estas ocho personas, argumentos con los que esta Comisión coincide en virtud de los antecedentes y testimonios a los que tuvo acceso durante su investigación.

En otras palabras, esta Comisión considera responsables de desinformar a la población o desestimar antecedentes de un posible tsunami en algunas comunas, a Carmen Fernández y a Patricio Rosende, sin perjuicio de lo cual, y sólo respecto de la ex directora de ONEMI, esta Comisión declara que, considerando la presencia de sus superiores jerárquicos, la ex presidenta de la República y el ex subsecretario Rosende, Fernández no pudo liderar y ejercer el mando a plenitud, como se lo asignaba el Protocolo de Protección Civil, porque en los hechos siempre le fue impedido hacerlo por la sola presencia de sus superiores jerárquicos.

<sup>44</sup> La Hora, 10 de mayo de 2012, p. 4

<sup>45</sup> La Tercera, 8 de mayo de 2010, p. 11.

<sup>46</sup> El Mercurio, 8 de mayo de 2012, p. C5).

En este sentido, la presencia de Rosende y Bachelet significó la inhibición de Carmen Fernández respecto de sus funciones propias, con lo cual su responsabilidad política, y cualquier otra responsabilidad, no es posible atribuírsela o, al menos, ésta se encuentra atenuada.

Sin embargo, ante los antecedentes expuestos, y bastando tan solo considerar la “Metodología Básica para la Elaboración de un Plan Comunal de Prevención y de Respuesta ante Tsunami”, elaborado por la propia ONEMI en 2001, las actuaciones de Carmen Fernández el 27 de febrero de 2010 demuestran que no tenía conocimiento suficiente de los protocolos de emergencia y de la forma en que debía reaccionar el organismo que ella dirigía ante los sucesos de esa madrugada.

Se debe considerar que ambas clases de faltas, la personal y la de servicio, pueden coexistir. Al resultar una falta personal no completamente desligada del servicio, su efecto es la acumulación, esto es, que la víctima de la falta puede elegir entre demandar al agente responsable o bien a la Administración del Estado. Esto viene a confirmar la correcta interpretación del inciso segundo del artículo 42 de la Ley Orgánica de Bases de la Administración del Estado, que cuando haya falta personal, atribuible a la falta de servicio, el Estado debe responder con la mera posibilidad de luego repetir contra el funcionario.

#### **5.5. Responsabilidad de la ex jefa de Programación de la señora Michelle Bachelet, doña María Angélica Álvarez.**

El video filmado durante la madrugada del 27 de febrero de 2010 en la ONEMI permite advertir la responsabilidad en la que incurre doña María Angélica Álvarez, asesora de contenidos de la Presidencia, pues quedó registrado que a las 07:01<sup>47</sup> le solicita a la entonces Presidenta Bachelet que aclare que lo sucedido en Juan Fernández fue “una situación particular y no un tsunami”. Recordemos que a esa hora ya se había producido el contacto con el Archipiélago Juan Fernández y, por tanto, a juicio de esta Comisión, las autoridades ya sabían que en dichas islas se había producido un tsunami. No obstante, la asesora de la ex presidenta consideró que era necesario transmitir que no se había producido un tsunami, sino únicamente una situación particular.

Ante esto, la entonces Presidenta -no hablando frente a la prensa, sino que respondiéndole a Álvarez- acata y decide hacerle caso, y prueba de ello es que en la conferencia de prensa posterior, a las 07:08<sup>48</sup>, niega una vez más la presencia de un tsunami en las costas de Chile.

---

<sup>47</sup> Recordemos que el reloj de la cámara que registró lo ocurrido en la ONEMI en las horas posteriores al terremoto tenía un desfase de 12 a 13 minutos, de modo que esta conversación, en horario real, se produjo a las 06:48.

<sup>48</sup> *Ibid.*, con horario real 06:55.

Este breve episodio, dentro de los múltiples escenarios que esta Comisión pudo constatar a lo largo de la reproducción del video, es de total importancia, puesto que la señora Álvarez no sólo asesora de mala manera a la ex presidenta, sino que además la incita a ocultar información a la población, lo que a la vez origina una gravísima responsabilidad en quien tenía a su cargo la conducción del país y el más alto mando presente en la ONEMI.

Sabemos bien que la responsabilidad mayor es de quien toma las decisiones -en este caso, la señora Bachelet- pero eso no le quita mérito a la responsabilidad menor que recae en quienes aconsejan u orientan a las autoridades políticas, como es el caso de la entonces jefa de Programación de la ex presidenta, pues su grado de influencia ha demostrado ser significativo.

#### **5.6. Responsabilidad del ex jefe de gabinete de la señora Michelle Bachelet, don Rodrigo Peñailillo.**

Durante el transcurso de esta Comisión, se conoció también la existencia de ciertos correos electrónicos enviados durante el año 2009, entre la entonces directora de la ONEMI, Carmen Fernández, y el jefe de gabinete de la ex Presidenta de la República, don Rodrigo Peñailillo. En ellos queda en evidencia la preocupación de la señora Fernández por mejorar el funcionamiento de la Red Sismológica Nacional de la ONEMI -que a la fecha ya exhibía innegables deficiencias- pero sin encontrar ningún atisbo de respuesta favorable por parte del señor Peñailillo, quien era en ese entonces funcionario de exclusiva confianza de la ex presidenta Bachelet, y con mínimas responsabilidades, ya que debía actuar por orden o instrucción de ella, o dándole cuenta de lo obrado (como todo jefe de gabinete).

En efecto, la Comisión tuvo conocimiento que el día 10 de marzo de 2009, a las 18:20 horas, doña Carmen Fernández adjuntó en un correo electrónico dirigido al señor Peñailillo, una propuesta de solución para los problemas acumulados en la red de sismología, que ya había sido enviada a la Presidencia de la República el día 29 de enero del 2009, sin recibir entonces ninguna respuesta.

Ante esta nueva falta de respuesta, Carmen Fernández se dirigió nuevamente al jefe de gabinete de la máxima autoridad del país, el 11 de mayo de 2009, para señalarle lo siguiente: *“Rodrigo: Molesto tu atención por el tema recursos humanos y logística del proyecto red sismológica, respecto del cual la DIPRES no ha reaccionado. Tengo una tremenda presión de la gente de la comisión Bicentenario (porque este proyecto es una línea Bicentenario) y presión de la universidad (sic) de Chile, ya que no tienen capacidad humana ni logística para instalar el equipamiento. Realmente no se que (sic) salida darle a este asunto. Te recuerdo los alcances del asunto a través de la reiteración de la minuta de propuesta de solución que me solicitó la Presidenta y que yo envié el 29 de enero y que te despaché a ti el 10 de marzo. Pasa y pasa el tiempo, sin salida al asunto... Te pido auxilio. Mil gracias.”*

Queda, por tanto, de manifiesto que a la fecha el señor Rodrigo Peñailillo conocía efectivamente el problema que aquejaba la ONEMI para conseguir la ejecución del Proyecto Red Sismológica de Chile, y como jefe de gabinete se lo transmitió o se lo debió transmitir a la entonces Presidenta de la República.

No obstante, el señor Peñailillo simplemente desestimó dicha información, no otorgando respuesta alguna. Esta indiferencia provocó que la ex directora de la ONEMI enviara un nuevo correo electrónico al jefe de gabinete de la ex presidenta Bachelet, fechado al 13 de mayo de 2009, en el cual señaló expresamente que *“ni la Universidad de Chile ni ONEMI cuentan con ítem (sic) para financiar el recurso humano ni la logística de instalación y operación. Éste debe ser contratado específicamente para estas tareas. Ello impidió ejecutar las platas el 2008 y está impidiendo ejecutar las platas el 2009: Por ende cero avance en la ejecución del proyecto. Por lo tanto, hasta aquí no hay posibilidades de ejecutar el proyecto con el que se ha comprometido la Presidenta, que ha sido reiteradamente anunciado y que es hoy parte del programa Bicentenario”*.

En suma, estos correos electrónicos -los que fueron revisados por la Comisión, en uso de sus atribuciones fiscalizadoras para entender la génesis del mal estado de la Red Sismológica, punto clave para establecer las responsabilidades políticas que han derivado en este Informe- nos permite concluir, a la postres, dos cosas.

Lo primero es que la ONEMI había detectado una crisis institucional, debido a la imposibilidad de tener en funcionamiento la red Sismológica Nacional, la que tenía al año 2009 un considerable patrimonio a su haber (de más de dos mil ochocientos millones de pesos), pero con absoluta subejecución: dichos recursos no podían ser gastados, debido a que el presupuesto no había considerado un subcapítulo para recursos humanos y logística. Luego, este sistema no se encontraba en funcionamiento para el 27 de febrero de 2010, pese a haber sido considerado en el Presupuesto de la Nación. Esta Comisión concluye, por ende, que si se hubiera logrado tener esta red en servicio, probablemente las autoridades políticas y técnicas habrían respondido con mayor acierto frente al terremoto, y tal vez no tendríamos que lamentar el saldo de fallecidos y desaparecidos que han motivado la formación de esta Comisión Investigadora.

Lo segundo, por otra parte, es que los documentos aquí reproducidos permiten suponer la grave responsabilidad en que incurrió el señor Peñailillo, pues no fue capaz de resolver a tiempo la crisis que anticipó la señora Fernández en sus reiterados correos electrónicos. No sabemos con exactitud si el señor Peñailillo informó a su superiora directa (la entonces Presidenta de la República, Michelle Bachelet) acerca del contenido de estas cartas, pero lo cierto es que ninguno de los dos escenarios le resta responsabilidad: si no le informó a su superiora, ha incurrido en una falta política mayor, pues como jefe de gabinete debió poner a la ex presidenta Bachelet en conocimiento de lo sucedido y, así, buscar una solución al problema planteado por la ex directora de la ONEMI. Y si, por el

contrario, le informó a la ex presidenta, la responsabilidad es aún mayor, pues significa que nadie en La Moneda, ni siquiera quien en ese entonces era Jefa de Estado y de Gobierno del país, hizo lo necesario para anticiparse a esta crisis y lograr que la Red Sismológica de Chile estuviera en buen funcionamiento al 27 de febrero de 2010, con lo que probablemente se habría evitado buena parte de los problemas de coordinación y desinformación que esta Comisión ha podido constatar.

## **6. DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES COMO RESPUESTA ANTE LA CATÁSTROFE.**

Esta Comisión también ha estimado conveniente valorar el trabajo realizado por la anterior Comisión Investigadora<sup>49</sup> sobre lo ocurrido el 27/F, instancia que abocó su indagatoria en el “estado de la institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta frente a desastres naturales”.

Durante tres meses –de marzo a junio de 2010-, dicha instancia pudo evaluar distintos aspectos relativos al desempeño de las instituciones y autoridades como respuesta ante la catástrofe que vivió el país el 27 de febrero de 2010, y arribó a una serie de conclusiones que esta Comisión recoge y valora.

Sin perjuicio de lo anterior, 52 señores diputados y señoras diputadas, en uso de sus facultades fiscalizadoras y en atención a antecedentes nuevos y que, por ende, no tuvo a la vista la Comisión anterior, consideraron oportuno iniciar una segunda investigación, la que fue acordada por la sala de la Cámara de Diputados el 21 de marzo de 2012 y que, con el presente informe, culmina su labor.

## **7. RECONOCIMIENTO A DESTACADAS PERSONAS E INSTITUCIONES.**

Esta Comisión reitera el reconocimiento efectuado a personas e instituciones que se destacaron por su valiente y heroico accionar la madrugada del 27 de febrero de 2010, cuyos testimonios se encuentran consignados en el informe de la anterior Comisión Investigadora<sup>50</sup>. Reconocimiento que se extiende a aquellas personas que en esa oportunidad no pudieron dar su testimonio.

En esta ocasión, transmitimos un especial reconocimiento a Bomberos de Chile, institución que demostró durante esa madrugada del fatídico terremoto y tsunami su gran espíritu de servicio, incluso más allá de su labor, pues ayudó en el rescate de personas, la entrega de ayuda, la contención de disturbios sociales, el trabajo en el proceso de reconstrucción, la prestación de asesoría

<sup>49</sup> Dicha Comisión Investigadora fue conformada luego de que la Cámara de Diputados, en su sesión 124ª, celebrada el 9 de marzo de 2010, acordara su creación y duración por un plazo de 90 días.

<sup>50</sup> Informe de la Comisión Especial Investigadora del Estado de la Institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta frente a desastres naturales (pp. 136 y 137).

técnica en la evaluación de daños y riesgos de la infraestructura dañada, etc. Sin embargo, lo más destacable es que los miembros de esta institución postergaron sus intereses y/o preocupaciones personales con tal de brindar una ayuda a la comunidad.

Cómo olvidar el testimonio de don Luis Fregonara, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano y miembro de la Cuarta Compañía “Umberto Primo”, invitado a esta Comisión, quien a pesar de sufrir la dolorosa pérdida de su señora esposa María del Pilar Bermúdez Bustos, como la madre de ésta, señora María Bustos, producto del derrumbe de pesadas murallas sobre su casa, continuó trabajando intensamente junto a sus hijos, Paolo, Luigi y Piero, también bomberos voluntarios, dando un ejemplo de valor, de sacrificio y de verdadera entrega por los demás.

Adicionalmente, esta Comisión consideró importante destacar la participación del Ministro de Salud de la época, señor Alvaro Erazo, quien prestamente estuvo a disposición de la ex Presidenta Bachelet cuando fue requerido y entregó un completo informe sobre la situación de los hospitales y redes asistenciales en las zonas afectadas.

#### **8. MEDIDAS FUTURAS PARA EVITAR QUE SITUACIONES SIMILARES SE VUELVAN A REPETIR.**

Después de escuchar las distintas exposiciones de los invitados, declaraciones de las víctimas, diversos antecedentes proporcionados y videos presentados, esta Comisión estima que quedan aún aspectos que deben ser desarrollados en nuestro país con el fin de fortalecer nuestro sistema en materia de seguridad ante las emergencias que pueden provocar las catástrofes naturales, sobre todo teniendo en cuenta que Chile es uno de los países más sísmicos del mundo.

En atención a ello, esta Comisión es de la opinión que, tanto las instituciones relacionadas con la toma de decisiones en casos de emergencia como el Estado, otorguen a esta materia la real importancia y relevancia que tiene en nuestro país por sus condiciones naturales; lo que signifique para el futuro continuar desarrollando políticas de fortalecimiento de los sistemas de emergencia que existen en nuestro país, así como el fomento de la entrega de información y de planes de prevención y conocimiento de la población, respecto de qué hacer ante una emergencia como las que han azotado al país en los últimos años.

Si bien los integrantes de esta Comisión entienden que los mecanismos para afrontar una situación de emergencia han mejorado considerablemente en estos dos años, también estamos concientes, por los testimonios recibidos, que queda aún mucho por hacer, en especial en materia de educación de la población.

### **8.1. Avances y tareas pendientes respecto de la recopilación de la información sismológica en el país.**

El Director del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, señor Sergio Barrientos, aportó diversos antecedentes que esta Comisión cree necesario recalcar.

En primer lugar, debemos establecer que este servicio sismológico es una unidad que depende del Departamento de Geofísica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, es decir, no es una entidad legal, sino que un apéndice del citado Departamento, que trabaja en tareas principalmente académicas, apoyando la investigación y la extensión de la universidad, por lo tanto, no tiene los respaldos correspondientes para ser una unidad de emergencia, sino sólo para labores académicas.

Estas labores son las que han estado haciendo durante los últimos 40 años.

Señala el señor Barrientos que en 2007, a raíz de la crisis sísmica de Aysén, en la Universidad de Chile se presentó un proyecto al Gobierno que consta de 65 estaciones de sismología adicionales, 140 GPS y alrededor de 200 estaciones de movimientos fuertes, las que son instaladas por la ONEMI, en virtud de la celebración de un convenio celebrado en 2010.

Barrientos expresó, junto con ello, que el Sistema Sismológico de la Universidad tiene un sistema capaz de detectar las ondas sísmicas automáticamente, procesarlas y emitir una estimación del epicentro y de la magnitud en forma relativamente rápida, dentro de 5 minutos.

Además, este sistema se encuentra duplicado en la ONEMI, es decir, tienen un espejo de lo que ven en sus monitores. Lo mismo ven tanto en la ONEMI como en el SHOA.

Conjuntamente con ello, se han aumentado el número de estaciones de monitoreo. También se ha establecido un acuerdo con Argentina, con el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (Inpres), para que desde Argentina hagan llegar a Chile los datos que reciben de sus propias estaciones, que están instaladas por toda Argentina.

Estarían aún pendientes las siguientes materias:

- Tener mayor acceso a las nuevas tecnologías en materia de sismos. El Departamento de Geofísica de la Universidad de Chile posee algunas proposiciones.
- Estudiar la posibilidad de instalar instrumentos sismológicos en el fondo oceánico.

- Impulsar e incentivar el desarrollo de la sismología en nuestro país, evitando que nuestros expertos se vayan a trabajar a la minería. Estudiar la posibilidad de dar mejores remuneraciones, más campos de desarrollo, además de incentivar los centros de estudio regionales, que hoy se encuentran solo en Arica, en la Universidad de Tarapacá y en la Universidad de Concepción.

## **8.2. Avances y tareas pendientes respecto del SHOA**

El Comandante Patricio Carrasco, director actual del SHOA, expresó en la Comisión que el Servicio Hidrográfico tiene a su cargo el Sistema Nacional de Alertas de Maremotos, que se rige por las disposiciones del decreto supremo N° 26 del 11 de enero de 1966.

Por otra parte, señaló que con la ONEMI tienen una relación técnica dentro del marco del Sistema Nacional de Alerta de Maremotos.

El propósito del SHOA es ser la única autoridad oficial responsable para emitir, evaluar o cancelar informaciones respecto de un eventual tsunami.

El servicio se encuentra en una situación intermedia, porque para determinar la probabilidad de ocurrencia de un tsunami se requiere información sísmica, en consecuencia, necesitan la información recogida por alguna autoridad sísmica, ojalá el Servicio Sismológico Nacional, que lidera la Universidad de Chile, pero también otras fuentes, como el USGS (United State Geological Survey), de Estados Unidos; el PTWC (Pacific Tsunami Warning Center), o el Centro de Tsunamis de Alaska, para poder trabajar. Todas estas entidades tienen redes independientes.

Luego de que el SHOA obtiene la información, se realiza su procesamiento, que no demora más de cinco minutos, para luego combinar esa información con la que entrega el Servicio Sismológico, y recién ahí se evalúa la probabilidad de ocurrencia de un tsunami, información que el SHOA tiene la obligación, por ley, de difundirlo a la ONEMI. Además de ello, se informa a la autoridad marítima, cuyo propósito es alertar a las naves, para su zarpe; a los puertos, etc., y a las autoridades navales, en lo que dice relación con las unidades de guerra.

En cuanto a las medidas administrativas, con posterioridad al terremoto del 2010, se cambió la dependencia del SHOA y del Sistema Nacional de Alerta de Maremotos a la Dirección General del Territorio Marítimo, lo que se tradujo en la creación de un jefe de Servicio, una sala de informaciones para los requerimientos comunicacionales desde y hacia el exterior.

A través de la Dirección del Territorio Marítimo también se implementó la red de alerta y emergencia Datamar 2, para incrementar las comunicaciones de todo tipo -fijas, celular, VHF, HF y, fundamentalmente,

satelitales, videoconferencias- y se han mejorado los anchos de banda para una mejor comunicación. Esta red permite alertar, coordinar y no perder la comunicación, y se trata de un proyecto aprobado, que está actualmente en ejecución. Esta red funciona en forma satelital, con servidores en el mundo, que no están instalados en Chile, sino que es una red que ocupa todos los medios y toda la tecnología existente y disponible internacionalmente.

Se mejoraron, además, el sistema de videoconferencia y el respaldo de comunicaciones.

Existen sistemas de monitoreo del nivel del mar, con cámaras VTS, para vectorear los buques y ver el océano en tiempo real.

En cuanto al respaldo de energía, hay dos generadores en el SHOA, más todo lo que es UPS, es decir, tenemos asegurado el poder durante 48 horas, si es que fuese necesario. Este servicio cuenta, además, con aplicaciones automáticas para despachar fax y correos electrónicos, y se han implementado cámaras y sistemas de grabación de todo lo que se hace, tanto VHF como teléfono. De esa manera, queda un registro grabado, no sólo para verlo después de los hechos y determinar que ocurrió, sino que tiene un uso permanente para los ejercicios.

Se han realizado cambios en la metodología para la elaboración de las cartas de inundación, cartas que son entregadas a los municipios y a las intendencias, además de estar disponibles de forma gratuita en la página web, en formatos PDF y KMZ (que es el utilizado por Google).

Sin embargo, se encuentran pendientes a esta fecha:

- La instalación y activación de 202 módulos de alerta, prevista para el segundo trimestre de 2012, que permitirán activar una alarma, una baliza, en las respectivas capitanías de puerto y gobernaciones marítimas.
- Fomentar y desarrollar la participación de personal chileno en ejercicios de tsunami tanto nacionales como internacionales.
- Incentivar el estudio y posterior desarrollo de la geología, dado que el SHOA ha percibido la falta de mayor cantidad de profesionales en esta área.
- Fomentar la capacitación y el desarrollo de cursos, tanto en universidades, intendencias y gobernaciones, para la elaboración de las cartas de inundación, con el objeto de que se hagan en todo el país.
- Fortalecer el traspaso de información y experiencia entre las distintas instituciones internacionales.
- Continuar con el desarrollo del proyecto llamado Tsunami Cart, financiado por el Ministerio de Hacienda, que tiene cinco años de duración y que, básicamente, tiene los siguientes componentes:
  - Estaciones de marea: actualmente, hay 35 en el país, todas ellas nuevas, con todos los sistemas dobles, con transmisión telefónica y

satelital, con poder autónomo y de tierra y con sensores de presión y de radar. Todas están operativas y funcionando y lo más importante es que entregan información cada uno y cinco minutos, prácticamente, en tiempo real.

— Culminar con la elaboración de las cartas de navegación, puesto que 23 de éstas fueron afectadas producto de que el fondo marino se desplazó, lo que ocasiona variaciones de marea y hace necesario actualizar la información del fondo para ser conocidas por los buques.

— Culminar el proceso de adquisición de una segunda Boya DART, que se utiliza como alerta de tsunami para sismos lejanos.

- Finalizar el trabajo para la concreción de un sistema de soporte de decisiones como el utilizado en Indonesia después del tsunami del 26 de diciembre de 2004, que permite recibir en forma automática la información sísmica. Es decir, una vez que el Servicio Sismológico cuente con todos los sismógrafos instalados, la información sísmica llegaría automáticamente al SHOA. Así, el sistema produciría un mapa de riesgo que va a permitir no tener que evacuar a todo Chile, como ocurre en la actualidad, sino la zona más peligrosa, entregando, además información completa a quien deba tomar las decisiones o evaluar dicha información.

### **8.3. Avances y tareas pendientes respecto de la ONEMI.**

Benjamín Chacana, director nacional de la ONEMI, refirió ante la Comisión que el principal objetivo de esta institución es la preparación. Tal como se ha fortalecido la respuesta, también se está trabajando en la preparación de la comunidad y de todo el sistema de protección civil, que incluye a los gobiernos regionales, seremis, municipios, etc. (Ver punto 3.2. de este Informe).

Como conclusión final, esta Comisión ha estimado como necesario recalcar las políticas de educación a la población, entendiendo que vivimos en un país sísmico y que la mejor forma de evitar tragedias personales es a través del autocuidado.

### **CONCLUSIONES FINALES.**

Considerando la enorme cantidad de antecedentes y testimonios que esta Comisión tuvo a la vista durante los 45 días que desarrolló su investigación, concluye que existen responsabilidades políticas en distintos grados, de acuerdo a la participación en el proceso de toma de decisiones que tuvieron las distintas autoridades y funcionarios involucrados en dicho proceso durante la madrugada del 27 de febrero de 2010, y también respecto de decisiones anteriores y que hubiesen contribuido a que el país enfrentara de mejor forma la emergencia.

A saber,

## **RESPONSABILIDAD GRAVISIMA.**

### **1. Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA).**

a) Hizo caso omiso de información oficial internacional.

En virtud del protocolo que rige para el Pacific Warning Tsunami Center (PTWC), la madrugada del 27/F, Vindell Hsu, geólogo del ese organismo ubicado en Hawaii, despachó un mensaje de alerta al SHOA a sólo 5 ó 6 minutos de ocurrido el sismo, indicando una "alta probabilidad de tsunami". Dado que quien recibió tal mensaje, el cabo Jorge Araya, oceanógrafo del SHOA, no hablaba inglés, fue el geofísico cubano Víctor Sardiña quien tomó el teléfono desde el PTWC para ratificarle la información y enfatizar la fuerza del sismo. El cabo Araya, desde Chile, contestó afirmativamente que estaban al tanto.

No obstante, una hora después del sismo, el comandante Mariano Rojas, director del SHOA, convencido de que no ocurría nada, canceló formalmente la alerta de tsunami difundida 50 minutos antes y enviada 34 minutos atrás a la ONEMI.

Más aún, a las 06:25, el SHOA envía el segundo fax a la ONEMI, afirmando que "el terremoto fue de magnitud suficiente para generar tsunami. Sin embargo, sólo se registraron variaciones leves del nivel del mar que no son potencialmente destructivas para las localidades afectadas". Detalla una variación de 10 cm. en Juan Fernández, 2,30 cm. en Talcahuano y 1,52 en Valparaíso. Con esta información, la ONEMI descarta la posibilidad de tsunami.

b) No informó a la comunidad.

Los familiares de las víctimas del tsunami coincidieron, en sus declaraciones ante la Comisión, en cuanto a la falta de colaboración de la Armada de Chile, pues trataron de comunicarse o requerir mayor información a través de las Capitanías de Puerto, lo que fue infructuoso, toda vez que no se encontraba personal de la Armada presente. Sin embargo, destacaron la gran ayuda proporcionada por el Cuerpo de Bomberos y Carabineros de Chile.

Asimismo, dado que el SHOA es un servicio dependiente de la Armada de Chile, esta Comisión deja constancia que, en cuanto superior jerárquico del SHOA, la Armada es responsable de la desinformación que sufrió la ciudadanía la madrugada del 27/F.

### **2. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).**

a) Descoordinación y desconocimiento de la conformación del COE.

Cuando se registran emergencias, desastres o catástrofes, debe constituirse el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia (COE), liderado por el Ministro del Interior, y coordinado por la ONEMI

Este Comité tiene por función tomar las decisiones necesarias para resguardar a la población. Tal como se ha dicho, debe ser presidido por el Ministro del Interior, pero la madrugada del 27/F fue la entonces Presidenta de la República, Michelle Bachelet, quien asumió el mando.

Esta Comisión debe consignar, además, que en febrero de 2010 existía una indefinición de miembros y funciones del COE Nacional. El decreto supremo N° 156, de 2002, sólo indica la responsabilidad del Ministro del Interior de encabezar este comité. Recién en 2011, el decreto supremo N° 38 –que modifica el decreto supremo N° 156- indica con absoluta claridad los miembros del COE Nacional e instruye la realización de un manual de operación con funciones definidas (documento vigente actualmente).

b) Desconocimiento del funcionamiento y líneas de acción, respuesta tardía y toma de decisiones erróneas.

ONEMI mostró una nula aplicación de procedimientos y líneas de acción claramente normados, en particular en virtud del Manual de Procedimiento dictado por la propia ONEMI en 2001, con el fin de reglamentar los protocolos para enfrentar emergencias derivadas de un sismo.

El 27/F hubo una alerta que no se informó ni se intentó informar, so pretexto de no disponer de información suficiente, y lo que es más grave, con la misma supuesta falta de información, se toma la decisión de levantar la alerta –que no había sido dada a conocer a la ciudadanía-, situaciones todas difíciles de explicar y que involucran responsabilidades.

Ante la ocurrencia de un sismo local –como ocurrió el 27 de febrero de 2010-, el SHOA debe informar a la ONEMI respecto de las variaciones de marea, y los funcionarios del organismo de emergencia deben disponer, a todo evento, la aplicación del Plan de Emergencia en su fase de Evacuación hacia zonas seguras. Sólo una vez que, pasadas las horas, se confirma que no se produjo un tsunami, la ONEMI puede desactivar la alerta roja.

En este entendido, esta Comisión concluye que los funcionarios de la ONEMI evidenciaron desconocimiento de las normas que debían aplicar frente a la emergencia y falta o nula capacitación para hacer frente a este tipo de situaciones y, por tanto, la ONEMI incurrió en una evidente falta de servicio, puesto que, si bien funcionó, su actuación fue imperfecta o tardía: nunca dio alerta de tsunami.

A mayor abundamiento, la magnitud del sismo era un dato que llegó a la ONEMI procedente del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, como también el epicentro. El manual, dictado por la propia ONEMI el año 2001, la obligaba no sólo a declarar alerta roja de maremoto con la sola ocurrencia de un sismo de 7,5° Richter, sino también informar a la ciudadanía de ello.

Cabe destacar que a las 03:35, la ONEMI, como todas las oficinas de emergencia del mundo, recibió la siguiente información de la NEIC (National Earthquake Information Center): “A las 03:34 se registra un sismo 8.8 en la Escala Richter, en el mar frente a Maule, a 35 km. profundidad”.

La madrugada del 27/F, la burocracia sobrepasó a la sensatez, toda vez que la ONEMI decidió esperar la evaluación instrumental del SHOA –que asume haber quedado con sus instrumentos de medición “ciegos”- y no llamó a las autoridades comunales del litoral a evacuar, pese a que su propio jefe regional del Bio Bío alertó la magnitud devastadora del sismo en el borde costero, y, además, su propio Manual de Procedimiento la obligaba a realizar la evacuación.

### **3. Edmundo Pérez Yoma, Ministro del Interior el 27/F.**

#### a) Desconocimiento de los protocolos de emergencia.

Ignoraba la forma de funcionamiento del Comité Nacional de Operaciones de Emergencia (COE), institución que depende jerárquicamente del Ministerio del Interior -quien lo preside- y que en caso de catástrofes debe determinar las acciones que se deben tomar para proteger a la población. En este caso particular, ese rol lo asumió el ex subsecretario Patricio Rosende, y posteriormente la entonces Presidenta Michelle Bachelet, dado que Pérez Yoma sólo llegó a la ONEMI a las 07:30 horas.

#### b) Incumplimiento de sus funciones de Ministro titular del COE.

Diversas fuentes de prensa señalaron en su momento que el entonces Ministro del Interior, don Edmundo Pérez Yoma, se habría encontrado haciendo uso de su feriado legal (por vacaciones de verano) y, en vista de lo anterior, no debería explicar su ausencia durante los momentos cruciales en los que se adoptaron muchas de las medidas que después hubo que lamentar.

No obstante, no hay ninguna constancia de tal uso de feriado legal en dicha fecha, ni que se encontrara fuera de Santiago, sino que, por el contrario, la Comisión ha tomado conocimiento -a través de diversos medios de comunicación- que el señor Pérez Yoma hizo uso a principios de febrero de este derecho laboral, pero a esa fecha ya se encontraba nuevamente en funciones, de hecho, en calidad de vicepresidente.

Esta Comisión inquirió al ex Ministro del Interior para que éste explicase a qué se debió su imposibilidad de apersonarse con anticipación, a través de un oficio, sin embargo, se negó a responder.

c) Ocultó información.

Debemos asumir que cuando la entonces Presidenta de la República descarta cualquier tsunami, a las 9 de la mañana -siendo que, como ya se ha demostrado, al interior de la ONEMI nadie dudaba a esa hora de que sí se había producido maremoto o tsunami en las costas chilenas-, el ex ministro Pérez Yoma ha sido responsable igualmente por no haber señalado lo contrario, lo que podría haber realizado, pues ya llevaba hora y media en la ONEMI.

d) Deficiente actuación de sus subordinados.

Recae en él una responsabilidad política por hechos de sus subordinados, que causaron graves consecuencias para el país, las personas y bienes, lejos de los objetivos propios de la Institución a su cargo, como es la protección civil, que como ha quedado establecido en esta Comisión fue la que presentó mayores deficiencias al momento de la catástrofe.

e) Mal funcionamiento de los sistemas de comunicación.

El hecho de que el sistema de comunicaciones no estuviese habilitado adecuadamente y, por lo mismo, no hubiese una fluida información es de responsabilidad del Ministerio de Interior, de quien depende la ONEMI.

#### **4. Michelle Bachelet, Presidenta de la República el 27/F.**

a) Asumió un rol de mando que no le correspondía.

Llegó a la Onemi a las 5:00 horas, pese que no le correspondía asumir el mando del Plan Nacional de Protección Civil, lo que estaba a cargo del Ministro del Interior. La Fiscal a cargo de la causa, Solange Huerta, estimó que las funciones de la ex jefa de Estado en ese momento equivalían a “realizar o llevar a cabo la vocería del Comité de Operaciones de Emergencia”. No obstante, esta Comisión considera que eso no es efectivo. Su sola presencia en dicho organismo pudo inhibir de sus funciones y las decisiones que correspondía a quienes efectivamente debían asumir la superioridad jerárquica para enfrentar la emergencia. Así, el subsecretario del Interior y la directora de ONEMI se inhibieron en el ejercicio de sus funciones, favoreciendo, en cierta medida, la confusión imperante y la inoperancia en la toma de decisiones en momentos claves.

b) Ocultó información.

Michelle Bachelet afirmó en la Comisión anterior, vía oficio, que “nunca mientras estuvimos en la ONEMI conocimos de la existencia de un tsunami”.

A juicio de esta Comisión ello no es efectivo, puesto que en la investigación se acreditó que supo la ocurrencia de tsunami en Juan Fernández a las 6:50 horas, directamente del alcalde de Juan Fernández, Leopoldo González, y del cabo Raúl Díaz, vía telefónica, lo cual consta en un video grabado por un turista español en la isla.

Además, el general (r) de Carabineros, jefe de la V Zona Policial de Valparaíso, Walter Villa Castillo, declaró en esta Comisión que pasadas las 6 de la mañana le comunicó a la ex Presidenta lo ocurrido en Juan Fernández.

Asimismo, a las 07:03, Bachelet recibió información por parte del ex Intendente de la Región Metropolitana, Igor Garafulic, sobre daños mayores producidos en el aeropuerto de Santiago, información que la ex mandataria decide no dar a conocer, "porque sino la gente se aterriza".

c) No resguardó el orden público.

Actuó irresponsablemente al no decretar de inmediato el estado de excepción constitucional, que hubiera permitido a las Fuerzas Armadas evitar y prevenir la verdadera anarquía que se produjo en zonas de todo Chile.

## **RESPONSABILIDAD GRAVE.**

### **1. Patricio Rosende, Subsecretario del Interior al 27/F.**

Su responsabilidad se extiende desde las 04:10, hora en que llega a la ONEMI y asume la presidencia del COE como la más alta autoridad política hasta ese momento en dicha repartición, hasta las 05:00, momento en que llega la ex presidenta Michelle Bachelet y que asume dicha presidencia.

a) Mintió a la opinión pública.

Apenas llega a la ONEMI, Rosende recibe, de manos del entonces jefe de gabinete de Carmen Fernández, Pedro Salamanca, el fax que había llegado a la ONEMI a las 04:07, en el cual el SHOA señala: “fue de magnitud suficiente para generar un tsunami, se desconoce aún si se ha producido, si se diera la posibilidad de ocurrencia, situación que sería informada oportunamente, las horas de arribo serían las siguientes... 03:45 Talcahuano”.

El texto del fax era igual al correo electrónico enviado a las 03:58 por el SHOA a la ONEMI.

Con conocimiento de esto, Rosende comienza una entrevista telefónica con TVN –que duró 13 minutos- donde señala: “Lo importante es que hemos descartado absolutamente todo riesgo de tsunami en las costas chilenas”. Esto desinformó a la población al dar una señal de falsa calma, sabiendo, o debiendo saber, de la ocurrencia de tsunami en las regiones del Maule, O`Higgins y Bio Bío.

Más aún, el abogado de Carmen Fernández dio a conocer la grabación de una conversación entre su representada y Rosende:

- “- ¡Patricio aquí hay que evacuar ya!
- ¿Estás loca Carmen?
- ¿Por qué?
- Porque la Armada lo descartó, Carmen”.

b) Ocultó información a la ex presidenta Bachelet.

Patricio Rosende manifestó una conducta negligente cuando Bachelet llega a la ONEMI, a las 05:00, momento en que ambos se reúnen para intercambiar información y el fax enviado por el SHOA a las 04:07, donde se daba cuenta de la alerta de tsunami, no le es informado a la ex presidenta.

## **2. María Angélica Álvarez, asesora presidencial de la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria.**

Incumplió su rol de asesora.

El video filmado durante la madrugada del 27 de febrero de 2010 en la ONEMI permite advertir que a las 07:01, María Angélica Álvarez le solicita a Bachelet que aclare que lo sucedido en Juan Fernández fue “una situación particular y no un tsunami”. Recordemos que a esa hora ya se había producido el contacto con el Archipiélago Juan Fernández y, por tanto, a juicio de esta Comisión, las autoridades ya sabían que en dichas islas se había producido un tsunami. No obstante, la asesora de la ex presidenta consideró que era necesario transmitir que no se había producido un tsunami, sino únicamente una situación particular.

Ante esto, la entonces Presidenta -no hablando frente a la prensa, sino que respondiéndole a Álvarez- acata y decide hacerle caso, y prueba de ello es que en la conferencia de prensa posterior, a las 07:08, niega una vez más la presencia de un tsunami en las costas de Chile.

## **RESPONSABILIDAD MENOR.**

### **1. Rodrigo Peñailillo, jefe de Gabinete de la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria.**

Ignoró las peticiones de la ONEMI.

Durante el transcurso de esta Comisión, se conoció la existencia de correos electrónicos enviados durante el año 2009, entre Carmen Fernández y el jefe de gabinete de la ex Presidenta de la República, Rodrigo Peñailillo. En ellos queda en evidencia la preocupación de Fernández por mejorar el funcionamiento de la Red Sismológica Nacional de la ONEMI -que a la fecha ya exhibía innegables deficiencias-, pero sin encontrar ningún atisbo de respuesta favorable por parte del señor Peñailillo.

Queda, por tanto, de manifiesto que a la fecha el señor Rodrigo Peñailillo conocía efectivamente el problema que aquejaba la ONEMI para conseguir la ejecución del Proyecto Red Sismológica de Chile, y como jefe de gabinete se lo transmitió o se lo debió transmitir a la entonces Presidenta de la República.

**2. Carmen Fernández, Directora Nacional de la Onemi el 27-F.**

Baja preparación para ejercer su cargo.

En particular, que la ex directora de la ONEMI Carmen Fernández no tenía la preparación para ejercer su cargo, lo que evidentemente incide negativamente a la hora de actuar en momentos de crisis.

No obstante, esta Comisión declara que, considerando la presencia de sus superiores jerárquicos -la ex presidenta de la República y el ex subsecretario Rosende- no pudo liderar y ejercer el mando a plenitud, como se lo asignaba el Protocolo de Protección Civil.

**3. Francisco Vidal, Ministro de Defensa el 27/F.**

Ausencia en la toma de decisiones.

Estuvo totalmente ausente de la toma de decisiones, lo que queda de manifiesto en el video de la ONEMI.

Debe reconocerse, sin embargo, que existen antecedentes de que recomendó la declaración de estado de catástrofe, conforme a la Constitución Política de la República, que era lo que correspondía.

-----°-----

Conforme a todo lo anterior, esta Comisión se ha formado la íntima convicción de que las instituciones y personas anteriormente citadas faltaron a un deber de Estado, que su alto cargo de suyo les imponía, lo que fue una causa determinante en las consecuencias trágicas que afectaron a tantos conciudadanos.

Asimismo, el Estado de Chile debe velar y preocuparse por implementar una política que establezca con claridad las directrices que permitan enfrentar cualquier catástrofe natural que afecte al territorio nacional en las mejores condiciones posibles.

Finalmente, se invita a todos los chilenos a conocer el presente informe para que sepan toda la verdad de los hechos ocurridos en la madrugada del 27 de febrero de 2010 y que esta Comisión investigadora ha procurado establecer.

### **IX.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se remitirá una copia del presente informe, una vez aprobado, a S.E. el Presidente de la República.

Adicionalmente, la Comisión acordó enviar copia de este informe al Fiscal Nacional del Ministerio Público, a la Contraloría General de la República, al Consejo de Defensa del Estado, a los familiares de las víctimas que concurrieron a la Comisión y a las escuelas de Periodismo y de Derecho reconocidas por el Estado de Chile.

**Se designó Diputado Informante al señor Letelier, don Cristián.**

-----°-----

Acordado en sesiones de fechas 04, 11 y 18 de abril; 02, 09, 14, 16, 23, 30 y 31 de mayo; 06 y 18 de junio del año en curso con la asistencia de los Diputados miembros de la Comisión señores Pedro Browne Urrejola, Giovanni Calderón Bassi, Edmundo Eluchans Urenda, Cristián Campos Jara, María Angélica Cristi Marfil; Felipe Harboe Bascuñán, Cristián Letelier Aguilar (Presidente), Manuel Monsalve Benavides, Carlos Montes Cisternas, Frank Sauerbaum Muñoz, Gabriel Silber Romo; Arturo Squella Ovalle y Matías Walker Prieto.

También asistieron a la Comisión los Diputados señores Pedro Álvarez-Salamanca, Alberto Cardemil, René Manuel García, Luis Lemus, Leopoldo Pérez, Carlos Vilches, Nino Baltolu, Javier Macaya, Jorge Ulloa y Gastón Von Mühlenbrock.

Sala de la Comisión, a 18 de junio de 2012.

  
**LUIS ROJAS GALLARDO**  
 Abogado Secretario de la Comisión

**I. INDICE**

|      | <b>MATERIA</b>   | <b>PAG.</b> |
|------|--|-------------|
| I.   | <b>COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, AL TENOR DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ORDENÓ SU CREACIÓN.</b>                                    | <b>1</b>    |
| II.  | <b>INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN</b>  | <b>2</b>    |
| III. | <b>RELACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMENTIDO</b>  | <b>2</b>    |
|      | <b>a) Sesiones.</b>  | <b>2</b>    |
|      | <b>b) Personas invitadas.</b>  | <b>2</b>    |
|      | <b>c) Personas e instituciones invitadas que no asistieron a la Comisión.</b>  | <b>4</b>    |
|      | <b>d) Oficios despachados por la Comisión.</b>   | <b>5</b>    |
|      | <b>e) Documentos recibidos por la Comisión.</b>  | <b>6</b>    |
| IV.  | <b>CONSTANCIA PREVIA.</b>  | <b>8</b>    |
| V.   | <b>ANTECEDENTES GENERALES.</b>   | <b>9</b>    |
| VI.  | <b>SÍNTESIS DE LAS EXPOSICIONES DE LOS INVITADOS</b>   | <b>13</b>   |
|      | <b>1) El Subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Luis Orellana Campos, en sesión celebrada el 18 de abril de 2012.</b> | <b>13</b>   |
|      | <b>2) El Ex Director audiovisual de la ONEMI, señor Jorge Tapia Vidal, en sesión celebrada en miércoles 2 de mayo de 2012.</b>               | <b>18</b>   |

| <b>MATERIA</b>  | <b>PAG.</b> |
|---|-------------|
| <b>3) El representante de la Agrupación Democracia para Chile, señor Mariano Rendón, en sesión celebrada en miércoles 2 de mayo de 2012.</b>  | <b>28</b>   |
| <b>4) El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, señor Luis Fregonara Molina, en sesión celebrada en miércoles 9 de mayo de 2012.</b>   | <b>34</b>   |
| <b>5) El General de División (R) del Ejército, señor Cristián Le Dantec, Ex Jefe del Estado Mayor Conjunto, en sesión celebrada en miércoles 9 de mayo de 2012.</b>   | <b>40</b>   |
| <b>6) El Contraalmirante (R) señor Roberto Macchiavello Marcelí, Ex Comandante en Jefe de la Segunda Zona Naval, al 27 de febrero de 2010, en sesión celebrada en miércoles 16 de mayo de 2012.</b>                           | <b>50</b>   |
| <b>7) El Director de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, señor Benjamín Chacana, en sesiones celebradas en miércoles 16 de mayo y en jueves 31 de mayo de 2012.</b>   | <b>59</b>   |
| <b>8) La señora Carmen Faúndez Gutiérrez, de la comuna de Constitución, familiar de víctima del terremoto y posterior tsunami, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012. Perdió a su cónyuge.</b>                  | <b>68</b>   |
| <b>9) El señor Emilio Gutiérrez, de la comuna de Constitución, familiar de víctimas del terremoto y posterior tsunami, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012. Perdió a su padre y a su hijo de cuatro años.</b> | <b>70</b>   |

| <b>MATERIA</b>   | <b>PAG.</b> |
|--|-------------|
| <b>10) La señora Sofía Monsalve de la comuna de Constitución, familiar de víctimas del terremoto y posterior tsunami, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012. Perdió a su hijo y a su suegro.</b> | <b>72</b>   |
| <b>11) La señora Sandra Contreras, de la comuna de Constitución, familiar de víctimas del terremoto y posterior tsunami, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012. Perdió dos hijas y un nieto.</b> | <b>75</b>   |
| <b>12) La Ex Alcaldesa de Concepción, señora Jacqueline Van Rysselberghe, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012.</b>   | <b>78</b>   |
| <b>13) El General de Carabineros de Chile (R), señor Walter Villa Castillo, Ex Jefe de la V Zona de Carabineros de Valparaíso en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012.</b>                         | <b>85</b>   |
| <b>14) El Director del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, señor Sergio Barrientos, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012.</b>  | <b>89</b>   |
| <b>15) El Capitán de Navío Patricio Carrasco, Director del Servicio de Hidrográfico de la Armada, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012.</b>   | <b>91</b>   |
| <b>16) El Alcalde del Archipiélago de Juan Fernandez, señor Leopoldo González Charpentier, en sesión celebrada en miércoles 30 de mayo de 2012.</b>  | <b>105</b>  |
| <b>17) El Cabo de Carabineros de Chile, señor Raúl Díaz, vía comunicación telefónica desde la ONEMI al archipiélago Juan Fernández, con en sesión celebrada en jueves 31 de mayo de 2012.</b>                  | <b>112</b>  |

| <b>MATERIA</b>   | <b>PAG.</b> |
|--|-------------|
| <b>VIII. CONSIDERACIONES QUE SIRVEN DE BASE A LAS CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN</b> | <b>115</b>  |
| <b>1. RELATO CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS SIGUIENTES AL TERREMOTO</b>   | <b>116</b>  |
| <b>2. ASPECTOS JURÍDICOS Y MARCO TEÓRICO</b>   | <b>125</b>  |
| 2.1 Responsabilidad del Estado y Falta de Servicio.  | 125         |
| 2.2 Responsabilidad Política   | 130         |
| 2.3 Jerarquía. Principio básico de la organización administrativa del Estado.                                | 132         |
| <b>3. ONEMI: ANTES Y DESPUÉS</b>   | <b>135</b>  |
| 3.1 Estado de la Oficina Nacional de Emergencia al 27 de febrero de 2010.                                    | 135         |
| 3.2 Estado actual de la Oficina Nacional de Emergencia.  | 137         |
| <b>4. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES</b>  | <b>140</b>  |
| 4.1 Responsabilidad de la ONEMI.   | 140         |
| 4.2 Responsabilidad del SHOA y de la Armada.   | 147         |
| <b>5. RESPONSABILIDADES PERSONALES.</b>  | <b>148</b>  |
| 5.1 Responsabilidad de la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria.                     | 148         |

| <b>MATERIA</b>   | <b>PAG.</b> |
|--|-------------|
| 5.2 Responsabilidad del Ex Ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma.                                    | 153         |
| 5.3 Responsabilidad del ex Ministro de Defensa Nacional, señor Francisco Vidal.                                | 157         |
| 5.4 Responsabilidades personales de autoridades y funcionarios administrativos.                                | 157         |
| 5.5 Responsabilidad de la ex jefa de Programación de la señora Michelle Bachelet, doña María Angélica Álvarez. | 160         |
| 5.6 Responsabilidad del ex jefe de gabinete de la señora Michelle Bachelet, don Rodrigo Peñailillo.            | 161         |
| 6. DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES COMO RESPUESTA ANTE LA CATÁSTROFE.                             | 163         |
| 7. RECONOCIMIENTO A DESTACADAS INSTITUCIONES   | 163         |
| 8. MEDIDAS FUTURAS PARA EVITAR QUE SITUACIONES SIMILARES SE VUELAN A REPETIR.                                  | 164         |
| 8.1 Avances y tareas pendientes respecto de la recopilación de la información sísmológica del país.            | 165         |
| 8.2 Avances y tareas pendientes respecto de la ONEMI.  | 166         |
| 8.3 Avances y tareas pendientes respecto del SHOA.   | 166         |
| <b>CONCLUSIONES FINALES</b>  | <b>168</b>  |
| <b>RESPONSABILIDAD GRAVÍSIMA</b>   | <b>169</b>  |

| <b>MATERIA</b>  | <b>PAG.</b> |
|---|-------------|
| <b>1. Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA)</b>                              | <b>169</b>  |
| a) Hizo caso omiso de información internacional.  | <b>169</b>  |
| b) No informó a la comunidad.   | <b>169</b>  |
| <b>2. ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia)</b>  | <b>169</b>  |
| a) Descoordinación y desconocimiento de la conformación del COE.  | <b>169</b>  |
| b) Desconocimiento del funcionamiento y líneas de acción, respuesta tardía y toma de decisiones erróneas. | <b>170</b>  |
| <b>3. Edmundo Pérez Yoma, Ministro del Interior al 27 de febrero de 2010.</b>                             | <b>171</b>  |
| a) Desconocimiento de los protocolos de emergencia.   | <b>171</b>  |
| b) Incumplimiento de sus funciones de Ministro titular del COE.   | <b>171</b>  |
| c) Ocultó información.  | <b>172</b>  |
| d) Deficiente actuación de sus subordinados.  | <b>172</b>  |
| e) Mal funcionamiento de los sistemas de comunicación.  | <b>172</b>  |

| <b>MATERIA</b>  | <b>PAG.</b> |
|---|-------------|
| <b>4. Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República al 27 de febrero de 2010.</b>                                     | <b>172</b>  |
| a) Asumió un rol de mando que no le correspondía.   | 172         |
| b) Ocultó información.  | 172         |
| c) No resguardó el orden público.   | 173         |
| <b>RESONSABILIDAD GRAVE.</b>  | <b>173</b>  |
| <b>1. Patricio Rosende, Subsecretario del Interior al 27 de febrero de 2010.</b>  | <b>173</b>  |
| a) Mintió a la opinión pública.   | 173         |
| b) Ocultó información a la ex Presidenta Bachelet.  | 174         |
| <b>2. María Angélica Álvarez, Asesora Presidencial de la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria.</b> | <b>174</b>  |
| Incumplió su rol de Asesora.  | 174         |
| <b>RESPONSABILIDAD MENOR.</b>   | <b>174</b>  |
| <b>1. Rodrigo Peñailillo, Jefe de Gabinete de la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria.</b>         | <b>174</b>  |
| Ignoró las peticiones de la ONEMI.  | 174         |
| <b>2. Carmen Fernández, Directora Nacional de la ONEMI al 27 de febrero de 2010.</b>  | <b>175</b>  |

| <b>MATERIA</b>   | <b>PAG.</b> |
|--|-------------|
| Baja preparación para ejercer su cargo.                                  | 175         |
| <b>3. Francisco Vidal, Ministro de Defensa al 27 de febrero de 2010.</b> | 175         |
| Ausencia en la toma de decisiones.                                       | 175         |
| <b>IX. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS</b>                                    | 176         |
| <b>X. INDICE</b>   | 177         |